
PROGRAMA ELECTORAL 2020

ARABA, BIZKAIA Y GIPUZKOA

NUESTRO
COMPROMISO:
CONSTRUIR EL PAÍS
QUE MERECE

**egiteko
prest.**

ehbildu

preparadas para el cambio

Presentamos este programa electoral, que será nuestra hoja de ruta durante los cuatro años de legislatura, en un tiempo donde la globalización ha hecho que un foco epidémico no contenido se haya convertido en una pandemia global, pudiéndose prever que las crisis se sucederán en los próximos años en forma de virus, desastre natural o caída de Wall Street, a no ser que consigamos paralizar la lógica neoliberal, construyendo un sistema que ponga el cuidado de la vida en el centro de la misma.

Hablamos de un nuevo paradigma basado en el respeto a la vida humana y a la biodiversidad, en la asunción de lo finito de los recursos de este planeta que habitamos, y de estar dispuestas a responder a los nuevos retos que se nos presentan – sistemas productivos sostenibles, creación de empleos de calidad vinculados a los retos de futuro, lucha contra el cambio climático, sistema de cuidados como centro de las políticas públicas, igualdad real entre mujeres y hombres, migración, justicia social, emancipación de los pueblos, ciberseguridad, etc.- en clave de construcción comunitaria, desde criterios de solidaridad, justicia y equidad.

El Coronavirus es una prueba más de que estamos ante el fin de un sistema que hace tiempo había entrado en quiebra y a duras penas se mantiene de pie. Además ha evidenciado que la crisis es esencialmente política, porque los gobiernos del entorno además de ser incapaces de prever, actuar y gestionar, nos han negado la capacidad de decisión sobre nuestras vidas y nuestros territorios. Nuestro autogobierno individual y colectivo está en cuestión como nunca.

Es en este contexto donde tenemos que empezar a ser conscientes de los retos estructurales a los que nos enfrentamos para poder construir un sistema público de calidad al que pueda acceder toda la ciudadanía, y que cuide de nuestra salud física, mental y social, sostenido por una economía sólida y una fiscalidad justa. Para ello necesitamos una acción decidida de liderazgo institucional, que sepa gobernar para y con la ciudadanía, y que lo haga junto a los agentes sociales, económicos y sindicales del país.

Este país necesita un nuevo impulso. Desde la honestidad política, la profundización democrática, y la defensa inequívoca del sistema público universal. Necesitamos un gobierno que pregunte, sepa escuchar y mantenga constantemente abiertos los canales de información con la ciudadanía. Con humildad y esfuerzo, desde la honestidad, nos comprometemos a construir una alternativa basada en esos parámetros.

Jaiki Larrialdi Plana:

<http://ehbildu.eus/es/noticias/plan-de-emergencia-de-eh-bildu-para-responder-a-la-crisis-del-covid-19>

En EH Bildu estamos dispuestas a afrontar los próximos retos.

¡AVANZAR!

PREPARADAS PARA MEJORAR LA ECONOMÍA

- 6 Empleo de calidad
- 18 Empleo público
- 22 Políticas presupuestarias
- 26 Fiscalidad y finanzas
- 30 Industria
- 38 Comercio y turismo

¡DEFENDER!

PREPARADAS PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS

- 132 Resolución del conflicto
- 136 Justicia
- 141 Seguridad

¡CUIDAR!

PREPARADAS PARA PROTEGER A LA CIUDADANÍA

- 48 Políticas Sociales, Sistema de cuidados
- 56 Autonomía material e integración plena
- 61 Reto demográfico
- 64 Pensiones

¡MOVER!

PREPARADAS PARA DECIDIR NUESTRO FUTURO

- 146 Derecho a decidir
- 149 Participación ciudadana
- 154 Nuevo modelo de gobernanza

¡DIGNIFICAR!

PREPARADAS PARA ASEGURAR LA JUSTICIA SOCIAL

- 70 Sanidad
- 78 Educación
- 92 Vivienda
- 98 Euskara
- 104 Cultura

¡UNIR!

PREPARADAS PARA CONSTRUIR UN FUTURO COMPARTIDO

- 162 Feminismo
- 172 Juventud
- 175 LGTBI
- 181 Migración y diversidad

¡ACTUAR!

PREPARADAS PARA FRENAR LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

- 108 Energía, clima
- 111 Medioambiente y biodiversidad
- 116 Ordenación territorial, infraestructuras y movilidad
- 125 Política alimentaria y áreas rurales vivas

¡TEJER!

PREPARADAS PARA AVANZAR EN RED

- 190 Política Internacional
- 196 Medios de comunicación y EITB
- 204 Cooperación al desarrollo
- 204 Actividad física y deporte
- 209 Laicidad

*¡AVANZAR!*POLÍTICAS PARA
UN EMPLEO DE
CALIDAD

¡AVANZAR!

PREPARADAS PARA MEJORAR LA ECONOMÍA

Políticas para un empleo de calidad

DIAGNÓSTICO

La crisis generada por la COVID-19 ha tenido y tendrá graves consecuencias en el empleo y en las empresas. El paro ha aumentado considerablemente en los últimos meses, pero lo más preocupante es la evolución: miles de puestos de trabajo se tambalean; un tercio de personas paradas no percibe prestación alguna y puede ser mayor el número conforme avanza la crisis; la creación de empleo se está distorsionando y las y los expertos hablan de un período de entre tres y cinco años para volver a los porcentajes de paro previos a esta crisis, porcentaje que ya nos situaban en los últimos vagones europeos. Las pequeñas y medianas empresas, las y los autónomos, las y los pequeños comerciantes, las empresas industriales, se enfrentan a una situación de gran incertidumbre y, con ellas, miles de trabajadoras/es.

La epidemia de la COVID ha dejado en evidencia todas las costuras de una situación que ya venía siendo anómala. En el contexto europeo los datos de empleo en la CAPV, tanto cuantitativos como cualitativos, eran malos incluso antes de la pandemia. La tasa de paro por debajo del 10% que todavía esgrime el Gobierno como principal logro de la legislatura, nos sitúa en la última posición europea en términos de empleo, sólo por detrás de Grecia, Chipre, España e Italia. Para un país con nuestro nivel de riqueza, que se sitúa entre los 50 más ricos de entre las 280 regiones europeas, es una anomalía absoluta tener una tasa de paro así. Antes de que llegara el virus, casi triplicábamos la tasa de paro que arrastrábamos de la anterior crisis.

El desempleo en la CAPV presenta características especiales y estructurales. Por un lado, es de muy larga duración y se acumula en personas cada vez más mayores. La mitad de las personas paradas lleva más de un año en paro. Las políticas de empleo no son capaces de dar respuesta a estas experiencias vita-

les tan dolorosas y así el paro se ha instalado en la vida de aquellas personas que fueron excluidas del mercado laboral en la crisis anterior. Esta es una de nuestras mayores debilidades. Muchas de estas personas se están quedando sin opciones y, es más, pueden ser las mayores perdedoras ante una situación económica que empeora. Por otra parte, las mujeres sufren más el desempleo, con una tasa de paro del 10,2%, siendo la de los hombres del 8,5%. Y en tercer lugar, otro dato muy preocupante de cara al futuro es la tasa de paro juvenil en la CAPV. Según el Eustat era del 22,4% antes de la crisis, por lo que duplicamos la tasa de paro juvenil de Europa en Álava, Gipuzkoa y Bizkaia. Y la situación empeora, porque la crisis de la COVID ha golpeado especialmente, de nuevo, a las mujeres, personas migrantes y a las y los menores de 35 años.

Si los datos cuantitativos no son buenos, qué decir de los cualitativos. Altas tasas de temporalidad, incertidumbre, devaluación salarial, parcialidad no voluntaria...la precariedad se ha hecho estructural en nuestro entorno. Tener empleo ya no es garantía de seguridad vital. Estamos ante una generación que solo ha conocido la precariedad y si antes de la COVID ya había 100.000 ciudadanos con empleo que no podían atender sus necesidades básicas, es probable que esa cifra aumente considerablemente en los próximos meses. Esto, además, incide directamente en el preocupante e inaceptable número de accidentes laborales, el ejemplo más dramático de las carencias del modelo de salud y seguridad laboral que tenemos en vigor.

Todos los datos empeoran en el caso de las mujeres; también tras la COVID. Se están dando diferentes brechas de género entre hombres y mujeres en materia de empleo. La brecha de género en la tasa de actividad se sitúa en la CAPV en 7 puntos, alcanzando el 24% de la brecha salarial mensual en Álava, Gipuzkoa y Bizkaia. Las mujeres, perciben 7.552€ menos a causa de la brecha tanto por horas de trabajo remunerado como por las retribuciones por hora. La brecha salarial en la CAPV es una de las más altas de Europa. Además, la jornada parcial, que en la mayoría de los casos no es voluntaria y la segregación ocupacional, o las condiciones de trabajo presentes en los sectores feminizados y precarizados, también influyen enormemente en la brecha entre hombres y mujeres. Estos datos nos muestran que el empleo, el desempleo, la renta y la crisis de los cuidados van de la mano y necesitan una respuesta integral.

En este contexto y ante la gravedad de la situación en la que nos encontramos, la protección del empleo, la corrección de la distorsión actual y el avance hacia un empleo de calidad, en un ámbito estratégico que es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, se han convertido en urgentes y prioritarias. Es urgente superar las inercias que se han dado hasta ahora en las políticas de empleo y recuperar y desarrollar el liderazgo y la iniciativa a través de políticas públicas significativas. Evitando así la destrucción de empleo, haciendo frente a la precariedad actual y mostrando una actitud proactiva ante los grandes retos que tenemos, como el relevo masivo de trabajadoras/es, la transición ecológica, el reconocimiento y dignificación del trabajo de cuidados o la digitalización que conlleva la transformación del empleo. Promoviendo cambios en las políticas de ayuda y apoyo a las empresas

¡AVANZAR!**POLÍTICAS PARA
UN EMPLEO DE
CALIDAD**

subvencionadas, contribuyendo de esta manera a mejorar las condiciones de vida de la mayoría social y a hacer frente a la crisis ecológica que vivimos. Y dotándonos para ello de las herramientas necesarias para la transformación de nuestro modelo productivo y para el establecimiento de unas relaciones laborales equilibradas y efectivas, lejos, muy lejos, del modelo vigente en España que se traduce en retraso, devaluación y empobrecimiento generalizado.

Este país necesita una fuerte iniciativa política para proteger el empleo. Iniciativa política para la activación de la economía, evitar despidos y el empobrecimiento masivo de las y los trabajadores, proteger y ofrecer oportunidades a los colectivos de las personas más vulnerables, alcanzar equilibrios territoriales, proteger a los sectores y empresas estratégicos y salir de la crisis lo antes posible, permitiendo a las empresas mantener sus estructuras y su fuerza de trabajo. En este momento, evitar destrucción de empleo, la protección de las y los trabajadores, el acceso al empleo de calidad y la formación de las y los trabajadores en áreas de gran importancia en el futuro (cuidados y empleo verde, principalmente) deben convertirse en las principales prioridades de las políticas de empleo.

Asimismo, reforzar la formación para un mundo laboral digital que ya es una realidad y que se generalizará en el futuro se ha convertido en un reto imprescindible. La digitalización y, en general, el uso de las tecnologías más avanzadas será fundamental para disponer de un tejido productivo sólido y avanzado. Debemos poner en marcha una planificación especializada para la formación digital de las y los trabajadores, presentes y futuros.

Nuestro país necesita una estrategia nacional para proteger el empleo, proteger a las y los trabajadores y situar al país tras esta crisis en una dirección más sostenible, fomentando el empleo de calidad y promoviendo selectivamente actuaciones económicas que reduzcan el impacto ambiental. Un Pacto de País por el Empleo de Calidad, que sirva para aprovechar nuestros puntos fuertes y las ventanas de oportunidad que puedan surgir también en esta crisis para crear las condiciones para un futuro que puede y debe ser esperanzador. Un amplio acuerdo entre todos los partidos políticos, sindicatos, asociaciones de empresarias/os, comerciantes y autónomas/os, cooperativas y agentes de la economía social presentes en el marco y la realidad socioeconómica vasca.

El objetivo primordial de esta iniciativa pública debe ser el fomento del empleo de calidad, basado en unas condiciones de trabajo justas y adecuadas, sin exclusión ni discriminación. que garantice la seguridad vital personal e interfamiliar; que ofrezca oportunidades de desarrollo personal; que promueva y garantice la participación de las y los trabajadores; que permita una distribución justa y equitativa de la riqueza; que reduzca el impacto ambiental y se sitúe en la senda de la transición ecológica; que promueva nuevos equilibrios productivos y reproductivos. En definitiva, el objetivo debe ser un empleo que permita a las personas trabajadoras recuperar el control de su vida, reducir las desigualdades sociales, dar una respuesta firme a la precariedad estructural existente y ofrecer oportunidades para un futuro sostenible.

En esa línea, a través de las políticas públicas, también resulta imprescindible dar pasos hacia un modelo económico diferente en la CAPV, Una economía basada en la cooperación, colectiva y que reconozca al capital un carácter ins-

trumental, cuyo objetivo sea la mejora de las condiciones de vida de la sociedad y la satisfacción sostenible de las necesidades de la comunidad.

No podemos olvidar que el mundo del trabajo está inmerso en un profundo cambio. Para bien y para mal, están surgiendo nuevas realidades, desde el teletrabajo al fenómeno de las y los falsos autónomos gestionados a través de plataformas digitales. La robótica, la Inteligencia Artificial y la Digitalización están cambiando el mundo del empleo. El control de este cambio es imprescindible para llevar a cabo una transición ordenada a favor de los sectores populares, lejos de las estrategias que se han seguido hasta ahora y que han posibilitado que estos avances tecnológicos se utilicen al servicio del capitalismo neoliberal salvaje para aumentar la precariedad.

DATOS DE INTERÉS

- Ha habido un 24,25% de incremento del paro en la CAPV respecto a mayo del año anterior.
- 141.715 personas se encuentran en paro en mayo de 2020; la tasa de paro ha subido al 13% en los últimos meses.
- Como consecuencia de la COVID se han tramitado casi 200.000 ERTE en la CAPV; en mayo todavía son 100.000 las y los trabajadores que se encuentran en esta situación.
- La hostelería y el comercio son los sectores que más duramente han sufrido el golpe de la COVID y los colectivos más golpeados son las y los jóvenes, mujeres y extranjeras/os.
- La tasa de paro antes del COVID en la CAPV era del 9,3%. 6,3% en la Unión Europea. En el caso de Europa se situaba en mínimos históricos y en la CAPV muy lejos de esta marca (3,1% en 2007).
- La tasa de vulnerabilidad del empleo en la CAPV antes de la COVID era del 19,5%. Y son 100.000 hombres y mujeres los que teniendo un empleo no pueden satisfacer sus necesidades básicas.
- Hay más personas inscritas en Lanbide para acceder a otros empleos (127.000) que en paro (117.000), un claro ejemplo de precarización de los empleos actuales.
- El 50% de las personas desempleadas lleva más de un año en paro. La CAPV lidera el paro de larga duración tanto en el Estado español como en Europa. Estamos muy lejos de la tasa del 22% que tiene Europa.
- El 66% de las personas desempleadas no percibe ningún tipo de prestación por desempleo. Y sólo el 21% recibe prestaciones por desempleo. Los otros reciben un subsidio mucho más reducido. Es necesario, por tanto, promover cambios para aumentar el nivel de cobertura y protección.

¡AVANZAR!

POLÍTICAS PARA
UN EMPLEO DE
CALIDAD

- La tasa de paro juvenil es del 22,4%, el doble que en Europa; este dato empeorará claramente a raíz de la COVID-19. Los contratos indefinidos que se les hacen son solo el 5%, y el sueldo que perciben es un 20% menor del que percibían en 2008. En el caso de las mujeres jóvenes, la tasa de paro es 9 puntos superior y la brecha salarial es del 21%.
- La mitad de la plantilla actualmente ocupada en la CAPV se jubilará para 2030, tanto en el sector público como en el privado. En concreto, se sustituirán 450.000 puestos y se crearán 75.000 nuevos puestos de trabajo. Este reto colosal requiere iniciativa y liderazgo público firme.
- Alrededor del 84% de las empresas de la CAPV son empresas familiares y éstas son las principales generadoras de empleo, más del 60%. Sin embargo, el principal problema de las empresas familiares es la falta de relevo en cualquier subsector (agrícola, industrial, comercial, hostelero, turístico ...), siendo uno de los principales retos para los próximos años.
- El 92% de los nuevos contratos son temporales y la tasa de temporalidad es del 30%. Las jornadas parciales también son muy altas, un 18%. El contrato fijo, indefinido y con derechos a jornada completa se está convirtiendo en una rara avis.
- Desde el inicio de la crisis de 2008 el poder adquisitivo de los salarios ha perdido al menos 4 puntos respecto a la inflación. Esta fuente de desigualdad es mucho más evidente en los bajos salarios que en los altos.
- La brecha salarial en la CAPV es del 24%. Las mujeres tienen el 67% de los contratos precarios y el 78% de los de tiempo parcial, en su inmensa mayoría obligados, no voluntariamente aceptados.
- La brecha de género en la tasa de actividad es de 7 puntos porcentuales.
- Los hombres trabajan un 14% más de horas que las mujeres en trabajos remunerados, y cobran un 11% más por hora trabajada.
- Tras el 35% de la brecha salarial será la segregación ocupacional.
- De los 126 convenios sectoriales existentes en la CAPV, 76 incluyen categorías inferiores a 1.000 euros. Por lo tanto, el salario mínimo de 1.200 euros es una exigencia urgente.
- El 61% de la plantilla tiene actualizado el convenio. 39% prorrogado o caducado. La movilización y los conflictos laborales han permitido que en el último año un diez por ciento de las y los trabajadores hayan mejorado sus condiciones laborales, especialmente en la enseñanza concertada y en la metalúrgica.
- La economía social se sitúa en torno al 5% del PIB de la CAPV (9,7% en el caso de la industria). El mundo cooperativo mueve en Euskal Herria casi 4.000 cooperativas y 71.000 empleos.

COMPROMISOS PARA 2024

1

Acuerdo de País por el Empleo de Calidad; Nuestro país necesita de una iniciativa política construida desde amplios consensos para proteger el empleo y avanzar hacia el empleo de calidad. Una iniciativa que junto con la reactivación económica, busque evitar despidos y el empobrecimiento masivo de las y los trabajadores, proteger a los colectivos de personas más vulnerables como son las personas desempleadas de larga duración, mujeres o jóvenes, para identificar y promover sectores potencialmente estratégicos, aprovechar las ventanas de oportunidad que se abren y, sobre todo, para situar a nuestra sociedad en una dirección más sostenible y justa. Eh Bildu propone un amplio acuerdo entre todos los partidos políticos, sindicatos, asociaciones empresariales, comerciantes, autónomas/os, cooperativas y agentes de la economía social en general. Marco vasco, un pacto nacional de país en el marco vasco que ofrezca respuestas a nuestra realidad socioeconómica y a nuestros grandes retos.

2

Contra la precarización estructural salario mínimo de 1.200 euros; Siguiendo lo establecido en la Carta Social Europea (que el salario mínimo sea el 60% del salario medio del territorio) y por la vía de lo recomendado por la OIT Organización Internacional del Trabajo a los pueblos europeos, es necesario establecer políticas de salarios mínimos estrechamente ligadas a nuestra realidad socio-económica y al modelo productivo. En este sentido, proponemos las siguientes medidas:

- Apoyo y compromiso firme, público y continuado del Gobierno vasco con la firma de un Acuerdo Interprofesional para la implantación del Salario Mínimo de 1.200 euros de Facto en la CAPV; como el marco de relaciones laborales no es aún una competencia directa de la CAPV, es necesaria la manifestación clara del Gobierno vasco en favor de esta medida contraria a la precarización, así como iniciar el procedimiento para su aplicación en el ámbito de la CAPV, camino ya iniciado por Catalunya con los agentes sindicales, sociales y económicos.
- Salario mínimo de 1.200 euros en todas las contrataciones promovidas con dinero público; Siendo lógico y coherente trasladar la voluntad y el compromiso al ámbito del Gobierno vasco, la puesta en marcha de esta medida eficaz y visible para frenar la precarización es tan conveniente como necesaria.
- Reivindicaremos la competencia para poder decidir en la CAPV la regulación del salario mínimo, abriendo así la posibilidad de mejorar la situación del Estado, reforzar el marco de relaciones laborales vascas y garantizar la proporcionalidad real entre el salario mínimo y el coste de la vida.

3

Semana laboral de 35 horas; Dentro de la evolución del empleo y con el objetivo puesto en el reparto del empleo y la generación de empleos de calidad, la Administración debe abordar prioritariamente la

¡AVANZAR!

POLÍTICAS PARA
UN EMPLEO DE
CALIDAD

puesta en marcha y generalización de esta medida, tanto en el ámbito público como en el privado, sin merma salarial, impulsando acuerdos en la negociación colectiva, implantandola en la contratación pública, subvencionando planes piloto en sectores estratégicos o realizando trabajos de investigación prospectiva específicos, con un horizonte de cuatro días y 32 horas semanales de trabajo.

4

Recolocar a las y los trabajadores que se quedan en paro tras el cierre de grandes empresas, organizando el sistema como un apartado del protocolo integral de gestión de estas crisis adquiere en este momento de posible destrucción de empleo más importancia que nunca. Este tipo de cierres generan un gran impacto en las zonas donde se producen y se debe activar un protocolo completo de mitigación de estos efectos tanto en las personas y como en las zonas para evitar cierres y, en caso de que no sea posible, para la reubicación del personal en el ámbito industrial lo antes posible

5

Ley de Cláusulas Sociales para la implantación de un nuevo modelo de contratación pública Europa recomienda que la contratación pública se utilice para la consecución de objetivos políticos. Desde esta perspectiva, además de servir para la consecución de otros objetivos (igualdad, medio ambiente, euskara ...), la contratación pública se convierte en un instrumento enormemente útil para alcanzar objetivos con la generación de empleo de calidad. Esto exige un nuevo marco normativo que permita desarrollar e implantar un nuevo modelo de contratación, que se aleje de los criterios de mercado, que evite las relaciones clientelares y que fije objetivos políticos por encima de criterios economicistas. Exigir la aplicación de convenios locales, garantizar un salario mínimo de 1.200 euros, generalizar 35 horas de trabajo, reducir la brecha salarial o asegurar la subrogación de los trabajadores son algunas de ellas. Sin olvidar que la contratación pública es un ámbito en el que también es necesario desarrollar normas pensadas y decididas en el marco vasco, desde la asunción de todas las competencias necesarias para ello. Mostramos también nuestro compromiso para reivindicarlo y llevarlo a cabo.

6

Compromiso para implantar el Marco Vasco de Relaciones Laborales: Para avanzar decisivamente como pueblo digno ante los retos colectivos que tenemos por delante, es imprescindible contar con herramientas eficaces que respondan adecuadamente a nuestra realidad socio-económica, al modelo productivo y a la cualificación y diversificación de nuestros trabajadores y trabajadoras. Esto exige nuevas facultades y competencias que deberán reflejarse en un marco de relaciones laborales nuevo. Ese camino a recorrer a través del nuevo estatus político tiene, sin embargo, metas intermedias que debe completar una administración líder: derogar las últimas reformas laborales creadas para devaluar los salarios y las condiciones laborales, garantizar un marco de negociación colectiva sin intervención externa, cerrar la puerta a la aplicación de convenios estatales que empobrecen directamente las condiciones laborales de las y los trabajadores o que cada comunidad autónoma tenga la potestad de poner en vigor un salario mínimo adecuado a su realidad. Además, es urgente implementar un modelo de diálogo abierto, flexible y valiente que supere la antidemocrática actual Mesa de Diálogo

Social y acepte y respete las representaciones de las mayorías. Nos comprometemos, además, a no aplicar la última reforma laboral y a hacer cumplir el acuerdo suscrito en esta materia con el Gobierno de Madrid.

7

Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y nueva Ley del Sistema Vasco de Empleo; En el esfuerzo por fomentar el empleo de calidad, Lanbide se convierte en un instrumento imprescindible, a priorizar y reforzar. La modernización de Lanbide es ya inaplazable y la actualización del marco jurídico, para superar las carencias y divisiones existentes – en la estructura del Gobierno la presencia de Empleo y Trabajo en un único departamento es tan urgente como necesario-, para pilotar el Sistema Vasco de Empleo, que debería ser público, eficaz y referencial. Para desarrollar las políticas de empleo fuertes y coherentes adaptadas a nuestra realidad se requiere, entre otras cosas, convertirse en referente para formar a las y los trabajadores en los nuevos nichos de empleo, la incorporación de las políticas pasivas de empleo, la creación de los necesarios procesos y espacios de colaboración con las agencias de desarrollo locales, la euskaldunización de la organización o la definición de nuevos marcos de relación entre agentes públicos y privados. Sin olvidar que las cooperativas generadoras de empleo de calidad deben tener un espacio y voz propias en Lanbide sin más demora.

8

Estrategia Pública Nacional para la Solidaridad Intergeneracional; En la próxima década, con más de 500.000 personas acercándose a la edad de jubilación, la mitad de los puestos de trabajo deberán ser sustituidos en la CAPV, tanto en la administración pública como en el ámbito privado. Por lo tanto, se abre una enorme ventana de oportunidad a nuestro pueblo. Para que, por un lado, que esa sustitución sea ordenada y basada en un empleo de calidad. Y, por otro lado, para abordar adecuadamente y a través del liderazgo público los principales retos que tenemos como sociedad en este proceso (reducir la tasa de desempleo y responder a sus características estructurales, gestión del talento, cambio de la cultura de empresa, transformación del modelo productivo para la transición ecológica, emancipación y demografía, el cambio de la organización social de la igualdad y el cuidado y la dignificación de éste, la digitalización y la robotización ...). En este contexto decisivo, proponemos la puesta en marcha de una estrategia pública nacional, interdepartamental e interinstitucional, que se sitúe en el epicentro de las políticas públicas. Este estrategia dirigida desde Lehendakaritza mantendrá un contacto permanente con los agentes, trabajará con la filosofía del auzolan, tendrá una visión nacional, definiendo ámbitos de colaboración con Navarra e Iparralde, y contará con capacidad, competencias (actuales y nuevas que se consideren necesarias) y recursos económicos para desarrollar sus planificaciones significativas y estratégicas.

9

Programa de subvenciones masivo para el fomento de la contratación juvenil en sectores nuevos y estratégicos; Puesta en marcha de una línea de ayudas para hacer frente a la precariedad estructural que padecen y para promover la emancipación de la juventud y la puesta en marcha de proyectos de vida dignos, fomentando nuevas contrataciones de empresas y otras organizaciones económicas que

¡AVANZAR!

POLÍTICAS PARA
UN EMPLEO DE
CALIDAD

cumplan los requisitos específicos, en colaboración con las agencias de desarrollo locales y, en particular, proponiendo actuaciones específicas en las zonas más empobrecidas o afectadas. Las condiciones básicas de contratación son: contratos indefinidos, compromiso de permanencia de 3 años, estar sujeto a convenio propio, superar en todo caso la barrera de 1.200 euros (14 pagas) y garantizar los procesos de formación y adaptación al puesto de trabajo. A las mujeres jóvenes se les ampliarán las ayudas para hacer frente a la brecha salarial que sufren.

10

Plan de choque para atender adecuadamente a las personas desempleadas de larga duración; Iniciativa para rescatar a estas personas con especiales dificultades de inserción laboral, asegurando al mismo tiempo sus recursos básicos. En este plan se propone cuidar especialmente la atención individualizada, la formación, la orientación, la mediación y las oportunidades de inserción laboral, creando grupos de trabajo especialmente formados y especializados en Lanbide, colaborando con las agencias de desarrollo locales y proponiendo trabajos específicos en las zonas especialmente empobrecidas o afectadas. Se adecuarán y reforzarán los Planes de Empleo garantizando la calidad de la contratación (superando la barrera de 1.200 euros), ampliando su duración y promoviendo la contratación indefinida, con el compromiso de mantenerla al menos entre uno y tres años. En esta línea, se propone la puesta en marcha de una línea subvencional diferenciada para la promoción de contratos hasta la jubilación a personas desempleadas de larga duración en los últimos años de su vida laboral. A la vista de los lamentables niveles de protección y cobertura que ofrece el Estado a las y los parados, resulta, también, necesario aumentar los recursos para dignificar esa cobertura. En este sentido, el acceso a las políticas pasivas de empleo se hace imprescindible, pero mientras se lleva a cabo el traspaso, se propone mejorar el nivel de cobertura y protección de las personas desempleadas y dignificar las prestaciones por desempleo en el marco de la RGI, poniendo en marcha las adaptaciones necesarias para este fin.

11

Planificaciones especializadas para atender a las comarcas con mayores tasas de desempleo; en la actualidad el impacto del desempleo no es en absoluto homogéneo en todo el territorio de la CAPV. En general, la tasa de paro es más baja en las regiones con actividad industrial más sólida y más elevada en las regiones basadas en servicios. En cada uno de los Territorios hay comarcas con especial problemática: Ayala, Álava; Margen Izquierda, Zona Minera y Encarnaciones, Bizkaia; Oarsoaldea, Gipuzkoa, entre otras. Es imprescindible reforzar las políticas de empleo y de reactivación socioeconómica orientadas a estas zonas. Grupos de trabajo de investigación, planes de choque y estratégicos, diagnóstico e iniciativa desde la perspectiva del desarrollo local y la colaboración de los agentes... Asimismo, las políticas públicas dirigidas a la creación de empleo y el apoyo a las personas desempleadas deben contar con recursos específicos en estas zonas.

12

Empleo verde: planificación para la creación de empleos verdes de calidad basados en la transición ecológica; La salida de la crisis económica que se ha acelerado y profundizado a partir de la crisis sanitaria exige que se haga sin ahondar en la crisis climática

y ecológica que ya teníamos, para lo que es imprescindible fomentar el empleo ligado a la sostenibilidad (empleo verde). La creación de empleo que podemos situar en el marco de la transición ecológica es muy importante en ámbitos como la transición energética y la expansión de las energías renovables, vinculadas a la rehabilitación y eficiencia de la vivienda, en torno a la inversión e implementación de la movilidad sostenible, ligadas a la economía circular, al desarrollo de la agroecología así como a la contratación verde de la administración. El de la transición ecológica es un empleo intensivo, pero para ello tenemos que superar el marketing actual y canalizar una apuesta económica real. Las desinversiones de energías fósiles y los fondos para el desarrollo de la ley de sostenibilidad energética permitirán una inversión de 800 millones € en la siguiente legislatura, permitiendo en parte el trabajo de tracción de las inversiones ciudadanas y empresariales con la capacidad de triplicar esa cantidad. A través del Acuerdo por el Empleo Verde, la inversión directa de la administración tiene capacidad para generar 10.000 empleos verdes directos durante la legislatura, cifra que se puede triplicar con las inversiones de ciudadanas/os y empresas. En este sentido, aprovecharemos las posibilidades de inversión a medio plazo de los mecanismos de reconstrucción de la Unión Europea que se sitúan en esta dirección para apostar por una transformación hacia un metabolismo socioeconómico sostenible y resiliente.

13

Limitar la precarización extrema que permite la digitalización;

La nueva economía digital o los nuevos modelos de negocio conocidos como “economía colaborativa” (Glovo, Deliveroo, Uber, Cuideo ...), basados en la digitalización de la subcontratación, han creado nuevas realidades que precarizan las condiciones y la situación de los trabajadores hasta el extremo, siempre en beneficio de los beneficios de la empresa. Este nuevo modelo de relaciones laborales fraudulentas, conocido como la figura de los falsos autónomos, tiene en los colectivos más vulnerables a sus víctimas perfectas: jóvenes, personas migrantes y parados de larga duración. Por tanto, es urgente analizar este nuevo modelo económico y poner límites a sus efectos estructurales negativos. Para ello, los compromisos básicos a adoptar son, por un lado, la puesta en marcha de una investigación sistemática para conocer su realidad concreta y sus tendencias, evolución y/o consecuencias futuras, y, por otro, la adopción de medidas normativas para castigar y corregir las agresiones a las condiciones de trabajo y a las relaciones laborales.

14

Planificación para el desarrollo de habilidades para la economía digital;

aunque la digitalización de la economía puede ser un instrumento para aumentar la explotación cuando se realiza bajo el paradigma neoliberal, no se puede negar el potencial del progreso tecnológico para mejorar la vida y también el mundo laboral. No quedará prácticamente ningún ámbito que no requiera el uso de las tecnologías en el mundo laboral, incluidos los que hasta ahora se han considerado ámbitos de baja cualificación. Y aumentará el nivel de exigencia en espacios ya tecnificados. La dinámica de adquisición de competencias digitales debe anidarse desde la formación básica y convertirse en una línea transversal a todos los niveles educativos. Este refuerzo en la educación superior debe ser fuerte y planificar los esfuerzos para atraer a

¡AVANZAR!

POLÍTICAS PARA
UN EMPLEO DE
CALIDAD

las y los jóvenes (y especialmente a las mujeres, para superar la brecha que ahí se da) a las áreas técnicas.

15

Estrategia contra la brecha salarial; Proponemos diseñar y poner en marcha una estrategia contra la brecha salarial que rompa la dicotomía desigual actual entre trabajo productivo y reproductivo. Partiendo de una reflexión amplia, completa y compartida sobre la brecha salarial, es prioritario que el Gobierno Vasco ponga en marcha una estrategia integral que sitúe el cuidado en el centro del estudio y de las propuestas que se pongan en marcha. Desde este punto de vista, la estrategia recogerá un amplio abanico de medidas dotadas de los recursos necesario, entre otras:

- Revisión crítica del actual sistema de prestaciones para conciliación con el objetivo de repartir de forma equitativa las tareas de cuidado entre mujeres, hombres y el propio Gobierno Vasco.
- Ayudas para incentivar la conversión de contratos parciales en jornadas completas.
- Estrategia planificada para la incorporación de mujeres al ámbito industrial.
- La adopción de medidas concretas y efectivas para el reconocimiento de las tareas de cuidado y la dignificación de las áreas de trabajo feminizadas y precarizadas que son de responsabilidad pública es prioritaria. Principalmente, el salario mínimo de 1.200 €, la aplicación de cláusulas sociales en la contratación de todas estas áreas de responsabilidad pública y la modificación profunda del Decreto 126/2019, de centros residenciales para personas mayores de la CAPV, incrementando significativamente el tiempo de apoyo a las actividades diarias, garantizando una atención directa media de 120 minutos y, en general, mejorando los ratios directos de atención. Estimamos que la aplicación de esta medida podría suponer la creación de 1.500 puestos de trabajo de calidad.

16

Teletrabajo; Las medidas de contención de COVID19 han llevado a muchas empresas a promover el teletrabajo. Esta modalidad de trabajo, que puede ser muy válida para conciliar la vida personal, familiar y laboral, exige condiciones de calidad para que no se produzcan excesos en las horas de trabajo o se convierta en una carga más para las mujeres. En este sentido, propondremos un acuerdo interprofesional para el fomento del teletrabajo en condiciones adecuadas.

17

Empleadas de Hogar; Continuando con el trabajo realizado hasta la fecha, asumiremos una serie de compromisos para dignificar el trabajo de las empleadas de hogar. Entre otras cosas, promoveremos que Lanbide sea el referente público en la gestión del empleo de las empleadas de hogar, ya que a falta de esto, las agencias de intermediación (las denominadas agencias vampiras) hacen negocio dejando a un lado los derechos de las personas trabajadoras. Por ello, promoveremos el control permanente sobre estos derechos y la labor de Osalan en la observación in situ de los contratos y condiciones de trabajo de las trabajadoras del hogar. Además, se elaborará un plan de trabajo para impulsar

la coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno con el fin de elaborar y supervisar conjuntamente con las asociaciones de empleadas de hogar y personas expertas las acciones formativas y directrices necesarias (lo relativo a los accidentes de trabajo con Osakidetza, la contratación con Lanbide, el control con Osalan..). El impulso de programas de emprendimiento colectivo, así como la posibilidad de obtener certificados profesionales por parte de las personas que trabajan con personas dependientes, son otros de los compromisos a desarrollar en el ámbito doméstico.

18

Plan de choque para reforzar la seguridad y salud laboral; Siendo la siniestralidad laboral una de las características más extremas y dramáticas de la precariedad estructural vigente, se considera necesario reforzar Osalan y, especialmente, la inspección de trabajo, asumiendo todas las competencias para abordar adecuadamente los diferentes vértices del problema y reforzando sus recursos humanos y materiales. Es prioritario, en este sentido, aumentar los ratios de inspectores/as para llegar a la media vigente en Europa, o centrarse en las condiciones laborales de las contrataciones públicas, especialmente en la tan precaria obra pública. Para dar cauce a todo ello y consolidar el compromiso general, priorizamos la creación de un Observatorio del Trabajo Digno en colaboración con los agentes socio-económicos.

19

Ley de Economía Social; definirá una visión renovada y reforzada de la economía social; que responda al cambio que se está produciendo en la nueva ola del cooperativismo y a las nuevas necesidades surgidas. Se trata, por tanto, de promover la economía al servicio de las personas, de poner en el centro las vidas, definiendo el marco jurídico y las estrategias necesarias para organizarse en estructuras de relaciones públicas, comunitarias y cooperativas basadas en diagnósticos de las necesidades de los eskualdes y territoriales.

20

Planificar el fomento del emprendimiento colectivo; Hasta ahora han sido promovidos y subvencionados diferentes programas de emprendimiento para apoyar la puesta en marcha de proyectos profesionales e iniciativas socio-económicas, pero en general se ha priorizado el modelo de emprendimiento individual, basado en la lógica de mercado. Sin embargo, en Euskal Herria existe una clara vocación hacia otro modelo económico. Por ello, para satisfacer las vocaciones identificadas en la sociedad, además de los modelos actuales de fomento del emprendimiento, es necesario ofrecer un programa y marco de emprendimiento centrado en la economía social. Este nuevo marco permitirá poner en marcha nuevas formas de emprendimiento y el fomento de nuevas actividades socio-económicas se basará en el cooperativismo y en las claves del desarrollo comunitario, partiendo de las necesidades de la comunidad e insertándose en la propia comunidad, convirtiendo la sostenibilidad de la vida en motor principal de la actividad.

21

Fondos para la incorporación de las y los trabajadores al capital y la gestión de las empresas, especialmente las que se encuentren en crisis; la incorporación de las y los trabajadores al capital de las empresas, y por tanto a la gestión de las mismas, requiere medidas. Existe consenso en impulsar un modelo inclusivo de empresas,

¡AVANZAR!

EMPLEO PÚBLICO

para lo que es necesario mejorar los instrumentos de participación que refuercen la entrada de personal en el capital y en la gestión. El fortalecimiento de los fondos y las adaptaciones legales son necesarias para consolidar esta dinámica. Asimismo, el Gobierno Vasco, en el marco de un Protocolo Integral para la atención a las empresas en crisis, asessorará a la plantilla sobre la adquisición de la propiedad de la empresa y creará un fondo específico para apoyar este objetivo con recursos económicos.

22

Fomentar el empleo ordinario de las personas con discapacidad; En virtud de lo reconocido en el artículo 27 de la Convención de las Naciones Unidas, proponemos acordar y poner en marcha con las asociaciones de personas con discapacidad una planificación precisa y tasada que permita establecer los cauces para el ejercicio del derecho de estas personas a llevar a cabo su proyecto de vida con empleos libremente elegidos o reconocidos en entornos y mercados de trabajo accesibles, inclusivos y abiertos, así como para convertir en realidad de una vez por todas las cuotas de reserva de trabajo previstas en la legislación vigente. Es necesario también el establecimiento de medidas específicas para que se realice en igualdad de oportunidades el acceso al empleo de las mujeres con discapacidad. Desde esta perspectiva, se convierte en prioritaria la reformulación del último decreto de inserción laboral de las personas con discapacidad.

Empleo Público

DIAGNÓSTICO

La alta tasa de eventualidad del empleo público en la CAPV no es fruto de la casualidad, sino fruto de políticas concretas. Consecuencia de un modelo concreto de contratación que se ha aplicado durante décadas.

Quizá consecuencia de la decisión que buscaba un sistema público más delgado, más flexible, más dependiente y más privatizado. O la consecuencia de una planificación errónea. O la decisión de no haber querido desarrollar un modelo propio, y asumir el modelo que desde Madrid venía impuesto. O la incapacidad de dar respuesta a los retos y problemas que la administración pública presenta mediante la negociación. O todos los factores juntos.

En la etapa anterior al Covid-19 el Gobierno comenzó a anunciar OPEs mediante grandes titulares. Como si estas OPEs insuficientes fuesen masivas. A pesar de que con dichas OPEs es imposible solucionar la problemática generada, y que lo que necesitamos son otras medidas, medidas excepcionales. Situación que la emergencia sanitaria ha evidenciado más que nunca en Osa-kidetza. Las medidas excepcionales mencionadas tienen que ser el primer paso para empezar a solucionar desde la raíz, la situación que arrastramos en la función pública.

Pero viendo los mensajes que se han empezado a lanzar sobre las condiciones laborales de las personas que trabajan en el sistema público, relacionándolos con privilegios, hace pensar que algunos pueden tener la tentación a la hora de hacer frente a la crisis generada por la Covid-19 en diferentes ámbitos, de actuar con las mismas recetas que en la crisis del 2008, poniendo en duda el sistema público, que ha demostrado ser más necesaria e imprescindible para hacer frente a la crisis y la que ha sido la primera línea para la protección y el bienestar de las personas y la sociedad en su conjunto.

A esto hay que añadir que en este momento se está empezando a dar un cambio generacional. Hasta ahora, bajo la excusa de la crisis, con la imposición de las tasas de reposición y con las leyes y criterios de control del gasto no se han activado las OPEs, o si se han activado han sido anecdóticas, si comparamos las cifras de las y los trabajadores que se jubilan y las que se incorporan. Eso sí, cuando ha habido voluntad política, como en el caso de la Ertzaintza, no ha habido ningún problema para superar los límites establecidos por esas leyes.

Además, para el cambio generacional no existe ninguna planificación que permita una transferencia equilibrada del conocimiento y experiencia del capital humano existente hasta la fecha. En consecuencia, el riesgo de que se produzca una ruptura en las estructuras que garantizan los derechos fundamentales es alto. En Educación, por ejemplo, están en juego proyectos pioneros y ejemplarizantes de muchos centros. La situación de Osakidetza tampoco es mejor, con jubilaciones por un lado, carencias de profesionales de la salud y sin planes ni instrumentos de planificación para hacer frente a esa carencia. Resumiendo, la espina dorsal del garante de los derechos y del bienestar, el sistema público, se ha debilitado especialmente.

Por otro lado, la tendencia del Gobierno hacia la contratación externa de los servicios en los últimos años y la falta de control a dichas contrataciones, ha llevado a la delegación de la responsabilidad pública y política en la empresa privada, con todas sus consecuencias. En particular, aumentando la precariedad -recordemos que en 2020, en el mismo mes de febrero, ya se habían producido 14 muertos y dos desaparecidos (26-02-2020)-; empeorando la calidad de los servicios -siendo otro ejemplo significativo la Clínica de la Asunción de Tolosa-. Tampoco podemos obviar lo que está ocurriendo con la obra del TAV, lo sucedido en la construcción del Nuevo San Mamés o en la reforma de Anoeta, en materia de nóminas, y seguridad laboral. O lo que ocurrió en diciembre de 2019 con el servicio de emergencias, al haber suspendido la empresa subcontratada el contrato suscrito, y haberse mantenido el servicio de emergencias gracias a las y los profesionales de las ambulancias.

En las administraciones públicas, en la administración general o en Osakidetza, se ha visto que el sistema burocrático establecido no es capaz de garantizar un uso adecuado ni eficaz del dinero público.

Función Pública del Gobierno Vasco funciona según le interese las decisiones de Madrid. Juega supeditado a las decisiones de Madrid, y ha vaciado la mesa general de negociación colectiva que se ha convertido en una mesa informativa.

DATOS DE INTERÉS

- Mientras en la Unión Europea el 20% de las y los trabajadores pertenecen al sector público, en la CAPV supone un 12%.
- 4 de cada 10 trabajadoras del Gobierno son eventuales; es decir, un total de 40.000 trabajadores y trabajadoras (este dato corresponde al personal dependiente de la Mesa General, no sólo del Gobierno Vasco).
- En la CAPV, hay 100.000 trabajadores y trabajadoras subcontratadas al servicio del sistema público.
- En educación nos encontramos con una temporalidad total del 41%, si contamos tanto el profesorado como el resto del personal. Y esto tiene una consecuencia directa en los proyectos educativos, en los resultados del alumnado. En calidad.
- En Osakidetza, es del 44%. Esto tiene una consecuencia directa: la red clientelar de construcción en Osakidetza, las OPEs basadas en el fraude, en la calidad de la atención sanitaria. Lo que se ha mantenido gracias al esfuerzo de las y los profesionales. La Covid-19 ha dejado en evidencia todas las carencias de personal que tiene Osakidetza y en general, el sistema público de salud.
- La Ertzaintza es el único ente en el que no hay provisionalidad.
- En la Administración general nos encontramos por encima del 40%. Tiene una incidencia directa en la estructura que garantiza la cobertura social.
- En las Sociedades Públicas es del 30%.
- En la UPV del 35%.
- Si analizamos las fechas de realización de las últimas OPEs, nos encontramos con datos llamativos en diferentes categorías: por ejemplo, en la administración general se realizó en 2000, en educación especial se realizó en 2005 o en cocina y limpieza en el año 2001. Por lo tanto, no se puede responsabilizar a las y los trabajadores de la eventualidad.
- Si analizamos los datos de Osakidetza, vemos que la plantilla estructural es de 27.496 personas. Pero las personas que trabajan diariamente (datos de octubre de 2019, cantidad que varía mensualmente) son 33.386 a jornada completa.
- Si analizamos los datos en Educación, vemos que la plantilla estructural (2020) es de 26.470 personas; en 2019 de 24.983. Mientras que las personas que trabajan diariamente (octubre 2019; cada mes cambia el dato) son 29.993.
- Negociación Colectiva, Mesa General

- El último gran acuerdo es del 2009, que se recogió en el decreto 83/2010. Desde entonces no ha habido ningún gran acuerdo. Los que ha habido son muy puntuales y pequeños.
- Según los datos oficiales facilitados por el Consejo Vasco de Relaciones Laborales, ya hay más trabajadorxs situadxs bajo los convenios estatales que bajo los territoriales de la CAPV.

COMPROMISOS PARA 2024

1

Presentar la ley de Consolidación del Empleo.

- En primer lugar, aflorar plazas estructurales. Se deberá realizar un diagnóstico de los puestos sin código, identificar y aprobarlo en la mesa general (para todo el sector público, dependiente del Gobierno – Mesa General) para determinar el número de puestos públicos a consolidar.
- Procede aprobar las dotaciones presupuestarias necesarias para los procesos selectivos de todos los cuerpos, escalas, especialidades y demás.
- Iniciar procesos de consolidación de empleo de grupos y subgrupos de clasificación en ámbitos con alta tasa de temporalidad, con porcentajes elevados, con posibilidad de incorporación de más de un turno y con accesos específicos en algunas categorías. Aprobación de procedimientos especiales para el reconocimiento de la consolidación de los interinos de larga duración.

2

Presentar una ley para establecer cláusulas sociales en la contratación pública -servicios, obras, suministros.

- Para hacer frente a la precariedad. Para garantizar un servicio de calidad.
- Responsabilidad social en la contratación pública.

3

Puesta en marcha de una área de trabajo para realizar el cambio generacional de forma planificada, normalizada y equilibrada.

4

Definir un Plan Estratégico que recoja las medidas para la recuperación de los derechos restringidos por el Decreto 9/2012, de 31 de enero

- Presentación de un proyecto de ley para el pago de la deuda del profesorado jubilado voluntario de Muface.

5

Salario mínimo de 1200€

6

Semana laboral de 35 horas en la contratación pública dependiente del Gobierno.

¡AVANZAR!

POLÍTICAS
PRESUPUESTARIAS

- 7 Profundizar en la Negociación Colectiva**
 - Trabajaremos de manera permanente para recuperar el carácter negociador, basado en el consenso, de La mesa general de la Administración.
- 8 Plan para dignificar la contratación pública**
 - Profundizaremos en la línea de trabajo para el desarrollo de las obras en condiciones dignas y revertir la precariedad.
- 9 Análisis sobre Osalan**
 - Se realizará un análisis en profundidad del funcionamiento de Osalan, si fuera necesario para la adecuación de las medidas vigentes.
- 10 Plan de urgencia para la euskaldunización efectiva de la administración**
 - Adoptar medidas para la euskaldunización de la Administración.
 - Revisar los planes de uso y poner los medios para desarrollarlos.
- 11 Replantear el modelo de la carrera profesional**
 - Repensar y consensuar con la representación de las y los trabajadores el modelo de desarrollo profesional.

Políticas presupuestarias

DIAGNÓSTICO

Los presupuestos públicos son un instrumento determinante para el desarrollo de las políticas públicas sectoriales, así como una prueba del liderazgo del Gobierno y la principal herramienta para la realización de apuestas públicas.

Inmersas como estamos en una crisis sanitaria, que ha traído consigo una crisis social y económica, los presupuestos públicos toman mayor importancia, y se convierten en uno de los instrumentos más importantes para articular políticas públicas que protejan a la ciudadanía, a sus servicios públicos y a su economía.

En la última legislatura hemos visto cómo el Gobierno ha renunciado a las posibilidades que ofrecen las políticas presupuestarias para realizar apuestas estratégicas de país, y ha perdido una oportunidad inmejorable para hacer presupuestos en beneficio del país, priorizando los acuerdos para responder a sus propias necesidades políticas.

Ahora, es imprescindible que el Gobierno haga sin demora apuestas estratégicas de país, porque para superar esta crisis son fundamentales las políticas públicas de estímulo económico y protección social.

Llevamos años con unas políticas presupuestarias en las que, con la excusa de la crisis, han prevalecido los recortes y las prioridades alejadas de las necesidades de la sociedad. Estos recortes se han visto reflejados de manera evidente en los problemas surgidos a la hora de hacer frente a la pandemia del Covid-19, tanto a nivel sanitario como de servicios sociales.

Esta situación de crisis debe forzar a las administraciones públicas a repensar las prioridades de actuación y la asignación de recursos sobre los principios de generación de riqueza y reducción de las desigualdades sociales, con un planteamiento agresivo. Definiendo muy bien qué es lo que realmente aporta valor al bienestar social desde la óptica pública y focalizando allí la asignación de recursos para realizar la gestión más eficaz y eficiente en este entorno de alarmante escasez.

Han convertido el déficit y el control de la deuda pública en ejes de las políticas presupuestarias, cuando deben ser instrumentos para impulsar políticas en beneficio de la sociedad, y así, en lugar de resolver algunos problemas graves (desigualdad social, desempleo, exclusión social) y encauzar la recuperación económica, han llevado a su profundización.

Hacer una gestión pública responsable, controlar el déficit, la deuda y el gasto son iniciativas para sostener las políticas públicas, pero siempre al servicio del objetivo último de atender adecuadamente a las necesidades sociales y un desarrollo económico equilibrado. No pueden ser obstáculos o camisas coercitivas que nos impidan responder adecuadamente a la realidad de nuestro pueblo.

Las estrictas políticas de austeridad que han estado vigentes en los últimos años en la Unión Europea estaban ya en entredicho antes de la pandemia, algunas hemos dicho desde hace tiempo que esas políticas austericidas no aportaban nada bueno, que el control económico no podía estar por encima de los derechos de las personas, sino en beneficio de las mismas.

Influidos por factores internos y externos, tanto los datos como la percepción general ya venían sacudiendo el fantasma de la recesión económica y encendiendo señales de alarma en toda Europa.

En estas circunstancias, eran cada vez más las voces que abogaban por abandonar las políticas de austeridad y reclamaban nuevas políticas económicas. De hecho, no eran solo las voces de quienes han denunciado hasta ahora las carencias e impactos nocivos de las medidas de la Unión Europea. Muchos de los alineados con la austeridad a ultranza también venían reclamando liderazgo e impulso desde el sector público.

La crisis provocada por la pandemia ha confirmado la nula utilidad de esas políticas cuando la necesidad de las políticas públicas se ha hecho más evidente. Hoy más que nunca son necesarias todas las medidas presupuestarias, la redefinición de las prioridades enfocada a una apuesta clara por el reforzamiento de los servicios públicos y de las políticas de estímulo a la economía.

Tenemos la oportunidad y la necesidad de reforzar la inversión y el gasto público, evitando los recortes y la parálisis sufridos durante años, y abordando los retos ecológicos, industriales y sociolaborales. Debemos de impulsar po-

¡AVANZAR!**POLÍTICAS
PRESUPUESTARIAS**

líticas económicas que fortalezcan la cohesión social, la transformación del modelo productivo o respondan adecuadamente al reto que supone la transición ecológica.

Nuestra economía tiene oportunidades, la sociedad vasca puede tener un futuro mejor y para ello las políticas públicas tienen que recorrer el camino. Tenemos que actuar desde nuestra autonomía financiera, la actividad pública debe utilizar todos los instrumentos económicos para posibilitar dar ese salto necesario. Para responder a los retos que tenemos como pueblo, es imprescindible abandonar las políticas de austeridad extrema y poner en marcha nuevas políticas económicas.

De hecho, se han perdido ya muchos años para recorrer un camino propio hacia nuestra transición, con el visto bueno de los diferentes gobiernos vascos, aplicando sin matices las medidas impuestas por España para responder a su situación equivocada. Por ello, los ejes de nuestra política presupuestaria deben de responder a los retos que tenemos como sociedad, debiendo por tanto reflejar de manera adecuada el salto a realizar, tanto cuantitativo como cualitativo, en el desarrollo de las políticas públicas.

La perspectiva de género y la respuesta adecuada al reto ecológico serán dos ejes básicos de nuestra política presupuestaria, fundamentales para la construcción de una sociedad vasca basada en la igualdad y la justicia social.

Junto con ello, nuestra política presupuestaria se basará en la racionalización y rigor en la gestión de los recursos, la transparencia, la eficiencia, la participación, priorizando siempre a las personas.

DATOS DE INTERÉS

- Las previsiones económicas apuntan a caídas generalizadas del PIB y al incremento del desempleo
- Se prevén caídas de recaudación fiscal en torno al 20-25%, lo que supondría una caída de ingresos al Gobierno Vasco del entorno de los 2000 millones de euros
- El gobierno vasco ya ha emitido toda la deuda pública que tenía prevista para el 2020, más de 886 millones, y se prevé una necesidad mayor de endeudamiento a lo largo del 2020.

COMPROMISOS PARA 2024

1

Revisar los presupuestos de 2020, dando prioridad al fortalecimiento de los servicios públicos y a cubrir las necesidades de las personas golpeadas por la crisis del Covid-19. Esto supondrá dejar aparcadas o replantear algunas versiones, como aquellas en grandes infraestructuras.

2

La política presupuestaria en los siguientes años irá encaminada, de la misma forma, a priorizar la inversión social e impulsar un desarrollo económico equilibrado, en el que los cuidados, la soberanía alimentaria, el consumo Km 0, la gestión del agua y los bienes naturales, la transición energética o la economía circular formen parte de un desarrollo al servicio de la comunidad.

3

En relación a las políticas presupuestarias de estímulo económico, a la hora de plantear ayudas a las empresas, en un ejercicio de responsabilidad de la gestión pública de recursos se propondrán condiciones tales como que no podrán tener filiales registradas en paraísos fiscales, mientras no se restituyan las ayudas no procederán al reparto de dividendos ni al pago de sobresueldos a ejecutivos, mantendrán las condiciones dignas a las y los trabajadores y adoptarán compromisos de reducción de CO2.

4

Presentar la Estrategia Presupuestaria para romper con la brecha de género

- Estableciendo, entre otros, el reparto del empleo y de las tareas de cuidado y las tareas domésticas (que actualmente competen principalmente a las mujeres)
- Facilitando las condiciones de conciliación efectiva de la vida personal y laboral
- Incluir la teoría del desarrollo de capacidades en los informes de impacto de género
- Adecuando la normativa presupuestaria para valorar el impacto de género
- Estableciendo medidas contra la brecha de género implantadas de forma transversal en todos los programas y partidas

5

Creación de la Vicepresidencia para la soberanía económica.

- Llevando a la primera línea del debate y la acción política, desde el liderazgo y el impulso público necesario, la necesidad de ir asumiendo poco a poco todos los instrumentos necesarios para desarrollar políticas propias y coherentes, ambiciosas y plenas.
- Dicha Vicepresidencia elaborará propuestas, entre otras, sobre el ámbito financiero, fiscal y laboral.

6

Creación de la Dirección de Eficiencia Presupuestaria, Transparencia, Perspectiva Feminista y Reto Ecológico dentro del Departamento de Presidencia.

- Estableciendo una Estrategia Territorial para hacer frente al reto ecológico por la vía de la descarbonización
- Estableciendo los medios de participación real en los procesos presupuestarios

¡AVANZAR!

FISCALIDAD Y
FINANZAS

- 7** **Diseño y entrada en vigor de una nueva hoja de ruta fiscal y financiera para el impulso de gastos e inversiones públicas**
 - Estableciendo mecanismos para llevar a cabo los procesos públicos de rendición de cuentas.
 - Política de endeudamiento y otros instrumentos financieros para responder a la situación vasca y hacer frente a las consecuencias de la pandemia Covid-19
- 8** **Establecer mecanismos de evaluación de los resultados de las políticas públicas**
- 9** **Reforma del régimen del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas**
 - Profundizando en sus competencias para fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia

Fiscalidad y Finanzas

DIAGNÓSTICO

Para el desarrollo de un pueblo es básico contar con un sistema financiero adecuado, y para ello podemos dar pasos adelante en el ejercicio de nuestras actuales competencias. La fiscalidad y las finanzas son básicas para alimentar las políticas públicas. Y hoy en día, para hacer frente a la crisis que vivimos como consecuencia de la pandemia, la necesidad de estas políticas es aún más evidente.

Nuestro sistema financiero ha vivido en los últimos años profundos cambios: la desaparición de las cajas de ahorro, y la creación de su banco sustituto y de las tres fundaciones bancarias y la fusión entre las cooperativas de crédito. Esto ha influido en las relaciones tanto de particulares como de empresas con el sistema financiero, unas veces por el cierre de oficinas y otras por la mayor dificultad de acceso al crédito.

El sistema financiero es imprescindible para encauzar la economía, para la competitividad, para las inversiones, para la creación de empleo y para la redistribución de la riqueza, para lo cual necesitamos reforzar los instrumentos financieros públicos, y además tenemos que tener capacidad para organizar el sistema. Es imprescindible incorporar al ámbito de la acción pública los sectores de carácter económico que consideramos estratégicos. Asimismo, dada la configuración del sistema financiero público, no lo consideramos subsidiario con el sector privado, ni como forma de pagar los déficits del sector privado. Por el contrario, el sector financiero público debe ser un

elemento tractor para socializar el crédito y el ahorro, la inversión productiva y el apoyo tanto a empresas como a particulares.

A la hora de responder a las necesidades de nuestro tejido socioeconómico, en general, es necesario responder con políticas públicas pensadas y diseñadas en nuestro país, que permitan destinar el ahorro a la inversión en la producción de nuestro país y a las necesidades sociales, siguiendo criterios éticos y centrados no sólo en las personas, sino también en las pequeñas y medianas empresas arraigadas en nuestros territorios. Así las cosas, el Instituto Vasco de Finanzas debe ganar protagonismo en la financiación de los agentes económicos que conforman el tejido económico, especialmente para garantizar las fuentes de financiación de las pequeñas y medianas empresas, que están siendo fuertemente golpeadas por la crisis que vivimos, para lo que debe garantizarse la capacidad de acceso a fondos en los mercados internacionales. Para garantizar una financiación justa a las familias sobre la base de la futura creación de la banca pública vasca.

Cada vez son más las decisiones que se toman a nivel europeo que inciden en el nuestro, y la necesidad de poner en valor nuestra autonomía, especialmente en materia fiscal y financiera, es evidente para que nuestra voz se escuche directamente en los ámbitos de decisión europeos. Debemos tener como objetivo asegurar la presencia directa en foros como Ecofin en Europa, sin intermediarios del Estado; con intercambios directos de información en la lucha contra el fraude o con la exposición y defensa de nuestra propia posición en el debate y diseño de determinados impuestos.

Las importantes necesidades sociales y económicas derivadas de la pandemia COVID-19 han generado la necesidad de movilizar una gran cantidad de recursos públicos y privados en un contexto de caída de ingresos fiscales sin precedentes en la historia reciente. Las necesidades de gasto público no se corresponden con los ingresos fiscales previstos.

Esta situación requiere la puesta en marcha de medidas fiscales audaces y profundas. La aplicación de medidas fiscales adicionales y excepcionales para garantizar los recursos suficientes para la implementación de las políticas públicas que necesitamos con urgencia es imprescindible. Junto al necesario debate sobre una fiscalidad más progresiva y equitativa, se propone la implantación de la denominada Tasa COVID, como recargo, que supondrá un incremento temporal, parcial pero significativo, de los tipos impositivos de las personas y empresas con mayor capacidad económica en estos impuestos directos.

A través de la política fiscal se define la mayor parte del ingreso de la Administración pública. Aunque la mayor parte de las competencias en materia tributaria corresponden a los Territorios Históricos, el Gobierno Vasco es responsable en materias de vital importancia para la ciudadanía. A pesar de esta responsabilidad, el Gobierno no ha tenido un mayor protagonismo en la elaboración e implementación de las políticas fiscales, y no se ha cumplido el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades y derechos de la ciudadanía afectada por cada Administración, que también tiene posibilidades en el ámbito de la política fiscal, desarrollando, entre otras, la fiscalidad verde para hacer frente al reto ecológico.

¡AVANZAR!**FISCALIDAD Y
FINANZAS**

En la lucha contra el fraude, a pesar de que en los últimos años se ha avanzado mucho en esta materia entre Diputaciones y Gobierno, todavía queda camino por recorrer y el Gobierno debe liderar esta labor en beneficio de la sociedad.

En el marco del concierto económico, la necesidad de reforzar la bilateralidad es evidente y hay que acabar con la dinámica existente hasta ahora, es decir, la actuación acorde a las necesidades políticas del gobierno estatal no puede ser el camino, hay que asegurar la bilateralidad real y hay que plantear pasos hacia delante en la soberanía fiscal, para que podamos tomar aquí decisiones sobre todos los impuestos, políticas completas y coherentes.

DATOS DE INTERÉS

- En 2019 la recaudación ha superado los 15400 millones. Y aunque a inicio de este año las previsiones eran positivas, todo indica que, como consecuencia de la pandemia del Covid-19, los ingresos se van a reducir notablemente, y el panorama para el próximo año no es nada alentador.
- Entre las Haciendas de la CAPV se realizan más de 11 millones de intercambios de datos, se reciben de Navarra y de la Hacienda estatal cerca de 98 millones y se les envían casi 40 millones. (Datos 2018)
- La fiscalidad verde recauda a nivel de Europa en torno al 2,4% del PIB.
- 150 empresas se han beneficiado del Instituto Vasco de Finanzas desde el inicio de su actividad en la CAPV, cuando hay más de 59000 empresas en la CAPV.

COMPROMISOS PARA 2024

- 1 Incrementar los ingresos tributarios para hacer frente a los daños causados por la pandemia de la Covid-19, en coordinación con las Juntas Generales.**
- 2 Aplicación de la Tasa COVID:**
 - Aplicada únicamente a las personas y empresas que tengan que hacer frente a los tipos impositivos más elevados en el marco de la regulación fiscal, y hasta que se aborde la reforma fiscal integral.
 - Recargo en los tramos más altos del IRPF.
 - Recargo en el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades de aquellas empresas medianas y grandes que tengan beneficios contables superiores al 10% con respecto al ejercicio precedente.

- Recargo en los tipos impositivos del Impuesto sobre Patrimonio y la supresión del escudo fiscal para garantizar una verdadera progresividad.
- Recargo en los tipos impositivos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

3**En colaboración con las Juntas Generales, abordar a la reforma fiscal:**

- Iniciar el proceso para desarrollar el Impuesto a las Grandes Fortunas
- Eliminar el escudo fiscal del Impuesto de Patrimonio e incluir en este impuesto las participaciones familiares
- Analizar la implantación de un recargo provisional en el IRPF
- Iniciar el camino para gravar de la misma forma las rentas del trabajo y las rentas del capital, abordando la vía de una base única para ambas rentas y estableciendo tipos progresivos

4**En el marco del concierto económico, garantizar una verdadera bilateralidad,** disponiendo de todos los medios para responder a nuestra economía y a la realidad social: teniendo capacidad para diseñar nuestra propia hoja de ruta en deuda y deficit público.**5****Reforzar la vinculación a nuestro territorio del banco Kutxabank,** creado tras la desaparición de las cajas de ahorro vascas, renovaremos el régimen de las fundaciones bancarias que tienen su propiedad para que la representación responda a la realidad del país.**6****Relanzar el Instituto Vasco de Finanzas; desarrollando el protagonismo que debe tener en la financiación de los agentes económicos que conforman el tejido económico, para abrir el camino a la banca pública.**

- Necesita, entre otras cosas, poder adquisitivo en los mercados internacionales y reforzar los fondos de inversión actuales y los nuevos del Gobierno, fomentando la participación del sector financiero y de las EPSVs.

7**Trabajar por la representación directa en los foros fiscales y financieros europeos (ecofin) y por la firma de tratados y convenios internacionales, entre otros, para ganar eficacia en la lucha contra el fraude.****8****Reforzar los instrumentos de lucha contra el fraude fiscal.****9****Creación del Observatorio Vasco contra el Fraude Fiscal;** que realizaría funciones de evaluación, seguimiento y asesoramiento en dicha lucha

- Enmarcamos la lucha contra el fraude en un planteamiento integral: la concienciación, por un lado, de los cambios para limitar la evasión

¡AVANZAR!

INDUSTRIA

fiscal en la actividad normativa y, también, el aumento de la eficacia y los recursos de la administración.

- Además, hacer frente a las desviaciones de beneficios a través de la ingeniería fiscal hacia paraísos fiscales y países de baja tributación son retos cruciales.

- 10 **Establecer cláusulas de responsabilidad fiscal en la contratación pública**, en todos los niveles administrativos, priorizando las empresas fiscalmente responsables en sus contrataciones y penalizando a las empresas con filiales en paraísos fiscales.
- 11 **Creación de un grupo de trabajo en el OCT para analizar el impacto del género en la política fiscal y diseñar medidas contra la brecha de género**
- 12 **Trabajar en el marco del concierto económico para conseguir la soberanía fiscal para regular el IVA, los impuestos especiales y otros impuestos que hoy por hoy no son de nuestra competencia.**
- 13 **Desarrollo de una fiscalidad verde;** en el marco de la lucha contra el cambio climático.
 - Es necesario conocer los pasos emprendidos en la experiencia internacional en este campo y analizar su potencialidad. Impuestos sobre el vertido y la incineración de residuos sólidos, sobre los cambios en el uso de los suelos, sobre las emisiones contaminantes a la atmósfera, sobre las bolsas de plástico de un solo uso ... son algunos de ellos.
- 14 **El Parlamento Vasco puede gravar nuevos hechos**, como la imposición sobre los activos no productivos de las personas jurídicas-imposicion sobre bienes de lujo-, los impuestos sobre las bebidas azucaradas y la comida rápida.

Industria

DIAGNÓSTICO

La crisis de la Covid19 ha generado en la industria vasca, al igual que en el conjunto de la economía, un impacto de incalculables consecuencias. Defender, ahora, y fortalecer, después, la industria era y es una apuesta estratégica para la economía y la sociedad vasca. La industria genera valor añadido, salarios más altos y mayores recursos fiscales. La ventajosa posición relativa de la economía vasca se basa históricamente en la fortaleza industrial de nuestro territorio. La crisis global generada por la Covid19 ha atrapado a la industria vasca en un momento delicado. Aunque la industria vasca se había recuperado en términos de producción de la debacle de la crisis de 2008, que afectó en nuestro país de una forma principal al tejido industrial, aún no se había regenerado

el empleo industrial perdido en la última década. Además, el tejido industrial vasco se encontraba en una encrucijada entre seguir viviendo de las rentas, aprovechando una inercia histórica cada vez más débil, o hacer un ejercicio de adecuación a las realidades económicas y sociales globales de este avanzado siglo XXI. La crisis global, aún de consecuencias inciertas, acrecienta la necesidad de apostar por esta segunda vía como única garantía de supervivencia. Y acorta los plazos para poder hacerlo de forma adecuada.

Hasta ahora la industria global estaba marcada por los siguientes vectores:

- El desplazamiento de la producción manufacturera hacia los países emergentes, principalmente China, y la pérdida de peso político y económico del espacio UE.
- La digitalización, que desmaterializa la economía y traslada el centro de gravedad económico hacia nuevos sectores no manufactureros, al tiempo que transforma el concepto de empleo.
- La crisis ecológica, que muestra los límites del crecimiento material al tiempo que obliga a repensar los procesos productivos, y el modo de vida en general, para garantizar la sostenibilidad del planeta.

Además de estos retos globales, la industria vasca en particular ha de afrontar sus propios desafíos:

- Garantizar la presencia internacional de empresas mucho más pequeñas que sus competidoras.
- Integrar una visión social en la vida de la empresa industrial.
- Dar un salto tecnológico.
- Mantener a las empresas ligadas al territorio.
- Aumentar el número de empresas tractoras y generadoras de producto final.
- Desequilibrios comarcales.

Finalmente, el impacto de la Covid19 sobre la producción industrial revela otros problemas, hasta ahora latentes:

- La incapacidad de garantizar el abastecimiento de productos críticos, como los elementos médicos o de protección sanitaria.
- La hiper-globalización ha estirado las cadenas de valor hasta el punto de hacerlas vulnerables a todo tipo de crisis en todo tipo de lugares.

La política industrial desarrollada por el gobierno vasco en la(s) última(s) legislatura(s) ha sido una aplicación del *laissez faire* neoliberal, delegando en el mundo empresarial la dirección de las políticas y renunciando al papel de liderazgo que corresponde a un gobierno. El tejido industrial vasco está funcionando de manera inercial, sin visión ni dirección compartida, y huérfano del análisis y la orientación estratégica que corresponderían al gobierno. La

¡AVANZAR!**INDUSTRIA**

industria vasca necesita un fuerte impulso público que lidere la adaptación al nuevo tiempo económico global y a su sucesión de cambios disruptivos, al tiempo de debe corregir problemas específicos, maximizando las ventajas propias, que también existen.

Pero, evidentemente, el primer reto es afrontar la reanudación de la actividad en el contexto de la crisis de la Covid19 y de la inminente recesión económica. La Comisión Europea prevé que el PIB español caiga el 9,4% en 2020 y crezca el 7% en 2021 y la tasa de paro llegue al 18,9%. La zona euro retrocederá un 7,7% en 2020 y remontará en 2021 el 6,3%. Solo una política pública fuerte y con vocación de liderazgo puede articular la respuesta a una crisis sin precedentes que ya tenemos encima, acortar su duración y poner las bases para la renovación estratégica del tejido industrial vasco. La legislatura que afrontamos debe contar con una primera etapa dominada por una respuesta de choque a la crisis, que frene su impacto y ponga las bases para, en una segunda etapa, articular medidas de apoyo y renovación estructural de la industria vasca.

DATOS DE INTERÉS

- La Comunidad vasca se ha desindustrializado. Tras la crisis de 2008 la industria perdió 4 puntos de peso en el PIB vasco (del 28,3% al 24,2). A día de hoy ese descenso no se ha recuperado y seguimos en el 24,2. Alemania perdió 2,5 puntos en 2009 y los recuperó en 2009, y hoy tiene el mismo peso de la industria que en 2008. La UE-28 pasa del 19,8 (2008) al 19,6 (2018). Durante los mandatos de Urkullu y a pesar del ciclo macro-económico favorable, la industria se ha estancado.
- El PIB per cápita de la CAPV se situaría un 21% por encima de la media europea, situándose esta comunidad en el puesto 51 entre las 276 regiones europeas, pero en 2008 superaba esta media en un 30% y ocupaba el puesto 34.
- En 2008 250.000 personas trabajaban en la industria de la CAPV mientras a finales de 2017 la cifra se situaba en 203.000. Entre 2008 y 2017 el personal ocupado en la industria ha pasado del 24,2 al 20,6.
- Las mujeres solo ocupan el 20,7 de los empleos industriales, presencia concentrada además en sectores como el textil, el alimentario o el farmacéutico.
- Las exportaciones de bienes industriales alcanzaron en 2018 la cifra de 25.487 millones de euros. A su vez, las importaciones se situaron en los 20.289 millones. En consecuencia, el saldo comercial de bienes industriales 2018 se tradujo en un superávit de 5.199 millones de euros. La tasa de cobertura es del 125,6%
- Dos tercios de los empleos industriales vascos dependen de sectores de nivel tecnológico bajo o medio-bajo. El 70% del Valor añadido generado por la industria vasca se sitúa en sectores de poco valor tecnológico (medio-bajo, bajo o ningún nivel tecnológico)

- La industria vasca se nutre de actividades manufactureras clásicas como Siderurgia, Fabricación de vehículos a motor (incluidos componentes de automoción) y Maquinaria y Equipos (que representan el 44% del valor añadido del área de industria) y de Energía. Nuestro perfil productivo es bastante tradicional con un desarrollo escaso de los servicios avanzados. Las 4 mayores ramas industriales en el VAB del total de la industria (Metalurgia y artículos metálicos, Material de transporte, Energía Eléctrica, Gas y Vapor y Maquinaria y equipo) concentraron en 2017 el 60% del valor añadido industrial, lo que revela una alta concentración productiva.
- Referentes del país como CAF, Irizar, Tubacex, Vidrala, Orona, Ederlan Taldea, Veolia, Danobat Group, Sener... son pequeños actores de la competencia mundial. Por ejemplo, Orona factura 700 M € al año mientras Schindler llega casi a los 9.000 M€. CAF factura unos 1.400 M€ mientras que la nueva corporación China CRRC llega a los 13.000 M€.
- Durante el mandato de Urkullu (2012-2019) la inversión en I+D en la CAPV ha descendido del 2,20 al 1,86. En esfuerzo en I+D estamos más cerca de España que de Alemania y ya estamos por debajo de la media de la UE y hasta de China y a años luz de las regiones líderes. El Panel de indicadores de innovación (EIS) de la Unión Europea ha constatado que la CAPV ha descendido de la segunda categoría a la tercera en sus indicadores de innovación.
- De las 20 mayores empresas industriales de la CAPV sólo 6 son calificables como de capacidad real de decisión local, de ellas 5 del entorno de la economía social, otras 4 pueden definirse como con vínculos locales relevantes asociados al I+D+i o a cierto anclaje local (I+D+i, decisiones ejecutivas locales...). El restante 50% son básicamente plantas productivas de Corporaciones globales. A esto cabe añadir que existe un progresivo aumento de la participación de Fondos de Inversión en empresas relevantes y de tamaño medio.
- El sector de la automoción genera en la CAPV 40.000 puestos de trabajo, el 20% del empleo industrial y el 5% del empleo global. Los 5 productos más exportados y el 35% de las exportaciones vascas corresponden a este sector (incluyendo derivados del petróleo).

COMPROMISOS PARA 2024

5 objetivos estratégicos clave para la legislatura:

1. Hacer frente a la recesión provocada por la pandemia.
2. Que el peso de la industria llegue a ser el 28 % del PIB.
3. Alcanzar las y los 250.000 trabajadores en la industria (número existente en 2007)

¡AVANZAR!

INDUSTRIA

4. Invertir el 3 % del PIB en I+D

5. Impulso de un modelo industrial vasco renovado, con las siguientes características:

5.1. Modelo industrial social, participativo y no sexista.

5.2. Modelo industrial ecológico.

5.3. Modelo industrial tecnológico.

5.4. Modelo industrial enraizado en el país.

5.5. Modelo industrial diversificado productiva y territorialmente.

5.6. Modelo industrial eficiente.

VISIÓN: La política industrial debe estar dirigida a avanzar hacia un nuevo modelo industrial de alto componente tecnológico, diversificado territorial y productivamente, respetuoso con el entorno, menos consumidor de energía, social y fiscalmente responsable, más euskaldun, igualitario y participativo y debe hacerlo promoviendo la economía social y el desarrollo local, mediante el diálogo y el acuerdo con los agentes sociales y bajo un liderazgo público bien coordinado y con visión estratégica.

- 1 **Reestructuración del sistema de fondos públicos**, tras un análisis de lo realizado hasta ahora, dando lugar, entre otras acciones, a la creación de un fondo de inversión público, que alcance una dotación de 800 millones a lo largo de la legislatura, para facilitar la participación pública en el capital de empresas vascas estratégicas, tanto por su dimensión como por su sector o capacidad de liderazgo (campeones ocultos) y garantizar su anclaje en el país y su vinculación a un modelo industrial moderno y social.
- 2 **Impulsar un acuerdo de país por la inversión y la financiación**, con las fundaciones bancarias y Kutxabank para evitar desinversiones y ampliar la participación de estas entidades en el capital de las empresas industriales vascas, así como una mayor y mejor financiación al tejido productivo. Abierto a otras instituciones, entidades bancarias y EPSVs.
- 3 **Apertura en el Instituto Vasco de Finanzas** de una línea de financiación preferente a empresas para afrontar retos estratégicos alineados con el modelo industrial vasco, específicamente en ámbitos como la transición ecológica o la internacionalización.
- 4 **Impulsar un acuerdo de país entre los agentes sociales, económicos, políticos, educativos, comunicativos...** para adquirir el compromiso de invertir el 3% del PIB en I+D en 2025. Creación de una mesa de gobernanza del pacto y de un alto comisionado, independiente, pero con rango equivalente a una consejería, para coordinar las políticas de I+D.
- 5 **Impulso a las comarcas más desfavorecidas** (como Ezkerraldea, Oarsoaldea, Aiaraldea u otras con peor situación socio-económica que

la media) mediante ponencias de estudio y trabajo, planes de choque y planes estratégicos, con el objetivo principal de reforzar la presencia de la industria en estas zonas, declarándolas zonas de inversión prioritaria y promoviendo en ellas la instalación de actividades industriales.

6

Creación del Centro Vasco de Inteligencia Económica, bajo el liderazgo del gobierno vasco y la universidad pública y en colaboración con el resto de universidades y agentes sociales. El objetivo de este centro sería proporcionar análisis relevantes para la orientación de las políticas industriales y de la propia actividad empresarial, en concreto, y entre otros objetivos:

- Detectar las tendencias económicas e industriales de carácter global y sus implicaciones.
- Analizar la estructura de la economía vasca y su industria, sus debilidades y fortalezas.
- Realizar un análisis dinámico de la industria y sus sectores.
- Analizar las políticas industriales y de I+D de otros países buscando buenas prácticas y referencias.
- Realizar propuestas de mejora de la industria vasca y su imagen internacional.

7

Creación de un Protocolo Integral de Atención a Empresas Industriales en Crisis con dos pilares:

A) Prevención y Pro-acción: Escáner: análisis dinámico de sectores y empresas al objeto de detectar de forma temprana situaciones de vulnerabilidad y poder poner en marcha las primeras medidas. Especial atención a empresas estratégicas o que hayan pasado por dificultades previas.

B) Intervención: una vez que una empresa presenta una situación de crisis (graves pérdidas, ERE, anuncio de cierre...) el gobierno vasco desarrollaría una tarea de interlocución con las partes, asesoría y oferta de recursos al objeto de contribuir a una solución satisfactoria.

El objetivo de este protocolo debe ser garantizar la supervivencia de todas las empresas que puedan ser viables y en su defecto, la recolocación en el mundo industrial de toda su plantilla. Deberán considerarse como parte de la empresa en crisis a las subcontratas y trabajadoras/es autónomos que dependan de la empresa matriz.

8

Recuperar la interlocución del gobierno con los sindicatos mayoritarios al objeto de que puedan ser partícipes de la definición y el desarrollo de la política industrial

9

Aprobación de una Ley de cláusulas sociales para garantizar mejores condiciones laborales y evitar la precariedad.

¡AVANZAR!

INDUSTRIA

10

Aprobación de una Ley contra las deslocalizaciones empresariales, para evitar esta práctica desindustrializadora.

11

Diseño de una Estrategia Vasca para la Movilidad Eléctrica, con al menos, las líneas de intervencion:

- A)* Electrificación del transporte publico, que debe ocupar el papel central en la transición hacia la electrificación y la sostenibilidad de la movilidad
- B)* Electrificación de la flota pública y grandes flotas corporativas.
- C)* Apoyo específico a las empresas vascas productoras de trenes, autobuses, tranvías y demás vehículos eléctricos destinados al transporte publico, para buscar una posición de liderazgo
- D)* Apoyo al despliegue del vehículo eléctrico, como una de las piezas esenciales para la transición hacia una movilidad sostenible, señalando como objetivo una cuota de venta superior al 10% de EV al final de la legislatura. Deberá garantizarse para ello que exista una red de carga rápida proporcional al número esperado de EVs y la adaptación de la red eléctrica general a la nueva demanda.
- E)* Revisión del sector vasco de la automoción para adaptarlo al reto de la electrificación del automóvil.
- F)* Refuerzo del apoyo y coordinación entre sectores determinantes en la electrificación como la investigación en almacenamiento eléctrico, electrónica de potencia, etc

12

Creación de una gran alianza para la instalación en territorio vasco de una fábrica de baterías para coches eléctricos, al estilo giga-factoría, preferentemente en alguna comarca con malos indicadores socio-económicos. Esta es una apuesta que debe insertarse en la agenda europea para entrar en el mercado estratégico de las baterías de automoción (European Battery Alliance)

13

Estrategia Vasca para la industria verde. La producción de equipos para la generación de energías renovables, la propia generación de las mismas; la recuperación-reciclaje de materiales escasos; el automóvil eléctrico; la economía circular... son sectores que deben ser vistos como una oportunidad en el espacio industrial. Para ello es necesario elaborar una estrategia de país que determine los objetivos, recursos y mecanismos a activar para buscar la presencia, e incluso el liderazgo, vasco en estos sectores de la industria verde.

14

Plan de sostenibilidad ambiental de parques tecnológicos y polígonos industriales, que busque una renovación hacia la sostenibilidad de estos espacios industriales, en cuanto a consumo de energía, emisiones, movilidad... complementario a la labor en el mismo sentido que han de desarrollar las empresas.

15

Reconversión del Ente Vasco de la Energía (EVE) en el Ente Vasco de la Energía Renovable (EVER) incluyendo entre sus

funciones la de auditoría y transición energética del tejido industrial. Apoyo a la financiación con recursos propios y del IVF.

- 16** **Potenciación y coordinación en red de las agencias de desarrollo comarcales**, al objeto de fomentar el desarrollo endógeno y el equilibrio territorial en la presencia de la industria.
- 17** **Realización de un censo de suelo industrial en territorio de la CAPV**, que determine la superficie disponible total, el grado de ocupación, situación jurídica, tipo de actividad... Al objeto de racionalizar la política de creación de suelo industrial y poner en valor terrenos actualmente no ocupados, de forma preferente en comarcas que han sufrido procesos de desindustrialización.
- 18** **Revisión integral de la política de clusters**, que han presentado un desempeño muy desigual. Fomentar las buenas prácticas, corregir inercias e ineficacias y convertir a los clusters en espacios de búsqueda de nuevos nichos de mercado, apuesta por la diversificación productiva y estrategias sectoriales compartidas.
- 19** **Fomento de la marca Basque Country y Made in Basque Country** como elementos diferenciadores de nuestra oferta industrial, asociándolos a un producto de calidad alta.
- 20** Plan de impulso a la presencia del **euskera** como lengua de trabajo en el mundo industrial, en centros de trabajo, seminarios, publicaciones...
- 21** **Apuesta por crear una red de trabajo industrial con la Comunidad de Nafarroa y la mancomunidad de Iparralde** al objeto de reforzar las sinergias territoriales y de cultura industrial, compartir recursos, infraestructuras, experiencias y fomentar espacios de trabajo común.
- 22** **Estrategia para la atracción de las personas jóvenes a los estudios relacionados con la industria**, especialmente en aquellos ámbitos que son, o se prevé que sean, deficitarios en cuanto a personal cualificado (ingenierías, programación...)
- 23** **Establecimiento, previo consenso con los agentes sociales**, de una cuota ambiciosa de mujeres en los consejos de administración de las empresas vascas.
- 24** **Programa específico Mujer e Industria dedicada a atraer a las mujeres a estudios del ámbito STEM**, al objeto de lograr una mayor presencia femenina en el espacio industrial, una de las claves para disminuir la brecha salarial.
- 25** **Apoyo a la implementación de un modelo de empresa inclusivo-participativo**, que posibilite la participación de las personas trabajadoras en la gestión, beneficios y capital de la empresa. Mejora de los instrumentos destinados a incentivar la participación de la plantilla. Creación de un instrumento integral (principalmente financiación, asesoría y acompañamiento) para que la plantilla de una empre-

¡AVANZAR!

COMERCIO,
HOSTELERÍA Y
TURISMO

sa pueda adquirirla cuando esta se encuentre en dificultades, necesite ampliar el capital, afronte un relevo en la dirección/propiedad...

- 26** **Dar respuesta a los nuevos retos desde la innovación:** subvenciones a la tecnología social. La COVID-19 nos ha situado en una situación sin precedentes, en la que los retos ya identificados en materia de cuidados y protección han quedado muy evidenciados y se ha demostrado que las recetas tradicionales no sirven. En el ámbito del bienestar y la confianza tenemos retos importantes por delante que requieren introducir cambios en la comunidad, las personas y las organizaciones, las formas de relacionarnos, la gestión de los recursos y el intercambio de valores. Por ello, el diseño social y las aportaciones en materia de tecnología social son urgentes en este momento.
- 27** **Reconocimiento y fortalecimiento de la economía social y cooperativa,** en la que nuestro país es referente mundial. Estrategia de consolidación y despliegue del modelo. Apoyo a la cultura cooperativa y a sus empresas. Promoción del emprendizaje colectivo.
- 28** **Desarrollo de una estrategia de innovación no tecnológica** (marketing, comercialización, diseño, organización, producción, finanzas...) con un programa específico de acercamiento a las empresas de esta realidad.
- 29** **Creación de una línea de trabajo transversal** en el departamento de desarrollo económico para trasladar a las PYMEs las posibilidades de apoyo del gobierno vasco en tareas como la innovación y la I+D, la internacionalización, la innovación no tecnológica, la financiación, etc. Hacia una situación de “ventanilla única” para las PYMEs.
- 30** **Reclamar la transferencia de los puertos y aeropuertos vascos** hoy bajo gestión estatal, al considerar estas infraestructuras básicas para la actividad industrial.

Comercio, Hostelería y Turismo

DIAGNÓSTICO

La crisis generada por la COVID-19 ha afectado tanto al comercio como al turismo de forma devastadora. El comercio y el turismo son dos de los principales componentes del sector servicios, por lo que su análisis suele ser abordado de forma conjunta. Sin embargo, ambos sectores se encontraban antes de esta crisis en una situación diametralmente opuesta. El turismo vivía una época de auge global, mientras el comercio, especialmente el de proximidad, se encontraba sumido en una profunda crisis.

Los cambios sociológicos y la importancia otorgada a las experiencias y su

difusión en redes sociales, así como el boom de los vuelos low cost y la aparición de nuevas modalidades de alojamiento, habían generado una gran expansión del turismo, especialmente hacia los núcleos urbanos más atractivos. Ello ha provocado un fenómeno de masificación sin precedentes y ha comenzado a alterar seriamente la forma de vida de los y las residentes de las zonas más afectadas. Barrios en los que se dispara el precio del alquiler y desaparecen las tiendas para residentes para convertirse en negocios orientados al turismo; lugares de esparcimiento tradicional colapsados; costumbres que se desdibujan; tradiciones que se convierten en auto-imitaciones... los peligros y perjuicios de la sobre-explotación turística son ya innegables. Sin embargo, la irrupción de la pandemia ha congelado prácticamente por completo la actividad turística. Las restricciones a la movilidad y la necesidad de evitar las aglomeraciones inherentes al turismo de masas han paralizado la actividad en el sector. Hemos pasado del exceso a la nada.

Este parón tiene que ser una oportunidad para repensar el modelo de turismo vasco y, evitando volver a una normalidad que ya daba claras muestras de enfilarse hacia la masificación, poner las bases para un modelo más sostenible. Eso no significa rechazar el turismo como fuente de riqueza económica y cultural. EH Bildu desea promover la actividad turística de forma ordenada y compatible con la calidad de vida de las personas residentes en las áreas receptoras de turistas. Nuestra apuesta es por un turismo lo más descentralizado y desestacionalizado posible, abriendo nuevos espacios físicos y de nicho para diversificar la oferta, protegiendo los espacios naturales y sociales que puedan ser amenazados por una mala planificación turística y revirtiendo la masificación ya existente en varios puntos de nuestra geografía. Aprovechar la crisis para corregir errores y reconstruir un sector turístico más equilibrado y sano.

Si antes de la pandemia el turismo experimentaba una crisis de crecimiento, el comercio local estaba instalado en una crisis estructural. Cada año se venían cerrando miles de tiendas a causa, fundamentalmente, de la pérdida de poder adquisitivo de los sectores trabajadores y de la proliferación de grandes superficies, promovida sin recato por el PNV y PSOE. A ello se sumaba la irrupción imparable del comercio electrónico. Las restricciones sobre la actividad comercial activadas durante la crisis de la Covid-19 han llevado a muchos comercios a una situación límite. Las escasas ayudas, tardías e insuficientes, articuladas por el gobierno vasco no han sido una defensa efectiva ante la paralización y/o el desplome de la actividad. A los problemas que se venían arrastrando en el sector se ha sumado una crisis sin precedentes que ha puesto en riesgo la supervivencia de decenas de miles de comercios y locales hosteleros.

Es necesario que el gobierno vasco tome conciencia de la dimensión de la problemática y actúe con proporcionalidad a la misma. El comercio es más que una actividad económica, ya que aporta seguridad, luz, sociabilidad, accesibilidad a productos básicos... es una pieza fundamental del tejido social en pueblos, barrios y ciudades y vertebrada el pasaje urbano dándole vida e identidad. La mayor crisis de la historia en el sector exige una respuesta adecuada. La hostelería, que comparte con el comercio una buena parte de la problemática, requiere una acción paralela y específica.

¡AVANZAR!

COMERCIO,
HOSTELERÍA Y
TURISMO

COMPROMISOS PARA 2024

- 1 TURISMO:** Las políticas de reactivación del sector turístico de la CAPV deben estar orientadas a generar un turismo sostenible que no degrade espacios naturales ni urbanos, al tiempo que permita generar actividad económica de una forma lo más descentralizada y desestacionalizada posible, incorporando a la oferta turística áreas y realidades actualmente periféricas, todo ello con la identidad vasca como eje central de la oferta y el respeto a los derechos laborales como condición indispensable.
- 2 COMERCIO:** El comercio de proximidad se encuentra en una situación crítica, sin precedentes, que requiere una respuesta proporcional a la gravedad de la situación. La promoción del comercio local será una prioridad para el gobierno por su dimensión económica y social y para ello se multiplicarán los recursos destinados a esta área, al objeto de dar un salto cualitativo en las políticas de promoción, defensa y mejora del sector, con un planteamiento de choque en el corto plazo y medidas estructurales de cara al futuro. La hostelería deberá de ser tenida en cuenta de forma específica por su dimensión y su particular afectación en esta crisis.

PLAN COVID-19 PARA AUTÓNOMAS/OS Y MICRO-PYMES.

Centrado en el Comercio, la Hostelería, el Turismo

- 01.** Ayuda especial por cese actividad: Las trabajadoras y trabajadores autónomos a quienes les haya sido reconocida, por el órgano competente en la materia, la prestación extraordinaria por cese de actividad establecida en el artículo 17 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, tendrán derecho a una ayuda directa extraordinaria de 2.200 euros. La orden o decreto regulador de esta medida establecerá requisitos referentes a la residencia, morosidad, ingresos totales máximos u otros para garantizar la equidad de esta ayuda. La ayuda será un pago único para todas las personas que cumplan los requisitos y el procedimiento de adjudicación será sencillo y ágil.
- 02.** Ayuda especial por descenso de ingresos: trabajadoras/es autónomas/os que no se hubieran acogido a la prestación extraordinaria por cese de actividad establecida en el artículo 17 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, tendrán derecho a una ayuda directa extraordinaria de 700 euros siempre que su facturación en el mes natural anterior al que se solicita la ayuda se haya visto reducida en al menos un 30 por ciento en relación con el promedio de facturación del semestre natural anterior. La orden o decreto regulador de esta medida establecerá requisitos referentes a la residencia, morosidad, ingresos totales máximos u otros

para garantizar la equidad de esta ayuda. La ayuda será un pago único para todas las personas que cumplan los requisitos y el procedimiento de adjudicación será sencillo y ágil.

- 03.** Prolongación de todas las ayudas y medidas de protección previamente establecidas, para aquellos negocios que una vez retomada la actividad no alcancen unos ingresos equivalentes al 70% del promedio de facturación del semestre natural anterior a la proclamación del estado de alarma, hasta el límite en que las ayudas más los ingresos generados alcancen ese 70%.
- 04.** Prolongación de todas las ayudas y mecanismos de protección establecidos para aquellos establecimientos y actividades sometidas al cierre obligatorio decretado durante el estado de alarma a todos aquellos profesionales que decidan mantener el cierre de la actividad en el periodo de desescalada por entender que la reapertura no es viable económicamente mientras duren las restricciones.
- 05.** Creación de la Mesa vasca del trabajo autónomo con presencia de las diferentes instituciones (gobierno vasco, diputaciones, Eudel...) y las asociaciones del sector, al objeto de intercambiar información sobre la situación, recibir aportaciones y realizar sugerencias de actuación.
- 06.** En el marco de la Mesa vasca del trabajo autónomo y buscando el consenso con partidos políticos y sindicatos, elaboración de un "Plan vasco integral de apoyo estratégico al trabajo autónomo" que contemple medidas de intervención a corto, medio y largo plazo, de cara a garantizar un apoyo suficiente y sostenido al mundo del trabajo autónomo afectado por la crisis de la Covid-19.
- 07.** Habilitación de una partida de 1 millón de euros para el refuerzo de las estructuras de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores autónomos, comercio, hostelería y turismo, repartida proporcionalmente a la representatividad de cada asociación, al objeto de realizar contrataciones de personal que pueda prestar asesoría jurídica y económica en estos momentos de saturación de la demanda.
- 08.** Solicitud al gobierno central que aplaze los periodos oficiales de rebajas hasta julio y prohíba las promociones basadas en el descuento hasta que se normalice la situación en el sector del comercio.
- 09.** Creación de un macro-bono de consumo en establecimientos comerciales, hosteleros y turísticos afectados por el cierre durante la crisis. Cada persona mayor de edad empadronada en la CAPV recibirá un bono de 25 euros por cada uno de los dos meses siguientes a la retirada de las medidas de confinamiento, hasta un

¡AVANZAR!

COMERCIO,
HOSTELERÍA Y
TURISMO

total de cuatro bonos de 25 euros, 100 euros por persona.

10. Prohibir la apertura de grandes establecimientos comerciales en festivos.
11. Acuerdo de urgencia para aumentar la imposición fiscal del comercio electrónico.
12. Establecimiento del Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales.
13. Instar al Gobierno de Madrid a derogar los decretos que restringen la competencia de comercio reconocida por el estatuto para recuperar la plena competencia de la CAPV en la materia.
14. Paralizar, en la medida de lo jurídicamente posible, los proyectos de nuevos grandes centros comerciales (Zaldunborda) y no conceder nuevas autorizaciones.
15. Moratoria fiscal y de cuotas sin intereses. Exenciones parciales.
16. Acuerdo en EUDEL: el 50% de exención del IBI a las y los propietarios de locales comerciales cerrados durante el estado de alarma y el 25% a todos los demás, siempre que la o el propietario sea explotador del negocio.
17. Incluir en la RGI a las y los trabajadores autónomos perceptores de la prestación extraordinaria por cese de actividad.
18. Campaña masiva y permanente de comunicación a favor del comercio local.
19. Fondo de compensación para sectores con cierres y restricciones más prolongados: turismo, hostelería... (25 millones)
20. Línea de ayudas para el pago de obras y adaptaciones para el retorno a la actividad: obras, equipos... (25 millones)

Comercio

- 1 **Duplicar en el plazo de 4 años, a razón de un incremento mínimo anual del 25%**, el presupuesto destinado al área de comercio en los presupuestos de la CAPV.
- 2 **Elaborar un índice de precios de alquileres comerciales**, de común acuerdo con las Juntas Generales de los territorios, para penalizar fiscalmente a aquellas o aquellos arrendadores que apliquen precios de alquiler que superen, en un porcentaje a determinar, la media de la zona en la que se encuentren ubicados.

- 3 **Reactivar la Comisión Consultiva de Comercio del País Vasco**, dotándole de un auténtico carácter de órgano central de información y debate de las políticas sobre el comercio.
- 4 **Presentar una ley que instaure un impuesto sobre las grandes superficies comerciales como consecuencia de su impacto urbanístico y medioambiental.**
- 5 **Rechazar la instalación de un macro-centro comercial en Zaldunborda-Hondarribia** y que ejecutar todas las acciones legales en su mano para que dicho proyecto sea abandonado.
- 6 **Reinstaurar un periodo definido y concentrado de rebajas.**
- 7 **Crear, de forma consensuada con el sector las figuras de tienda tradicional y tienda histórica** para, respectivamente, los establecimientos comerciales de más de 50 años de antigüedad y los de más de 50 años de antigüedad y patrimonio arquitectónico o mobiliario de carácter excepcional. Tal reconocimiento debería llevar aparejadas medidas de protección y apoyo.
- 8 **Acordar junto a las diputaciones forales un plan de aumento de la imposición fiscal sobre las empresas de e-commerce**, especialmente las que desempeñan su actividad a nivel internacional y realizan prácticas sistemáticas de elusión fiscal.
- 9 **Otorgar a las campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre la importancia del pequeño comercio**, un carácter estable y continuado, contarán de más recursos y acentuarán su aspecto pedagógico y de promoción del valor añadido del comercio de proximidad.
- 10 **No recalificar terrenos industriales para la implantación de multinacionales del e-commerce**, (como ha hecho el PNV con Amazon en Trapagarán) o grandes superficies (otra vez el PNV en Ses-tao para Costco) Evitar la reconversión de polígonos industriales en superficies comerciales de periferia encubiertas.
- 11 **Rechazar las aperturas comerciales en días festivos**, reclamar la derogación de la normativa estatal que ampara dichas aperturas y apoyar las acciones sindicales destinadas a evitar estas aperturas.
- 12 **Otorgar a las asociaciones y confederaciones de personas comerciantes acceso preferente a convenios de colaboración**, concesión de oficinas técnicas y cualquier otro programa de apoyo al sector que promueva el Gobierno vasco, quedándose así reflejado en las órdenes y convocatorias de los mismos.
- 13 **Vincular el área de hostelería a la misma Dirección que la de comercio**, al tratarse de actividades muy relacionadas.
- 14 **Prohibir las campañas de publicidad "sin IVA"** como campañas engañosas susceptibles de ser sancionadas.

¡AVANZAR!

COMERCIO,
HOSTELERÍA Y
TURISMO

- 15** **Elaborar un plan de inspección**, con la colaboración de las administraciones locales, tendente a evitar las ventas no autorizadas en formatos no habilitados como comercio, como por ejemplo hoteles, para evitar elementos de competencia desleal.
- 16** **Defender que la competencia sobre el área de comercio es exclusiva de la CAE**, en virtud del art. 10.21 del Estatuto de autonomía, y por tanto exigir al gobierno del Estado que anule la legislación invasiva de esta competencia que ha promulgado en el pasado y se abstenga de repetir esa invasión competencial en el futuro. Más concretamente, instar a las Cortes Generales a la derogación de los aspectos vinculados al comercio del Real Decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, así como del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- 17** **Considerar estratégico el apoyo al asociacionismo comercial y en consecuencia otorgará un reconocimiento del papel de las asociaciones y confederaciones**, una interlocución permanente con las mismas y una financiación de sus estructuras estable, suficiente y proporcional al grado de representatividad acreditado.
- 18** **Activar, junto a las asociaciones de comerciantes, una línea estratégica de acción para la promoción de la venta en el comercio vasco de productos producidos en Euskal Herria. Made in Basque Country-Euskal Produktua-Producto Vasco.**
- 19** **Consensuar con el sector comercial un Plan integral de digitalización del comercio minorista vasco**, al objeto de que el pequeño comercio pueda responder tanto a los retos de la digitalización de la tienda física (wi-fi, ordenadores, redes sociales, pantallas...) como a la utilización de la tecnología para la venta electrónica de los productos del comercio local.
- 20** **Abrir líneas de intervención específica para:**
- Impulsar el comercio local en zonas no centrales de las capitales.
 - Impulsar el comercio local en municipios pequeños.
 - Facilitar la continuidad o nueva implantación del pequeño comercio singular en las zonas centrales de las ciudades para evitar el efecto clonación y propulsar una oferta comercial diferenciada
 - Fomentar las prácticas de singularización de los establecimientos comerciales minoristas.
- 21** **Reformar la ley de la RGI para que las personas que provienen del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y mantengan deuda con la seguridad social puedan recibir tal prestación**

o la prestación no contributiva por jubilación, incluyendo supuestos en los que mantengan locales en propiedad si se verifica la falta de ofertas para su compra o su carácter de infra-valor.

- 22** **Desarrollar planes de intervención subsectorial**, consensuarlos con las asociaciones del sector y darles continuidad temporal y estabilidad presupuestaria.
- 23** **Establecer programas de avales financieros específicos para el comercio**, atendiendo a su especificidad de compra repetida de temporada.
- 24** **Reforzar y coordinar los programas de relevo generacional.**
- 25** **Elaborar una estrategia para fomentar el uso del euskera en el comercio minorista y grandes superficies.**
- 26** **Impulsar una estrategia de ahorro y eficiencia energética, reciclaje y sostenibilidad integral en establecimientos comerciales.**
- 27** **Denunciar la estatalización de la negociación colectiva en este ámbito y reclamar un ámbito vasco para la negociación y el acuerdo**, para que las personas trabajadoras del sector comercial disfruten de unas condiciones laborales y salariales dignas.
- 28** **Incorporar, mediante el programa MEC u otro, ayudas para hacer frente a derramas destinadas a sufragar gastos comunitarios que no aporten beneficio directo a la actividad comercial, como la instalación de ascensor.**

Turismo

- 1** **Articular la imagen de marca del turismo vasco en torno a aspectos propios y exclusivos**, como el idioma, la cultura, la gastronomía, de tal forma que la pieza clave de la oferta turística vasca sea la de un territorio con una clara identidad diferenciada.
- 2** **Concertar la oferta turística con Nafarroa e Iparralde** a fin de poder generar una imagen de destino compartida para toda Euskal Herria.
- 3** **Limitar, mientras se mantengan los ritmos de crecimiento actuales excesivos en algunas zonas, las acciones de promoción turística a aquellas áreas menos concurridas, en las que quepa un desarrollo turístico sostenible.**
- 4** **Impulsar el uso del euskera como atractivo turístico**, acercando su realidad e historia a las y los visitantes, fomentando el turismo lingüístico e impulsando su presencia y su uso en lugares turísticos, establecimientos receptores y hosteleros.
- 5** **Crear un destino turístico específico**, con su plan director propio, para el turismo industrial.

*¡AVANZAR!*COMERCIO,
HOSTELERÍA Y
TURISMO

- 6** **Elaborar un mapa de zonas vulnerables a la saturación turística** y aplicar medidas de contención que eviten los impactos negativos. Dar voz y voto a las personas residentes en estas áreas.
- 7** **Reformar la ley de turismo para prohibir que las personas jurídicas puedan ofertar viviendas de uso turístico (VUT), restringiendo a un máximo de dos las viviendas que una persona física pueda usar como VUT.**
- 8** **Mejorar la labor de inspección y clausura de VUT ilegales.**
- 9** **Garantizar los derechos laborales para las personas trabajadoras del sector turístico,** evitando la precariedad y mejorando la formación y la calidad del empleo, mediante planes de inspección y formación permanentes.

*¡CUIDAR!*POLÍTICAS
SOCIALES SISTEMA
PÚBLICO DE
CUIDADOS

¡CUIDAR!

PREPARADAS PARA PROTEGER A LA CIUDADANÍA

Políticas Sociales Sistema Público de Cuidados

DIAGNÓSTICO

La crisis multidimensional, en parte provocada y en parte aflorada, por la Covid-19 ha dejado en evidencia las gravísimas carencias del Sistema Vasco de Servicios Sociales. Es indudable que la pandemia habría tensionado cualquier sistema de cuidado y protección, el problema es que, en nuestro país, el sistema no ha soportado tan si quiera el primer envite. Tras los primeros casos documentados de Covid-19 en Hego Euskal Herria, el Sistema Vasco de Servicios Sociales interrumpía la prestación, a excepción de los centros residenciales para personas mayores, de la práctica totalidad de los servicios de cuidados.

En nuestro programa electoral de 2016 afirmábamos que, en el contexto de los acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de la Ley 12/2008 de Servicios Sociales –de los que Euskal Herria Bildu había sido motor–, nos encontramos en un “momento trascendental” para que la Comunidad Autónoma del País Vasco se dotara de un Sistema de Servicios Sociales. Cuatro años más tarde, el diagnóstico no puede ser más desolador. No solo no se han alcanzado los objetivos recogidos en la Ley de Servicios Sociales, sino que los desequilibrios y desigualdades interterritoriales e intraterritoriales y, por lo tanto, interpersonales, lejos de reducirse se han incrementado.

En estas condiciones de desequilibrio y desigualdad interterritorial, intraterritorial e interpersonal es como el sistema ha abordado la crisis de la Covid-19. Una crisis durante la cual el sistema ha carecido de gobernación, puesto que el Gobierno Vasco decidió, desde un principio, renunciar a las competencias que la Ley le otorga. Así, las respuestas que cada territorio y municipio han ido dando han sido muy diferentes, incluso de signo contrario.

Al igual que ocurre en los países mediterráneos, nuestro régimen continúa siendo ‘familiarista’. Un ‘ejército de mujeres’, sea dentro de las familias o a través del empleo doméstico, resuelve de manera invisible y eficiente los trabajos de cuidados, pero, ¿a expensas de qué? Los cuidados tienen múltiples consecuencias en las vidas presentes y futuras de quienes los ejercen: desde el sacrificio del necesario autocuidado en el presente, hasta la penalización y dependencia económica futura por haber desempeñado un trabajo no remunerado. Los trabajos de cuidados son un valor público; hoy en día, en cambio, las consecuencias que conlleva su ejercicio son individuales, y no debemos permitir que continúe siendo así. Se hace imprescindible dar una respuesta desde el ámbito público para corregir las consecuencias individuales de mayor gravedad.

Una respuesta que se hace más apremiante si atendemos la manera en la que se ha resuelto la crisis de cuidados aflorada y exacerbada durante la crisis de la Covid-19. Por ejemplo, el cierre de centros de día para atender a personas mayores, personas con discapacidad o enfermedad mental o la interrupción, en algunos casos, del Servicio de Ayuda a Domicilio situó a muchas familias, en especial a aquellas en una situación de mayor vulnerabilidad, en una situación crítica: la administración interrumpió la prestación de cuidados formales y no ofreció ninguna alternativa que no pasara porque fueran las propias familias –las mujeres– quienes debían afrontar el cuidado de las personas en el hogar, mientras se mantenía la actividad en los centros de trabajo. Es más, algunas diputaciones forales llegaron incluso a ‘animar’ a las familias a asumir el cuidado de las personas usuarias de centros residenciales. En definitiva, la crisis se ha ‘resuelto’ con una enorme transferencia de trabajo de cuidados de la esfera formal a la informal. El riesgo ahora es claro: consolidar este nuevo reparto y acentuar la vertiente familiar de nuestro régimen.

Son precisamente los centros residenciales para personas mayores quienes merecen un capítulo aparte en la crisis de la Covid-19. Hay quienes a día de hoy, a pesar de que casi una de cada dos personas fallecidas con Covid-19 era usuaria de un centro residencial para personas mayores, siguen defendiendo que ‘nuestro modelo’ ha funcionado. ¿Qué modelo? ¿El de Araba, que se ha levantado a golpe de ‘cheque-servicio’? ¿El de Bizkaia que cuenta con un 50 % menos de personal que el de Gipuzkoa? ¿El gestionado por el tercer sector social? ¿El gestionado por fondos de inversión de capital riesgo? En nuestro país, no existe un modelo de atención residencial para personas mayores. En julio del pasado año, cuando se abordó la actualización de una regulación que tenía más de 20 años, tuvimos una oportunidad para dotarnos de él, pero el Gobierno Vasco decidió que no íbamos a cuidar mejor. Si PNV y PSE hubieran demostrado un mínimo interés, nuestros centros residenciales hubieran afrontado en mejores condiciones la crisis de la Covid-19.

En estos cuatro últimos años, la respuesta institucional a la delegación de los trabajos de cuidados ha alcanzado la forma más extrema de mercantilización: el cheque-servicio. Esto ha hecho que se exacerbe el ‘círculo vicioso del cuidado’. Quienes cuentan con menores recursos, disponen de un menor acceso a los cuidados y, por lo tanto, se incrementa la carga que deben asumir, impidiéndoles así –el cuidado es un gran devorador de tiempo– obtener más recursos con los que poder romper con la espiral. La mercantilización,

¡CUIDAR!**POLÍTICAS
SOCIALES SISTEMA
PÚBLICO DE
CUIDADOS**

además, está siendo sostenida, en términos económicos y sociales, a costa de la extrema precariedad laboral de miles mujeres.

La crisis de la Covid-19 ha visibilizado esta realidad: estamos resolviendo las necesidades de cuidados en términos de explotación de miles de mujeres, sea en instituciones o en hogares. Visibilizado y recrudecido, porque ahora también han tenido que poner en riesgo sus vidas y las de sus familias. El ruido de los aplausos que miles de personas les dedicaban todas las tardes, no puede impedirnos escuchar sus legítimas reivindicaciones laborales y salariales, que deben atenderse sin más demora.

Todo lo anterior ha ocurrido con la crisis de cuidados como telón de fondo. Crisis que se traduce en el desmoronamiento de los sistemas de cuidados tradicionales y en una falta de respuesta institucional que deriva en que los cuidados actuales sean insatisfactorios, insuficientes, precarios y no libremente elegidos. Si ahora, en el contexto del reto demográfico, han saltado al terreno del debate político es por su previsible falta, y lo han hecho culpabilizando de ello a las mujeres.

La vía gradual para la institucionalización del derecho universal al cuidado prevista en la Ley de Servicios Sociales ha sido un absoluto fracaso; el acceso a determinados servicios y la cantidad y calidad de los mismos no puede seguir dependiendo del lugar donde se resida. Así, proponemos dar un salto que, por un lado, articule una nueva institucionalidad del Sistema Público de Cuidados Dignos y Universales, y, por el otro, valore, reconozca y compense los cuidados.

Sin embargo, antes de dar ese salto cualitativo, deberemos dar un paso adelante; atender a las urgencias derivadas de las medidas de contención para hacer frente a la crisis sanitaria. A este respecto, urge sacar de la cuestionable hibernación a la que, a excepción de una parte de la atención primaria, se ha sometido al Sistema Vasco de Servicios Sociales. Además, debemos dar prioridad a aquellas reformas urgentes que nos permitan responder mejor y paliar las consecuencias de un futuro segundo ciclo de la Covid-19 a partir de otoño. ‘Cuidar’ y ‘conciliar’ son verbos que tenemos que conjugar en la ‘nueva normalidad’.

DATOS DE INTERÉS

- El 32% del PIB proviene del trabajo doméstico no remunerado ejercido por las mujeres.
- 205.071 personas, una de cada diez, presentan algún tipo de limitación o dependencia (2018).
- Una persona usuaria de un centro de día para personas mayores paga un máximo de 16,83 euros al día en Mutriku (Gipuzkoa). En Ondarroa (Bizkaia), tendría que pagar 52,09 euros al día.
- Una persona usuaria de un centro residencial para personas mayores

paga un máximo de 69,90 euros al día en Eibar (Gipuzkoa). En Ermua (Bizkaia), tendría que pagar 80,73 euros al día.

- Una persona con gran dependencia usuaria de un centro residencial para personas mayores recibirá 110 minutos de atención directa al día en Elgoibar (Gipuzkoa). En Durango (Bizkaia), la atención directa se reduciría a 76,6 minutos.
- Una persona que cuide a un familiar con una gran dependencia en Elorrio (Bizkaia) recibirá una prestación de 520,69 euros al mes. En Arrasate (Gipuzkoa), recibiría 1.160 euros menos al año.
- Una trabajadora de un centro residencial para personas mayores en Gasteiz (Araba) percibe un salario de 1.000 euros al mes. En Donostia (Gipuzkoa), percibiría casi 500 euros más al mes.
- El 70 % de las personas atendidas en centros residenciales para personas mayores son mujeres. El 90 % del personal de atención directa en centros residencial para personas mayores son mujeres.
- 73.019 hogares deben asumir gastos extraordinarios para afrontar el cuidado de personas con dependencia. 39.833 hogares, uno de cada dos, se han visto obligados a recortar en gastos básicos o de ocio debido al gasto necesario para afrontar el cuidado de personas con dependencia. Los recortes en gastos básicos se centran en aquellos hogares donde una mujer es la persona de referencia.
- Más de la mitad de las personas con dependencia consideran que los cuidados que reciben no son satisfactorios o podrían mejorar.
- Las mujeres dedican dos horas más al día al trabajo doméstico no remunerado y al cuidado que los hombres.
- Siete de cada diez personas cuidadoras de personas mayores dependientes en el entorno familiar son mujeres; dos de cada diez no reciben apoyo del resto de la familia; y una de cada cuatro lleva más de diez años dedicadas al cuidado.
- Una de cada cuatro personas cuidadoras de personas dependientes en el entorno familiar ha renunciado por completo a la vida social.
- Las trabajadoras de los centros residenciales de Bizkaia estuvieron dos años en huelga. En Gipuzkoa, llevan 243 días en huelga: PNV y PSE les han congelado el salario mientras ellos se lo han incrementado este año más de un 8 %.
- El nuevo decreto de centros residenciales de personas mayores aprobado por PNV y PSE ha reducido la atención de las personas residentes. De media, en las grandes residencias, las trabajadoras disponen de cinco minutos menos al día que hace 20 años para atender a las personas residentes. En el caso de las personas residentes con dependencia moderada, la atención directa se ha reducido en más de media hora.

¡CUIDAR!

POLÍTICAS
SOCIALES SISTEMA
PÚBLICO DE
CUIDADOS

- El nuevo decreto de centros residenciales de personas mayores aprobado por PNV y PSE establece que los centros en funcionamiento no deben cumplir ningún nuevo requisito material.
- El Gobierno Vasco destinó el pasado año 600 millones de euros a reducir su endeudamiento. Con ese presupuesto se podrían financiar dos horas de atención directa a las personas usuarias de centros residenciales de personas mayores durante 27 años.
- El Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales, encargado de la coordinación entre las administraciones públicas vascas, tiene la obligación de reunirse cada tres meses. El Gobierno Vasco lo ha convocado solo en tres ocasiones a lo largo de toda la legislatura.
- La Alta Inspección en materia de Servicios Sociales, dependiente del Gobierno Vasco, no desarrolló ni una sola actuación durante la crisis de la Covid-19.
- Durante la crisis de la Covid-19, el Gobierno Vasco delegó su responsabilidad en las diputaciones forales.
- A diferencia, por ejemplo, del Gobierno de Nafarroa, el Gobierno Vasco y las diputaciones forales decidieron no intervenir ninguno de los centros residenciales de titularidad privada. A pesar de que en algún caso se habían documentado graves deficiencias.
- Durante la crisis de la Covid-19, PNV y PSE se opusieron a incrementar el personal de los centros residenciales de personas mayores.
- La consejera de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco ha manifestado que ella cree “que el modelo ha protegido a las personas. De 18.500 plazas, ha habido unos 500 fallecimientos”.
- A pesar de lo manifestado por infinidad de personas expertas, asociaciones de familiares, sindicatos y el propio Ararteko, el Gobierno Vasco defiende que no es necesario que se revise la regulación de los centros residenciales para personas mayores.
- Después de haber impulsado durante años la privatización de la atención de las personas mayores, durante la crisis de la Covid-19, la Diputación Foral de Araba incidía una y otra vez en que el problema se focalizaba en las residencias “privadas”.
- Durante la crisis de la Covid-19, la Diputación Foral de Bizkaia decidió aplicar un ‘cuarentena informativa’ sobre las personas fallecidas con Covid-19 en los centros residenciales para personas mayores.
- Durante la crisis de la Covid-19, las trabajadoras de residencias de Gipuzkoa abandonaron una huelga de 243 días en defensa de un convenio colectivo para incorporarse a su puesto de trabajo, poniendo en riesgo su vida. El diputado general de Gipuzkoa, Markel Olano, les reprochó que no participaban “en el esfuerzo colectivo para preservar la salud de las personas mayores”.

COMPROMISOS PARA 2024

Una nueva institucionalidad para garantizar el derecho al cuidado digno y universal: Gizartekintza.

1

Presentar una nueva ley que garantice la universalización y libre elección de los cuidados.

- Una única institución garantizará la prestación de cuidados cuyo acceso no estará restringido a situaciones permanentes de dependencia. Libertad de elección de los cuidados en todas sus dimensiones: decidir sobre cómo cuidarse o ser (bien) cuidado; y cómo, cuánto y a quién cuidar.

2

Redefinir el conjunto de las prestaciones económicas y servicios destinados al cuidado.

- Una nueva Cartera de prestaciones económicas y servicios que incluyan la promoción de la autonomía personal, la integración relacional y la comunitarización de los cuidados.

3

Acuerdo interinstitucional para poner fin a la hibernación del Sistema Vasco de Servicios Sociales:

- Reapertura de los centros de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía: mejora de las condiciones materiales, funcionales y de personal que deberán cumplir los centros de titularidad pública y privada.
- La prescripción por parte de los Servicios Sociales de Base como único requisito durante los próximos meses para el acceso a prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- Incrementar la dotación económica del Fondo Interinstitucional de Servicios Sociales y dirigirlo a garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales para que puedan hacer frente a medidas como: facilitar el acceso e incrementar la cobertura e intensidad máxima del Servicio de Ayuda a Domicilio; reforzar los servicios de intervención socioeducativa y psicosocial; reforzar los servicios de apoyo a las personas cuidadoras.

4

Nuevo modelo de cuidados de larga duración en centros residenciales: nuevos diseños materiales, nuevos y mayores requisitos de personal y nuevas fórmulas de organización y gestión. Todo ello enfocado a dar continuidad a los proyectos vitales de las personas con discapacidad y/o dependencia.

- Plan interinstitucional de inversiones urgentes para la adaptación física de los más de 300 centros residenciales para personas mayores: incrementar el número de habitaciones individuales, distribución modular y, en paralelo, garantizar el mantenimiento de la cobertura de la red mediante la apertura de nuevas plazas.

¡CUIDAR!**POLÍTICAS
SOCIALES SISTEMA
PÚBLICO DE
CUIDADOS**

- 5** **Garantizar dos horas de atención directa a las personas usuarias de los centros residenciales para personas mayores de titularidad pública y privada.**
 - Nuevo decreto de centros residenciales para personas mayores.
- 6** **Retener la competencia que tienen las administraciones vascas para intervenir centros residenciales de personas mayores de titularidad privada en los que fruto de los incumplimientos de las recomendaciones, medidas y normas de actuación se esté poniendo en riesgo el cuidado de las personas usuarias.**
- 7** **Puesta en marcha de la Alta Inspección en materia de Servicios Sociales prevista en el Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.**
- 8** **Articular una comisión, transversal, participada y transparente, que analice la gestión llevada a cabo en el Sistema Vasco de Servicios Sociales durante la crisis de la Covid-19. Entre sus objetivos se encontrará identificar aquellas experiencias que puedan integrar una 'Guía de Buenas Prácticas' y que, después, tendrá su traslación normativa.**
 - Regular el Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - Nueva población destinataria, más prestaciones y modalidades, mayor intensidad y reducción del precio público.
- 9** **Garantizar el acceso de toda la ciudadanía, independientemente de su lugar de residencia, a prestaciones y servicios suficientes.**
 - Una única institución será la responsable de desplegar el Sistema, lo que permitirá superar las desigualdades territoriales existentes.
- 10** **Garantizar la continuidad en los cuidados entre los sistemas social y sanitario.**
- 11** **Remover los obstáculos que generan desigualdad en el acceso al cuidado formal en función de la renta y/o la clase social.**
 - Reducir la participación económica de las personas usuarias en la financiación de los servicios. Gratuidad de la atención social y sanitaria.
- 12** **Desmercantilizar los servicios sociales**
 - Incrementar el número de servicios del Sistema sujetos a gestión pública directa.
 - Regular el régimen de concierto social con la iniciativa social sin ánimo de lucro.

Valorar, reconocer y compensar el cuidado.

- 13** **Presentar una ley para compensar a las mujeres que durante años han desempeñado trabajos de cuidados en el ámbito familiar.**
 - Incremento de la cuantía de la Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar. Acceso a servicios y espacios suficientes y gratuitos de respiro y autocuidado. Garantía de renta individual, universal, incondicional y suficiente a partir de los 65 años (1.080 euros).
- 14** **Acuerdo interinstitucional para reconocer de oficio y abonar con carácter retroactivo la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar a las más de 6.000 familias afectadas por el cierre de centros de día.**
 - Condiciones laborales dignas en el sector de los cuidados: hacia el fin de la segregación horizontal.
- 15** **Gratificación salarial extraordinaria de 1.500 euros a todas las trabajadoras de centros residenciales.**
- 16** **Crear un fondo interinstitucional para financiar la mejora de las condiciones laborales en el sector de los cuidados.**
- 17** **Establecer unas condiciones laborales y salariales dignas en los servicios de cuidado contratados, concertados o conveniados por la administración.**
- 18** **Impulsar la aprobación de un convenio colectivo de ámbito autonómico que equipare al alza las condiciones laborales de las trabajadoras del sector de los cuidados.**
- 19** **Garantizar incrementos salariales anuales superiores a los de los sectores laborales masculinizados.**
- 20** **Acompañar procesos de cooperativización.**

*¡CUIDAR!*AUTONOMÍA
MATERIAL E
INTEGRACIÓN
PLENA

Autonomía material e integración plena

DIAGNÓSTICO

Antes del comienzo de la crisis de la Covid-19, la mayoría de los datos e indicadores mostraban claramente un empeoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía. Si bien es cierto que una parte de la ciudadanía vasca había ‘superado’ la Gran Recesión, otra parte no lo había hecho, y lo que es más importante, cada vez estaba más lejos de poder hacerlo. No es que nuestro país se hubiera instalado en una dinámica de dos velocidades, es que las vidas de una buena parte de la ciudadanía parecían abocadas a ser irremediablemente atravesadas por la precariedad, es decir, se encontraban en punto muerto; con el género, la edad y el origen como factores determinantes. A todo lo anterior hay que añadirle que uno de los principales problemas era que los hogares no tenían capacidad para consolidar unas condiciones de vida dignas a medio y largo plazo; cientos de miles de personas en nuestro país no podían afrontar un imprevisto como el derivado de la crisis de la Covid-19.

La respuesta político-institucional a la realidad descrita se ha desplegado en dos espacios. El primero de ellos, en el espacio ideológico: poner de relieve el bienestar del que sí disfruta una parte de la ciudadanía vasca como lubricante que nos permita justificar el statu quo. El segundo de ellos, en el espacio políticas públicas: limitar la inversión destinada a reducir la pobreza, auspiciar un reparto de renta intraclases empobrecidas y un ‘programa punitivo de reforma social’ o ‘disciplina’ de las personas empobrecidas. Políticas públicas que, además, acentúan gravemente la ‘familiarización’ de nuestro régimen de protección y, en consecuencia, incrementan la dominación de los hombres hacia las mujeres.

La respuesta a las consecuencias económicas de las medidas de contención frente a la Covid-19 ha transitado por los mismos derroteros. Mientras que los Estados español y francés flexibilizaban las condiciones para acceder a los diferentes sistemas de protección, el Gobierno Vasco no consideró necesario introducir ningún cambio en el sistema de protección del que hace casi tres décadas se dotó nuestro país. Por el contrario, optó por una serie de pequeñas ayudas al margen del sistema RGI/PCV/AES, limitadas presupuestariamente, que lejos de generar derecho alguno lanzaron a las personas a una suerte de ‘Juegos del Hambre’.

Si el empleo ha dejado de ser garantía de bienestar pleno y si, al menos, con carácter cíclico, será un bien escaso, la protección de las personas no puede girar en torno al mismo. Debemos desandar el camino que nos ha llevado del welfare al workfare. El pleno desarrollo de los proyectos vitales de las personas no puede depender de la relación pasada, presente o futura que tengan con el mercado laboral.

Frente a una teoría de la justicia social fundada en la 'igualdad de oportunidades', debemos transitar a una teoría de la justicia social fundada en la 'igualdad de posiciones'. En primer lugar, porque a la vista del incremento, reproducción y herencia de la desigualdad –con especial efecto en la infancia–, los 'ascensores' entre diferentes posiciones sociales han dejado de funcionar. En segundo lugar, porque existen determinadas posiciones sociales que no deben ser perpetuadas, sino abolidas. Priorizar la 'igualdad de posiciones' nos permitirá materializar la 'igualdad de oportunidades' al reducir la distancia entre las diferentes posiciones.

La integración plena de las personas en la sociedad tiene un carácter multidimensional no circunscrito a la vertiente económica –participación en la producción y en el consumo–; realidad que se ha hecho más evidente una vez que ha caído el paradigma del acceso al empleo como sinónimo de integración y bienestar. El acceso a la ciudadanía política –derechos y participación política–, a la ciudadanía social –educación, vivienda y salud– y a unas relaciones sociales no perversas –ausencia de conflicto y aislamiento social– constituyen los requisitos imprescindibles para la integración plena. A tal fin, en el camino de la integración plena del conjunto de la ciudadanía, el trabajo social debe lograr una nueva centralidad.

Es precisamente esta mirada, la gran ausente en la gestión institucional de la crisis de la Covid-19. Solo se ha atendido a una única dimensión del bienestar de las personas: la salud, stricto sensu. Así, por ejemplo, se aislaba por completo a las familias que antes de la crisis se encontraban en una situación de vulnerabilidad y/o riesgo, sin contemplar ninguna medida de acompañamiento social. El proceso de desescalada emprendido por el Gobierno Vasco, ha ahondado en esta visión. En él no somos ciudadanas y ciudadanos, con necesidades políticas, sociales o relacionales, somos, bien productoras y productores de bienes y servicios, siempre que se mercantilicen, bien consumidoras y consumidores.

DATOS DE INTERÉS

- 270.294 personas se encuentran en una situación de ausencia de bienestar (2018), 40.000 más que hace dos años.
- 130.965 personas se encuentran en una situación de pobreza real (2018), 8.000 más que hace dos años.
- Uno de cada cuatro hogares carece de ahorros suficientes para hacer frente a gastos imprevistos.
- 435.595 personas no tienen capacidad para consolidar unas condiciones de vida aceptables a medio y largo plazo (2018), 70.000 más que hace cuatro años.
- 360.000 personas se encuentran en una situación de inseguridad debido a que su 'colchón de resistencia' es muy débil.

¡CUIDAR!**AUTONOMÍA
MATERIAL E
INTEGRACIÓN
PLENA**

- Cada vez es mayor la distancia que separa a las personas de los umbrales de pobreza real y ausencia de bienestar: se ha empobrecido la pobreza.
- Bilbao, junto a la Margen Izquierda, concentran la mayor parte de las situaciones de pobreza real.
- Si en 2008 el 33,9 % de todos los casos de pobreza real se concentraban en hogares encabezados por mujeres, en 2018, es decir, solo 10 años más tarde, concentran el 50,6 %.
- Uno de los principales deterioros se observa entre las familias monomarentales/monoparentales: el 15 % se encuentra en una situación de pobreza real.
- Uno de cada cuatro casos de pobreza real se da en familias monomarentales/monoparentales o en parejas con hijas o hijos.
- Si atendemos a los grupos de edad, el colectivo que más claramente ha visto empeorada su situación son las personas jóvenes de entre 15 y 24 años.
- La pobreza real entre las mujeres mayores de 65 años cuadruplica la de los hombres.
- De las 197.185 personas en riesgo de pobreza, 60.618 personas no son atendidas en el sistema RGI/PCV/AES, y 70.348 de las personas que sí son atendidas no salen de la pobreza.
- 334.000 personas se encuentran en una situación de exclusión social; 194.000 de ellas en una situación de exclusión severa, 79.000 más que hace cinco años.
- Una de cada 10 personas con empleo remunerado es pobre.
- El 11,8 % de la población se encuentra en una situación de exclusión política, 2,8 puntos más que hace cinco años.
- 2.320 personas se encuentran en situación de exclusión residencial grave, 311 más que hace dos años.
- Una de cada cuatro mujeres que ha dormido en calle alguna vez ha sufrido una agresión sexual.
- Araba cuenta con 18,37 minutos anuales de trabajadoras/es sociales por habitante, Bizkaia con 18,16 y Gipuzkoa con 23,45.
- PNV y PSE han presentado una proposición de Ley para la garantía de ingresos y para la inclusión que según el Ararteko no se encuentra en “consonancia con el marco jurídico internacional relativo a la protección de las mujeres víctimas de violencia machista”.
- El Ararteko ha reiterado en numerosas ocasiones que determinadas prácticas del departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobier-

no Vasco están poniendo en riesgo a las mujeres víctimas de violencia machista: “[exigencias de Lanbide que] únicamente conducen a revivir la violencia sufrida y a colocar a la víctima en una situación de riesgo totalmente innecesaria”.

- Durante la crisis de la Covid-19, cuando más necesarios eran, se tomó la decisión de interrumpir los intervenciones socioeducativa y psicossocial.
- Durante la crisis de la Covid-19, se interrumpieron muchos de los servicios dirigidos a atender necesidades de inclusión social, sin que se previeran alternativas.

COMPROMISOS PARA 2024

Igualdad de posiciones

1

Reforma de la Ley para la Garantía de Ingresos basada en los principios de individualidad, universalidad y no condicionalidad.

2

Adopción de medidas urgentes en el sistema RGI/PCV/AES con el objetivo de adaptarlo a las necesidades derivadas de la crisis de la Covid-19:

- Modificar la disposición adicional sexta de Ley 13/2019, de 27 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2020, para que vuelvan a estar en vigor los importes máximos de la prestación previstos en la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.
- Modificar el Decreto 147/2010, de 25 de mayo, de la Renta de Garantía de Ingresos y la Orden de 14 de febrero de 2001, por la que se establecen los estímulos al empleo de los titulares de la Renta Básica y de los beneficiarios de las Ayudas de Emergencia Social, para hacer extensiva la aplicación de los estímulos a las prestaciones producto de expedientes de regulación temporal de empleo, a la prestación extraordinaria por cese de actividad de trabajadoras y trabajadores autónomos y a la prestación para empleadas del hogar.
- Modificar el Decreto 147/2010, de 25 de mayo, de la Renta de Garantía de Ingresos para ampliar el periodo máximo de aplicación de los estímulos al empleo.
- Modificar el Decreto 147/2010, de 25 de mayo, de la Renta de Garantía de Ingresos para flexibilizar y/o eliminar requisitos para el acceso.
- Modificar todas aquellas interpretaciones de carácter restrictivo recogidas en el documento de “Criterios de Lanbide en materia de Renta de Garantía de Ingresos”.

*¡CUIDAR!*RETO
DEMOGRÁFICO

- 3** Configurar las Ayudas de Emergencia Social como derecho subjetivo no dependiente de la disponibilidad presupuestaria.
- 4** Renta básica universal en el ámbito de la atención a la población menor de edad y no emancipada (0-23 años).
 - Una prestación universal de 120 euros nos permitirá reducir la transmisión intergeneracional de la desigualdad y la pobreza.
- 5** Establecer un proyecto piloto de renta básica o dotación de capital para promover la emancipación de las personas jóvenes.

Integración política, social y relacional

- 6** Incrementar el número de trabajadoras/es sociales por habitante: 1 trabajador/a social por cada 1.700 habitantes.
 - Línea de ayudas para el incremento de las plantillas de trabajadoras sociales en los Servicios Sociales de Base.
- 7** Formación continua de las personas profesionales de los servicios sociales.
- 8** Universalizar los programas de detección precoz de situaciones de desprotección y riesgo.
- 9** Aprobar una Ley para la Inclusión Social: activación inclusiva:
 - Multidimensionalidad de los procesos de inclusión.
 - Servicios personalizados y autonomía y autodeterminación de las personas.
 - Diferentes niveles de exigencia: reducción de riesgos y daños y baja exigencia.
- 10** Proceso de integración entre los servicios de atención primaria y secundaria: principio de continuidad en la atención.
- 11** Dotar de recursos humanos y económicos suficientes a la Estrategia Vasca para Personas sin Hogar, que no tendrá carácter exclusivamente orientador de las actuaciones de las diferentes instituciones.
- 12** Implementar de manera decidida la estrategia Housing First.
- 13** Acabar con las prácticas disciplinadoras y normativizadoras en la gestión de la Renta de Garantía de Ingresos.

Reto demográfico

DIAGNÓSTICO

El progresivo envejecimiento demográfico se ha colocado en el centro del debate público en los últimos años. El éxito en la democratización de la vida larga y la reducción de las tasas de fecundidad, vinculada en gran medida a la precariedad laboral y residencial, han transformado la estructura de nuestra pirámide poblacional. Lejos de las lecturas apocalípticas y de sus respuestas natalistas que culpabilizan a las mujeres del ‘problema’ y pretenden utilizar sus cuerpos y vidas, en Euskal Herria Bildu creemos que esta revolución reproductiva nos sitúa ante una serie de retos que debe afrontar nuestro país. Retos que tienen una mayor relación con el buen vivir que con las tasas de natalidad.

Los sucesivos planes interinstitucionales de apoyo a las familias impulsados por el Gobierno Vasco han fracasado estrepitosamente. La falta de financiación suficiente y la ausencia de medidas de calado que tengan un impacto real en las familias ha caracterizado la implementación de los diferentes planes. Así, si en algo destaca el sistema de protección social de nuestro país, es en la debilidad e inadecuada orientación –efecto Mateo– del conjunto de políticas de protección de las familias. Ahora, en el escenario abierto con la crisis de la Covid-19, la debilidad de las políticas de protección de las familias ha quedado en evidencia. Las familias –las mujeres– han visto incrementado, en algunos casos hasta límites insostenibles, el trabajo de cuidados, en ausencia de cualquier medida de apoyo.

Las políticas natalistas que pretenden forzar un incremento de la tasa de fecundidad, lejos de ser una solución al ‘problema’, provocarán un incremento de la tasa de dependencia que ahondará en una mayor necesidad de cuidados. Ante la debilidad de nuestro régimen de bienestar, se corre el grave riesgo de reforzar la familiarización –abandono del mercado de trabajo–, es decir, apuntalar la dependencia de las mujeres con respecto a los hombres para la consecución de bienestar. Lamentablemente, esa parece ser la salida a la crisis abierta por la Covid-19 que algunos responsables públicos están dibujando.

Nosotras, por el contrario, creemos que el reto que enfrentamos exige una profunda transformación social. Nuestras políticas públicas deben rediseñarse para garantizar las condiciones sociales y económicas necesarias para que las decisiones y opciones sobre la reproducción y la crianza sean realmente libres. Libres también de la violencia simbólica que se ejerce contra las mujeres al imponérseles la responsabilidad de la reproducción.

*¡CUIDAR!*RETO
DEMOGRÁFICO**DATOS DE INTERÉS**

- Hay 7,4 nacimientos por cada 1.000 habitantes, tasa de natalidad muy inferior a la media europea, situada en 9,7 nacimientos por cada 1.000 habitantes (2018).
- Hay 150,5 personas de 65 años o más por cada 100 personas menores de 16 años, 15 más que hace solo 10 años.
- La edad media de emancipación, 29,6 años (2017), es casi cuatro años más tardía que la media europea. Solo se sitúan por detrás de la Comunidad Autónoma del País Vasco Italia, Eslovaquia, Croacia y Malta. La tasa de emancipación se ha reducido en tres puntos desde 2007.
- La protección para familias e hijas e hijos es extremadamente baja. El gasto asciende al 0,7 % del PIB, frente al 2,4 % de la Unión Europea.
- Cinco hombres –Urkullu, González, Olano, Rementeria y Landa– firmaron el ‘Pacto por la familia’ para decirles a las mujeres que debían tener más hijas e hijos.
- El acceso a la maternidad empobrece un 4 % a las mujeres, por el contrario, en el caso de los hombres, el acceso a la paternidad los enriquece un 6 %.
- 8 de cada 10 personas que trabajan a tiempo parcial son mujeres.
- El 95 % de las personas que se acogen a reducciones y excedencias laborales son mujeres.
- El 15 % de las familias monomarentales/monoparentales se encuentra en una situación de pobreza real.
- Uno de cada cuatro casos de pobreza real se da en familias monomarentales/monoparentales o en parejas con hijas o hijos.
- Solo 3 de cada 10 familias con hijas o hijos perceptoras de la Renta de Garantía de Ingresos consiguen salir de la pobreza.
- Según la Ley para la Garantía de Ingresos, una familia monomarental con dos hijas o hijos tiene derecho a que sus ingresos mensuales no sean inferiores a 1.456 euros. PNV y PSE lo han reducido hasta los 1.036 euros, es decir, 420 euros menos al mes.
- El coste de la crianza se sitúa en torno a 620 euros al mes.
- Al comienzo de la crisis de la Covid-19, el Gobierno Vasco manifestó que las necesidades de cuidado de hijas e hijos debían ser resueltas por la familia extensa.
- El Gobierno Vasco publicó las ayudas de apoyo a las familias para responder al impacto económico de la Covid-19 40 días más tarde de comenzar el cierre de centros educativos y centros de día. Unas ayudas que, probablemente, no se abonen hasta final de año, y no todas las personas que cumplan los requisitos las recibirán.

COMPROMISOS PARA 2024

1

Prestaciones y ayudas destinadas al impulso de la conciliación y de la corresponsabilidad.

- En su diseño se atenderá a los siguientes elementos: universalidad, titularidad, importe y forma de abono.

2

Abono en el momento de la solicitud –ex ante– de las prestaciones y ayudas actualmente previstas para la conciliación.

3

Extender al ámbito privado los permisos paritarios e intransferibles, acompañados de las medidas necesarias para la reducción de la brecha salarial.

4

Medidas para mejorar las condiciones laborales y salariales de los sectores económicos y profesionales más feminizados.

5

Armonizar y flexibilizar los horarios laborales y educativos.

6

Priorizar en las ayudas económicas, actuaciones de financiación y contratación pública a aquellas empresas y organizaciones con medidas efectivas en vigor que aúnen el trabajo, la conciliación y la vida personal.

7

Presentar una ley de familias monomarentales/monoparentales que les permita y facilite el acceso a prestaciones y servicios:

- Definición y reconocimiento de los diferentes supuestos: hogar monomarental/monoparental, familia monomarental/monoparental y situación de monomarentalidad/monoparentalidad.

8

Medidas para proteger a las familias con alto nivel de vulnerabilidad: monomarentales, numerosas, con hijas/hijos, madres o padres con discapacidad, adopción múltiple, acogida.

- Prioridad en el acceso tanto a prestaciones como a políticas para el fomento del empleo.

9

Nueva regulación del sistema de estandarización de la renta familiar para el acceso a prestaciones y servicios.

10

Introducir el principio del interés superior del menor en todas aquellas normas y medidas que afecten a su protección y cuidado.

- Especialmente relevante y urgente en lo referido a la regulación y criterios de gestión de la Renta de Garantía de Ingresos.

¡CUIDAR!

PENSIONES

- 11** **Compatibilidad entre las prestaciones económicas por hija o hijo y la Renta de Garantía de Ingresos.**
- 12** **Conversión de las deducciones fiscales por hijas o hijos en deducciones fiscales reembolsables de cuantía suficiente – coste de crianza– y carácter lineal, a fin de que todas las familias puedan beneficiarse de igual manera de ellas.**
- 13** **Desarrollo homogéneo de un modelo de Atención Temprana de calidad.**

Pensiones

DIAGNÓSTICO

La solidaridad, la igualdad, los derechos sociales y la justicia social son principios fundamentales de una sociedad avanzada. En efecto, una sociedad avanzada tiene la obligación de cuidar y proteger a sus miembros y para ello es de vital importancia contar con un sistema de protección fuerte, coherente, equilibrado, completo y bien dotado, lo que hace imprescindible la estructuración, actualización y consolidación del Sistema Vasco de Protección.

Uno de los pilares fundamentales del sistema de protección es, sin duda, el sistema de pensiones. De hecho, las pensiones y el sistema de pensiones están estrechamente unidos a las condiciones y la calidad de vida que vamos a tener en la etapa final de la vida, en situaciones de viudedad o en determinadas situaciones de discapacidad. Por eso, y porque estamos a favor de un sistema público fuerte, nuestra elección es a favor de un sistema público que garantice unas condiciones de vida dignas. Y eso, a día de hoy, no está garantizado. En absoluto.

De hecho, las pensiones públicas han estado en el punto de mira y es más que posible que lo sigan estando en esta situación de crisis en la que nos ha sumergido la COVID19. Los poderes económicos y políticos han cargado contra la protección pública con el objetivo de erosionar los sistemas públicos de pensiones, que están sufriendo duras reformas y recortes en muchos ámbitos. El objetivo de estos ataques, organizados en el Estado, es sembrar la incertidumbre y el miedo entre las y los ciudadanos para convencerles de que las medidas que se adoptan son “inevitables”, utilizando para ello como excusa la sostenibilidad del sistema de pensiones. Más aún ahora, cuando los efectos a corto, medio y largo plazo de la COVID19 sobre la economía reducirán considerablemente los fondos de reserva y los ingresos de la seguridad social.

Estas agresiones han tenido graves consecuencias en las condiciones de vida de las y los pensionistas. Las pensiones son, ante todo, el principal y en muchos casos único ingreso de muchas personas mayores y personas con discapacidad, y como consecuencia de estos recortes, la precariedad vital se ha instalado en la vida de muchas y muchos pensionistas.

Especialmente dramática es la situación de las mujeres pensionistas, que han sido las más golpeadas por todos los recortes y reformas que se han dado en el marco de estos ataques al sistema de pensiones. Si en algún sitio es evidente la brecha existente entre hombres y mujeres, lo es entre pensionistas. Después de décadas sosteniendo la vida sin recibir salario, son las mujeres las que sufren las pensiones más bajas y el mayor nivel de precariedad. De las y los 15.000 pensionistas que perciben el complemento de RGI, dos de cada tres son mujeres. Las mujeres son condenadas a la precariedad tras haber sido condenadas a trabajos de cuidado. Las consecuencias más graves de nuestra organización social y, en particular, de la organización social del cuidado, de sus desequilibrios y de esa falta de reconocimiento de las tareas de cuidado se evidencian en la situación de las mujeres pensionistas. Se trata de una situación grave y dramática que afecta enormemente a sus condiciones de vida y a sus posibilidades de afrontar el proyecto de envejecimiento en condiciones dignas. Por lo tanto, en el centro del debate de las pensiones hay que situar, dada la importancia que damos al sostenimiento de la vida, el reconocimiento, la reparación y la compensación de estas mujeres.

Los ataques contra el sistema público de pensiones y la gravedad de la situación han activado a las y los pensionistas. Unidxs en su determinación, sin descanso, han hecho oír en los últimos años el clamor por la justicia y unas vidas dignas. Han sido protagonistas de espectaculares movilizaciones que, además de llenar de dignidad las calles de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa todos los lunes, han conseguido que la situación de las pensiones y de lxs pensionistas entre con fuerza en la agenda política.

Uniéndonos a sus reivindicaciones, no podemos permitir que ningún/a pensionista viva en condiciones indignas. No podemos mirar para otro lado y escondernos detrás de la falta de competencias, detrás de la pérdida de ingresos o de los efectos económicos de la COVID-19. Es urgente, por tanto, articular políticamente esas demandas expresadas en la calle y adoptar medidas valientes en torno a las pensiones, junto a la mayoría social, junto con las y los pensionistas, para salvaguardar con pleno derecho y seguridad el trabajo y el esfuerzo de varias generaciones a lo largo de toda su vida. En este sentido, es imprescindible superar el debate interesadamente centrado en la sostenibilidad del sistema de pensiones y traer la sostenibilidad de la vida al centro del debate. Debemos por tanto ir dando pasos para avanzar hacia la consecución de un sistema vasco de pensiones que garantice vidas dignas. Mientras tanto, acceder a la gestión y al desarrollo legislativo y, con las competencias que tenemos actualmente, con los recursos y herramientas de que disponemos, desde la vía marcada por la Carta Social Europea, dignificar las pensiones actuales, son compromisos prioritarios a desarrollar.

¡CUIDAR!

PENSIONES

DATOS DE INTERÉS

- En la CAPV hay 364.625 pensionistas, percibiendo de media 1.428,35 euros.
- Debido a los fallecimientos consecuencia de la COVID-19 y a los problemas surgidos para tramitar nuevas altas, actualmente hay 1.912 pensionistas menos en la CAPV.
- 42.403 personas perciben una pensión de incapacidad en la CAPV, con una media de 1.260,33 euros.
- El 25% de las y los beneficiarios de la RGI son pensionistas. 2 de cada 3 mujeres.
- 1.568€ es la pensión media de los hombres en la CAPV, 907€ la de las mujeres. Por tanto, la brecha entre pensionistas hombres y mujeres es de 661€.
- El 73% de las pensionistas mujeres percibe una pensión inferior a 1.000 €.
- El 45% de las mujeres pensionistas percibe una pensión de viudedad y la media de las pensiones de viudedad es de 785 euros.

COMPROMISOS PARA 2024

- 1** **En consonancia con las reivindicaciones del movimiento de pensionistas, y de acuerdo con la Carta Social Europea, el compromiso de que todas las pensiones de la CAPV sean, como mínimo, de 1.080 euros.** A ello se orientarán nuestras principales iniciativas, realizando las adaptaciones legales necesarias y poniendo en marcha todos los mecanismos e instrumentos.
- 2** **Ejercer las actuales competencias y facultades del Gobierno vasco para garantizar unas condiciones de vida dignas de las personas pensionistas,** con especial énfasis en la situación de las mujeres. En este sentido, dar pasos para complementar y dignificar las pensiones que condenan a las personas receptoras a la pobreza, especialmente a las personas viudas.
 - Incorporar las modificaciones necesarias en la legislación de la RGI, especialmente las relativas a la minoración de bienes y a la individualización de la prestación, para acabar con la dependencia que muchas mujeres puedan tener de sus maridos.
 - Anular los recortes establecidos en la RGI, que ha sufrido graves recortes desde el año 2012 y que han afectado, entre otras cosas, a las

personas en situación de pobreza que se ven obligadas a complementar sus pensiones con esta prestación.

- Realizar una campaña informativa y de asistencia para difundir entre las y los pensionistas el derecho a complementar las pensiones bajas. Por diversas razones, es muy alto el número de pensionistas que tienen derecho al complemento y no lo solicitan. Es urgente reducir considerablemente esa cantidad y ampliar la protección.

3

Reconocer el trabajo de cuidado y, en el camino de reparar a las mujeres dedicadas al mismo, creación de un fondo para compensar a las mujeres que han trabajado durante años en tareas de cuidado.

- Si queremos construir sólidamente las bases de un nuevo modelo social, es de justicia mirar hacia atrás y reconocer y compensar, siquiera en parte, la labor de cuidado de las mujeres, pensionistas y no pensionistas, que han sufrido una situación estructuralmente injusta, siempre con el objetivo de una pensión mínima de 1.080.

4

Ejecutar las medidas necesarias para que el desarrollo y la gestión del sistema actual de Seguridad Social nos sean inmediatamente transferidas.

- Sin más dilaciones, desarrollando medidas para la transferencia inmediata de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, asumiendo así la capacidad de recaudación de cuotas, pago de prestaciones, determinación de altas y bajas y/o inspección del sistema.
- En la construcción de un sistema público integral de protección social que posibilite una vida y pensiones dignas, queremos hacer factible el desarrollo legal, la ejecución y la gestión integral del sistema de Seguridad Social por parte de las instituciones públicas vascas, ampliando para ello el margen de las actuales competencias.

5

Compromiso de crear un Sistema Público Vasco de Pensiones con plena capacidad de planificación, legislación y gestión.

- Impulsando iniciativas concretas y promoviendo acuerdos entre agentes políticos, sindicales y sociales.
- En el debate del Nuevo Estatus Político, continuar defendiendo como propuesta prioritaria la disposición de todos los instrumentos y capacidades necesarias para la construcción de un sistema propio de pensiones, para completar y compactar el sistema de protección.
- Mostrar y reivindicar la necesidad de que, para construir un sistema justo y viable, los componentes (cotizaciones, edad y condiciones de jubilación, prestaciones, pensiones mínimas, tipos de pensiones...) estén en manos de las instituciones vascas.
- Construir un sistema sostenible y coherente basado en la solidaridad

¡CUIDAR!**PENSIONES**

generacional, mediante la elaboración de un marco vasco de relaciones laborales que impulse un empleo de calidad y unas condiciones laborales y salariales dignas.

- Con el fin de asegurar las pensiones futuras, nos centraremos, entre otras cosas, en los procesos dignos de inserción laboral de las personas jóvenes y en el rescate para la inserción laboral de las personas desempleadas de larga duración, para que el relevo laboral que se está llevando a cabo sea equilibrado y justo.
- Constituyendo una comisión específica, para desarrollar la hoja de ruta que construya el sistema, analizando su viabilidad jurídica y económica, negociando su competencia con el Gobierno español y configurando su estructura pública.

6**Analizar y determinar el valor social de las entidades que componen el sistema de previsión social voluntaria.**

- Regulando su contribución al sostenimiento del modelo productivo y al fortalecimiento de las políticas públicas.
- Siendo la prioridad absoluta la construcción de un sistema público completo y justo, el sistema de previsión social voluntaria será subordinado y su desarrollo, en cuanto a la modalidad de empleo, estará estrechamente relacionado con la generalización de los empleos de calidad y con el visto bueno de la mayoría de las y los representantes de las/os trabajadoras/es.
- Analizaremos las posibilidades de que esta parte importante del ahorro vasco impulse la economía real y recogeremos y regularemos compromisos concretos. Así, relacionaremos las posibles bonificaciones fiscales con la utilidad pública.
- Revisaremos las políticas de colaboración con las entidades, analizando su valor social y su grado de cobertura entre las y los trabajadores, especialmente teniendo en cuenta las posibilidades de llegar a todas las y los trabajadores.
- Teniendo en cuenta las necesidades de los colectivos más vulnerables, analizaremos conjuntamente con los agentes la posibilidad de crear una entidad pública de previsión social

¡DIGNIFICAR!

SALUD

¡DIGNIFICAR!

PREPARADAS PARA ASEGURAR LA JUSTICIA SOCIAL

Salud

DIAGNÓSTICO

La irrupción del virus SARS-CoV-2 en la CAPV, ha debilitado todavía más nuestro sistema público de salud. Un sistema que ya estaba debilitado, superado y estresado. Las consecuencias de las inercias que llevamos arrastrando durante años, de las decisiones políticas, de la falta de planificación y previsión han aflorado con la pandemia del Covid-19 y nos han enseñado la situación real de Osakidetza. La improvisación ha sido el fruto y la marca por la falta de liderazgo, las dificultades de las OSIs para colaborar y trabajar de manera conjunta, tener una plantilla infra-dimensionada, las dependencias y falta de estrategias definidas. La actuación e iniciativa encomiable de las y los trabajadores tanto de Osakidetza como del ámbito socio-sanitario ha sido la que está liderando la emergencia sanitaria. En estos momentos de incertidumbre, en los que se analizan y prevén diferentes escenarios del Covid-19 como de otras posibles epidemias en un futuro, es más necesario que nunca y es imprescindible tomar decisiones rápidas y estructurales para consolidar la respuesta dada por las trabajadoras, garantizando para ello que las y los trabajadores del sistema público de salud cuentan con recursos suficientes.

El Departamento de Salud se mueve entre fuerzas centrifugas que generan y producen un caudal de tensiones que le quitan efectividad al trabajo técnico impecable de tantos y tantas técnicas. En el departamento de Salud y Osakidetza no hay una visión de a dónde queremos ir y mucho menos un equipo capaz de producir una transformación significativa en la salud de la ciudadanía. En Osakidetza el nuevo modelo organizativo de las Organizaciones Sanitarias Integradas se puso en marcha con el objetivo de conseguir un modelo más eficiente, incardinar en el trabajo asistencial la promoción y prevención de la salud, reforzar la atención primaria y aumentar la integración de la atención primaria y hospitalaria; pero no han tenido la capacidad

de gestionar el cambio cultural (asistencial a promocional) que requería esta nueva estrategia. En ese sentido, el Plan de Salud debería de ser la brújula para el departamento de Salud; brújula con suficiente financiación para su desarrollo y una apuesta decidida en la intervención comunitaria.

Consecuencias de la falta de planificación en la cohesión territorial:

- Se han abierto nuevos hospitales pero sin suficiente planificación y definición de la cartera de servicios y función-objetivo.
- Urduliz tenía que dar servicio a Erandio, pero decisiones a última hora lo impidieron.
- Nuevo hospital en Eibar sin estudio de necesidades, pero eso permitió que los presupuestos de 2014 salieran adelante con los votos del PSE-EE.
- Recortes de personal y servicios con la apertura del nuevo hospital en Arrasate.
- Privatización de la OSI de Tolosaldea.
- Los Puntos de Atención Continuada: cierre del PAC San Martín de Victoria. Ambigüedad hacia los PAC.
- OSIs pequeñas como Emergentziak y Salud Mental han sido las grandes olvidadas.

En la asistencia sanitaria, la ciudadanía que se encuentra en situación de vulnerabilidad social, se ha ido quedando al margen de los planes. Sus circunstancias no han sido tenidas en cuenta y no se les ha facilitado el acceso. Es urgente cambiar la mirada de los planes del Departamento de Salud para evitar y reducir la brecha social.

Las listas de espera deben sustituirse por otros indicadores. A pesar de haberse contado con procedimientos normativizados para la elaboración de las estadísticas de las listas de espera, no se sabe cómo se miden realmente, y cada hospital tiene sus propios indicadores y aunque la normativa exista, no existen realmente indicadores comunes. Además, a menudo se utilizan las listas de espera para justificar derivaciones a la Privada.

Hemos estado ante un Gobierno que ha convertido la negación de problemas en una norma de gestión. No ha querido acordar nada con los demás agentes y ha priorizado las políticas que le aseguraban presencia en prensa. Poco hemos avanzado en estos cuatro años. En la mesa sectorial de Osakidetza no se ha promovido el diálogo y los acuerdos reales. Otro ejemplo de ello es la Oferta Pública de Empleo de 2016-2017. Dicha OPE ha puesto en cuestión tanto el modelo de acceso a la función pública como el modelo de funcionamiento de Osakidetza. Desde EH Bildu hemos puesto sobre la mesa propuestas concretas para investigar lo sucedido y aportar soluciones en un tema tan sensible y difícil como ese. Sin embargo, la actitud del Departamento de Salud ha sido situarse en la negación, a la defensiva y aparentar que se estaba investigando y tomando medidas. Desde el principio se le trasladó la intención de Eh Bildu de investigar el tema en colaboración con el Gobierno y de explorar nuevas medidas, encontrándose un muro de negación como única respuesta.

¡DIGNIFICAR!

SALUD

Sin embargo, no es sólo el Modelo de Oferta de Empleo el que está en cuestión. Sino todo el sistema de Osakidetza, su modelo organizativo, su política de recursos humanos.

Para este Gobierno Emergentziak no ha sido un servicio prioritario. Hemos vivido una situación preocupante: la profundización de la privatización del servicio, nombramiento de responsables sin conocimiento ni experiencia en el ámbito de las emergencias, situación precaria de las ambulancias e infraestructuras, amenaza de centralización de los centros coordinadores. El Gobierno tenía que haber terminado el informe en el cual tenía que analizar las consecuencias de la centralización para 2019 pero al término de la legislatura todavía no conocíamos el informe. La centralización de las y los ertzainas del Departamento de Seguridad (SADAE) ha provocado daños en el funcionamiento. El 31 de diciembre el servicio estuvo a punto de ser suspendido en Álava. Se mantuvo gracias a la implicación y profesionalidad de las y los trabajadores. No ha sido la primera vez, ya ocurrió hace 5 años y también hace 17. En el ámbito de las emergencias también se está quedando atrás la CAPV.

En la anterior legislatura, a iniciativa de EH Bildu, en julio de 2016 se aprobó en el Parlamento Vasco la “Ley de garantía de derechos y dignidad de las personas en el proceso final de la vida -11/2016-”. Sin miedo a equivocarnos, podemos decir que es la ley más progresista del Estado español.

El Parlamento, con la aprobación de esa ley dio un paso importante para asegurar una muerte digna a las personas. Sin embargo, la eutanasia se dejó fuera de la ley. Por eso, en la legislatura que acaba de terminar EH Bildu presentó una iniciativa legislativa para las Cortes para despenalizar la eutanasia y el suicidio asistido, pero no prosperó.

En diciembre de 2018 se da un salto cualitativo hacia la publicación de Onkologikoa, a través del decreto de vinculación, mediante el cual cambiaba la actitud que durante años había mantenido el Gobierno. En marzo de 2013, a iniciativa de Eh Bildu, se aprobó en el Parlamento la integración del Oncológico en el Sistema Sanitario Público, Osakidetza. En algunas especialidades, como radioterapia y oncología médica, las integraciones funcionales fueron aceptadas, aunque no materializadas.

En julio de 2018 el Departamento de Salud anunció la integración de Onkologikoa en Osakidetza, mediante la aprobación en septiembre del decreto 127/2018, de 4 de septiembre, de los requisitos y procedimientos para la suscripción de convenios específicos de vinculación con centros sanitarios de titularidad privada y sin ánimo de lucro para la prestación de servicios sanitarios, lo que conllevó la suscripción de un convenio de funcionamiento integrado entre el Departamento de Salud y la Fundación Onkologikoa. Así, la actividad de Onkologikoa depende de la planificación y presupuestos de Osakidetza y del Departamento de Salud, superando el modelo de concertación existente hasta la fecha.

DATOS DE INTERÉS

- Falta de profesionales de la salud
- El número de las y los trabajadores de la plantilla de Osakidetza, es variable mensualmente. La plantilla estructural es de 27.496. Quienes trabajan diariamente (datos de octubre de 2019) es de 33.386 jornadas completas.
- En Osakidetza hay 3000 puestos sin código ni reconocidos oficialmente pero necesarios en el día a día.
- Existe una importante bolsa de médicos en el Estado español que no pueden superar el examen MIR (más de 7.000 personas). El Gobierno de la CAPV no tiene competencias para establecer el número de residentes adecuado a sus necesidades y, en consecuencia, orientar la planificación hacia ese fin. En lugar de ampliar el número de alumnos admitidos en la facultad de Medicina de la Universidad Pública ha permitido la Universidad de Deusto ofertar la carrera de Medicina.
- El informe que debe analizar la gestión del modelo de los centros coordinadores de emergencias debía estar finalizado para finales de 2019.
- Dos soportes vitales medicalizados extra hospitalarios de Gipuzkoa (Tolosa y Elgoibar) privatizados.
- Sin activar consejos de salud en las OSI de ámbito comarcal o sin facilitar la participación ciudadana.
- Dificultades para contratar personal en los hospitales comarcales.
- Dificultades para la implantación de la promoción y prevención de la salud en las políticas públicas.
- Imposibilidad y dificultad para desarrollar la atención sanitaria basada en el bienestar, adaptándolo a la evolución demográfica y envejecimiento.
- Falta transparencia para el seguimiento de las listas de espera.
- Incumplimiento del II Plan de normalización del uso del euskera en Osakidetza.
- No existe seguimiento de los contratos que realiza el Departamento de Salud para la prestación de diferentes servicios y suministros: contrato con la empresa Inviza, contrato de suministro de cocinas de la OSI Araba, etc.
- Para hacer frente a la Covid-19 se ha paralizado casi toda la actividad ordinaria. Ahora se ha comenzado a responder tanto a la Covid-19 como a la actividad ordinaria, por lo que se complicará la asistencia y los retrasos pasarán factura.
- Dificultades para la detección rápida y control de los contagios y con-

¡DIGNIFICAR!

SALUD

tactos del Covid-19 a raíz de tener Salud Pública y Atención Primaria debilitadas.

- Trabas para la colaboración con centros de investigación y con la UPV para poder aumentar el número de pruebas de PCR. Dificultades para la provisión de pruebas test.
- Unidades básicas de Prevención sin capacidad para proteger y formar a tiempo y permanentemente a las y los trabajadores.
- Continuos cambios en los protocolos, dificultades para unificar criterios y establecer actuaciones hacia la población.
- Dificultades para la provisión de EPIs. En las empresas concertadas que trabajan para Osakidetza, según la categoría de las y los trabajadores de Osakidetza el problema de las EPIs se agravaba.
- El número de contagios en los profesionales de Osakidetza ha sido muy alto.
- Aunque hemos participado en el proyecto “When EMS erases borders” no hemos firmado el convenio, que Aragón ha firmado con el Estado francés, para mejorar la asistencia transfronteriza.

COMPROMISOS PARA 2024

1

Implementar el plan de emergencia para convivir con la Covid-19:

- Firmar un convenio para la colaboración permanente con la UPV y los centros de Investigación de la CAPV, con todas las consecuencias clínicas y que se pueda adaptar según la evolución de la pandemia.
- Para poder reaccionar con rapidez ante las futuras posibles epidemias y pandemias, reorganizaremos Osakidetza y el sistema público de salud,.
- Reconocer la enfermedad del Covid-19 como enfermedad laboral.

2

Hacer frente a la falta del personal médico y profesionales de la salud

- Nuestro objetivo será dar una salida mediante normativa, a las personas integradas en la bolsa de profesionales sanitarios residentes en la CAPV que no hayan obtenido plaza después de finalizar su periodo de residencia, analizando las diferentes posibilidades y consensuando con los sindicatos de Osakidetza.
- En Osakidetza, sacar 7000 plazas de la eventualidad y convertirlas en estructurales.

3

Profundizar en el autogobierno para mejorar la planificación

- Exigiendo a Madrid las competencias de MIR, EIR y demás residentes. Mientras asumamos la competencia, negociaremos con el Gobierno español y la UPV/EHU la adecuación del número de MIR a la oferta de grado de Medicina de la UPV/EHU, teniendo en cuenta nuestras necesidades como sociedad.
- Anulando el repago, mediante políticas de compensación; mientras el Gobierno Español no lo derogue.
- Iniciar negociaciones con Madrid para asumir nuestra competencia de Farmacia.
- Definiremos una hoja de ruta para crear la farmacia pública.
- Iniciaremos negociaciones con la Seguridad Social del Estado para que podamos ofrecer la asistencia de salud laboral en el sistema público de salud. Abriremos la línea de las transferencias de las mutuas y su financiación.
- Firmaremos convenios e iniciaremos ámbitos de colaboración a nivel internacional con diferentes sistemas de salud públicos, en áreas que consideremos estratégicos:
 - Socio-sanitario
 - Salud Pública - Epidemiología
 - Política lingüística

4

Orientar las políticas de Osakidetza hacia una publicación y universalidad integral.

5

Potenciar la atención primaria y la salud mental

- Las direcciones de integración se orientarán a la consecución de una integración real
- Aprobaremos mínimamente 300 códigos nuevos para consolidar y fortalecer la atención primaria.
- Aumentar la plantilla en un %10.
- Desburocratización de la atención primaria.
- Organizando la atención primaria multidisciplinar basada en el trabajo en equipo reconociendo y poniendo en valor las funciones del personal de enfermería.
- Tomando medidas para eliminar el trabajo administrativo a los profesionales sanitarios
- Reajustar los ratios con el presupuesto necesario para ello.

¡DIGNIFICAR!

SALUD

- Priorizar la atención comunitaria incidiendo en los determinantes de la salud. Se centrará especialmente en mujeres maltratadas, personas mayores o inmigrantes.
- Incorporar en los Centros de Enseñanza Secundaria profesionales de salud mental para desarrollar diferentes tareas con jóvenes en los propios centros: autoestima, adicciones, enfermedades mentales.
- En salud mental fortalecer el departamento diferenciado para trabajar con niñas y jóvenes en los centros escolares. En el currículo de Secundaria, en colaboración con el departamento de educación, incorporaremos los primeros auxilios.

6

Reforzar el área de Salud Pública del Departamento de Salud para asegurar la presencia de la salud en todas las políticas y pueda ejercer el liderazgo en defensa de la salud.

7

Negociaremos y consensuaremos la hoja de ruta para la profesionalización de las gerencias.

8

Activar los Consejos de Salud e incluir a la ciudadanía en los espacios de decisión.

- Para poner la atención sanitaria en la primera línea de Osakidetza y cuidar y promocionar la salud entre todos, vamos a incorporar a la ciudadanía en los consejos, en los puntos de decisión. Vamos a reforzar los consejos comarcales.

- Iniciaremos estrategias para profundizar en la formación de la ciudadanía.

9

Construir un hospital público en Tolosa.

- Acordando con los agentes comarcales la atención sanitaria a prestar por la OSI Tolosaldea.

10

Establecer una gestión transparente para reducir las listas de espera

- de forma que la ciudadanía reciba la atención a tiempo. Vamos a establecer nuevos indicadores.

11

Mejora de la Organización de Emergencias

- Poner fin al fantasma de la centralización. Estableciendo centros coordinadores por territorios e integrando en ellos a los SADAE de la Ertzaintza.
- Definir y aprobar un protocolo para la relación con las Policías Locales de las capitales vascas, Vitoria-Gasteiz, Bilbao y Donostia-San Sebastián y Emergencias. Así, la Policía Municipal, en los casos en los que sea la primera en llegar a una emergencia sanitaria, sabrá actuar.
- Elaborar un protocolo para la interlocución de los técnicos de Bom-

beros, Ertzaintza y Protección Civil con los sanitarios de los centros coordinadores.

- Revisaremos el mapa de recursos de ambulancia. Asimismo, analizaremos la fórmula para publicar la gestión de emergencias.

12

Poner en marcha una nueva Oferta Pública de Empleo transparente

- Basado en un nuevo modelo de contratación

13

Garantizar el servicio sanitario en los centros educativos en los ámbitos de exclusión

- Dentista, alimentación o hábitos saludables.

14

Activar un nuevo Plan de uso del euskara

- Estableciendo recursos para el desarrollo del plan en cada OSI.
- Orientar Osakidetza a trabajar en euskera.

15

Profundizar en los convenios transfronterizos.

16

Convertir a Osakidetza en un referente en oncología.

- Para hacer realidad la publicación de Onkologikoa, cumpliremos el convenio basado en el decreto de vinculación.

17

Ordenar y homogeneizar el servicio a domicilio en todos los territorios.

18

Cumplir el Plan de Cuidados Paliativos

- Trabajando para que la eutanasia y el suicidio asistido sean realidad.

19

Asignar recursos para que el Plan de Seguridad de Pacientes pase del papel a las acciones.

20

Revisaremos el plan director de laboratorios.

- Analizaremos y tendremos en cuenta las necesidades de laboratorio de los hospitales comarcales.

21

Atender las necesidades de los hospitales comarcales

- Afrontaremos la carencia de especialistas en atención sanitaria en hospitales comarcales; en especial en el hospital del Alto Deba. Vamos a hacer un análisis de las necesidades del hospital de Leza.

22

Revisar la naturaleza y distribución de los Puntos de Atención Continuada

23

Analizaremos y haremos una planificación para poder materializar las oportunidades que podamos tener para la producción y compra de recursos sanitarios con nuestro tejido industrial.

¡DIGNIFICAR!

EDUCACIÓN

- 24** **Abrir la vía para la creación de la red nacional para la investigación clínica.**
- Teniendo en cuenta a los institutos de investigación y demás agentes, fortalecer la investigación clínica y mejorar la red para la colaboración.
- 25** **Hacer incompatible tener responsabilidades en Osakidetza con el trabajo en el ámbito privado.**
- 26** **Firmar un convenio con Gaindegia para la gestión de la información y datos a nivel de Euskal Herria.**
- 27** **Le dedicaremos más atención y presencia a salud laboral dentro de la asistencia en Osakidetza.**
- Iniciaremos los trabajos para integrar las enfermedades profesionales y riesgos laborales en el sistema público.

Educación

DIAGNÓSTICO

La educación es un derecho individual y colectivo de toda la ciudadanía vasca. Por ello, nuestro objetivo es desarrollar un sistema educativo público vasco soberano y al servicio del desarrollo colectivo de Euskal Herria: euskaldun, coeducador, inclusivo, participativo, laico, democrático, popular y público.

La educación debe servir para construir una Euskal Herria culta y emprendedora formada por una sociedad formada. Esto nos obliga a alcanzar políticas soberanas también en educación. Entendemos la educación como un instrumento para educar personas libres, críticas, apoderadas, solidarias, euskaldunes plurilingües y felices, como un proceso que se da desde el nacimiento hasta la muerte. La educación, además, tiene que enriquecer una sociedad que ponga en el centro a las personas, por ello, subrayamos la necesidad de una educación que cuide. Así como para la supervivencia y desarrollo y estructuración social, política, económica, cultural y lingüística de Euskal Herria.

Pero la situación, aquí, dista de esa realidad. Los recortes económicos de la última década, la dejadez de los diferentes departamentos de Educación y su dependencia de Madrid han condenado a nuestro sistema educativo al bloqueo. El sistema que tenemos actualmente está totalmente agotado y eso es consecuencia tanto de las imposiciones que sufrimos desde Madrid como de las políticas del Gobierno de Lakua. Con el viejo modelo del siglo XIX, con profesionales del siglo XX estamos educando al alumnado del siglo XXI. La COVID-19 no ha hecho más que agudizar esta situación.

El objetivo de 'Heziberri 2020' es situar el sistema educativo en la lógica competitiva del mercado y educar alumnado a dos velocidades. Además, en los últimos años se han incrementado los distintos tipos de segregación; la segregación por sexo, la distribución por modelos lingüísticos y la guettificación por nivel socio-económico y/o alumnado de diferentes procedencias.

Siendo esta situación de agotamiento cada vez más grave, tenemos claro que nuestro sistema educativo necesita un nuevo impulso, un nuevo paradigma; las recetas del pasado no nos sirven. Tenemos que sacar la educación del estancamiento actual y para ello ofrecemos a la sociedad una propuesta renovada, para responder a los retos de futuro que tenemos como país. Basándonos en la justicia social, recuperando la función compensatoria de la educación, lo que presentamos es una propuesta para construir un País Educador / Herri Hezitzailea.

DATOS DE INTERÉS

- El sistema educativo vasco depende de 'Heziberri 2020' que no es otra cosa que la aplicación de la LOMCE en la CAPV.
- Los dos últimos departamentos de Educación se comprometieron durante 8 años a alcanzar una nueva Ley de Educación. Pero no lo han hecho. En su lugar, sólo han llegado a un semi-acuerdo con el PP.
- Una temporalidad del 40% entre todo el personal del sistema (profesorado, limpieza ...).
- Los diferentes instrumentos de evaluación han dejado claro que vamos para atrás, los diferentes diagnósticos de evaluación, PISA 2019: La CAPV retrocede en equidad. Uno de los peores del Estado.
- Los modelos lingüísticos A, B y D no euskaldunizan adecuadamente. Desde 2006 ya no euskaldunizaban: A 0%; B 33%; D 66%. En 2019 tuvimos los peores datos de los últimos años.
- La transmisión cultural se tambalea: JM Torrealdei: "Predominan los libros de texto elaborados según la LOMCE. Sólo se producen aquí en torno al 25%."
- Aumento de las diferencias entre niveles de ISEC. X3 menos oportunidades para el alumnado con ISEC bajo que para el alumnado con ISEC alto.
- Safe The Children: "El 89% de los centros que sufren segregación son públicos. 4 de cada 10 estudian en centros con situación de vulnerabilidad."
- Educación aporta 13.000.000€ para los 6 centros segregadores de OPUS.
- La COVID-19 ha arrinconado al 30% del alumnado por la falta de medios tecnológicos y otras necesidades estructurales.

¡DIGNIFICAR!

EDUCACIÓN

- La COVID-19 ha dejado a un gran número del alumnado sin ninguna relación directa con el euskera, con el daño que puede crear esta situación.
- Cuando se ha pactado con EH Bildu ha servido para que nuestra Educación avance:
- Para rentas inferiores a 18.000 se ha obtenido gratuitamente Haurreskolak.
- Se solicitó la construcción de cocinas en los centros que lo solicitaran (no se está cumpliendo).
- Reconocimiento político a SKOLAE y suspensión de la judicialización.
- A pesar de no ser suficiente, se ha conseguido ampliar la participación del Consejo Escolar de Euskadi.
- Pese a no cumplirse, se ha aceptado tomar medidas para reducir la burocracia en los centros.
- Se acordó profundizar en la estabilidad de las direcciones y del profesorado. Pero no se está cumpliendo.
- Se ha conseguido cambiar la normativa del transporte escolar.

COMPROMISOS PARA 2024

¡SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO SOBERANO

Proponemos un nuevo modo innovador de organización del sistema, en la dirección de un sistema educativo público soberano. Planteamos una nueva y audaz reorganización del sistema para llevar a cabo la transformación que necesita la educación y abordar un nuevo paradigma. Prevemos una transición ordenada con el objetivo de reforzar los servicios públicos que necesitamos.

1

Creación de 'Hezigune', red pública unificada.

- Que tendrá los mismos derechos y obligaciones.
- Gratuita y universal.
- Con un modelo de inmersión lingüístico en euskera.
- Con pedagogías feministas, laica y basada en euskal curriculum.
- Que garantice la inclusión, la equidad y evite todo tipo de segregación.
- Que garantice un nuevo modelo de gobernanza con la participación de las diferentes administraciones y de las comunidades locales.
- Que comparta titularidad de la Administración y titularidades público-compartidas.

- Basada en la autonomía de los centros.
- Para su desarrollo poner en marcha un Plan Estratégico.

LEYES Y ESPACIOS

2

Acuerdo educativo

- Superar el actual modelo agotado y alcanzar un acuerdo participativo, transparente, democrático y amplio para sentar las bases del sistema educativo que necesita nuestro pueblo.
- Constituir una mesa formada por partidos políticos, instituciones, agentes educativos y personas de la sociedad civil para alcanzar un Acuerdo Educativo basado en consensos.

3

Ley vasca de educación

- Poner en marcha una ponencia parlamentaria participativa para la elaboración de la 'Ley de Educación Vasca' derivada del Acuerdo de Educación.

4

Ley para educar alumnado euskaldun plurilingüe

- Poner en marcha la 'Ley para un modelo de inmersión lingüística en Euskera', registrada ya en el Parlamento Vasco (20/05/2016).

5

Ley de Formación Profesional Vasca

6

Ley Vasca de Universidades

7

Consejo Escolar (EEK)

- Ampliación de las competencias del CEE.
- Reformular el CEE como un organismo que estreche las relaciones entre el Departamento de Educación y los agentes y la sociedad civil.
- Fomentar la 'Ley del Consejo Educativo Vasco' adaptada a los nuevos tiempos.

8

Berritzegunes

- Convertir los Berritzegunes en espacios de desarrollo curricular vasco y de formación de metodologías innovadoras.
- Convertir en un espacio de desarrollo, seguimiento y promoción de proyectos locales a través de la relación con las universidades y la creación del 'Espacio para la Innovación'.

9

Inspección

- Incrementar las funciones adaptadas a los nuevos retos y extender sus tareas a trabajos más allá del cumplimiento legal y la función de control.

¡DIGNIFICAR!

EDUCACIÓN

10

Modelo innovador de gobernanza

- Revertir el modelo vertical de todo el sistema educativo y profundizar en la democratización y la participación.
- Crear medios para el empoderamiento de las comunidades educativas.
- Activar las comunidades locales de los centros.
- Aumentar y profundizar en la autonomía de los centros.
- Creación de Consejos de Educación a nivel municipal con la participación de toda la comunidad.
- Ofrecer especialmente medios para promover la participación democrática del alumnado, profesorado y familias.

CICLOS**Educación Infantil**

La educación es un proceso desde el nacimiento hasta la muerte. Siendo el ciclo 0-6 una de las etapas más importantes de la vida, necesita ser educador y el reconocimiento que se merece.

1. Creación de una Viceconsejería propia para el reconocimiento del ciclo 0-6 dentro del sistema educativo.
2. Ubicar la etapa 0-3 dentro del Departamento de Educación.
3. Puesta en marcha, de manera transitoria, de un plan específico de fortalecimiento y expansión de la red del Consorcio Haurreskolak para la época de matriculación del curso 2020-2021.
4. Modificar los estatutos del Consorcio y comprometerse a adaptarlos a los nuevos tiempos, aumentando el poder de decidir de las entidades locales.
5. Impulsar en este ciclo objetivos de autonomía infantil, pedagogías innovadoras y formación.
6. Garantizar la gratuidad para rentas inferiores a 24.000€ en el curso 2020-2021 tanto en el Consorcio como en las Haur Eskolas municipales. 32.000 € en el curso 2021-2022. Gratuidad total del ciclo en el curso 2022-2023.

Plan estratégico de 'Hezigune' sistema público unificado.

- Debemos asumir compromisos en la dirección de una nueva red pública, que sea euskaldun, popular, participativa, democrática y eje y referente del sistema.
- 7. Desarrollo de la resolución 23/2016 correspondiente a la Escuela

- Pública Vasca aprobada en el Parlamento (alumnado procedente del extranjero, oficina única de matriculación, creación de comisiones mixtas de escolarización, estabilidad del profesorado...).
8. Completar el mapa de centros del sistema educativo con proyectos educativos transformadores en el primer trimestre del 2021 y asegurar los recursos necesarios para su desarrollo y difusión (asesoramiento, financiación, formación...).
 9. Asegurar una gestión autónoma de los recursos para garantizar la autonomía real (asesoramiento, financiación, formación, etc.)
 10. Realizar una digitalización integral, inteligente, sostenible y responsable para la Hezigune.
 11. Las nuevas tecnologías se basarán en sistemas y software libres para evitar la privatización y la compraventa de datos.

Formación Profesional

Según la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la Formación Profesional es una de las áreas clave para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en la Educación, el trabajo digno y el crecimiento económico.

12. Dar pasos para crear una nueva Ley de Formación Profesional.
13. Elaboración del Plan Estratégico para la euskaldunización de la Formación Profesional 2020-2021.
14. Diseñar el mapa completo de titulaciones para garantizar que el derecho a estudiar en euskera esté establecido para el curso 2022-2023.
15. Puesta en marcha de proyectos basados en la I+D+I para la profundización de los centros de FP en colaboración con medianas y pequeñas empresas sobre la base del desarrollo local.
16. Renovar, reforzar y profundizar en la formación de los programas existentes para facilitar el acceso al empleo a través de los centros de FP y estructurar una formación permanente a lo largo de toda la vida.
17. Para el curso 2021-2022, creación de un “Consejo de Formación Profesional Vasca” con capacidad de decisión con la participación de todos los sectores implicados.
18. Crear el nuevo mapa escolar de los centros de Formación Profesional para el curso 2022-2023.
19. Cambiar el modelo de decisión vertical existente en la Formación Profesional y hacerla transparente, participativa y democrática.
20. Puesta en marcha de un servicio diferenciado de ayudas al

¡DIGNIFICAR!

EDUCACIÓN

alumnado con necesidades educativas especiales en la Formación Profesional.

21. Garantizar al 100% los intérpretes de lengua de signos que precisen las personas sordas en la Formación Profesional.

Universidad e investigación

22. Ponencia parlamentaria con todos los sectores para la elaboración de la nueva Ley de Universidad Vasca.
23. Apoyar a la UPV/EHU como referente vertebrador del sistema universitario vasco, garantizando la suficiencia de medios y recursos que le permitan desarrollar su potencial de formación e investigación y acercarse a los niveles de las universidades más desarrolladas del entorno.
24. Garantizar que el mapa completo de titulaciones para garantizar el derecho a estudiar en euskera sea en euskera para el curso 2021-2022.
25. Creación del Distrito Universitario de Euskal Herria.
26. Subir el presupuesto para la universidad en los presupuestos de 2021 y estabilizarlo para los próximos 10 años.
27. Renovación del sistema de becas y recuperación de lo perdido.
28. Poner los medios para parar las reformas y decretos que fomentan la mercantilización de la universidad e impulsar el debate entre la comunidad universitaria, por ejemplo, del 3+2 o EU2015.
29. Crear un foro específico para dar pasos en el camino de la Agencia de Acreditación Propia.
30. Impulsar el acuerdo intersectorial en el camino hacia un profesorado propio.
31. Crear un servicio específico de formación, asesoramiento y financiación para situarse en la dirección del currículo y evaluación propia definida por las Escuelas de Magisterio/Facultades de Educación.
32. Reforzar las políticas a favor del uso académico del euskera.
33. Impulsar y apoyar la Universidad on-line en euskera. Compromiso de puesta en marcha de la Universidad Integral on-line en la presente legislatura.
34. Compromiso de incrementar la oferta formativa on-line a lo largo de la vida en euskera en el Sistema Universitario Vasco.
35. Reconocimiento y promoción de la UEU.
36. Colaborar en el desarrollo del Centro Asociado GOI.EUS (Colegio Online Superior).

37. Creación del Instituto Vasco de la Sociedad del Conocimiento.

Situar el ámbito de definición de la investigación en Euskal Herria.

Situar la investigación al servicio de las necesidades de Euskal Herria.

38. Garantizar el pago íntegro de los salarios debidos a los doctorandos desde la aprobación del EPIPF.**39. Aumentar el presupuesto destinado a investigación pública.****40. Compromiso de dignificar, mejorar e integrar en el convenio laboral las condiciones laborales de los investigadores doctorandos.****41. Acabar con la precariedad en la UPV/EHU y garantizar oportunidades para desarrollar carreras de investigación dignas.****42. Impulsar la movilidad internacional del alumnado, especialmente a través del programa Erasmus+.****43. Compromiso de equilibrar la ratio PAS/PIA de la UPV/EHU.****44. Ampliar la red Aquitania, Euskadi, Nafarroa y promover la línea de actuación de normalización del euskera.****45. Dar pasos para garantizar el derecho del alumnado preso a estudiar en la UPV/EHU.****Educación de Adultos****46. Readecuar la oferta con medidas consensuadas con los agentes del ámbito para adaptar la educación de las personas adultas a los nuevos tiempos.****47. Garantizar la gratuidad total de la enseñanza del euskera.****País Educador / Herri Hezitzailea****48. Impulsar el proyecto 'Herri Hezitzaileak'.****49. El tiempo libre será reconocido como parte del proceso educativo e integrado en el sistema educativo.****50. Puesta en marcha de la Estrategia Vasca para la Educación en Tiempo Libre.****51. Daremos pasos a favor del ocio empoderador en euskera, creando un mapa entre los agentes y asociaciones que operan en el sector y ofreciéndoles medios propios.****52. Ampliar los lazos entre barrio/pueblo y centro educativo, abriendo el centro escolar al entorno y acercando el entorno al centro**

educativo en la dirección de la filosofía Pueblos Educadores / Herri Hezitzaileak.

Estudiantes, profesionales y familias

Hay que empoderar a la comunidad educativa, activarla e impulsar que sea motor de proyectos educativos.

53. Alinearse y defender la Declaración de los Derechos de la Infancia.
54. Reconocer al alumnado como sector, eje y objetivo del sistema educativo y asegurar su participación tanto en las organizaciones como en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
55. Suspender prioritariamente el 'Decreto de derechos y deberes del alumnado' y realizar un trabajo participativo y democrático con el sector para el diseño de la nueva normativa, tanto en la educación obligatoria como en la universidad.
56. Diseño de un plan específico de acogida de personas recién llegadas que comience el curso 2020-2021 con el objetivo de la inclusión y la igualdad de oportunidades.
57. Garantizar el derecho del alumnado recién llegado y del resto a aprender en el modelo de inmersión en euskera, impulsando y ofreciendo recursos necesarios.
58. Puesta en marcha de dinámicas de sensibilización y formación en los centros escolares, donde se reconozca la lengua y cultura de origen del alumnado. Para ello, garantizar un tratamiento inclusivo e integral de la diversidad dentro del currículo.
59. Impulsar la interculturalidad como línea transversal y formar al profesorado.
60. Valoración y promoción del programa 'Hamaika esku'. Definir la correlación entre los programas 'Hamaika esku' y 'HBI'.
61. Reducir ratios en centros con situaciones complejas.
62. Garantizar la gratuidad de la educación.
63. Modificación del Decreto de matriculación 1/2018 de acuerdo con el sector.
64. Creación de oficinas únicas de escolarización en los municipios, en el seno de los "Consejos Locales de Educación".
65. Reducir los ratios de centros susceptibles de segregación escolar.
66. Promover en los centros estigmatizados proyectos de innovación educativa que atraigan a ISEC de niveles mas altos.

67. Impulsar planes específicos de formación y empoderamiento de las familias.
68. Implantación de equipos interdisciplinarios, incorporando personas trabajadoras sociales.
69. Garantizar el servicio sanitario en los centros educativos de las zonas de pobreza y exclusión: dentista, alimentación o hábitos saludables.
70. Adecuar el protocolo para mejorar la comunicación y relación de las familias del alumnado con Necesidades Educativas Específicas y Especiales de Apoyo Educativo para que el centro sea un espacio inclusivo.
71. Creación de una guía que defina la totalidad del itinerario de escolarización reglada del alumnado con E.E.E. y traslado a todas las familias.
72. Garantizar recursos que den respuesta a todas las manifestaciones de diversidad a lo largo de todo el recorrido educativo (especialista de apoyo educativo, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, logopeda, intérprete de lengua de signos, personas trabajadoras sociales, HIPs, etc.).
73. Reversión de la amortización de los puestos actuales de personas trabajadoras sociales.
74. Renovación del Estatuto del profesorado.
75. Dar pasos urgentes hacia la estabilidad del profesorado.
76. Adoptar medidas de refuerzo de los equipos directivos.
77. Reconocer a los sectores no docentes el carácter educativo y estabilizar a las personas limpiadoras y cocineras.
78. Abordar la reflexión para adaptar los estudios del profesorado a los nuevos tiempos y diseñar la planificación estratégica con las Escuelas de Magisterio/Facultades de Educación.
79. Valoración y promoción del programa 'Partekatuz ikasi'.
80. Crear un nuevo modelo de OPEs.
81. Adaptación de la normativa de sustituciones.
82. Acordar una hoja de ruta para equiparar la edad y las condiciones de jubilación de todos los cuerpos docentes.
83. Crear una red de buenas prácticas.

PROYECTOS EDUCATIVOS Y FINANCIACIÓN

Currículum y pedagogía

Nuestra educación necesita un currículum propio, innovador, que se renueve continuamente, popular y basado en pedagogías feministas.

1. Elaborar un currículum sin injerencias externas y adaptado a nuestra realidad y sociedad en colaboración con los agentes educativos. Publicar en el curso 2020-2021 un currículum basado en valores y competencias.
2. Crear y fomentar material educativo propio entendiendo los currículos de los pueblos como un complemento necesario del currículum básico.
3. Ampliar las posibilidades de disponer de otro calendario escolar adaptado a las necesidades del alumno.
4. Incorporar una hora más de Educación Física para afrontar la vida sedentaria actual y adquirir hábitos saludables, además de recuperar el juego que es el medio natural de las personas más pequeñas y extenderlo a todos los espacios en su vida habitual.
5. Situar como ejes las áreas relacionadas con las ciencias de la filosofía, la música y las artes.
6. Promover pedagogías liberadoras y poner en marcha proyectos piloto en los centros educativos.
7. Crear un programa para convertir los espacios exteriores de los centros educativos en espacios libres, educativos y coeducativos.
8. Realizar un diagnóstico de la organización de los espacios en todos los centros utilizando la herramienta POEMS.
9. Garantizar a los centros escolares la posibilidad de cambiar su organización.
10. Contratación de personas expertas para innovar en la organización de espacios en los Berritzegunes.
11. Liberar a profesionales que ejerzan de puente en los centros para fomentar la reestructuración de espacios de manera educadora.
12. Adecuación y refuerzo del Instituto de Evaluación del Currículum Propio (readaptando ISEI-IVEI).
13. Poner en marcha experiencias piloto para poner en marcha un modelo de evaluación innovador.

Proyectos locales

1. Impulsar y fomentar proyectos educativos a nivel local.
2. Impulsar proyectos compartidos entre centros escolares y barrios/pueblos diferentes.
3. Crear un mapa digital de proyectos locales.

Pedagogía(s) feminista(s)

1. Crear la Viceconsejería de Coeducación y en el plazo de 6 meses crear el 'Plan Integral de Coeducación' con las instituciones y agentes implicados, tomando como referencia Skolae.
2. Crear concienciación, formación y protocolo contra la violencia sexista.
3. Este PIC será obligatoria en todas las etapas y en todos los centros subvencionados.
4. Integrar la diversidad sexual y familiar en el currículo básico.
5. Formar y capacitar al personal educativo sobre la diversidad afectivo-sexual y familiar.
6. Crear e impulsar material pedagógico y didáctico orientado a la educación sexual.
7. Apertura de vías y recursos suficientes para la ejecución de los protocolos vigentes contra el acoso escolar o bullying.
 - Diseñar prioritariamente un plan integral contra la violencia sexista.
 - Añadir protocolos contra la LGTBIQ+fobia.
8. Impulsar políticas educativas positivas que tengan reflejo en el currículo básico a favor del reconocimiento, el respeto, la diversidad (funcional, ideológica, sexual, identitaria ...) y la convivencia.

Transición ecológica

1. Promover en los centros el "proyecto 50%".
2. Integrar la transición ecológica en el currículo como asignatura concreta y transversal.
3. Impulsar escuelas KMO para reducir la huella del transporte.
4. Promover campañas a favor de las energías renovables e impulsar los eco-centros.

¡DIGNIFICAR!

EDUCACIÓN

Laicidad

1. Los centros docentes, como espacios públicos, no serán subvencionados con fondos públicos en caso de impartir algún tipo de doctrina religiosa.
2. Progresivamente, en virtud de los consensos derivados del Acuerdo Educativo, sacar la Religión del currículo básico y eliminar las ayudas económicas.
3. Garantizar el conocimiento de las diferentes religiones del mundo con una visión científica y crítica de la diversidad, la inclusión y la ausencia de dogmas.

Centros Integrales y Mapa Escolar

1. Impulsar centros integrales de nueva construcción de 0-16 años.
2. Renovar los Mapas Escolares en los ámbitos en los que sea necesario, garantizando la participación de la comunidad escolar y su adaptación a los nuevos tiempos.
3. Para que el alumnado de Treviño pueda acceder a sus estudios en igualdad de condiciones que el alumnado de la CAPV, adaptar la normativa vigente, como en las becas a la universidad, por ejemplo.

De comedero a comedor

1. Modificar la norma de comedores públicos ofreciendo medios para la promoción de alimentos locales, de temporada y agroecológicos
2. Ampliar la posibilidad de autogestión local de comedores e impulsar un modelo agroecológico, saludable y educativo.
3. Dar pasos para convertir los comedores en espacios educativos y ofrecer el lugar que le corresponde en el currículo.
4. Reconocer el carácter educativo de las personas trabajadoras y asegurar un modelo que garantice las condiciones laborales actuales.
5. Crear una partida presupuestaria concreta para la construcción de cocinas a todo centro que lo desee.
6. Desarrollaremos la proposición no de ley aprobada en el Parlamento el 24 de octubre del 2019 sobre los cambios que necesita el actual modelo de gestión de los comedores escolares.

Deporte escolar

1. Incorporar el Deporte Escolar dentro de la educación.
2. Orientar la planificación del Deporte Escolar desde el centro.
3. Garantizar el cumplimiento del Decreto 125/2008 del deporte escolar en la CAPV en los 3 herrialdes.
4. Fomentar hábitos saludables y la inclusión a través de la promoción de la actividad física.
5. Impulsar la realización de iniciativas deportivas conjuntas y conjuntas entre el alumnado de centros escolares diferentes en aquellas localidades en las que exista más de un centro escolar.

Financiación

1. Garantizar la gratuidad de la educación.
2. Acabar con los recortes educativos.
3. Avanzar progresivamente hacia el 6% del PIB para 2024.
4. Inversión en Educación Superior a niveles de los países más desarrollados de Europa, garantizando un gasto igual al 1,3% del PIB para 2022.
5. Comprometerse a recuperar el poder adquisitivo perdido por las personas trabajadoras en los últimos años.
6. Reducir progresivamente la ratio de alumnado en todas las etapas hasta alcanzar la media de la EU.
7. Elaboración y priorización del mapa de necesidades de infraestructuras de los centros a lo largo de 2020.
8. Dar pasos hacia la gratuidad total de la educación en materiales pedagógicos, transporte, comedor, etc.
9. Aumentar la financiación universitaria e investigadora y estabilizar el presupuesto.

DIAGNÓSTICO

Teniendo en cuenta el problema que tenemos actualmente con la vivienda, podríamos señalar que nos encontramos ante una emergencia. Sólo tenemos que mirar alrededor para comprobar los problemas que existen en la sociedad a la hora de acceder a una vivienda a precio asequible: quienes tienen bajos ingresos y muchas personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad no pueden mantener la vivienda, o están siendo desahuciadas por no poder pagar los alquileres; las y los jóvenes no pueden emanciparse para poder llevar a cabo un proyecto de vida; en muchas familias se destina una parte excesiva de sus ingresos a hacer frente a los costes de la vivienda; en determinados ámbitos la segregación socioeconómica se está extendiendo; etc.

El derecho a una vivienda digna y adecuada está recogido en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, por lo que hay que responder a ese derecho. Y aquí, aunque este derecho está reconocido en la Ley de Vivienda, no está garantizado que toda ciudadana/o tenga acceso a una vivienda digna y adecuada, y menos a un precio razonable.

La opción del alquiler como vía de acceso a la vivienda se ha sextuplicado en la última década, y actualmente 115.000 familias viven en alquiler en la Comunidad Autónoma Vasca. Asimismo, los precios de los alquileres se han encarecido desmesuradamente en los últimos años, y en muchos casos podríamos hablar de subidas abusivas. Quienes más están sufriendo esta situación son las y los jóvenes, especialmente las mujeres jóvenes. Sus proyectos de vida están siendo totalmente condicionados por los precios del alquiler de las viviendas. Pero además, la presencia de fondos buitres en la CAPV está aumentando en los últimos tiempos, y esto afecta cada vez a más personas.

¿Qué ha hecho el Gobierno Vasco ante esta situación?

- En ningún caso la promoción de viviendas de protección pública es suficiente para hacer frente a la demanda existente, especialmente la destinada al alquiler.
- El Gobierno se ha negado a poner mecanismos de control de los precios de los alquileres, yendo en contra de la ley que presentamos para limitar los alquileres.
- La Ley de Vivienda que se aprobó en 2015 apenas ha tenido desarrollo. Es significativo que tampoco ha regulado medidas para hacer frente a la problemática existente con las viviendas vacías.
- El programa de ayudas al alquiler ‘Gaztelagun’ ha sido un fracaso total.

La vivienda es una herramienta imprescindible para la transformación social, tanto en el modelo de vida como en el modelo de propiedad que se pretende llevar a cabo. Una política de vivienda justa y transformadora puede responder al problema de emancipación, a la crisis de cuidados, a la segregación y exclusión social ... Lo que hasta ahora se ha venido utilizando como instrumento especulativo debe ser entendido como un verdadero derecho fundamental y son necesarias políticas de vivienda adecuadas y orientadas a la cohesión social.

DATOS DE INTERÉS

- 115.000 familias viven en régimen de alquiler.
- Según la Encuesta sobre Oferta Inmobiliaria la renta media de las viviendas ofertadas en alquiler se ha incrementado un 26,5% desde 2013, especialmente en Gipuzkoa, donde el incremento ha superado el 38%.
- Según la Estadística del Mercado de Alquiler entre 2016 y 2018 el precio del alquiler se ha incrementado un 8,2% en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- En 2018 se produjeron 847 desahucios por impago del alquiler, frente a los 632 ocurridos en 2016 [Fuente: Consejo General del Poder Judicial].
- La edad media de emancipación es casi cuatro años más tardía que la media europea. Solo se sitúan por detrás de la Comunidad Autónoma del País Vasco Italia, Eslovaquia, Croacia y Malta. La tasa de emancipación se ha reducido en tres puntos desde 2007 [Fuente: Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK)].
- El derecho a elegir libremente los estudios superiores que se quieran cursar, también ha quedado totalmente condicionado porque muchas alumnas y alumnos no pueden pagar los precios de alquiler de las capitales.
- Una persona joven debe destinar el 69,3 de su sueldo para pagar la renta de alquiler mensual [Fuente: Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK)].
- Una familia no debería destinar más del 30% de sus ingresos al pago de gastos de la vivienda. En la Comunidad Autónoma del País Vasco se sitúa en el 33% de media el gasto que supone el pago del alquiler [Fuente: informe sobre exclusión y desarrollo social en el País Vasco, 2018].
- La brecha salarial tiene reflejo directo en el acceso de mujeres y hombres a la vivienda. Las mujeres deben destinar el 73% de su salario a pagar el alquiler, 13 puntos más que los hombres.

¡DIGNIFICAR!

VIVIENDA

- El número de mujeres inscritas en Etxebide (42.047) se ha incrementado un 31% entre 2015 y 2018. El 37,1% tiene menos de 35 años. [Fuente: Etxebide].
- Hay 20.840 Viviendas deshabitadas gestionables con inmediatez – más de dos años sin ocupar– en la Comunidad Autónoma del País Vasco [Fuente: Gobierno Vasco].
- 86.325 viviendas desocupadas, de estas 58.697 vacías, y de estas 35.647 gestionables [Fuente: Estadística vivienda vacía, 2015, Gobierno Vasco]
- Durante los ocho años de gobierno del lehendakari Urkullu el gasto total en vivienda se ha reducido casi a la mitad. Si en 2010 el Gobierno Vasco destinaba el 2 % de su presupuesto a los programas de vivienda, en 2020 destinará el 1,3 %.
- Si en la última legislatura del lehendakari Ibarretxe anualmente se iniciaba la construcción de casi 1.000 viviendas de protección pública destinadas al alquiler, durante los gobiernos del lehendakari Urkullu apenas se han iniciado 300 viviendas al año.

COMPROMISOS PARA 2024

1

Medidas a implementar con urgencia

La pandemia de la COVID-19 nos ha sumergido en un escenario inédito y ha creado nuevas necesidades. Las medidas de contención adoptadas como consecuencia de la emergencia han tenido graves consecuencias económicas para la población. Miles de ciudadanas y ciudadanos vascos se encuentran en estos momentos en una situación límite, con una fuerte reducción de sus ingresos o sin ellos, con grandes dificultades para atender sus necesidades básicas. Con prioridad, hay que dar respuesta a las mismas y para ello hay que adoptar una serie de medidas de forma inmediata.

1.1.- Medidas en los alquileres de protección pública:

- Durante los 6 meses siguientes a la finalización del estado de alarma, en los casos en que los arrendatarios hayan visto reducidos sus ingresos por esta situación, no se cobrará alquiler a las viviendas del parque público que pertenezcan al Gobierno Vasco, ni a las del parque público que pertenezcan a ayuntamientos, ni a las viviendas destinadas al alquiler protegido de los programas de intermediación que gestiona Alokabide, tampoco a las viviendas de alquiler protegido gestionadas por instituciones o empresas privadas, (p.e. Benta Berri en Donostia, Vitalquiler en Gasteiz,...), así como a las VPP destinadas a alquiler social cedidas a terceros en derecho de superficie.
- Una vez transcurrido el plazo de 6 meses descrito en el punto anterior, y con carácter de urgencia, se procederá al ajuste de las rentas

del parque de alquiler protegido a las y los inquilinos que hayan visto reducidos sus ingresos en función de sus ingresos.

- A las y los inquilinos de alojamientos dotacionales con contratos de duración no superior a cinco años que finalizarán en los meses siguientes (como ocurre con los 79 pisos del Portal del Arriaga de Vitoria-Gasteiz o de Sagastialdea de Hernani) y a todos los que se encuentren en situación de vulnerabilidad (mayores de 60 años, discapacitados o menores afectados y todos los contemplados en la Ley 1/2013, de 14 de mayo), excepcionalmente, se les deberá prorrogar el contrato durante un año, o en su caso, hasta que les otorgue una alternativa habitacional adecuada, tal y como se exige desde el derecho y la jurisprudencia internacional.)

1.2.- Medidas en cuanto a las prestaciones y ayudas, así como para las necesidades que surjan para su gestión:

- La Prestación Complementaria de Vivienda (PCV) y la Prestación Económica de Vivienda (PEV) deben garantizarse de forma inmediata a aquellas y aquellos ciudadanos que, como consecuencia de esta situación, han visto reducidos sus ingresos. Asimismo, deben incrementarse los importes de estas prestaciones y calcularse en función de los ingresos y precios de alquiler en cada caso, cumpliendo siempre con el principio de no destinar más del 30% de los ingresos a gastos de vivienda.
- En las Ayudas de Emergencia Social (AES) se incrementarán los importes máximos para el pago del alquiler o préstamo hipotecario y se flexibilizarán y/o eliminarán determinados requisitos, al objeto de ampliar las mismas y agilizar los trámites para su percepción.
- Para analizar todas estas nuevas situaciones y posibilitar su gestión es necesario incrementar los medios de Alokabide, sobre todo el de personal, para poder responder lo más pronto posible a las necesidades surgidas y que surgirán. Además, es imprescindible reforzar la colaboración con los servicios sociales municipales.

1.3.- Medidas de protección del parque público de vivienda:

- Se cancelarán todas acciones, presentes y futuras, encaminadas a la venta de cualesquiera viviendas pertenecientes al parque de vivienda de protección pública, incluso las promociones privadas de viviendas de protección pública, evitando también que caigan en manos de fondos buitre y grandes tenedores de vivienda
- Se ejercerá el derecho de tanteo y retracto en todas las viviendas de protección pública, con el objetivo de aumentar el parque público de vivienda.

¡DIGNIFICAR!

VIVIENDA

1.4.- Medidas a tomar por Alokabide para evitar totalmente los desahucios:

- Alokabide suspenderá todos los procedimientos judiciales de desahucio y volverá a estudiar todos los casos.
- Alokabide no tramitará ningún procedimiento de desahucio.
- Los contratos de alquiler del parque de alquiler protegido se prorrogarán automáticamente.

2

Activar medidas para limitar, controlar y frenar el impacto de los grandes fondos especulativos y tenedores de vivienda

3

Regular por ley la limitación a los precios de alquiler abusivos de las viviendas en el mercado privado.

- Estableciendo mecanismos de control del precio de alquiler

4

Aplicar medidas fiscales tendentes a incentivar la oferta de alquiler a un precio razonable y limitando los precios abusivos de los alquileres

- En el caso de los alquileres que estén por encima del precio que marca el índice de referencia, las personas perceptoras de renta del alquiler pagarán tipos más altos y progresivos del impuesto en función del nivel de renta.
- En el caso de los alquileres que estén por debajo del precio que marca el índice de referencia, las personas perceptoras de renta del alquiler reciban bonificaciones en el impuesto.
- Adecuar y ponderar las deducciones de las y los ciudadanos que pagan alquiler de vivienda en función del nivel de renta.

5

Ampliar el parque público de alquiler

- Mediante la compra pública de viviendas construidas – Intervención inmediata – y nuevas promociones constructivas.
- Aprovechar el suelo urbanizado evitando en lo posible la ocupación de nuevo suelo.
- Compra y rehabilitación o reconstrucción de edificios en mal estado.

6

Destinar todas las promociones de Vivienda de Protección Pública a alquiler.

7

Destinar a alquiler todas las viviendas del parque público no vendidas.

- Ejercer el derecho de tanteo y retracto.

8

Movilizar la vivienda vacía

- Poniendo en marcha el registro de viviendas deshabitadas.
- Definiendo el procedimiento de declaración de vivienda vacía.
- Estableciendo el canon aplicable a las viviendas deshabitadas.
- Movilizando viviendas y edificios en desuso.
- Reforzando programas de mediación atractivos y justos.
- En su caso, permitiendo modificar las calificaciones de los edificios para convertirlos en vivienda.

9

Ahondar en las medidas para que la CAPV sea territorio libre de desahucios

- Presentando una ley de segunda oportunidad que incluya las opciones que recoja el código de buenas prácticas bancarias: suspensiones en el pago del capital, kits o medidas que prevean el alquiler social junto con la dación en pago.
- Adaptando y ejecutando los protocolos necesarios para evitar los desahucios que se dan.
- Regulando la dación en pago con carácter retroactivo, esto es, liberando del pago del resto de la deuda a todas las familias que hayan perdido su vivienda habitual como consecuencia de un procedimiento iniciado por el banco.
- Estableciendo medidas para evitar los desahucios que puedan producirse como consecuencia del sobreencarecimiento de los alquileres.

10

Promocionar viviendas cooperativas en cesión de uso.

- Colaborando en la difusión de este tipo de experiencias con el objetivo de difundir este modelo.
- Promoviendo viviendas colaborativas-experiencias (dirigidas tanto a jóvenes como a personas mayores, incluidas las intergeneracionales).
- Creando una oficina técnica de asesoramiento para personas interesadas en llevar a cabo este tipo de proyectos.

11

Rehabilitar el parque de viviendas envejecido

- Avanzando hacia la transición socioecológica en el parque de viviendas.
- Mejorando la eficiencia energética del parque de viviendas.
- Priorizando la rehabilitación y regeneración de barrios frente a las promociones de nuevas edificaciones.

¡DIGNIFICAR!

EUSKARA

- Promoviendo la rehabilitación tanto para mejorar la eficiencia energética como para garantizar la accesibilidad.
- Reforzando las convocatorias de subvenciones para planes integrales de rehabilitación, en colaboración con los ayuntamientos.
- Reforzando las convocatorias de subvenciones para la rehabilitación individual de viviendas.
- Disponiendo de instrumentos financieros adecuados, especialmente para las personas más necesitadas.
- Facilitando las intervenciones necesarias en casos de problemas graves de accesibilidad para que nadie tenga que quedarse encerrada sin salir de su domicilio.

12

Desarrollar íntegramente la Ley de Vivienda como instrumento válido para hacer efectivo el derecho universal, adoptando el compromiso de concluir su desarrollo legislativo y de destinar los medios adecuados para ello.

Euskara

DIAGNÓSTICO

El euskera es lo que nos da el nombre, define lo que es ser euskaldun, en definitiva nos hace Euskal Herria. Sin euskera no hay Euskal Herria. Una comunidad cada vez más compleja, más plural, más rica, en la que, el euskera, nuestra lengua propia la han convertido en una de las lenguas oficiales. Pero las lenguas en Euskal Herria no tienen el mismo estatus ni el mismo grado de desarrollo, como lo hemos podido comprobar también en la emergencia sanitaria a raíz del coronavirus. El euskera sigue siendo una lengua minorizada en retroceso en una sociedad cada vez más compleja y globalizada en interacción permanente con las lenguas de los estados centralistas.

Vamos a convertir el euskara en el lugar de encuentro de todas las personas de Euskal Herria sea cual sea su origen, en una Euskal Herria diversa. Porque el euskera es la herramienta para la igualdad de oportunidades, la inclusión y la cohesión. Desde el reconocimiento de la lengua y cultura de cada una y todas las personas. Euskaldunok, que a pesar de ser el origen de Euskal Herria, nos consideran ciudadanas/os de segunda en nuestro país, nos sentimos extranjeros. Euskal Herria siempre ha sido un lugar de transición en el siempre hemos acogido con respeto a todas las personas que han venido a trabajar y a vivir con nosotros, así lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo. Ahora es el momento de reivindicar el reconocimiento y el estatus de nuestra lengua y nuestra cultura. Es hora de que las instituciones y las autoridades garanticen

a las y los hablantes un tejido social adecuado para vivir en euskera. Dicen que quieren aumentar el uso del euskera, bien, ya es hora de construir un tejido social adecuado para promover su uso, más allá de la responsabilidad individual. El problema del euskera no es de falta de cariño ni de actitud es un problema político. Es una cuestión de supervivencia de la lengua a partir de las realidades y condiciones en las que nos encontramos. Porque la revitalización del euskera es un proceso cultural, social, político y, sobre todo, un proceso consciente.

Desde el reconocimiento y el punto de partida de lo realizado, de lo conseguido. Pero siendo conscientes todas las y los ciudadanos que hemos dejado atrás; y la asimetría del Euskera con las principales lenguas. Si de verdad se quiere buscar el equilibrio, si de verdad se quiere alcanzar el objetivo de convivencia, este gobierno debe dejar de mirar el comportamiento malicioso de los nacionalistas españoles hacia el euskera y mirar más a nuestra sociedad, a la ciudadanía, a la comunidad que queremos construir. También los derechos lingüísticos, que debe asumir como el resto de derechos y debe ser garantía de esos derechos.

En este mundo globalizado en el que nos encontramos, es imprescindible un salto más allá de los discursos políticos positivos. Porque condiciona el futuro del euskera la política lingüística que se hace en el día a día.

Es cierto que se han dado pasos en ámbitos como la aprobación del Decreto 179/2019, sobre normalización del uso institucional y administrativo de las lenguas oficiales en las entidades locales de la CAPV; el acuerdo con los medios de comunicación en euskera y el convenio suscrito; la aprobación del plan de promoción del euskera en el ámbito socioeconómico. Pero todos los progresos dados hasta la fecha han quedado en nada a consecuencias de la emergencia sanitaria generada a raíz del SARS-CoV-2. De un día para otro hemos retrocedido significativamente, sobre todo en las comunicaciones, instrucciones trasladadas desde el Gobierno Vasco a Osakidetza y al resto de las instituciones.

Pero también es cierto que a lo largo de toda la legislatura el Gobierno no ha dado pasos cualitativos para cumplir el segundo plan de normalización del uso del euskera en Osakidetza 2013-2019; para cumplir el plan de normalización del uso del euskera en el Departamento de Seguridad 2014-2017; para garantizar los derechos lingüísticos en la administración pública y dar pasos en la normalización del euskera; para garantizar la gratuidad del euskera; para euskaldunizar la formación profesional; para dar la vuelta a los malos resultados del euskera y para cambiar el tratamiento lingüístico en la educación; Poner en marcha un plan estratégico para revitalizar el euskera vivo en las nuevas generaciones, o la falta de enfoque en ámbitos que pueden ser estratégicos, como el sociosanitario, en el ámbito del cuidado o la forma de aprender para adquirir competencias lingüísticas, a la vista de la evolución demográfica de la sociedad

Hemos vivido con preocupación, bajo la excusa de argumentos de discursos positivos, el menosprecio de la influencia de la política lingüística que se está promoviendo y desarrollando, del marco jurídico político y el aumento de la responsabilidad individual.

DATOS DE INTERÉS

La pérdida de hablantes del euskera no ha cesado. En más de 40 municipios de la CAPV la asociación de hablantes de euskera está perdiendo hablantes (Eustat 2016). Por ejemplo, Beizama, Elantxobe, Errigoiti, Izurtza, Hernialde, Etxebarria, Belauntza, Aulesti, Leintz-Gatzaga, Bidania-Goitz, Gautegiz Arteaga, Amezketta, Gaztelu, Garai, Berriatua, Muxika, Ondarroa, Zeanuri, Ubide, Forua, Leaburu, Ziortza-Bolibar, Laguardia, Los municipios más euskaldunes de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa se están euskaldunizando. Es muy preocupante el proceso de aculturalización que estamos sufriendo, porque esa cultura hace que algunos vascoparlantes dejen de utilizar el euskera. Esa es, entre otras cosas, la consecuencia de la política lingüística hasta ahora.

- En educación, los resultados del euskera son bajos. Resultados de la Evaluación Diagnóstica Final 2017:
- Euskera 4. Primaria: tendencia ascendente muy baja en la media, pero muy alejada de los datos de 2009. 2009:250 y 2017:239
- Euskera 2. En eso: igual media que en 2015:241. Menos de 250 en 2009. La tendencia se mantiene. El nivel avanzado descende significativamente, aumenta el nivel intermedio y baja el nivel inicial desde 2015.
- Los resultados de la Evaluación Diagnóstica de Educación 2019 aún no son públicos. Pero según lo que se ha filtrado a través de los medios de comunicación los resultados son preocupantes.
- El Gobierno se marcó como objetivo que en 2020 las y los vascoparlantes sean el 75% de las y los menores de 25 años. Cuando el objetivo ya está cumplido.
- El segundo Plan de Normalización de Uso de Osakidetza 2013-2019 no se ha cumplido.
- Incumplimiento del Plan de normalización del uso del euskera en el Departamento de Seguridad 2014 – 2017.
- En el ámbito de la alfabetización de adultos existe un gran caos; dificultades para el acceso y mantenimiento del profesorado en los euskaltegis de iniciativa social; las condiciones laborales son precarias en los euskaltegis de iniciativa social. Adaptar el marco a los nuevos tiempos, una gran necesidad de ordenar. Hay que analizar las redes de euskaltegis y su complementariedad. Definir el mapa de euskaltegis.
- En la gratuidad del euskera no se han dado pasos para pasar del sistema de becas al sistema de derechos.
- El Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarías no garantiza los derechos lingüísticos.

COMPROMISOS PARA 2024

1

Establecer políticas para la construcción de un ecosistema para vivir y trabajar en euskera

- En todos los ámbitos de la vida: Administración, ámbito socioeconómico, sanidad, Ertzaintza, ocio, deporte, medios de comunicación.
- Queremos situar el euskera en el centro de la agenda política. Convirtiendo el euskera en el eje de cohesión, convivencia y futuro de este pueblo.

2

Aplicar la normativa para la defensa de los derechos lingüísticos de todas las y los ciudadanos

- Desarrollaremos una línea de trabajo para respetarla y garantizarla
- Adaptaremos a los nuevos tiempos La Ley 10/1982, de 24 de noviembre para la normalización del uso del Euskera
- Buscaremos consensos para ello, para que se apruebe y se desarrolle.
- El Decreto 17/2019, de normalización del uso institucional y administrativo de las lenguas oficiales en las entidades locales de la CAPV, será objeto de colaboración y adopción de medidas con los ayuntamientos, Eudel y Udaltzitza.

3

Presentación de la ley para garantizar el derecho de la ciudadanía a estudiar en euskera

- Garantizando la gratuidad del aprendizaje hasta el C1.
- Implantando la ventanilla única.
- Acabando con las desigualdades entre las y los ciudadanos.
- Pasando del sistema de ayuda al marco del derecho

4

Puesta en marcha de medidas para la euskaldunización de la Administración

- Definiremos los nuevos planes de uso de Osakidetza y de la Ertzaintza y pondremos los medios para desarrollarlos.
- En las Ofertas Públicas de Empleo tomaremos medidas para dar el mismo tratamiento a las dos lenguas oficiales. Teniendo en cuenta la situación actual de las y los trabajadores y la naturaleza del puesto de trabajo y previendo excepciones.
- Determinación de las fechas de finalización de los planes de euskaldunización de la Administración. A través de ella, cada unidad e institución de la Administración determinará públicamente cuándo culminará su proceso de euskaldunización (siempre con vencimien-

¡DIGNIFICAR!

EUSKARA

to de tres legislaturas). Significa euskaldunizar: que todas y todos los responsables y trabajadores tengan asegurada la capacidad de euskera suficiente para su puesto de trabajo, que estén empezando a trabajar en euskera (bilingüe) o que trabajen en euskera, que toda la documentación se genere en euskera, que ofrezcan todos sus servicios en euskera...

- Ley que regule la euskaldunización del Parlamento. Afectará a los partidos y tendrá como base el funcionamiento en euskera. Evidentemente, ahí entra la euskaldunización de las y los parlamentarios. En la actualidad, ni el Parlamento, ni las Juntas Generales ni el Pleno están sujetos a ninguna norma.
- Normativa del Paisaje Lingüístico. Tiene que ser uno de los puntos principales de la nueva Ley del Euskera. Afectará al ámbito público y privado. No podrá existir paisaje lingüístico que no esté en euskera. Sus propietarios deberán euskaldunizar los que estén exclusivamente en castellano.
- Sistema de aseguramiento del cumplimiento de las normativas: auditores, protocolos y sanciones.

5

Desarrollar una política lingüística para la normalización del euskera en los medios de comunicación vascos

- Estableceremos una línea de trabajo para dar el salto del Convenio firmado a la estructuración del marco.

6

Establecer políticas para garantizar en euskera el servicio en el ámbito sociosanitario, residencias de ancianas/os, servicios domiciliarios, cuidados

- Interrelacionando estrechamente las competencias comunicativas con las competencias laborales, es decir, la formación para conseguir un euskera específico para el cuidado en el centro de trabajo, en los ámbitos, por comarcas. En cada territorio, comenzando por una región de forma progresiva.

7

Iniciar la línea de trabajo para la euskaldunización de Lanbide

- Cursos de euskera en diferentes formaciones combinando las competencias comunicativas con las competencias laborales.

8

Elaboración y desarrollo del Plan Estratégico de la Vida en Euskera en el ámbito de la juventud

- Lo que afectará a los medios de comunicación, al mundo audiovisual (EITB, plataformas digitales, cine, etc.) al mundo digital (TIC, videojuegos, etc.) al ocio, al deporte y a la cultura. El Plan incidirá en las estrategias y políticas de implantación y promoción del registro oral informal del euskera.

9

Desarrollar política lingüística en el entorno digital

- Se va a proceder a la redacción de un plan específico de impulso de las tecnologías lingüísticas del euskera en el centro, entre las Viceconsejerías de Tecnología, Innovación y Competitividad, Industria y Política Lingüística, teniendo en cuenta las iniciativas que se están llevando a cabo tanto en la Unión Europea como en el Estado.
- Crearemos una Dirección propia, de carácter transversal en el seno del Gobierno, que canalice la colaboración mencionada en el primer punto y la cree para la puesta en marcha y gestión del Plan Vasco de Tecnologías Lingüísticas.
- Con el fin de apoyar, desarrollar e impulsar la I+D+i en el ámbito de la tecnología lingüística, se acometerán las gestiones para la creación de un espacio con personalidad jurídica específica, en colaboración y de forma consensuada con los agentes que ya trabajan en el sector.

10

Adoptar medidas para que el euskera se convierta en una lengua viva con las federaciones y clubes deportivos

11

Reforzar los arnagunes del euskera

- Impulsaremos políticas de rederas y difusión de los espacios funcionales en los que predomina el euskera.
- Impulsaremos la colaboración con la Mancomunidad de Municipios Vascos para fortalecer los espacios vitales del euskera.
- A lo largo de los tres territorios se designarán y reformarán los espacios que funcionarán en euskera en los servicios de salud.

12

Presentación de la planificación para la elaboración de medidas propias con la administración local para las capitales

- Partiremos con Bilbao, Irun y Barakaldo.

13

Desarrollar un plan para promover la normalización del euskera en el ámbito socioeconómico

- Desarrollando con los agentes del ámbito y adaptando el actual.

14

Poner en marcha las medidas recogidas en el protocolo de Kontseilua.

15

Adoptar medidas para adaptar la red de euskaltegis a los nuevos tiempos

- Analizaremos el mapa para definir el nuevo mapa; para ordenarlo; para determinar la financiación.

¡DIGNIFICAR!

CULTURA

16

Modificación de la Ley 2/2012, de 9 de febrero, de consumidores

- Los Estatutos de las personas consumidoras y usuarias para garantizar los derechos lingüísticos.

17

Crear una estructura técnica común y permanente en la CAPV, Navarra e Iparralde para la política lingüística hacia la normalización del euskera

Cultura

DIAGNÓSTICO

Se habla mucho, y nadie lo niega, que estamos ante un cambio de paradigma en diferentes ámbitos: la transformación digital ha cambiado la forma de trabajar, de comunicarse y de vivir, y por supuesto, esto también ha influido en el ámbito cultural: la creación cultural, la difusión, la visibilidad o el consumo, entre otros. La digitalización ofrece oportunidades y beneficios, sin duda, pero también riesgos para un País pequeño como el nuestro con una lengua minorizada en un mundo globalizado interconectado.

En este contexto se han transformado las formas de difusión, transmisión y socialización de la creación cultural en las últimas décadas: Se han creado nuevos contextos creativos, se han producido transformaciones en la industria cultural, se han modificado los parámetros del periodismo, se han renovado las pedagogías en la educación reglada, se ha reducido la enseñanza específica de la creación cultural, se han dispersado las aportaciones de la crítica cultural, etc. Este nuevo contexto ha incidido de forma especial en la transmisión de la creación cultural vasca, ya que las estructuras culturales y los ámbitos culturales son aún más vulnerables. El principal reto de la cultura vasca es traer y atraer a los vascos y vascas a su cultura. El reto específico de la actividad cultural vasca es crear aficionados y seguidores de nuestra cultura.

La cultura vasca necesita personas aficionadas y seguidoras creativas, amateurs y profesionales. Seguidores/as organizadores/as tanto de iniciativas populares como de instituciones públicas. Necesitamos personas seguidoras que se conviertan en profesionales que vivan entregadas a la industria cultural. Necesitamos seguidoras que aborden el periodismo cultural, tenemos que crear seguidoras que garanticen la transmisión en casa, en la educación reglada, no reglada y tiempo libre.

Por lo tanto, tenemos un gran reto ante esta realidad que ha cambiado tanto y el Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa sigue planteando la misma política cultural que hace una década. Prueba de ello son los presupuestos del Depar-

tamento de Cultura, que se repiten año tras año, sin ningún cambio de rumbo y sin ninguna apuesta clara. El último Plan Estratégico es de 2004, hace 16 años. Significativo. Otro ejemplo de un modelo y un gobierno agotado. Y esto es lo que está ocurriendo en Euskal Herria en general, cuando la cultura está demostrando una gran madurez y nivel, por lo tanto, el potencial es enorme, y la falta de planificación y estrategia le está privando de tener la visibilidad que debería.

Esta gran madurez y nivel contrasta con las condiciones de vida y de trabajo de quienes trabajan en el sector. Salvo excepciones, el sector presenta condiciones muy precarias y es muy vulnerable en situaciones de crisis. De ahí que la crisis COVID-19 hará seguramente desaparecer una serie de proyectos culturales, estando en primera línea, los que son en euskera; también cuanto más pequeña sea la compañía, el o la creadora o el proyecto, más oscuro será el futuro, con el consiguiente impacto emocional. Esta crisis puede crear un abismo en el ecosistema cultural que puede perdurar durante años. Esto será así si no le damos a la cultura el valor que realmente tiene, si no le reconocemos su carácter estratégico. Por ello, consideramos que para dar respuesta a esta crisis de una manera lo más integral posible, es imprescindible poner en marcha de manera urgente un plan integral de choque, analizado y consensado entre quienes conformamos el ecosistema cultural

Además, cabe destacar el escaso espacio que tiene la cultura en casi la totalidad de los grupos políticos y que la atomización y la desarticulación del mundo cultural tampoco ayudan a articular la lucha por objetivos comunes. Por lo tanto, esto también tiene que ser un reto en los próximos años.

Por último, tenemos claro que debemos reforzar las expresiones culturales de base y seguir haciendo una defensa firme de ellas como pilar fundamental del ecosistema, en contraposición al modelo cultural que promueve el Gobierno Vasco basado en mega-proyectos y macro-eventos que se miden en términos monetarios y que tienen como objetivo principal atraer turismo.

DATOS DE INTERÉS

- Los principales datos de la Estadística de Artes e Industrias Culturales y Creativas muestran que el ámbito está compuesto por un total de 1.092 agentes, que acumulan unos ingresos de 762 millones de euros y ocupan a 6.834,4 trabajadores.
- En las Industrias de Artes e Industrias Culturales y Creativas la presencia de mujeres es algo superior a la de los hombres: el 51% son mujeres.
- Cultura en euskera. Existen grandes diferencias entre territorios: la mitad de la población guipuzcoana es bilingüe (50,6%). En Bizkaia hay algo más de una cuarta parte de la población bilingüe (27,6%), mientras que en Araba son la quinta parte (19,2%). Esta realidad lingüística condiciona mucho el mercado potencial de la oferta cultural en euskera en función de la edad y el territorio, lo que repercute en los

¡DIGNIFICAR!

CULTURA

géneros y tipologías de producción y en los lugares de programación, en cuanto al territorio y tamaño de los municipios.

- La mayor parte del presupuesto del patrimonio está destinada a los grandes museos y una parte importante del presupuesto para la promoción de la cultura los grandes festivales de la CAE, fruto de una apuesta y un modelo concretos.
- Último Plan Estratégico de Cultura del año 2004.

COMPROMISOS PARA 2024

- 1** **Plan integral de choque urgente para la cultura.** El Plan de Colisión deberá contemplar, entre otros aspectos, cómo crear y regular los fondos de crisis para la cultura, teniendo en cuenta las peculiaridades de la cultura y la cultura vasca, qué hacer con las proyecciones suspendidas o pospuestas, cómo adecuar las convocatorias y subvenciones, qué bonificaciones o medidas fiscales pueden establecerse o mejorarse al menos para los ejercicios 2020 y 2021, cómo pueden contribuir los ayuntamientos a la cultura, qué se puede plantear con el IVA cultural y analizar otras propuestas a incluir en dicho plan de choque urgente.
- 2** **Creación del Centro de la Cultura Vasca.**

 - Punto de encuentro para el diseño de políticas culturales entre los agentes del ecosistema. El centro contará con la participación de todos los agentes culturales de este País. La naturaleza y funciones del Centro Cultural Vasco serán propuestas, debatidas y consensuadas entre los agentes del ecosistema cultural.
- 3** **Plan estratégico de la cultura**

 - El modelo de política cultural ha tocado techo y repensar el nuevo modelo es necesario con la participación de todos los agentes culturales que conforman el ecosistema.

Plan estratégico de subvenciones 2021-2023.

 - Debate, diseño y acuerdo con los agentes del ecosistema cultural.
- 4** **Ley de Derechos Culturales.**

 - Desarrollar la legislación y las medidas para convertir la cultura en un derecho fundamental, empezando por el derecho a participar en la vida cultural, mediante la presentación de una proposición de ley sobre derechos culturales.
- 5**

 - Desarrollar la legislación y las medidas para convertir la cultura en un derecho fundamental, empezando por el derecho a participar en la vida cultural, mediante la presentación de una proposición de ley sobre derechos culturales.
- 6** **Fomentar la creatividad y garantizar la transmisión.**

 - Elaborar un plan para trabajar de forma permanente y sistemática, tanto en la educación reglada como en la no reglada.

7

1% del presupuesto destinado a la promoción de la cultura y protección del patrimonio.

- Establecer el objetivo y desarrollar un plan para alcanzarlo de forma progresiva.

8

Ley de mecenazgo.

- Desarrollar, de forma coordinada con las Haciendas de los Territorios Históricos, la legislación y normas que regulen tanto los beneficios fiscales como el micromecenazgo.

9

RIS3 y ICC Innovador.

- Profundizar en la estrategia de innovación de empresas en el ámbito de las Industrias Culturales y Creativas; ampliar oportunidades e incorporar al Departamento de Educación en colaboración interdepartamental.

10

Estatuto de las y los artistas y creadores vascas/os.

- Diseñar, desarrollar y aplicar un estatuto que garantice condiciones de vida y trabajo dignas para hacer frente a la precarización generalizada, regulando, entre otras, las contrataciones.

¡ACTUAR!

CLIMA-ENERGÍA

¡ACTUAR!

PREPARADAS PARA FRENAR LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

Clima-energía

DIAGNÓSTICO

La emergencia climática se ha convertido en el reto histórico de nuestro tiempo. Si se sigue la inercia actual, el mundo tendrá un aumento medio de 3, 4 o más grados para el año 2100. En Euskal Herria también tendremos un aumento de las temperaturas: un aumento de las temperaturas mínimas de 1-3 grados en invierno y una previsión de aumento de las máximas de 3 grados en verano.

Nuestro país también es vulnerable ante este posible aumento catastrófico de las temperaturas. Tanto las necesidades de mitigación de nuestras emisiones, como las necesidades de adaptación a los cambios ya en marcha, exigen una acción política decidida para que la emergencia climática se convierta en el centro del esfuerzo colectivo. En la medida en la que la huella de nuestro metabolismo socioeconómico está por encima de la capacidad de carga del planeta, el clima y la energía han dejado de ser un tema más y se convierten en una cuestión estratégica.

Por eso, en el siglo XXI, una fuerza política transformadora debe llevar este reto de una cuestión sectorial a una cuestión estratégica. La derrota ante la crisis ecológica, de darse, será irreparable. Y la ventana de oportunidad se ha estrechado dramáticamente. Se trata de un trabajo a reconducir en pocas décadas, para lo que hay que cambiar radicalmente la forma de entender el desarrollo y el viejo paradigma económico.

En este cambio de modelo, es imprescindible trabajar conjuntamente el binomio clima-energía, ya que es el sector energético el que mayor cantidad de emisiones de gases causantes del cambio climático genera en la CAPV (tanto la producción energética directa como el consumo de energía ligada

al transporte, la industria, la agricultura o los alojamientos), por lo que consideramos imprescindible incidir en el modelo energético para hacer frente al cambio climático.

Para avanzar hacia ese cambio de modelo debemos poner en marcha una profunda transformación socioecológica que pasa por el impulso público a un modelo energético renovable que garantice el control y la participación ciudadana, pero no sólo desde una perspectiva de oferta, sino también desde una perspectiva de demanda. Es decir, orientando nuestra actividad a un modelo con menor consumo energético.

La legislatura que acaba de finalizar ha sido una legislatura perdida en la transición energética y en la consiguiente reducción de emisiones. En la última legislatura se han aprobado leyes, estrategias, situaciones de emergencia, etc. en materia de clima y energía, pero apenas han tenido reflejo presupuestario y no se han producido avances reales. Ya es hora de pasar de los discursos a los hechos, todas las generaciones, especialmente las futuras, estamos esperando medidas contundentes y rápidas.

En este contexto, la crisis provocada por la COVID-19 puede ser una oportunidad o una amenaza. La salida de la crisis a través del consumo insostenible, pisando el acelerador de la demanda energética y repitiendo los mismos errores de la anterior fase de globalización pueden terminar provocando un repunte en las emisiones en cuanto termine la situación de emergencia. Es por ello que nos encontramos ante una encrucijada histórica, continuar por el camino equivocado o modificar el paradigma del crecimiento a costa del entorno por un desarrollo realmente sostenible y equitativo.

DATOS DE INTERÉS

- Si nos fijamos en el cambio climático, la huella de CO₂ en la CAPV es muy grande, 9,2 toneladas/año, por encima de la media mundial, estatal y europea.
- El último inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de la CAPV muestra una preocupante tendencia al alza de las emisiones. Las emisiones totales de gases de efecto invernadero procedentes de las actividades socioeconómicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco fueron equivalentes a 20,06 millones de toneladas de CO₂. Esto supone un incremento del 5,5% respecto a las emisiones del año anterior.
- La reducción de gases de cambio climático en la CAPV se está dando de forma mucho más lenta de lo necesario. Respecto a 1990, año de referencia del protocolo de Kioto, las emisiones han disminuido un 8% (20% en Europa). Y según la estrategia climática 2050 vigente, para el año 2050 todavía habrá más de 2 millones de toneladas de emisiones.
- En términos energéticos, la dependencia supera el 90%, la producción renovable se sitúa en torno al 7% y el consumo renovable ronda el

¡ACTUAR!**MEDIO AMBIENTE
Y BIODIVERSIDAD**

15%. La producción eléctrica de la CAPV no satisface nuestras necesidades. Más del 60% de la electricidad consumida es importada.

- La estrategia energética 3E2030 vigente tiene objetivos insuficientes para el año 2030, y el objetivo para las renovables se queda en el 14% en producción y en el 21% en consumo. Las últimas directivas europeas hablan del 32%.
- El porcentaje de electricidad renovable producida desde el sector público es testimonial. Más del 96% de la producción proviene de recursos fósiles.

COMPROMISOS PARA 2024

1**Aprobar la Ley de Emergencia Climática y Transición Energética.**

- Superando los objetivos mínimos fijados por la Unión Europea en el paquete de invierno
- Expansión de renovables: >32% para 2030
- Reducción de Gases de Efecto Invernadero: -40% (respecto a 1990) en 2030

2**Constituir una comisión interdepartamental para el seguimiento de las medidas climáticas.**

- La transversalidad es imprescindible para hacer frente al cambio climático.

3**Impulso de la Asamblea Ciudadana por el Clima.**

- Porque es un problema que va más allá de las instituciones y es imprescindible la concienciación y el impulso de la ciudadanía.

Energía**1****Compromiso climático "Euskadi cero carbono 2040".**

- Un amplio pacto político-social para lograr la neutralidad del carbono lo antes posible.
- Dando continuidad al Grupo de Trabajo de Personas Expertas que se puso en marcha en la pasada legislatura.
- En la necesaria reestructuración presupuestaria para hacer frente a la emergencia económica y social provocada por la COVID-19, ningún recorte en las partidas que subvencionan inversiones y actuaciones en materia de energías renovables.

2

Constitución del Ente Vasco de Energías Renovables (EVER).

- Materializando la desinversión en recursos fósiles y destinando el Ente Público de la Energía a energías renovables objetivo de impulso de instalaciones descentralizadas

3

Plan Integral de Desinversiones de Recursos Fósiles

- Obtención de recursos para el despliegue de energías renovables

4

Desarrollo de la Ley de Sostenibilidad Energética

- Creación del Fondo para Energías Renovables (800 M €/legislatura).

5

Aprobación y desarrollo del Plan Territorial Sectorial de Energías Renovables

- Formación de la energía comercializadora pública
- Para garantizar la democratización de la energía y una transición justa.

6

Ley de Bienestar Energético

- Superar las medidas coyunturales del bono social y las puestas en marcha por la emergencia social provocada por la COVID-19, aprobando y desarrollando una ley con el objetivo de convertir el bienestar energético en un derecho subjetivo.

Medio ambiente y biodiversidad

DIAGNÓSTICO

El medio natural nos provee de todo lo que sustenta nuestra vida: los alimentos, el agua potable, el aire limpio, la energía, las materias primas; además, dependemos de sistemas naturales saludables y diversos para regular y depurar el agua y el aire, estabilizar las condiciones climáticas, la polinización, la dispersión de semillas y control de plagas y enfermedades, etc. La conservación de la biodiversidad no sólo implica la protección de las especies y los hábitats por su interés, sino también el mantenimiento de la capacidad de la naturaleza para prestar los bienes y servicios que todos necesitamos. Y hay que tener en cuenta que el impacto se cruza con la justicia social: para satisfacer sus necesidades y responder a sus necesidades de supervivencia, las capas más vulnerables de la sociedad global dependen de la diversidad biológica y, por tanto, son las primeras que reciben el impacto de la degradación y las que más sufren.

¡ACTUAR!**MEDIO AMBIENTE
Y BIODIVERSIDAD**

La palabra más apropiada para entender la época geológica actual es el Antropoceno, ya que la actividad humana es la principal guía del presente y del futuro de la Tierra.

La comunidad científica ha constatado que la pérdida de biodiversidad, la destrucción de ecosistemas, la alteración de las conductas de las especies por la acción humana, la contaminación y la actividad extractiva por encima de la biocapacidad del planeta, ponen en peligro la salud humana y favorecen la propagación de virus, incluyendo la aparición de pandemias como la COVID-19.

Las especies necesitan un hábitat de calidad para garantizar su supervivencia y, en general, la biodiversidad; son zonas de refugio y vida, pero no pueden gestionarse como islas inconexas, ya que la posibilidad de movimiento de especies entre los espacios protegidos es la única garantía de la conservación del hábitat en el futuro.

La verdadera red funcional de espacios naturales protegidos debe hacerse realidad y para ello es necesario tener en cuenta la ordenación de los elementos paisajísticos de esta matriz más allá de los espacios protegidos. La implicación de la población rural será imprescindible en este camino, sin olvidar que los espacios protegidos requieren de una gestión eficaz para su conservación.

El clima de impunidad hacia las infracciones contra el medio ambiente es predominante en todos los ámbitos y rincones, ya que los actuales agentes, además de ser insuficientes, no cuentan con el suficiente impulso.

Lo ocurrido en Zaldibar nos debe llevar a una reflexión sobre los residuos. Aunque en los últimos tiempos estamos hablando mucho de economía circular, los datos son crueles, y gran parte de los residuos que generamos al año son quemados o depositados en vertederos peligrosos y la tasa de reciclaje no llega a la mitad de la generada.

DATOS DE INTERÉS

- La tasa de extinción de especies es 100 veces mayor que la que se da naturalmente y hemos reducido los vertebrados silvestres a tan sólo el 5% de la biomasa mundial, ya que el resto lo ocupan el ganado (59%) y los seres humanos (36%).
- La biodiversidad está disminuyendo y está en marcha la sexta destrucción masiva de seres vivos como consecuencia de las actividades directas e indirectas de los humanos, como la destrucción y fragmentación de hábitats, la pesca y la caza, la contaminación química, las especies invasoras y el calentamiento global de origen humano.
- Se continúa con el vertido de aguas residuales no depuradas: la Unión Europea ha abierto dos procedimientos sancionadores a la Administración Vasca por vertidos no depurados a seis municipios y grandes comarcas.

- La excavación y el movimiento de tierras de los montes están provocando enormes pérdidas de suelo y está comprometiendo la fertilidad futura de los terrenos y la captura de carbono.
- A pesar de conocerse un pequeño porcentaje de plantas y animales, 373 especies de la comunidad se encuentran en el catálogo oficial de especies amenazadas, sin haberse hecho una planificación suficiente para su conservación.
- El continuo crecimiento de las infraestructuras de transporte y energía continúa fragmentando y aislando los ecosistemas.
- Se continúa con la explotación de recursos sin tener en cuenta el deterioro que provoca en la biodiversidad.
- Queda claro que existe una relación directa entre la baja calidad del aire y el impacto de la COVID-19 en la salud.
- Debido al metabolismo económico lineal en la CAPV, según los últimos datos, generamos 2.900 kg de residuo al año por persona, el 37% de los cuales va a vertederos peligrosos y el reciclaje no llega a la mitad de lo generado.

COMPROMISOS PARA 2024

Biodiversidad y cambio climático

1

Aprobar las leyes de Conservación del Patrimonio Natural y de Administración Ambiental.

- La única forma de garantizar el bienestar de las generaciones futuras es conservar el patrimonio natural, los procesos ecológicos esenciales y conservar y mejorar el paisaje, compatibilizando las actividades económicas con el cuidado del entorno.
- Crear la Comisión de Coordinación en materia de patrimonio natural, adscrita al Gobierno Vasco, como órgano de colaboración y cooperación entre todas las administraciones competentes en materia de patrimonio natural.

2

Asegurar una representación adecuada de las ONG ambientales en el contexto de una administración abierta y participativa.

3

Configurar una infraestructura verde-azul que refuerce la resiliencia del Patrimonio Natural y que sea ecológicamente funcional, estructurando todo el territorio como red ecológica, restaurando los ecosistemas degradados y garantizando la permeabilidad con los territorios vecinos.

¡ACTUAR!**MEDIO AMBIENTE
Y BIODIVERSIDAD**

- Optimizar estructuras para cumplir los objetivos de políticas de desarrollo regional y local, cambio climático, gestión del riesgo ante catástrofes, agricultura y silvicultura y medio ambiente.
- Dedicar el 30% del territorio, en los próximos 10 años, a la evolución de sus ecosistemas naturales.

- 4** Garantizar la publicidad de los montes, ríos y espacios costeros y utilizarlos para promover realmente la biodiversidad y aumentar la superficie de estos espacios públicos.
- 5** Ordenar todas las formas de explotación de los recursos naturales y potenciar únicamente aquellas que sean compatibles con las prácticas de protección de la naturaleza.
- 6** Impulsar nuevos modelos de explotación que mantengan el equilibrio de los ecosistemas con mirada en el largo plazo, destinando ayudas económicas y de asesoramiento a la plantación de especies autóctonas tanto en los bosques comunales como en los de titularidad privada.
- 7** Aprobar y poner en práctica planes de recuperación de hábitats y especies amenazadas, estableciendo plazos para mejorar la situación.
- 8** Avanzar en la alineación con la Estrategia de la Unión Europea sobre Biodiversidad.
- 9** Constituir una Mesa de Coordinación en materia de delitos medioambientales con el objetivo de coordinar los trabajos de la Ertzaintza, guardas forestales y policías locales, promoviendo una inspección ambiental eficaz, garantizando la capacidad de prevención y sanción de los delitos y faltas.
- 10** Potenciar, además de la financiación propia, el uso de la financiación europea (especialmente PAC y FEDER) para la conservación de la biodiversidad.
- 11** Analizar las oportunidades que ofrece el medio rural para el ocio y la educación ambiental e impulsar el emprendimiento y la preservación del territorio en este ámbito.
- 12** Creación de la Comisión Técnica de Conservación de la Naturaleza.
- 13** Para integrar el nuevo conocimiento que se genera en la investigación de la biodiversidad y del medio natural y orientarlo de forma significativa en beneficio de la conservación de la naturaleza, es imprescindible contrastar la voz de las y los profesionales que trabajan en ella y trasladarla al ámbito de la gestión.

Recursos naturales

- 1** **Proteger, defender y utilizar los acuíferos y las aguas superficiales y marinas como patrimonio intergeneracional, garantizando un estado de conservación adecuado de los ecosistemas acuáticos.**
 - a.* Utilizar únicamente el agua imprescindible y tomar medidas para asegurar la depuración de lo que se utiliza antes de su vertido.
- 2** **Adoptar medidas para la conservación del suelo y de su biodiversidad.**
 - b.* La Tierra es la estructura que más carbono acumula después de los océanos. La recuperación de los ecosistemas esenciales de la Tierra y la utilización sostenible del suelo pueden contribuir a mitigar y adaptar el cambio climático.
- 3** **Para hacer frente a la emergencia climática, debemos recuperar los bosques locales, que acumulan el doble de carbono que los monocultivos cultivados.**
 - c.* Impulsar un modelo forestal que, con mirada a largo plazo, mantenga el equilibrio de los ecosistemas forestales y tenga vocación de ser de utilidad pública.
- 4** **Aprobar una Ley de Fiscalidad Ambiental que redistribuya la carga fiscal, priorizando las buenas prácticas que fomenten el ahorro, la restauración ambiental y la creación de empleo ambiental, y al mismo tiempo movilizándolo la carga fiscal del trabajo a la contaminación y al consumo de recursos.**
 - d.* Completar esta Ley de Fiscalidad Ambiental con un plan para eliminar los subsidios contra la biodiversidad.
- 5** **Impulsar una ley autonómica de economía circular y aprobar un plan territorial de residuos para su desarrollo. En él se debe reforzar el control y gestión pública de los residuos.**

*¡ACTUAR!*ORDENACIÓN
TERRITORIAL,
INFRAESTRUCTURAS
Y MOVILIDAD

Ordenación territorial, infraestructuras y movilidad

DIAGNÓSTICO

Del dicho al hecho

Se aprecia una brecha mayor que nunca entre el discurso del Gobierno Vasco y las acciones que efectivamente lleva a cabo, también en las áreas estratégicas de ordenación del territorio, infraestructuras y movilidad. En 2019, sin ir más lejos, ha aprobado unas nuevas Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) aparentemente más integradoras, así como la Ley de Sostenibilidad Energética, la Estrategia de Economía Circular y la supuestamente sostenible Agenda Urbana “Bultzatu 2050”. Asimismo, ha declarado la emergencia climática.

Sin embargo, a pesar de que todo es “verde” en el discurso oficial, los proyectos concretos que el Gobierno realmente está haciendo, y que pretende llevar a cabo, están pensados en la vieja lógica del mismo enfoque desarrollista de siempre, en la línea del metropolizador proyecto que han denominado “Euskal Hiria”: el TAV, la incineradora de Zubieta, los pozos de gas de Gasteiz, el parque tecnológico de Abanto, la autopista subfluvial de Lamiako, el centro comercial de Zaldunborda, la estación intermodal de Villodas-Jundiz, la macroplataforma logística de Lezo-Gaintxurizketa, la llamada Supersur, el “metro” de Donostia... Necesitamos una ordenación territorial más racional para superar el actual abismo entre lo dicho y lo hecho, ejecutada mediante un modelo de gobernanza más democrático.

Emergencia climática

La crisis climática mundial debería cambiarlo todo, especialmente en lo que se refiere a las políticas territoriales. Estamos en emergencia climática, y no podemos continuar como hasta ahora, pensando que el territorio no tiene límites y que lo único importante es que el PIB crezca continuamente a cualquier precio (económico, social y ecológico) a través, entre otros, de la construcción de grandes infraestructuras. En este contexto de emergencia, las políticas territoriales duraderas y sostenibles que siempre hemos reivindicado son más urgentes que nunca.

Geográficamente, necesitamos urgentemente políticas descentralizadoras que entiendan la comarca como la unidad ideal para la ordenación territorial, para promover el necesario equilibrio, equidad y cercanía en todos los sentidos (accesibilidad a equipamientos, movilidad, perspectiva de género, producción y distribución de energía y alimentación, gestión de residuos...).

Y en cuanto a la temática, en la misma línea, debemos apostar, más pronto que tarde, por una ordenación territorial más sensata que se tome en serio la soberanía, la transición socioecológica y la movilidad sostenible, con la intención de detener de una vez por todas el cambio climático inducido, con el objetivo de lograr un territorio vasco vivo.

Territorio Post COVID-19

La pandemia del coronavirus ha confirmado y subrayado todavía más la necesidad de desarrollar los tres carriles temáticos antes expuestos. Y es que será más necesario que nunca conseguir y fortalecer la soberanía territorial, en todos los sentidos, poner en marcha de una vez por todas y de manera seria la transición socioecológica, e implementar una movilidad realmente sostenible. Para responder mejor ante posibles cambios futuros, de un modo más resiliente.

Todo ello, en un duro contexto socioeconómico, difícilmente imaginable hace unos pocos meses, que exige examinar más que nunca cada euro invertido en obras públicas. Hay que acabar con la era de las irracionales obras faraónicas que enriquecen a unos pocos. En el territorio post COVID-19 son menos necesarios que nunca los “elefantes blancos” que tanto gustan al capitalismo, es decir, los edificios e infraestructuras que tienen mayores costes de construcción y mantenimiento que los beneficios que ofrecen. En el territorio post COVID-19 se ha terminado el aparentemente infinito despilfarro en hormigón. El territorio vasco post COVID-19 debe ser el del equilibrio y la equidad.

DATOS DE INTERÉS

- La “emergencia climática” fue declarada oficialmente por el Gobierno Vasco en julio de 2019. Por el Parlamento Europeo, en noviembre de 2019.
- La subida del nivel del mar puede afectar a suelos habitados por miles de personas en la costa del País Vasco (y especialmente en las rías). Si no se toman medidas, se estima que el nivel del mar para el año 2100 puede subir 110 cm (IPCC, 2019).
- El 12,8% de la costa de la CAPV está urbanizada. La CAPV tiene la costa más urbanizada del norte del Estado español y la cuarta más urbanizada del Estado (Greenpeace, 2019).
- En cuanto al grado de urbanización o artificialización del suelo, el 6,91% del suelo total de la CAPV ya está artificializado (Gobierno Vasco, 2018), cuando la media europea es tan solo del 4,2%, casi la mitad. La CAPV es una de las regiones más artificializadas de Europa.
- El grado de artificialización del suelo también está desequilibrado dentro de la CAPV: la artificialización en Araba es del 5,31%, la de Bi-

¡ACTUAR!**ORDENACIÓN
TERRITORIAL,
INFRAESTRUCTURAS
Y MOVILIDAD**

zkaia del 9,11% y la de Gipuzkoa del 6,86% (Gobierno Vasco, 2018). Es decir, el nivel de artificialización del suelo en Bizkaia casi duplica al de Araba.

- Otros dos datos que reflejan bien la metropolización y el desequilibrio territorial de la CAPV: el 72% de la población se concentra en las áreas metropolitanas de las tres capitales y solo el 2% reside en municipios rurales de menos de 2.000 habitantes (Agenda Urbana “Bultzatu 2050”, 2019).
- Hay grandes desequilibrios de densidad de población en la CAPV: el área funcional más densa es Bilbao Metropolitano con 1.753 habitantes/km² y el área de menor densidad, Laguardia, con 36 hab/km² (Gobierno Vasco, 2018).
- Por territorios, Bizkaia y Gipuzkoa se encuentran entre las regiones más densas de Europa, con 514,45 hab/km² y 360,3 hab/km² respectivamente. Araba cuenta con 106,38 hab/km² (DOT, 2019) y es la provincia con el índice de macrocefalia más alto de todo el Estado español, ya que el 75,47% de la población del territorio reside en la capital (IGN, 2016).
- En cuanto a las viviendas ya construidas y planificadas (y aprobadas), en el área funcional de Laguardia se encuentra la mayor oferta de la CAPV (111,03 viviendas/100 habitantes), debido a la excesiva oferta de segunda vivienda, y la oferta más moderada en la de Durango (49,93 viviendas/100 hab.).
- En cuanto a los sectores económicos, resulta muy interesante comparar los datos de las DOT de 1997 y 2019, ya que en función de su evolución se deberían ajustar las ofertas de suelo de la CAPV: el peso del sector primario pasa del 2,92% en 1997, al 0,8% en 2019; el peso de la industria pasa del 36,32% en 1997, al 23,5% en 2019; la aportación de la construcción pasa del 7,59% en 1997, al 6,10% en 2019; y el peso de los servicios ha subido del 53,16% en el 97, al 69,6% en 2019. Es decir, se está produciendo un proceso de terciarización permanente en la CAPV, mientras que la presencia del sector primario se está convirtiendo en nula.
- La superficie total comercial (m² construidos) ha aumentado en el periodo 2008-2015 un 10,8% en Araba, un 19,6% en Bizkaia y un 35,3% en Gipuzkoa. En proporción a la población, las tres comarcas con mayor superficie comercial son, respectivamente, Alto Deba, Vitoria-Gasteiz y Donostialdea (Avance del PTS de Equipamientos Comerciales 2018).
- Han transcurrido ya 30 años desde la aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio del País Vasco de 1990.
- 6 años después de la aprobación del Decreto de Paisaje de la CAPV de 2014 aún faltan por elaborarse los catálogos de paisaje de 10 áreas funcionales.

- Debido al cambio climático, para 2100 se espera una reducción media de las lluvias en la CAPV de un 15%, especialmente en la vertiente sur (DOT, 2019). No obstante, se continúa con el trasvase de agua desde el sistema del Zadorra de la vertiente sur menos pluvial, a la vertiente norte más lluviosa (el 90% del agua del Consorcio de Aguas de Bilbao proviene del sistema del Zadorra).
- Las obras del TAV se iniciaron en la CAPV en 2006, hace ya 14 años. Y todavía se desconocen algunos datos importantes: fecha de finalización, coste total (incluyendo la estructura superior, entradas a las capitales y trazados fuera de la “Y Vasca”), por dónde se conectarán la CAPV y la CFN, si se unirá Foronda...
- El costo de un solo km de la “Y Vasca” es de 30 millones de euros de media (tanto como el nuevo hospital comarcal de Eibar).
- En cuanto a la “economía verde”, el Gobierno Vasco (PNV-PSE) ha contabilizado en los presupuestos de 2020 entre las medidas “contra el cambio climático” 95,3 millones de euros destinados a la construcción del TAV.
- En medio de la pandemia de la COVID-19, el 21 y 22 de abril, el Gobierno Vasco ha anunciado en el boletín oficial una “inversión” de 1.006 millones de euros en dos tramos diferentes del TAV.
- Con el soterramiento del TAV de Bilbao se pretende construir, entre otros usos, 1.370 viviendas, y con el soterramiento de Vitoria-Gasteiz, entre otras cosas, 1.551 viviendas.
- En medio de la pandemia de la COVID-19, el 7 de abril, Vitalquiler, la empresa de Kutxabank, vendió al fondo buitre sueco Catella 500 viviendas de protección pública de alquiler, con el visto bueno del Gobierno Vasco.
- En lo que se refiere a la denominada “cohesión territorial”, la Diputación Foral de Araba (PNV-PSE), entre las medidas contra la despooblación de los presupuestos de 2020, que suman 900.000 euros, ha incluido 450.000 euros para cubrir las pérdidas del campo público de golf de Izki.
- Algunas infraestructuras y equipamientos de la CAPV están duplicados, o al menos superpuestos, y las DOT, que deberían planificarlos de forma global, no afrontan dicho problema: centros de ciberseguridad (del Gobierno Vasco en Vitoria-Gasteiz y de la Diputación Foral de Gipuzkoa en Donostia), aeropuertos (Foronda, Loiu y Hondarribia), estaciones de mercancías del TAV (de España en Jundiz y del Gobierno Vasco en Villodas-Jundizen), puertos...
- El Gobierno Vasco prometió el billete único para todos los transportes de la CAPV entre sus objetivos iniciales para la legislatura que ya ha finalizado, y no lo ha materializado.
- En medio de la pandemia de la COVID-19, y a solo dos meses del grave accidente del vertedero de Zaldibar, el Gobierno Vasco anunció en el

¡ACTUAR!

ORDENACIÓN
TERRITORIAL,
INFRAESTRUCTURAS
Y MOVILIDAD

boletín oficial del 6 de abril la concesión del permiso ambiental para la apertura de un nuevo vertedero privado en Azkoitia.

- Todos los Planes Generales de Ordenación Urbana de la CAPV deben adaptarse a la ley del suelo de 2006 para septiembre de 2021.
- En medio de la pandemia de la COVID-19, el 3 de junio, la Diputación Foral de Bizkaia anunció que continúa con la construcción de la autopista subfluvial de la ría de Bilbao (380 millones de euros de presupuesto), al encargar la redacción del proyecto por 8,9 millones de euros.

COMPROMISOS PARA 2024

Soberanía territorial

1

Promover proyectos de desarrollo local endógeno en todos los ámbitos (sector primario, vivienda, industria, comercio, etc.), en los parámetros de la "economía social"

- A través de una operativa nueva dirección creada expresamente para ello, que podría estar en el departamento de planificación territorial.
- Mediante una ley de desarrollo local aprobada expresamente al efecto.
- Incorporando la importancia del desarrollo local en el planeamiento territorial (Directrices de Ordenación del Territorio, Planes Territoriales Parciales, Planes Territoriales Sectoriales), como eje relevante, de acuerdo con el "place-based approach" que se está implantando a nivel europeo.

2

Proteger y ordenar los suelos para el sector primario (agrícola, ganadero, forestal, etc.)

- Alineando la producción del sector primario con las políticas de transformación, distribución y comercio.
- Unificando la soberanía alimentaria y el cuidado del medio ambiente, fomentando especialmente la agricultura ecológica (agroecología).
- Mediante la ejecución de medidas de apoyo a la ganadería extensiva, entre ellas una ley de limitación de la ganadería intensiva.
- Blindando la propiedad colectiva de los bosques públicos y su tradicional gestión sostenible, y promoviendo su aumento, en los casos en que sea posible, mediante la realización de compras que contribuyan al patrimonio público de suelo.
- Impulsando medidas para la revegetación de bosques privados con especies autóctonas, como una ley para limitar la plantación de especies como el pino radiata, el eucalipto...

3

Impulsar y priorizar proyectos arraigados en el País Vasco también en el sector secundario industrial

- Incorporando la perspectiva del desarrollo local también en la oferta de suelo industrial.
- Promoviendo proyectos locales mediante la inclusión de cláusulas ecosociales en los concursos públicos.
- Materializando un modelo territorial logístico más sostenible y descentralizado.
- Planteando una estrategia global para la reutilización de las antiguas áreas industriales o “brownfields”.
- Renovando el Plan Territorial Sectorial de Actividades Económicas en dichos parámetros.

4

Tomar decisiones para la construcción del País Vasco también como proyecto territorial

- Creando una nueva euroregión que trabaje de arriba abajo entre la CAPV, la CFN y la nueva Comunidad de Aglomeración del País Vasco.
- Reforzando la mancomunidad de municipios Udalbiltza que trabajará de abajo hacia arriba.
- Intensificando la colaboración territorial con la CFN, Treviño y la Comunidad de Aglomeración del País Vasco mediante la creación de una mesa de cooperación específica para ello.
- Traspasando al Gobierno Vasco las infraestructuras estratégicas de movilidad que aún dependen del Gobierno español (aeropuertos, ferrocarriles, puertos marítimos...).
- Asumiendo Euskotren los servicios (o tramos de servicio, como Gasteiz-Agurain) que hasta ahora eran exclusivos de Renfe.
- Recreando un observatorio para el desarrollo económico y social de todo el País Vasco.

5

Promover el principio de subsidiariedad y la descentralización

- Reforzando los barrios en la escala urbana y las comarcas en la escala territorial, como lugares importantes de decisión.

6

Analizar y evaluar el impacto de la ordenación del territorio y del urbanismo en la evolución del euskera

- Profundizando en la evaluación del impacto lingüístico de los proyectos territoriales y urbanos, poniendo los medios para ello.
- Elaborando el Plan Territorial Sectorial del Euskera.

¡ACTUAR!

ORDENACIÓN
TERRITORIAL,
INFRAESTRUCTURAS
Y MOVILIDAD**Compromisos para la transición socioecológica**

1

Valorar integralmente la idoneidad de las infraestructuras

- Teniendo en cuenta también la perspectiva social y política (visión nacional).
- Mediante una ley de evaluación del impacto de los proyectos de infraestructuras en el cambio climático.
- Dejando la gestión público-privada únicamente para los casos estrictamente necesarios, siendo imprescindible en todos los casos el control público.
- Realizando una auditoría ecosocial de los mayores proyectos territoriales que han multiplicado el cambio climático en la capv (tav, incineradoras, parques tecnológicos no urbanos, autopistas sobredimensionadas, urbanizaciones de unifamiliares, campos de golf, vertederos privados, etc.).
- Evaluando el impacto climático de todos los proyectos futuros, públicos o privados, que refuercen el falso mito del crecimiento infinito (ampliaciones de aeropuertos, diques para la construcción de polígonos industriales en zonas inundables, infraestructuras que fragmentan el territorio...), obligando a la adopción de medidas preventivas, entre las cuales puede estar la revisión total de los proyectos.

2

Limitar la construcción de grandes centros comerciales

- Reestableciendo el límite máximo de edificabilidad de 25.000 m² que ya existía en el plan territorial sectorial de 2004, por afecciones a la movilidad y al medioambiente.
- Imponiendo un impuesto a los grandes establecimientos en función de su tamaño (m² construidos).

3

Reducir la despoblación rural

- Tomando decisiones también espaciales y socioeconómicas para aumentar la cohesión y el equilibrio territorial.
- Modulando la hegemonía de las capitales respecto al medio rural, entre otras cosas, mediante una ley de equilibrio territorial.
- Creando una ponencia parlamentaria específica para estudiar y acordar la ejecución de medidas contra la despoblación.

4

Revisar y modificar las bases conceptuales y operativas de la cuantificación residencial de las DOT

- Investigando las relaciones entre las DOT de 1997 y la “burbuja del ladrillo” (1998-2008), especialmente en lo que se refiere al efecto de la “contraurbanización” del medio rural.

- Revisando el denominado “coeficiente de esponjamiento” que aplica el gobierno vasco, en la medida en que multiplica la planificación de viviendas, especialmente en municipios pequeños.
- Considerando más seriamente el factor de la vivienda vacía.
- Modificando la cuantificación residencial en dichos parámetros mediante Decreto.

5**Evitar la duplicación de proyectos**

- En el caso de repeticiones ya existentes, optimizando los proyectos y buscando la complementariedad entre ellos (por ejemplo, formar una terminal única entre los 5 aeropuertos de euskal herria).
- Colaborando entre las distintas administraciones públicas (gobierno vasco, diputaciones forales, ayuntamientos, etc.).
- Compartiendo corredores de infraestructuras, con la intención de reducir la fragmentación territorial.
- Implementando una ordenación territorial vinculante y con enfoque integral, que garantice la viabilidad y la complementariedad de todas las infraestructuras y otros proyectos, por encima del vigente enfoque sectorial (y en muchos casos provincial), falta de mirada holística.
- Mediante la reforma de la ley de ordenación del territorio de 1990, entre otras cosas, para incorporar la necesidad de una mayor visión integral y vinculatoriedad a todo el esquema de planificación territorial.

6**Promover la reutilización de suelos ya urbanizados antes de la urbanización de “nuevos” suelos, tanto de viviendas como de polígonos industriales e infraestructuras**

- Renovando los planes territoriales parciales para incorporar dicha idea, priorizando las redensificaciones en caso de necesitarse nuevos crecimientos.

7**Fomentar las ciudades compactas y mixtas y detener la dispersión y la segregación territorial, especialmente en la costa**

- Con propuestas densas contra la dispersión territorial en todos los planes que se renueven.

8**Analizar el riesgo de una posible subida del nivel del mar, con el fin de adoptar las medidas pasivas y activas más adecuadas**

- A través de una investigación aplicada con universidades y centros tecnológicos.

9**Entender el campo y la ciudad como complementarios, como compromiso ideológico transversal**

*¡ACTUAR!*POLÍTICA
ALIMENTARIA Y UN
MEDIO RURAL VIVO**10 Regular el uso del dinero que obtienen las administraciones públicas de los procesos de urbanización (para destinarlo al alquiler social de viviendas, la investigación de la corrupción urbanística...)**

- Mediante una ley de plusvalías urbanísticas expresamente aprobada al efecto.

11 Mejorar la ordenación territorial de los residuos

- Mediante la elaboración de un plan territorial sectorial de gestión de residuos, en el que además de realizar un diagnóstico de la situación, se haría una hoja de ruta para deshacer el modelo privatizado y se trabajarían modelos alternativos (compostaje, reciclaje, etc.), Así como la ubicación de los vertederos.

Movilidad sostenible**1 Promover modelos de movilidad sostenibles, tanto públicos como privados, valorando también socialmente la sostenibilidad**

- Mejorando y potenciando los ferrocarriles de cercanías (euskotren, renfe, feve): estado de las estaciones, frecuencias, duplicaciones de vías que faltan...
- Priorizando los proyectos de mejora y aprovechamiento de lo ya construido (incorporando el ancho internacional a través del tercer hilo en los ferrocarriles convencionales, adaptando el ferrocarril entre ribera baja y asparrena para un "tram-train", planteando nuevas paradas...).
- Electrificando la flota de autobuses.
- Ganando espacio para los peatones y los ciclistas, frente a otras infraestructuras faraónicas.

2 Crear una red de transporte público moderna y sostenible

- Estableciendo la intermodalidad como base prioritaria.
- Incorporando criterios de renta de los usuarios.
- Abarcando todas las formas de movilidad terrestre.
- Estableciendo una tarjeta única de movilidad en todos los modos de transporte terrestre, en colaboración con los ayuntamientos y las diputaciones forales.
- Teniendo en cuenta a todos los ciudadanos, no solo a los de las capitales.

3 Considerar la movilidad ciclista como estratégica

- Convirtiendo dicho modo de transporte en prioritario, mediante medidas institucionales tácticas y estratégicas.

- Adecuando las calles que sean necesarias, renovando y completando las redes urbanas, especialmente en las entradas y salidas, con la intención de conectar las ciudades con sus alrededores.
- Creando redes supramunicipales, teniendo en cuenta las vías verdes territoriales.

Política Alimentaria y Un Medio Rural Vivo

DIAGNÓSTICO

En las últimas décadas tanto a nivel global como local el control de los alimentos se ha ido acumulando en pocas manos convirtiéndose en un gigantesco negocio. La producción de alimentos, su transformación, distribución y comercialización están provocando numerosos problemas medioambientales e injusticias sociales. Estas consecuencias llegaron a Euskal Herria hace tiempo. En la “modernización” del sector agrario se han ido dejando a un lado a los caseríos, la agricultura familiar, la pesca sostenible, la gestión comunal de los montes, la diversificación y las relaciones de cercanía; y desde la Unión Europea, Madrid y las instituciones del País Vasco se ha impulsado ese modelo de industrialización y especialización de la producción. Las consecuencias del modelo son evidentes en el sistema alimentario vasco: una producción basada en el monocultivo que es totalmente insostenible, exportación de lo poco que producimos y que los alimentos que consumimos recorran miles de kilómetros, concentración de las ayudas al sector en modelos industrializados intensivos en inversiones, un medio rural vaciado y un sector sin relevo generacional, pérdida de hábitos alimentarios y un crecimiento del consumo de alimentos ultra procesados, y un largo etc. Mientras tanto, las mujeres baserritarras, que han sostenido la vida en el medio rural, no tienen hoy en día sus derechos garantizados en igualdad de condiciones, padeciendo enormes brechas en sus derechos económicos y sociales.

En este contexto, en la última legislatura, hemos visto en las calles a baserritarras o arrantzales denunciando los indignos precios que reciben por su producción; o la situación y el “modelo de gestión” de nuestros bosques también ha sido controvertida, teniendo en cuenta que son de vital importancia, también como áreas de sumidero de carbono. Al mismo tiempo, en este diagnóstico se subraya la creciente preocupación ciudadana por la alimentación y por el impacto del sistema alimentario y sus vínculos con el cambio climático y el modelo de consumo y distribución capitalista, tanto a nivel global como local. Todos estos elementos son relevantes para darnos cuenta de que el análisis de la cuestión alimentaria ha de realizarse desde un punto de vista sistémico; y la COVID-19 nos ha recordado tanto la necesidad de tener esta

¡ACTUAR!**POLÍTICA
ALIMENTARIA Y UN
MEDIO RURAL VIVO**

visión integral como de que la alimentación y la producción de alimentos son esenciales para todos y todas.

Profundizar en la soberanía alimentaria como pueblo y garantizar el derecho subjetivo de las y los ciudadanos a una alimentación de calidad son los principales objetivos. Solamente desde un modelo de agricultura y pesca sostenible podemos construir una política alimentaria integral que tenga en cuenta todo el sistema alimentario.

DATOS DE INTERÉS

- En la CAPV sólo el 12% de la población vive en el medio rural, en tres décadas se han vaciado un tercio de los caseríos y en la actualidad sólo el 8,5% de los titulares tiene menos de 35 años, y esta tendencia va en aumento. En cuanto al género, según los datos del Eustat de 2016, las mujeres representan el 38,2% de la titularidad de las explotaciones en la CAPV. El nivel de renta de las y los baserritarras es un 30% inferior a la renta media vasca.
- El 15 de octubre de 2015 el Parlamento Vasco aprobó por unanimidad el Estatuto de la Mujer Baserritarra, para afrontar la falta de protección jurídica y laboral, pero no se han dedicado recursos para su cumplimiento y no ha tenido ningún desarrollo posterior.
- Analizando la accesibilidad de cada municipio a los servicios básicos (educación, salud y protección social, emergencias, etc.) y considerando las distancias medias, la geografía vasca refleja dos espacios: por un lado, el acceso a los servicios, en la zona de la costa y los núcleos urbanos; y, por otro, el eje interior con una accesibilidad significativamente más baja. En este contexto, en el 80% de las familias de los caseríos en los que viven personas dependientes, las mujeres son las que se ocupan de las tareas de cuidado.
- En términos de Producto Interior Bruto (PIB) el sector primario es el 1%, mientras que las cadenas alimentarias representan el 10,56% del PIB. Comprender la cadena de valor y el sistema alimentario en su conjunto, identificar y analizar los desequilibrios y la actual política de subvenciones exige una redefinición de los modelos agroindustriales.
- El 10% de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) que más reciben concentran casi el 50% de las ayudas en la CAPV y la otra mitad se distribuye entre el 90% de las y los propietarios. Además, el nuevo ciclo de la PAC 2021-2027 está en revisión y no se ha abierto ningún debate en la CAPV, renunciando a la posibilidad de incorporar en Europa y en colaboración con el sector los criterios necesarios para nuestro territorio.
- Desde 1990 el uso de la tierra en el País Vasco ha sufrido grandes cambios. El País Vasco cuenta en la actualidad con 787.300 hectáreas

dedicadas a la agricultura, 80.400 hectáreas menos que en 1990. La mitad de la tierra agraria perdida en estas tres décadas ha sido artificializada (41.900 ha), es decir, es difícil recuperarla para la actividad agraria.

- En enero de 2020 el índice de precios origen-destino de los alimentos en el Estado español fue de 4,15, es decir, se multiplicó su precio por 4,15; índice que en algunos alimentos fue mucho mayor. Un buen observatorio de precios de los alimentos vascos ha sido una reivindicación histórica en la que los esfuerzos han quedado en el camino y su conocimiento en la oscuridad.
- Viticultura: En los últimos 20 años ha vivido diferentes crisis y las soluciones que se han buscado –bajando el precio de las botellas y especialmente de la uva– han llevado a las y los pequeños productores y bodegas a su desaparición. La producción familiar vinícola de Rioja Alavesa contaba en 1996 con 716 bodegas, 400 en 2019
- Los alimentos desde la producción hasta llegar al plato recorren una media de 3000 kilómetros, dejando la seguridad alimentaria y la necesidad del derecho a la alimentación esencial en manos de un modelo dependiente de la exportación y las importaciones.
- Hábitos de consumo en la CAPV: el 51,2% de la juventud no consume fruta diaria y el 82% no consume verdura diaria; el consumo medio de azúcares libres es de 100 gr./persona/día, cuando 50 gramos se recomienda en adultos y 37 en niños; 1 de cada 3 niños tiene sobrepeso y 1 de cada 3 es hipertenso.
- En el Estado español, según los datos de Justicia Alimentaria, el 22,37% de las personas con un nivel de renta bajo tiene obesidad, mientras que este dato es del 9,29% en el caso de las personas de renta media y alta. Teniendo en cuenta los datos de Emakunde, la pobreza tiene además una mayor incidencia en las mujeres, ya que destinan el doble de gasto a manutención –incluida alimentación– que los hombres.
- La situación y el modelo de nuestros bosques también ha sido controvertido. Como supone el 50-60% del territorio, es de vital importancia como área de vaciado de carbono. Además, los ingresos por especies de crecimiento rápido rondan el 80% de la actividad forestal. Por lo tanto, la política de montes y bosques requiere una reubicación de cara a las próximas décadas, formando parte de los agroecosistemas y en el camino de la divulgación de los caseríos.

*¡ACTUAR!*POLÍTICA
ALIMENTARIA Y UN
MEDIO RURAL VIVO**COMPROMISOS PARA 2024****Relocalización del sistema alimentario**

- 1** **Aprobación de la Ley de Transición a la Soberanía Alimentaria del País Vasco:**
 - Plan de Transición Agroecológica de la CAPV
 - Realizar un debate colectivo en profundidad sobre la PAC en la CAPV y, teniendo en cuenta el marco, reorientar los planes de subvenciones hacia la sostenibilidad ambiental
 - Planificar la Transición hacia la Soberanía Alimentaria de forma coherente con los territorios de Navarra e Iparralde.
 - Definir la Estrategia de Investigación e Innovación Alimentaria 2020-2030 de la CAPV vinculada a la Política Alimentaria y con perspectiva agroecológica.
- 2** **Ley de protección de suelos agrarios: creación y desarrollo de las figuras de Suelo de alto valor agroecológico y Suelo de interés agrario**
- 3** **Mantener e ir publicando la flota de Bajura y Pesca artesanal.**
- 4** **Mesa de transición para la pesca sostenible**
- 5** **Contratos de Explotación Agroecológica**
- 6** **Formación continua para la desintensificación y la Transición agroecológica tanto para la creación de redes como para el cierre de ciclos.**
- 7** **Política de control de volúmenes de producción**
- 8** **Plan para un modelo local sostenible que garantice la supervivencia de las y los viticultores y las pequeñas bodegas**
- 9** **Desarrollo de espacios para la transformación de alimentos locales: desarrollo de la autorización sanitaria y creación de Centros Públicos de Transformación**

10**Plan de comercio y consumo de alimentos locales:**

- Red de comedores públicos (lógica regional): escuelas, residencias de ancianos, hospitales, ...
- Planes de reforma de mercados semanales
- Desarrollando los catálogos comarcales de pequeños comerciantes.
- Desarrollar plataformas digitales siguiendo la lógica regional y respetando la lógica de los modelos productivos sostenibles y diversificados a pequeña escala.

11**Consejo Alimentario de la CAPV y red de Consejos Alimentarios Locales, garantizando la participación de las mujeres baserritarras.**

- Constitución de la Mesa del Consejo Alimentario del País Vasco, vinculada tanto a los Consejos Alimentarios Locales como al marco de la Política Alimentaria Vasca, siendo esta mesa un espacio de decisión en la gobernanza del sistema alimentario vasco.
- Crear un Observatorio de los datos del Sistema Alimentario vasco, recogiendo la mirada agroecológica
- Aprovechar el Consejo de Alimentación para alcanzar el Pacto Social de Precios Justos de los Alimentos.

Medios rurales vivos y vida digna**12****Programa de itinerarios de relevos familiares y no familiares****13****Servicio de estabilidad económica y personal de proyectos agrícolas****14****Creación del Consejo de Patrimonio Agrario para la transmisión de los conocimientos de las y los agricultores y pescadores que dan el relevo o se retiran de la actividad de forma profesional..****15****Crear en la comunidad infraestructuras sociales para una vida digna, con recursos y servicios adaptados, siempre ubicándonos en la singularidad de cada espacio, con la participación local, respondiendo a sus necesidades y abandonando las inercias de grandes planificaciones externas con capacidad de homogeneizar realidades.****16****Promoción de proyectos socio-económicos para los pueblos pequeños y rurales, entendiendo la vinculación directa del medio rural con el sistema alimentario.**

*¡ACTUAR!*POLÍTICA
ALIMENTARIA Y UN
MEDIO RURAL VIVO**Derecho a la producción y consumo de alimentos sanos y nutritivos**

- 17** Prohibición del uso de transgénicos en la cadena alimentaria humana y animal
- 18** Fiscalidad para una alimentación saludable
- 19** Redacción de la Ley de Sanidad Agraria y Alimentaria Saludable para la CAPV
- 20** Integrar la pedagogía alimentaria en el Curriculum escolar, trabajando la concepción eco-social.

Derechos de las mujeres baserritarras en igualdad

- 21** Revisión y desarrollo del Estatuto de la mujer baserritarra
- 22** Facilitar medios para fomentar y desarrollar los espacios organizativos de las mujeres baserritarras

Control sostenible de los montes

- 23** Ley de conservación sostenible de montes y bosques de la CAPV
- 24** Fiscalidad verde que tenga en cuenta los servicios ecosistémicos
- 25** Formación Oficial de Montes y Bosques con visión sostenible
- 26** Caracterización tecnológica de especies autóctonas

*¡DEFENDER!*RESOLUCIÓN DEL
CONFLICTO

¡DEFENDER!

PREPARADAS PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS

Resolución del conflicto

DIAGNÓSTICO

La sociedad vasca tiene derecho a conocer la verdad y a alcanzar la paz con respecto a la violencia política vivida en el pasado. Aunque hayamos recorrido un largo camino, la Paz en mayúsculas, lamentablemente, a día de hoy, no es completa. Aún perviven las consecuencias o efectos de este conflicto político, sin que se vean satisfechas adecuadamente las necesidades de las víctimas; manteniendo una legislación excepcional que vulnera los derechos de las y los presos políticos o llevando aún ante la Audiencia Nacional española a activistas por su iniciativa política. Hay que impulsar un escenario en el que, basándose en la dignidad propia de todo ser humano, no se vulnere ninguno de los derechos humanos y libertades fundamentales. Hay que reforzar las bases democráticas para garantizar que no se vuelvan a producir vulneraciones.

La sociedad vasca tiene derecho a disfrutar un futuro de convivencia democrática y normalización política. Desde el respeto a la pluralidad, es necesario construir un marco político que permita defender democráticamente todas las ideas y proyectos políticos y desarrollarlos en libertad, removiendo todos los obstáculos que lo impidan.

Hemos intentado traer al Parlamento iniciativas concretas en tres direcciones: en la solución de un pasado dramático, en la responsabilidad que tenemos para con el presente y en el compromiso con el futuro. Lamentablemente, inmersos en la llamada “batalla del relato”, más que crear un clima constructivo, se ha acentuado la tentación de utilizar la memoria o la situación que aún viven los presos como arma arrojadiza, para reforzar posiciones, frenar avances. Este tipo de actitud no nos parece adecuada. EHBildu no quiere que esto se perpetúe: pensamos que tenemos que desactivar el lenguaje, las ex-

presiones hostiles. Pensamos que, más que profundizar en el propio relato (legítimo) o imponérselo a las y los demás, es preciso pasar a la era de las soluciones. Más allá de cómo denominamos o valoramos las cosas, EHBildu quiere que “las cosas se muevan”. Quiere pasar de las palabras a los hechos. Nos queda mucho por hacer en esa transición del pasado al futuro, para dar pasos, para que quienes tienen derechos vulnerados (presas/os, víctimas ...) los sientan plenamente garantizados. Hemos empezado a dar pasos en ese sentido.

DATOS DE INTERÉS

- EHBildu impulsó una ley de reconocimiento y reparación de las víctimas del franquismo que se encontró con la negativa del PNV. También rechazó la proposición de ley para la Memoria Histórica que nos trasladó a través de una ILP la Plataforma contra los Crímenes del Franquismo, la voz más autorizada en la memoria histórica. Se ha agotado la legislatura y no tenemos ley. ¿Tienen las víctimas del franquismo tiempo para ver como se posterga continuamente este debate?
- La actuación del Gobierno de Gasteiz hacia la resolución del conflicto debemos situarla en la lógica de la “batalla del relato”. Su interés ante la desaparición de ETA fue meramente el de buscar protagonismo y rentabilidad política. Los actos a favor de las víctimas son escenario para su lectura particular. Han diseñado planes como Herenegun para imponer la visión parcial del PNV a las y los demás... Esta actitud, más que para consensuar buenas prácticas de resolución, iniciativas compartidas y concitar sinergias, ha hecho surgir más dificultades.
- Se ha elaborado una ley a favor de las víctimas de las Fuerzas de Seguridad del Estado muy lejos del nivel de protección que la legislación dota a otras víctimas, como son las de ETA. Además, ante la amenaza del Estado de acudir al Tribunal Constitucional, el PNV y PSE aceptaron vaciarla, resaltando la honorabilidad y el servicio prestado por las fuerzas de seguridad y rebajando la fuerza reparadora a sus víctimas. Esa ley sin ambición abre el camino al proceso de reconocimiento a las personas muertas, heridas, torturadas por las fuerzas policiales del Estado, pero tenemos que seguir trabajando para que todos sus derechos sean protegidos.
- La mayoría política ha promovido importantes declaraciones a favor de las y los presos políticos en la anterior legislatura, reclamando el fin a la dispersión, la liberación de las y los presos enfermos y, en general, suspender la legislación de excepción. Se dieron por buenas las declaraciones de las y los presos sobre el “dolor causado”. Esto debería ser suelo suficiente para diseñar otros pasos. Lamentablemente, los planes o declaraciones que se han propuesto desde el Gobierno de Gasteiz en torno a las y los presos han buscado más su protagonismo o mostrar liderazgo propio. Al no ser ampliamente consensuados y compartidos, han sido origen de tensión política.

*¡DEFENDER!*RESOLUCIÓN DEL
CONFLICTO

- En el marco de la desmilitarización, la reivindicación de una mayoría parlamentaria ha sido hasta ahora la “retirada” de las fuerzas de seguridad españolas. En la actual legislatura, el acuerdo entre PNV y PSE ha conllevado rebajar esa reivindicación, exigiendo que las fuerzas españolas “se adapten a su marco competencial”. Lamentablemente, hemos visto que el Gobierno de Gasteiz ni siquiera tiene la voluntad o capacidad de hacer cumplir dicha demanda.

COMPROMISOS PARA 2024

EHBildu ha querido responder a las consecuencias del dramático conflicto político vivido en este país desde una perspectiva de solución integral. Para ello, lanzó el proyecto de “Resolución Vasca hacia la Paz”, con 69 medidas. En estos cuatro años hemos constatado grandes cambios, entre ellos los relacionados con el desarme y desaparición total de ETA. Estos pasos fueron apoyados por una amplia mayoría parlamentaria, pero lamentablemente por parte del Estado no ha habido pasos en la misma dirección para promover la paz y la convivencia. Este plan se rediseñará para ser actualizado y compartido con otras fuerzas políticas para promover la paz y la convivencia democrática en nuestro país.

- 1 Culminar el diseño de una ley para la Memoria Histórica que ponga en el centro a las víctimas del franquismo.** Desde nuestro punto de vista, no se puede seccionar el conflicto que ha vivido este pueblo desde el golpe de Estado de 1936, la guerra y la dictadura hasta nuestros días. Más aún, en un contexto en el que vemos un resurgir del fascismo. Impulsaremos en la próxima legislatura una ley que reconozca definitivamente los derechos que tienen las víctimas del fascismo. No se puede esperar más. Las víctimas del franquismo no tienen tiempo para retrasar continuamente este debate.
- 2 Iniciativas para reconocer y reparar a todas las víctimas del conflicto político desde una perspectiva de igualdad.** Lamentablemente, más que pasos para mejorar la situación de todas las víctimas, se han impulsado infraestructuras, actos, medidas, iniciativas para imponer un relato. Se han politizado las demandas de las víctimas, o se han querido utilizar desde un punto de vista político, imponiendo un relato concreto para atacar o desgastar a quienes se pretende definir como sus responsables. Todas las víctimas tienen necesidades derivadas del acceso a la verdad y a la justicia, pero también en la vida cotidiana. Analizaremos las necesidades de todas las víctimas y elaboraremos una carta de servicios para darles una respuesta adecuada.
- 3 Hacer frente al recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la derogación de la ley de víctimas de vulneraciones de derechos humanos** por parte de las fuerzas de seguridad del Estado 12/2016. Propondremos las modificaciones legales necesarias para solventar la desigualdad de trato de estas víctimas con respecto a

otras víctimas que se demostrará como consecuencia de la gestión de esta ley.

4

Las y los presos políticos están haciendo un recorrido, dentro de la legalidad, para culminar el proceso de su vuelta a casa. La legislación que se les sigue aplicando actualmente es excepcional. Esta debe adaptarse a las nuevas realidades políticas mediante la necesaria transformación legal, la transición desde la excepción a la ley ordinaria. Encauzaremos el consenso de la mayoría socio-política vasca para que las Cortes españolas den los pasos legales oportunos.

5

Programa consensuado con las diferentes fuerzas políticas para que los pasos que den y las solicitudes que hagan las personas presas tengan consecuencias inmediatas en base al contexto social y político actual. Acabar con el aislamiento y otras medidas inhumanas, poner en libertad a las personas presas enfermas o de edad avanzada, liberar con medidas de seguridad apropiadas a las personas que tienen cumplida una parte importante de la pena, otorgar permisos a quienes cumplan las condiciones para ello sin excusas ni maniobras, ejercer la maternidad y paternidad sin ningún impedimento... Los instrumentos que se deriven de la transferencia de la competencia de prisiones, que analizaremos desde un punto de vista más amplio, deben suponer también un marco general para el tratamiento de este colectivo a través de medidas alternativas.

6

Definir y ejecutar un Programa de ayudas o medidas de protección social para la cobertura de las necesidades particulares (laborales, educativas, de vivienda, económicas, de cuidados, sanitarias ...) de la persona reclusa excarcelada con el fin de favorecer su integración social y hacer frente a la vida de una forma digna.

7

Reafirmar nuestra reivindicación de que las Fuerzas de seguridad españolas se replieguen o se retiren.

- Desde un punto de vista del modelo de seguridad, es preciso vaciar las competencias de las policías españolas, que en realidad son escasas en la actualidad.
- Debemos denunciar el sufrimiento que han generado, la responsabilidad que han tenido en gravísimas vulneraciones de derechos humanos y la impunidad con que han contado para ello. No podemos asumir con naturalidad su presencia hoy en día en nuestra tierra y su participación en actos político-institucionales. En lugar de una nueva victimización, debemos procurar verdad y justicia a sus víctimas y a toda la sociedad vasca.

¡DEFENDER!

JUSTICIA

Justicia

DIAGNÓSTICO

La falta de independencia de la justicia es un problema global. En nuestro caso concreto, además, no disponemos de todas las herramientas para responder adecuadamente a un servicio público tan importante como este. No disponemos de la competencia para desarrollar nuestra legislación en todos los órdenes –a pesar de que los hemos exigido entre nuestras propuestas en la ponencia de Autogobierno- y en consecuencia, tampoco disponemos de la competencia para ejecutar un sistema Judicial propio que haga cumplir nuestras leyes. Dependemos de la justicia española, que según todos los indicadores es una de las más politizadas y parciales a nivel europeo. La competencia que prevé el Estatuto se limita a ordenar la administración de Justicia. Y nos encontramos con graves problemas estructurales de organización para que funcionen adecuadamente los servicios judiciales. Queda un gran recorrido para equiparar a las y los trabajadores de la justicia a las condiciones de las de la Administración vasca. EHBildu ha trabajado en la iniciativa de crear una justicia moderna y euskaldun, pero sólo estamos al inicio del camino.

El sistema penal y la organización penitenciaria, que es su expresión más visible, se está extendiendo por todo el mundo desde una perspectiva punitivista y vengativa. El derecho penal responde con gran dureza a pequeñas infracciones y protege con impunidad a los graves delitos sistémicos. Hemos querido aprovechar el proceso de transferencia de la competencia penitenciaria para abogar por un sistema penal más humano, alternativo, que vincule más al preso con la sociedad, que facilite el objetivo penitenciario que no es otro que promover su libertad. Hemos analizado el sistema penal y la cárcel, que es su expresión más visible, y hemos hecho propuestas concretas. Hoy las cárceles son contenedores humanos, infraestructuras de exclusión, en lugar del sistema de canalización del derecho a la reinserción de la persona presa. Tomando como referencia el modelo catalán, hemos propuesto un sistema más humano, alternativo, definido en el programa “Hacia otra política penitenciaria en Euskal Herria-100 medidas para gestionar la competencia en materia penitenciaria en la CAPV”. Ese es nuestro diagnóstico y referencia para proponer las medidas que hay que desarrollar de cara al futuro.

DATOS DE INTERÉS

- Nos encontramos con graves problemas estructurales para la organización de una Administración de Justicia propia –falta de competencia- pero también nos encontramos con la incapacidad total del Departamento de Justicia para hacer frente a necesidades, retos y problemas prioritarios y básicos: carencias en los Juzgados de Violencia contra la Mujer, dificultad en el desarrollo del expediente digital, imposibilidad de prestar el servicio en euskera, abandono de servicios, como el de Justicia Restaurativa o el Instituto de Medicina Legal...
- También la mala gestión ha llevado a que las adjudicaciones que se han realizado en el servicio de Justicia Restaurativa hayan estado encaminadas a beneficiar a determinadas empresas. Como consecuencia de ello, se ha producido el despido improcedente de varias trabajadoras/es con experiencia, tal y como están sentenciando los tribunales de lo social. Estas sentencias reconocen indemnizaciones a las y los trabajadores, lo que implica una mala gestión del dinero público.
- Por otro lado, el Departamento no ha diseñado, de una vez por todas, cómo llevar a cabo la equiparación del personal de la Administración General del Personal de Justicia. El Departamento de Justicia no considera prioritarios los derechos de este personal propio. La equiparación precisa de un presupuesto para su implementación, no está previsto.
- La crisis del COVID19 ha puesto en evidencia importantísimas deficiencias en la modernización de la Administración de justicia, en especial, su retraso en materia telemática, inoperancia del expediente digital y la imposible conectividad electrónica entre diferentes administraciones públicas concernidas.
- Además de reducir la formación en euskera, las plazas perfiladas no pueden salir a OPE, ya que el Ministerio de Justicia lo prohíbe. Por tanto, sólo pueden cubrirse no por oposición, sino mediante concurso específico. Se debe hacer efectiva la modificación de la normativa reguladora de la cobertura de estas plazas por oposición.
- En base a su diagnóstico propio sobre el modelo penitenciario, EH-Bildu ha diseñado una propuesta de sistema alternativo a la política penal y penitenciaria vinculado a una sociedad moderna y solidaria, que se preocupa por la persona presa, que respeta sus derechos, que da importancia a su integridad física, salud, desarrollo personal, sus necesidades psico-sociales y, cómo no, que dé respuesta prioritaria al derecho a la reinserción lo más rápida y efectivamente posible en la sociedad.
- En el contexto del debate de la transferencia de la competencia penitenciaria, solicitamos una batería de comparecencias con diferentes expertas/os y agentes sociales en la Comisión de Justicia del Parla-

¡DEFENDER!

JUSTICIA

mento para identificar las prioridades y necesidades en el ejercicio de dicha competencia. A continuación, convocamos un Pleno monográfico para abrir el debate con otras fuerzas políticas y aprobar las resoluciones que consideráramos oportunas. Nos encontramos con una actitud cerrada, celosa por parte del Departamento de Justicia, liderado por el PSE. No habían hecho los deberes. No pudieron asumir la idoneidad y el grado de ambición de nuestras propuestas. La reciente crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la necesidad de una gestión diferente, alternativa, más humana... en materia penitenciaria. Esa es nuestra apuesta.

COMPROMISOS PARA 2024

Hacia un Poder de justicia vasco

- 1** **Cumplimiento del IV Acuerdo de Equiparación de trabajadores y trabajadoras de justicia** con la homologación definitiva en derechos laborales y deberes al personal trabajador de la Administración pública vasca. Habilitación presupuestaria suficiente para, realizada la valoración de puestos de trabajo anunciada y la evaluación de complementos oportunos, pensiones, seguridad social, clases pasivas... culminar la equiparación de forma realista.
- 2** **Transferencia plena de los cuerpos de Letradas/os de la Administración de Justicia.**
- 3** **Superación de las deficiencias estructurales, falta de recursos y medios en los Juzgados de Violencia contra la Mujer.** Impulso de la especialización y formación específica en violencia machista con el objetivo de hacer valer sus derechos y evitar su revictimización, en conexión con la normativa europea.
- 4** **Diagnóstico y planificación de los Juzgados de Menores incluyendo un plan sobre prevención de situaciones de vulnerabilidad,** así como en materia asistencial y de ejecución, aunando y reforzando la intervención de instituciones y agentes en esta materia.
- 5** **Plan para resolver las carencias y disfunciones de la implantación del expediente digital** y la incompatibilidad entre sistemas informáticos de diferentes administraciones o cuerpos.
- 6** **Dar pasos decididos en la implantación del euskara en la justicia permitiéndose desarrollar el procedimiento judicial de inicio a fin íntegramente en euskara.** Impulso decidido de una experiencia piloto en juzgados como Tolosa y Gernika para la tramitación y sustanciación de procedimientos íntegramente en euskara. Necesidad de cambio de normativa para sacar las plazas perfiladas a oposición.

- 7** **Acabar con la discriminación laboral con respecto a personal médico de Osakidetza en referencia al Instituto Vasco de Medicina legal**, y corregir la falta de impulso en formación, pérdida de prestigio profesional y consiguiente envejecimiento de la plantilla y desinterés como destino laboral.
- 8** **Actualización de la legislación para la denegación de la custodia compartida a hombres con antecedentes por abuso o violencia contra mujeres o menores.**
- 9** **Impulsar decididamente el desarrollo del Derecho civil vasco.**
- 10** **Culminar el proceso de implantación de la Nueva Oficina Judicial** y detección y solución de los problemas y deficiencias sobre todo falta de personal, detectadas en anteriores implantaciones.
- 11** **Ampliación de los supuestos y beneficiarias/os del Derecho de justicia gratuita** para asegurar que condiciones económicas o sociales desfavorables no impidan el ejercicio del derecho de acceso a la justicia.
- 12** **Selección y adjudicación transparente de los servicios de Justicia Restaurativa a empresas privadas**, sin perder de vista el objetivo de la publicación. Además, es preciso revertir los despidos improcedentes realizados y la subrogación del personal con experiencia, que debería ser personal laboral del Gobierno vasco.
- 13** **Trasferencia del servicio público vasco de Registros civiles.** Es preciso enfrentar las intenciones de privatizar los servicios de los Registros civiles, aprovechando la oportunidad para asumirlo como un servicio público vasco, en el que reside la función de inscripción y publicidad de hechos referentes a la nacionalidad, vecindad, identidad, estado civil y demás circunstancias de la persona.
- 14** **Redimensionamiento de los efectivos y recursos materiales y económicos para impulsar el Servicio de Atención a la Víctima**, el Servicio Vasco de Gestión de Penas así como sus programas concretos de intervención y ejecución. Impulso del servicio de valoración integral y los equipos psicosociales en violencia machista y en los procesos de familia.
- 15** **Exigencia de la creación de una oficina pública y fiscalía anticorrupción con competencia en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.**
- 16** **Transparencia en la justicia.** Es precisa la extensión a la Administración de Justicia de los mecanismos previstos para el control del buen gobierno, notablemente los de valoración o medición de su actividad mediante mecanismos tasados de información de la visión y opinión de la ciudadanía. Se creará un Observatorio que contemple todos estos aspectos y rinda información anualmente a la ciudadanía.

¡DEFENDER!

SEGURIDAD

- 17** **Plan de comunicación y difusión de los nuevos valores y retos de una nueva misión y visión de la Administración de justicia** para Araba, Bizkaia y Gipuzkoa haciendo pedagogía de la importancia de un servicio moderno, eficaz, ágil, euskaldun y conectado con las necesidades de nuestra ciudadanía, incluido el impulso y creación de un Poder Judicial Vasco.

Sistema penitenciario vasco

Con respecto a la competencia de prisiones, además de exigir su inmediata transferencia, enfrentar un modelo de gestión alternativa que comporte:

- 18** **Un Plan de readscripción voluntaria de las y los funcionarios de prisiones en la administración pública vasca con una correcta equiparación legal, laborar y retributiva** con respecto a otros colectivos que prestan similares funciones de la administración general vasca. Pacto de un sistema de prejubilaciones y readscripción a otros destinos con la Dirección de Instituciones Penitenciarias para el personal que no desee su incorporación a la Administración vasca.
- 19** **Redacción de un Decreto para el traslado voluntario de presas/os con residencia vasca a cárceles vascas** así como la conducción a sus lugares de origen de aquellos presos recluidos en la CAV que así lo demanden.
- 20** **Análisis de ratios de personal penitenciario** en base a esa nueva realidad con el transvase de funciones de seguridad hacia las de tratamiento, que serán las prioritarias.
- 21** **Plan Estratégico con medidas de tratamiento respetuoso** a las minorías nacionales, étnicas, lingüísticas, religiosas.
- 22** **Adecuación de las condiciones de vida**, del diseño arquitectónico y de los servicios que se preste a la mujer en prisión. Formación especializada de los y las profesionales que les atienden, así como atención especial a madres, creando módulos y actualizando el mapa de Unidades dependientes en la CAPV fuera de los recintos penitenciarios.
- 23** **Programa especializado para la progresión del primer grado al segundo de la forma más eficaz y pronta posible** así como el desarrollo de un Plan estratégico de medidas no privativas de libertad, impulsando programas de cumplimiento con medidas de seguridad y penas privativas de derechos.
- 24** **Plan de Actuación de Salud penitenciaria** específico en tres ámbitos: enfermedades mentales, drogodependencia y enfermedades infecciosas, ofreciendo soluciones concretas a cada una de ellas.
- 25** **Reorganización de recursos de régimen abierto** (pisos tutelados, pisos supervisados, minirresidencias hogares, pensiones...) principalmente operados por el tercer sector. Plan de coordinación fluida entre el Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales y las iniciativas

comunitarias para la correcta planificación de recursos y programas conjuntos.

- 26** **Plan de lucha contra los efectos de la “prisionización” en el momento de retorno a la sociedad** y la cronificación del desarraigo sobre todo en las condenas más largas, que conlleve un triple enfoque: garantías de integración social-familiar, acceso a una vivienda e inmersión laboral.
- 27** **Plan interdepartamental para integración de políticas** criminales y políticas sociales, educativas, laborales, sanitarias de superación de drogodependencias, en materia de igualdad...en la política penal y penitenciaria.
- 28** **Plan de comunicación y pedagogía sobre la prisión, acercándola a la ciudadanía.**
- 29** **Programa de racionalización de infraestructuras penitenciarias y reasignación de plazas en base al modelo alternativo diseñado.**
- 30** **Dotación presupuestaria suficiente para dar cumplimiento a las necesidades aquí apuntadas.**

Seguridad

DIAGNÓSTICO

La sociedad vasca, como cualquier otra sociedad moderna de Europa occidental, enfrenta múltiples retos y preocupaciones desde la perspectiva de la seguridad.

En torno a la seguridad, junto a los problemas habituales, históricos, que debemos enfrentar, tenemos entre nosotros y nosotras nuevos retos: ciberseguridad, delitos de odio, violencia contra la mujer, abusos a menores, delitos medioambientales... y como no, como los últimos sucesos han evidenciado, los efectos y retos de la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID19.

Proponemos un nuevo modelo de policía que haga frente a esos retos actuales de la seguridad desde una perspectiva distinta. La seguridad es un servicio, es una preocupación, es un derecho de las y los ciudadanos que se les debe prestar adecuadamente. El debate de la seguridad se torna subjetivo, en función de la percepción individual de seguridad. EHBildu quiere objetivar este debate haciendo un análisis sensato sobre políticas, recursos, necesidades reales y presupuesto necesario, en función de la tasa estricta de delitos.

¡DEFENDER!

SEGURIDAD

Vivimos en un mundo cada vez más distópico. Nos ha agraviado el efecto en nuestro entorno del terrorismo yihadista, olvidando que el 99% de sus víctimas son musulmanas. Sin embargo, no vamos a la raíz del problema: además de dichas expresiones de terrorismo, EHBildu rechaza la actitud imperialista, intervencionista de la OTAN, expropiando materias primas naturales, con injerencias permanentes política y militarmente en el Sur y Este. Junto al auge del movimiento fascista, se extienden actitudes autoritarias que comprometen derechos y libertades fundamentales.

EHBildu trabaja para crear las condiciones para que los derechos democráticos estén garantizados. La Ley de Seguridad Ciudadana (conocida como la ley mordaza), el Decreto de seguridad digital o la reforma del Código Penal han constituido el núcleo duro del ataque del Estado a los derechos y libertades de la ciudadanía. Ante esta involución, queremos invertir la tendencia, ampliando el marco de derechos. Hemos pretendido garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, transformar las cosas, que se muevan. Para que quienes han sufrido y sufren la vulneración de los derechos humanos evidencien que las cosas pueden cambiar. Todos los derechos para todos los vascos en toda Euskal Herria, ese es nuestro lema. No podemos caer en el fatalismo, hemos puesto toda nuestra determinación para alcanzar ese objetivo y así lo seguirá siendo en el futuro.

DATOS DE INTERÉS

- Se han analizado los casos de dramática violencia desproporcionada por falta de previsión y mala gestión del Departamento de Seguridad (decisión judicial en el caso Cabacas y en consecuencia la dimisión de su responsable, la sanción por heridas a la senadora Amalur Mendizabal ...) o se han denunciado los que aún se siguen produciendo (operativos de la Ertzaintza por provocaciones de VOX que han generado detenciones arbitrarias y graves lesiones; ataques policiales en ejercicio de los derechos de huelga y manifestación ...). Durante la gestión de la pandemia COVID19 hemos podido asimismo ver actuaciones desproporcionadas y arbitrarias, encubiertas por el Departamento. Es preciso continuar trabajando y presionando para que este tipo de expresiones de brutalidad policial desaparezcan.
- EAJ-PSE acaba de aprobar la quinta modificación de la ley de policía, con el voto favorable del PP, que ha desequilibrado la balanza del modelo policial hacia esa sensibilidad. Primando los intereses corporativos y los incrementos salariales de los policías, se rompe el principio de igualdad con otros colectivos de funcionarios, dando prevalencia a sus privilegios. En sentido contrario, planteábamos un debate en profundidad para una policía moderna, civil, de proximidad, eficaz, euskaldun... Una oportunidad perdida.
- Mientras tanto, vemos que prevalece la voluntad del Departamento de extender el modelo de la Ertzaintza a las policías locales o a los servicios de emergencias o bomberos. Estas agencias son asumidas desde una perspectiva subordinada, más que desde un adecuado reparto

funcional y cooperativo. Derivado de las OPE unificadas, Arkaute crea policías locales con el mismo troquel que ertzainas, sin tener en consideración la identidad e idiosincrasia de las localidades en que posteriormente prestarán servicio.

- La ley de Seguridad Ciudadana castiga la protesta, vulnera el ejercicio de la libertad de expresión, reunión y manifestación, no sólo ante hechos concretos, sino criminalizando a colectivos enteros. El Parlamento rechazó la llamada ley mordaza y una mayoría se comprometió a “no aplicarla”. Si bien apoyaron esta declaración, el Gobierno de PNV-PSE la ha aplicado 26.000 veces desde su entrada en vigor, en muchos de los casos vulnerando la libertad de expresión y el derecho de reunión. Ese número se ha duplicado en la gestión de la crisis del COVID19. No se puede olvidar la vertiente recaudadora de esta ley, que supone una fuente importante de ingresos a la administración pública. Efectivamente, sin una herramienta de sanción estricta y con garantías en base a las circunstancias de emergencia sanitaria, se ha naturalizado la Ley Mordaza como instrumento de gestión normalizada. Por otro, se genera más indefensión a las y los sancionados: estos expedientes se canalizan a través de un proceso administrativo que reduce las garantías procesales, la capacidad de defensa de la persona sancionada y cuya decisión última depende del de la Director(a) de la Ertzaintza. Hemos tratado casos concretos en el Parlamento que afectaban a la libertad de prensa, al uso del euskera, a los movimientos anti-desahucios, a organismos sociales de protesta... Ahora se extiende a la casuística de la pandemia. La pelota de la suspensión de esta legislación represiva está en el tejado del Congreso y Senado del Estado español, nuevamente el precio de la subordinación. Mientras tanto, en la CAPV, se seguirá aplicando por decisión del PNV.

COMPROMISOS PARA 2024

1

Pasar de modelo policial creado por los intereses partidistas, a una nueva lógica de un servicio eficaz a la ciudadanía. Se pondrá en marcha una transformación estratégica del servicio policial acorde con los principios de transparencia, cercanía, fiscalización y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

2

Frente a un modelo en el que prima jerárquicamente la Ertzaintza proponemos una transición a una seguridad de proximidad redimensionada, mediante un reparto cooperativo y adecuado de las funciones de seguridad. Tres tareas para ello:

- Reajuste de efectivos en función de la evaluación de las tasas objetivas de criminalidad, modificando la Relación de Puestos de Trabajo.
- Además del reparto objetivo de funciones entre la Ertzaintza y las Policías Locales, se readecuarán las funciones de todas las agencias que operan en la seguridad –Protección civil, agentes que trabajan en las

¡DEFENDER!

SEGURIDAD

áreas de emergencias, rescates, incendios y salvamento, así como las de prevención, educación y pedagogía-. Para ello propondremos la reforma de la Ley 15/2012 de Ordenación de la Seguridad.

- 3** **Se hará converger la justicia transaccional y gestión de policía,** por la que Ertzaintza y Policías locales de municipios de más de 20.000 habitantes ofrecerán servicio de Mediación Vecinal a fin de resolver los conflictos de manera extrajudicial y bajo la filosofía de win-win, por la que todas las partes implicadas en el proceso mediador ganen. Dichos cuerpos informarán tanto a las partes como a la autoridad judicial la conveniencia de la activación Servicio Justicia Restaurativa y serán sujetos activos en el procedimiento. Este proceso tendrá soporte legal, por modificación de la Ley de Policía Vasca.
- 4** **Creación de unidades especializadas de la Ertzaintza** (unidad de personas desaparecidas, de menores, delitos de odio, urbanismo...). Refuerzo de aquellas otras, especialmente con las que compiten las Fuerzas de seguridad del Estado, como es el caso del medio ambiente o las labores de rescate marítimo.
- 5** **Puesta en marcha de un Mecanismo para la Prevención de la Tortura** en consonancia con el propuesto por las Naciones Unidas para la detección y el tratamiento adecuado de vulneraciones de derechos humanos, abusos y/o malas prácticas policiales. En este sentido, incluirá un sistema de Archivo de registro y tasación de todas las prácticas policiales, que recogerá principalmente las consecuencias, efectos y estadísticas referentes al uso de armas y defensas. Este mecanismo sustituirá a la Comisión de Control y Transparencia de la Policía del País Vasco, con competencias más amplias, asumiendo el estudio preceptivo de oficio de toda intervención policial con resultado lesivo independiente de su gravedad, así como dotándolo de independencia, siendo sus miembros nombrados por el Parlamento, incluyendo una cuota de componentes propuestos por organismos sociales. Dicho sistema requerirá la modificación con carácter de urgencia del artículo 10 y 11 de la Ley de Policías del País Vasco.
- 6** **Plan estratégico de respuesta a las necesidades de emergencia.** Las emergencias, los servicios de protección civil, así como los servicios de incendios y rescate, incluidos los que se prestan de forma voluntaria deben ser coherentes, ya que en la actualidad se muestran descoordinados y sin recursos suficientes.
- 7** **La pandemia que padecemos nos ha puesto ante el espejo.** Existen estratos de nuestra sociedad que solicitan los cuidados que las propias estructuras de la administración no son capaces de ofrecer. Bajo el principio de “Herriak bakarrik salba dezake Herria” es necesario dar una cobertura y seguridad legal a las redes de ayuda (Laguntza Sareak) que se han creado en nuestro entorno. Para ello proponemos modificar la Ley de Gestión de Emergencias para estructurar dichos recursos voluntarios de protección civil con base municipal.

- 8** **Diseñar sistemas de cotejo y coordinación de datos para obtener una tasa delincencial objetiva y rigurosa.** Ante la imposibilidad de armonizar también la estadística y la trazabilidad de los delitos. Existen instrumentos de coordinación entre el departamento de seguridad, la fiscalía y el Poder judicial, pero no funcionan adecuadamente.
- 9** **Diseñar un módulo específico de formación profesional en Seguridad y emergencias** para impartir dentro del sistema educativo formación reglada en seguridad. Así, Arkaute reducirá su papel a completar de forma específica esa formación impartida a través de la educación ordinaria.
- 10** **Impulsar un Plan eficaz para la incorporación de la mujer a la policía vasca** de forma paritaria con el objetivo de la igualdad de género.
- 11** **Diseñar un Programa integral para poder ofrecer el modelo de seguridad en euskera.** Tendrá prioridad y se decidirá un plan para euskaldunizar al personal de seguridad: retos, plazos, objetivos alcanzables sin excusas, de forma real y viable.
- 12** **Hacer frente a la amenaza del recurso de Inconstitucionalidad** planteado desde el Gobierno español a la ley de policía para garantizar que nuestro modelo de seguridad pueda desarrollarse sin injerencias, de acuerdo con las decisiones adoptadas por la mayoría política.
- 13** En el camino hacia el repliegue definitivo de las Fuerzas de seguridad españolas se diseñará un plan de **acción para reducir sus competencias a los estrictos límites legales.** Las Fuerzas de seguridad españolas asumen ciertas competencias -medio ambiente, tareas de rescate marítimo o algunas históricas, como los controles en carreteras, por ejemplo- sin ningún amparo legal. Existen instrumentos para trasladar a los estrictos límites de la ley esas auto-atribuciones, minimizando su asunción por parte de policías españolas. Sin embargo, por incapacidad o falta de voluntad, el Gobierno de Gasteiz no ha hecho efectivo ese vaciamiento de competencias.
- 14** **Mientras se adopten en Congreso y Senado las medidas de reforma de la Ley mordaza (Ley de Seguridad Ciudadana),** se asumirá el compromiso de no aplicarla en los casos de vulneración de las libertades fundamentales, siendo la atribución de resolver esos procedimientos competencia del Director de la Ertzaintza, quien puede decretar la suspensión del trámite en caso de violación de derechos humanos. Se dispondrá de un sistema sancionador proporcionado y eficaz por la oportuna reforma de la Ley de Gestión de emergencias para situaciones de crisis sanitarias, medioambientales, metereológicas o catástrofes o riesgos públicos similares, con total garantía de derechos para las personas afectadas, oportunamente salvaguardados por una tutela judicial efectiva.

*¡MOVER!*DERECHO A
DECIDIR

¡MOVER!

PREPARADAS PARA DECIDIR NUESTRO FUTURO

Derecho a decidir

DIAGNÓSTICO

La soberanía no es una nueva reivindicación o pretensión de la ciudadanía vasca, y no solo está ligada a la naturaleza de la nación vasca, sino a la voluntad de garantizar y desarrollar el bienestar de la ciudadanía que vive en los territorios vascos. A lo largo de la historia la comunidad formada por las y los habitantes de los territorios vascos ha intentado una y otra vez formarse y gobernarse políticamente para mejorar las condiciones de vida económicas, sociales y culturales de la ciudadanía vasca.

Difícilmente habrá un cambio político o social en este País, salvo que este pueblo sea soberano. Los retos que tenemos hoy en día como sociedad -políticos, económicos, sociales-, por un lado, y los recursos con los que contamos para afrontarlos, en el otro, nos producen un desequilibrio cada vez mayor a la ciudadanía vasca. La gestión realizada frente a la COVID-19 ha evidenciado que tenemos que hacer frente a la tentación recentralizadora por parte del Estado; cuando el Estado así lo decide las limitadas competencias de que disponemos pueden quedar suspendidas, dejándonos a merced de un Estado fallido. Por eso, dando por agotada la fase del Estatuto de Autonomía de Gernika, reivindicamos que las y los vascos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa necesitamos un nuevo estatus político: un estatus político que recoja la plena soberanía, porque es el único camino para poder garantizar el bienestar de toda la ciudadanía vasca.

Para garantizar nuestro futuro como pueblo, necesitamos el máximo nivel de soberanía; para poder afrontar los retos económicos, financieros, ecológicos y sociales que la globalización pone de manifiesto y profundizar en el bienestar de nuestro pueblo. En el ámbito internacional, en el siglo XXI y teniendo en cuenta la compleja situación geopolítica que vivimos, solo la existencia de un Estado propio garantiza esta posibilidad. Y solo esa condición de Estado nos garantiza la recuperación de la democracia, donde las y los vascos y solo ellos decidirán cuál será su organización política, institucional o económica.

DATOS DE INTERÉS

- En la pasada legislatura se consensuaron en el Parlamento Vasco las Bases y Principios de lo que debe ser el Nuevo Estatuto Político, en el que, superando el actual marco jurídico-político y centrándose en la institucionalización del derecho a decidir, se transformó el actual modelo de relaciones subordinadas entre la CAPV y el Estado español y se dibujó un modelo de relaciones entre iguales.
- Posteriormente el PNV ha dejado sola a EH Bildu en la defensa de ese acuerdo. 41 años después, el PNV ha optado por una reforma estatutaria.
- 41 años después de su implantación, más allá de incumplimientos o tendencias recentralizadoras por parte de diferentes instancias del Estado, la evolución de la sociedad vasca ha dejado obsoleto el Estatuto de Gernika. Los grandes retos a los que nos enfrentaremos en el futuro inmediato, exigen una actualización de las competencias y de su capacidad normativa.
- Nuestro modelo de subordinación con respecto al Estado ha dejado a la CAPV sin medios reales para hacer frente de forma efectiva a múltiples injerencias e intervenciones que han existido por parte del Estado.
- En los últimos años estas intervenciones se han llevado a cabo en ámbitos muy diversos: empleo, sanidad, pensiones, becas, comercio ... donde, estando la decisión final en manos del Tribunal Constitucional, la mayoría de ellas han sido resueltas a favor del Estado, y no hemos podido decidir en muchas temas que nos afectan en el día a día.

COMPROMISOS PARA 2024

1

Impulso y defensa de una EUSKAL HERRIA DE TODOS/AS Y PARA TODOS/AS

- Defensa de un NUEVO MODELO de relación pivotado en
- El reconocimiento de la identidad nacional; somos una nación.
- En el derecho a decidir cualquier nivel de relación con el Estado y decidir sobre todas las políticas públicas.
- En un marco de autogobierno-soberanía que permita un Marco Vasco de Relaciones Laborales, que permita decidir y regular las pensiones AQUÍ, que permita tener una justicia y jueces vascas/os, que permita disponer de nuestro propio código penal... que no esté supeditada su cultura, modelo educativo, libertades, seguridad... a leyes españolas, a jueces españoles, a policías o guardia civil...

¡MOVER!

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

- En un marco de autogobierno-soberanía blindado fruto de una relación bilateral de naturaleza confederal y no dependiente ni subordinado a decisiones del TC o el Congreso español. La ciudadanía vasca y sus instituciones son únicos sujetos de definición del futuro de la ciudadanía vasca .
- La propuesta de EHBildu es de largo alcance, no es cortoplacista, mira a las necesidades futuras de nuestro país, y aún más allá, pretende ser una propuesta de solución para el conflicto territorial que vive el estado. Un conflicto cuya salida democrática pasa por el reconocimiento real de la plurinacionalidad y el establecimiento de una relación confederal entre las naciones que lo conforman. Este es, precisamente, el núcleo esencial de nuestra propuesta.
- Planteamos el derecho a decidir vinculado al modelo de relación libre y democrático, pero también a nuestro modelo socio-laboral, es decidir nuestro modelo de pensiones, hablamos de tener capacidad de decisión para desarrollar consultas o referéndums...
- Establecimiento de un procedimiento claro para que la ciudadanía vasca pueda ejercitar el derecho a decidir el estatus de relación con el estado español y otros territorios de Euskal Herria.

2

Compromiso por UNA CONSULTA HABILITANTE antes de cualquier negociación con el Estado del nuevo status político.

- Iniciativa para la Modificación y reforma del artículo 46 Estatuto de Gernika.
- Compromiso para plantear nuestra propuesta confederal como proposición de ley.
- Compromiso para impulsar paralelamente al debate institucional, de un debate social con organización sindicales, sociales...
- Compromiso de consulta pactada si lo pide la mayoría absoluta del Parlamento.
- Compromiso para Impulsar un espacio institucional estable entre las tres administraciones vascas para políticas de cooperación.
- Compromiso con Cataluña en el marco del acuerdo de Llotja de Mar

3

Impulso definitivo para trabajar con la comunidad internacional

- Acuerdos bilaterales de colaboración y mediación con los Gobiernos que en el ámbito internacional han dado cauce democrático a los conflictos territoriales existentes en sus estados.
- Prioritariamente, se crearán relaciones bilaterales y acuerdos con los Gobiernos de Escocia, Irlanda, Islas Feroe o Quebec.

- Se abrirán cauces con los Gobiernos de Francia (Nueva Caledonia), Reino Unido (Escocia/Irlanda de Norte), Dinamarca (Islas Feroe) o Canada (Quebec).
- Se multiplicarán los esfuerzos para que las instituciones Europeas trabajen y se impliquen en el proceso de resolución, como actor implicado y mediador, en los conflictos territoriales de las naciones sin estado con el Estado Español.

Participación ciudadana

DIAGNÓSTICO

La democracia es un sistema político basado en el poder de los ciudadanos y ciudadanas. En consecuencia, cuanto más poder ciudadana, más democracia. Y es la base de la democracia, de la libertad y del bienestar de la ciudadanía.

Euskal Herria Bildu cree y defiende firmemente que la solución a los principales problemas que tiene nuestro pueblo está en el desarrollo y profundización de la democracia. Los vascos y vascas necesitamos que el futuro de nuestro país esté en nuestras manos. En consecuencia, que el gobierno y la administración estén cerca de la ciudadanía es fundamental; pero no es suficiente. El empoderamiento de la ciudadanía es la espina dorsal de este camino.

Este pueblo ha manifestado una y otra vez que se quiere informar, debatir y decidir. Decidir sobre todo. De lo más cercano, la política y gestión local, y también de lo que queremos ser como pueblo en el mundo. Decidir, sobre nuestro modelo económico y sobre la relación que queremos tener con el Estado español. Sobre lo que queremos hacer con nuestro cuerpo y sobre las relaciones que queremos tener con otras zonas de Euskal Herria. Para ser libre, derecho a decidir todo.

Pero en la CAPV estamos lejos de ese modelo. Desde el Gobierno se ha desarrollado en los últimos años un modelo que pretende a la ciudadanía como mero observador. Que unos pocos decidan en nombre de la mayoría es el modelo vigente. La adhesión a las normas que establezcan las multinacionales. Aceptar y no cuestionar la unidad de la España impuesta por el régimen del 78. Y en los últimos cuatro años, las autoridades de la CAPV han desarrollado ese modelo.

El actual modelo rechaza el empoderamiento de la ciudadanía, pone freno a otorgar la voz a la ciudadanía, se cierra a abrir nuevas vías.

Los espacios de decisión, tanto políticos como económicos están cada vez más alejados de la ciudadanía y son cada vez más opacos. Las estructuras

¡MOVER!**PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

administrativas están organizadas para garantizar y proteger el actual modelo, formando una estructura rígida y ajena.

Si algo ha dejado claro la crisis generada por la pandemia de la Covid-19 es que la clave de nuestro futuro y la solución de nuestros problemas no está en las decisiones tomadas desde los centros de poder lejanos. Que los ciudadanos y ciudadanas queremos ser protagonistas de nuestro día a día y de nuestro futuro, y queremos decidir. Los ciudadanos y ciudadanas de este país hemos puesto de manifiesto que tenemos la capacidad de afrontar las situaciones difíciles con mucha responsabilidad y madurez, y hay que poner en valor nuestra palabra.

En lugar de estructurar la comunidad y desarrollar otro modelo de gestión desde los principales ámbitos que afectan directamente a la vida cotidiana de la ciudadanía, en los últimos cuatro años hemos retrocedido. El Gobierno se ve como una estructura que toma decisiones desde lejos, tomando decisiones para las y los ciudadanos pero sin tener en cuenta la voz de la ciudadanía.

DATOS DE INTERÉS

- El gobierno de Urkullu no ha dado ninguna respuesta a la reivindicación ciudadana de poder participar y decidir.
- Ha renunciado ante el Estado español al ejercicio del derecho a decidir que nos corresponde como pueblo. El gobierno vasco ha renunciado a lo acordado y aprobado en las Bases y Principios en el seno de la ponencia de autogobierno, manteniendo al País Vasco, como hasta ahora, en una relación subordinada al Estado español.
- El Gobierno no ha tenido voluntad de debatir, acordar y aprobar la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana del País Vasco. La razón principal de esta negativa ha sido la propuesta de consulta popular realizada por Euskal Herria Bildu. En ningún caso el Gobierno ha querido regular por ley la posibilidad de realizar consultas populares.
- A lo largo de la pasada legislatura se han presentado tres Iniciativas Legislativas Populares que han sido rechazadas por los partidos que conforman el Gobierno.
- La mención al “auzolan” ha sido sólo una cuestión de marketing. No se ha dado ningún paso por parte del Gobierno en la organización de la voluntad popular que necesita el trabajo en común.
- No se ha abierto ninguna posibilidad de participación y decisión de la ciudadanía y de los agentes sociales en los procedimientos administrativos.
- El Gobierno no ha impulsado ni un solo ejercicio de democracia directa.

- Mientras tanto, cada vez son más las y los ciudadanos que quieren tomar la palabra y decidir sobre temas que afectan directamente a su vida. Cada vez son más los agentes sociales, sindicales y políticos que reclaman nuevos cauces para opinar y decidir.
- Mientras desde diferentes Entidades Locales se están impulsando actividades de participación y democracia directa, desde el Gobierno no se da ningún paso. No se ha realizado ninguna inversión en educación para el empoderamiento de la ciudadanía, ni se ha dado ningún paso en la construcción de redes de colaboración social.
- Durante la pandemia de la Covid-19, el Gobierno de Urkullu ha dado prioridad a cumplir lo ordenado desde Madrid. Ha rechazado en un primer momento todas las iniciativas surgidas de la ciudadanía y solo las ha aceptado y apoyado cuando se han vuelto iniciativas masivas. Asimismo, ha rechazado colaborar con el resto de partidos políticos, así como reactivar el Parlamento Vasco en esta situación de emergencia y trasladar el debate a la Cámara vasca.

COMPROMISOS PARA 2024

1

Aprobar el Plan general de participación

- El Gobierno aprobará, en el primer trimestre de la legislatura, un Plan General de Impulso a la Participación Ciudadana y a la capacidad de decisión. El desarrollo de este Plan será responsabilidad de todo el Gobierno.
- El objetivo principal de este Plan General será dar cauce a la democracia participativa en todos los ámbitos de la sociedad.

2

Integrar los contenidos de la democracia participativa en el Currículum del sistema educativo público.

- Insertar los valores de la democracia participativa en el currículum del sistema educativo.
- Impulsar la educación participativa mediante la creación de los medios pedagógicos y unidades didácticas.
- El centro educativo impulsará en el alumnado el conocimiento y la implicación de su entorno, como primer paso para la difusión de una cultura participativa.
- Las Instituciones Públicas suscribirán convenios con los diferentes centros educativos para profundizar en la educación participativa y poner en marcha ejercicios de democracia directa.
- Difundir el conocimiento y la cultura de la participación entre la ciudadanía, teniendo en cuenta las características de cada ámbito y utilizando los medios que sean adecuados. Priorizando los ámbitos de las mujeres, jóvenes y pensionistas.

*¡MOVER!*PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**3****Presentar la Ley de Transparencia, Información y Participación**

- Difundir información sobre las diferentes formas y mecanismos de participación en la ciudadanía.
- Para empoderar a la ciudadanía.
- Se desarrollarán medidas diferenciadas para profundizar en el empoderamiento de las mujeres.
- Situando la edad mínima de participación y decisión en 16 años.
- Desarrollando medidas específicas de participación de colectivos en situación o riesgo de vulnerabilidad.

4**Establecer, para la ciudadanía y agentes públicos, cauces de participación y toma de decisiones en las instituciones.**

- Establecer los mecanismos para que en el proceso de aprobación de los presupuestos, algunos apartados queden en manos de la decisión de la ciudadanía. Incluir esta iniciativa en la Ley de Presupuestos.
- Dotar al procedimiento de las planificaciones estratégicas o sectoriales, la posibilidad de recabar las aportaciones de la ciudadanía y de los agentes sociales.
- Incorporar medios que faciliten la participación de la ciudadanía y de los agentes públicos en los procedimientos administrativos. Ofreciendo recursos para realizar aportaciones, extendiendo plazos, etc.
- Cada Departamento de Gobierno deberá desarrollar su propio Plan de Transparencia y Gestión de la Información en el primer trimestre de la legislatura.
- Cada Departamento de Gobierno deberá elaborar, en el primer trimestre de la legislatura, un Plan de Secciones y Asuntos de Participación Ciudadana que podrá decidir directamente. En ella se trabajará especialmente el empoderamiento de las mujeres.
- Creación de los Puntos de Participación Ciudadana a nivel de la CAPV. La presencia en este marco se decidirá por sorteo y las y los vecinos tendrán la obligación de estar y participar.

5**Presentar la Ley de consultas**

- Además de la ley de Información, Transparencia y Participación, presentaremos y elaboraremos de forma diferenciada la Ley de Consulta. En ella se regularán las condiciones para la realización de consultas populares (carácter vinculante, no vinculante ...).
- Las consultas podrán realizarse sobre cualquier materia de interés general de la ciudadanía.
- Se definirán las medidas para la implementación de los resultados.

6**Empoderar la red comunitaria organizada por la ciudadanía y canalizar los mecanismos de participación**

- En los últimos años y especialmente ante la crisis provocada por la Covid-19, se ha creado en la CAPV una potente red comunitaria. Esta red comunitaria será alimentada e impulsada desde las instituciones, ofreciendo información y ampliando las posibilidades de aportación.

7**Puesta en marcha de procesos de democracia directa.**

- Organizar consultas y otro tipo ejercicios de democracia directa a nivel de la CAPV en materias de interés para la ciudadanía.
- Organizar consultas sectoriales o en ámbitos territoriales concretos y otros ejercicios de democracia directa.

8**Recabar la opinión de la ciudadanía ante situaciones de urgencia, crisis y emergencia**

- Ante situaciones de urgencia, se pondrán medios rápidos y eficaces para recoger las opiniones de la ciudadanía. Estas opiniones no serán vinculantes pero se analizarán y valorarán en la toma de decisiones.

9**Seguimiento de los procesos y aplicación de medidas correctoras.**

- El Departamento de Gobierno, Presidencia y Gobernanza realizará un seguimiento anual del Plan de Transparencia y Gestión de la Información de los temas en los que la ciudadanía pueda participar directamente, mediante la remisión de informe al Parlamento y la propuesta de las correspondientes medidas correctoras.

10**Constitución de un Consejo de Participación Ciudadana.**

- Con el objetivo de promover y supervisar la participación ciudadana, se constituirá el Consejo de Participación Ciudadana.
- Este Consejo, previsto en la Ley de Transparencia, Información y Participación, estará formado por representantes institucionales, de los agentes sociales y por representantes elegidas/os entre la ciudadanía.

*¡MOVER!*NUEVO MODELO DE
GOBERNANZA

Nuevo modelo de gobernanza

DIAGNÓSTICO

El modelo de gobernanza que hemos tenido en las últimas décadas ha supuesto un alejamiento de la ciudadanía de la administración, provocando una profunda crisis de legitimidad y confianza. Cada vez son más frecuentes los casos en los que las y los cargos públicos han sido utilizados en interés propio o los abusos cometidos desde las instituciones. La insuficiencia de mecanismos de control y la acumulación de tanto poder político y económico en tan pocas manos, facilitan enormemente este tipo de actuaciones anti-éticas. Asimismo, el hecho de que la información y las obligaciones de rendición de cuentas sean insuficientes, también facilita estas prácticas.

El acceso de la ciudadanía al poder público es imprescindible. Tanto en el proceso previo a la toma de decisiones (realizando una adecuada gestión de la información), como en la toma de decisiones (empoderando a la ciudadanía) y la gestión y ejecución de las decisiones una vez adoptadas de forma transparente y rigurosa. Es necesario crear instrumentos de control y gestionar de forma sostenible y responsable.

Se insiste en todos los estudios, en que la ciudadanía tiene mayor confianza en las instituciones más cercanas (instituciones locales). Cuanto más lejos se perciben éstas, menos confianza proyectan. La ciudadanía percibe las instituciones de la CAPV más alejadas que las locales. Hay que dar pasos estructurales para trabajar esa cercanía.

El Gobierno ha renunciado en las dos últimas legislaturas a aprobar la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de Euskadi. A pesar de tener propuestas concretas de acuerdo, no ha tenido la voluntad de hacer cambios de profundidad en el modelo de gobernanza. La última legislatura el Gobierno no ha aceptado ninguna propuesta realizada por grupos de la oposición en esta dirección.

El gobierno tampoco ha aprobado ninguna norma básica para la mejor prestación de la información pública a través de las nuevas tecnologías. Esta ley es urgente y necesaria para garantizar la debida transparencia de la actuación institucional y para acercar la administración pública a la ciudadanía.

La complejidad de los trámites burocráticos impide que la administración sea eficaz, sencilla y cercana.

La mejor defensa a favor del sistema público es la apertura, mejora y acercamiento de la actuación administrativa. Tenemos que situar el sistema público en el eje de nuestra vida, porque es para todos y para todas. Eso es precisamente lo que el Gobierno hasta ahora no ha hecho correctamente, porque ha tenido grandes intereses en abrir las puertas al ámbito privado.

Es de destacar la necesidad de desarrollar un nuevo modelo de gobernanza desde una perspectiva feminista. No se puede hablar de nuevas formas de gobernanza si no se corta de raíz con el modelo que ha marginado a la mitad de la sociedad durante siglos.

La mejora de la actuación de la Administración es un debate que debe estar permanentemente abierto y evaluado continuamente, porque el sistema público también debe adaptarse a los nuevos retos de una sociedad que está cambiando; hay que avanzar empoderando a la ciudadanía y profundizando en los mecanismos de contratación de la administración. A día de hoy, la respuesta de la Administración de la CAPV no está en absoluto a la altura de las necesidades de la sociedad.

Para revertir esta situación es imprescindible un nuevo modelo de gobernanza que se articule en los siguientes principios:

Participación, transparencia, rendición de cuentas, integridad, soberanía política y visión feminista.

DATOS DE INTERÉS

- Según los últimos sondeos, la confianza de la ciudadanía vasca en las instituciones no llega a 4,8 puntos sobre 10.
- Según la percepción de la ciudadanía son las instituciones locales, las que mayor cercanía y confianza aportan.
- El Gobierno no ha tenido la capacidad de aprobar la Ley de Transparencia, Información y Participación ciudadana, la Ley del Sector Público o la Ley de creación de una Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción todas ellas directamente relacionadas con el modelo de gobernanza.
- Mientras tanto, los casos de corrupción y las sentencias contra los mismos se han multiplicado en la CAPV.
- No se ha realizado una apuesta decidida por parte del Gobierno para acercar las instituciones y la administración vascas a la ciudadanía.

COMPROMISOS PARA 2024

1

Empoderar al Parlamento.

- El Parlamento, además de la función legislativa y el control del gobierno, debe ser el espejo de la realidad política de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.
- Los acuerdos del Parlamento serán soberanos. El Parlamento será la

¡MOVER!**NUEVO MODELO DE GOBERNANZA**

principal referencia institucional en la relación de igual a igual entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Estado español.

- El Parlamento será un espacio con capacidad para impulsar el debate y tomar decisiones estratégicas, más allá de la aritmética de la representación de los partidos políticos.
- La apertura del Parlamento es imprescindible, acercándolo a la ciudadanía. Es imprescindible llevar a cabo una profunda modificación del Reglamento Interno vigente para adecuar el Parlamento al modelo de los sistemas parlamentarios progresistas.

2**En temas estratégicos y en situaciones de crisis, desde Lehendakaritza impulsar el diálogo social con partidos, sindicatos, agentes sociales, agentes económicos y demás agentes con interés directo en la materia**

- Se crearán mesas y espacios de diálogo con la/el Lehendakari de la CAPV, partidos políticos, sindicatos, asociaciones empresariales y principales agentes para tratar los temas estratégicos del país y recoger aportaciones desde diferentes perspectivas.
- El Gobierno compartirá toda la información con el resto de fuerzas políticas con representación parlamentaria.

3**Recabar la opinión de la ciudadanía ante situaciones de urgencia, crisis y emergencia**

- Ante situaciones de urgencia, se pondrán medios rápidos y eficaces para recoger las opiniones de la ciudadanía. Estas opiniones no serán vinculantes pero se analizarán y valorarán en la toma de decisiones.

4**Aprobar la Ley para la Creación de la Oficina para las Buenas Prácticas y Anticorrupción.**

- Abogamos por volver a presentar esta ley, que la pasada legislatura los partidos del Gobierno no tuvieron voluntad de aprobar.
- El objetivo de la oficina será garantizar que la gestión institucional esté basada en buenas prácticas y aplicar medidas preventivas mediante el seguimiento y control de la actuación de la Administración.

5**Desarrollar el código ético del y de la cargo público**

- El Código Ético deberá ser firmado y cumplimentado por todas las personas que ostenten un cargo político en la Administración, además de todas las personas electas. Este código se regirá por los principios de igualdad, imparcialidad, legitimidad, respeto, integridad, rendición de cuentas y transparencia.
- Profundizar en la normativa vigente para el control y seguimiento de los bienes de las y los cargos públicos.

6**Adoptar medidas contra las puertas giratorias.**

- Se adaptarán y profundizarán las normas y medidas que se opongan a las puertas giratorias, para evitar que la o el cargo público obtenga beneficios añadidos.

7**Aprobar la Ley de transparencia, información y participación.**

- Para que la información llegue de forma comprensible y clara a la ciudadanía, para que la actividad institucional sea plenamente transparente y para que la ciudadanía pueda participar y decidir en los asuntos públicos, aprobaremos una ley que regule todas estas materias.
- El Gobierno en su conjunto y cada Departamento en particular, elaborará y hará pública un plan de transparencia y difusión de la información.
- Se establecerán medidas ejecutivas y sanciones para los departamentos y responsables que incumplan las obligaciones de transparencia e información.

8**Colaborar con la red comunitaria organizada por la ciudadanía**

- En los últimos años y especialmente ante la crisis provocada por la Covid-19, se ha creado en la CAPV una potente red comunitaria. Es importante desarrollar esta red de miles de ciudadanas/os. Desde las instituciones públicas se impulsará el trabajo en común con esta comunidad estructurada.

9**Aprobar la Ley para la inclusión de cláusulas sociales en las contrataciones públicas.**

- Con la incorporación de cláusulas sociales en las contrataciones públicas, además de que estas contrataciones sean más justas, se evitará la generación de sobrecostes. Cumpliendo estos dos objetivos principales, aprobaremos una Ley para dar pasos en la dirección de un modelo de gobernanza más adecuado.

10**Aprobar la Ley de protección de las personas denunciantes de casos de corrupción.**

- Las personas que informan de los casos de corrupción, sufren muchas veces, el riesgo de ser privadas y aisladas de su empleo y entorno. Aprobaremos una ley que proteja los derechos de las personas que den el paso, de buena fe, contra las prácticas de corrupción.

11**Limitar los sueldos de la o del lehendakari y de las/os altas cargos del Gobierno, eliminando privilegios.**

- Reducción del 25% del salario base de la o el Lehendakari, Consejeras/os, Viceconsejeras/os y altos cargos nombradas/os directamente.

*¡MOVER!*NUEVO MODELO DE
GOBERNANZA

- Eliminaremos el pago sistemático de dietas extraordinarias.
- Se reducirán los gastos de representación y protocolo de altos cargos públicos, limitándolos a los trabajos propios del cargo. Se hará un seguimiento riguroso del gasto de este departamento.

12**Clarificar criterios para concesión de subvenciones y profundizar en su control.**

- Además de planificar las subvenciones anuales, Euskal Herria Bildu concretará y profundizará los criterios para su concesión.
- Las subvenciones que se concedan se gestionarán de forma clara y transparente. En particular, es fundamental reforzar los criterios de concesión de subvenciones directas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de todos los agentes y personas, y evitar abusos de poder.
- Extremar las medidas de seguimiento y control de las subvenciones concedidas. Se garantizará la igualdad de oportunidades de las empresas, particulares y agentes que reciban las ayudas y se evitarán los abusos de poder y las amistades.

13**Modificar el Reglamento interno del Parlamento Vasco, ampliando las posibilidades tanto de los grupos políticos como de los agentes sociales, aumentando el control del Gobierno y abriendo el Parlamento a la ciudadanía.**

- El Reglamento de Interno del Parlamento está estructurado y diseñado para responder a un estilo y modelo de gobernanza. La modificación en profundidad del presente Reglamento Interno requiere:
- Abrir el Parlamento a la ciudadanía y superar los obstáculos existentes.
- Además de la función legislativa, para poder ejercer el control del gobierno en las condiciones más favorables.
- Que en los plenos de control al Gobierno, los agentes sociales y sindicales puedan formular directamente preguntas e interpelaciones en los asuntos que les afectan.
- A través de la modificación del Reglamento se introducirán y regularán mecanismos para fomentar el trabajo político y la relación más estrecha con los grupos políticos y las y los parlamentarios (reuniones telemáticas, competencias de la Diputación Permanente, medidas de control del Gobierno, etc.)

14**Ley de iniciativa popular para la ratificación o cese de cargos públicos**

- Se presentará una ley que regule la consulta directa a la ciudadanía sobre la gestión de la o del Lehendakari o de cualquier Consejera/o del Gobierno, así como su ratificación o cese en su responsabilidad.

- El objetivo de esta ley será abrir el control directo del Gobierno y de sus miembros a la ciudadanía.

15**Nuevo modelo de gobernanza, nuevo modelo policial**

- No hay un nuevo modelo de gobernanza mientras no cambie radicalmente el modelo policial actual. Las fuerzas policiales mantendrán una actitud de cercanía y respeto hacia la ciudadanía. La prevención y el diálogo serán las líneas maestras de su trabajo. No se admitirán conductas abusivas por parte de las fuerzas policiales.

16**Los medios de comunicación, al servicio de la ciudadanía**

- Los medios de comunicación públicos no pueden convertirse en el altavoz de los partidos en el gobierno. EITB debe dar respuesta a las necesidades y al derecho a la información de la ciudadanía, impulsando el uso del euskera y renovando y actualizando continuamente la oferta comunicativa.
- La información se facilitará a la ciudadanía de forma objetiva, clara, precisa y comprensible.
- La actuación de los medios de comunicación públicos será independiente. Además de las iniciativas del Gobierno Vasco, se difundirá de forma equilibrada el mensaje de los partidos con representación parlamentaria y a los sindicatos y agentes sociales.
- Impulsar un órgano de seguimiento independiente que supervise la actividad de EITB y realice aportaciones a para mejorarla. Este órgano elaborará un informe trimestral. En ella se hará una valoración y se propondrán medidas correctoras.
- Haremos una propuesta que cambie radicalmente el modelo actual y desarrolle los principios mencionados.

17**Elaborar y desarrollar un plan de accesibilidad de la Administración a la ciudadanía.**

- El plan incluirá tareas básicas:
- Se facilitará y ampliará a la ciudadanía la posibilidad de realizar trámites administrativos, ofreciendo una ventanilla única.
- La adecuada coordinación entre los diferentes Servicios y Departamentos (Servicios Sociales, Servicios Sanitarios, Servicios Administrativos ...) facilitará los trámites administrativos.

18**La Administración, en su actuación, respetará los derechos lingüísticos de las y los ciudadanos.**

- El nuevo modelo de gobernanza, que tendrá como centro a la ciudadanía, garantizará los derechos lingüísticos de todos y todas las ciudadanas.

*¡MOVER!*NUEVO MODELO DE
GOBERNANZA

19

- La administración pondrá el euskera en el centro en su actividad diaria.

Nuevo modelo de gobernanza con base feminista

- Todas las medidas que se adopten para adaptar las formas de gobernanza y para el día a día tendrán una perspectiva feminista, porque es la única posibilidad de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Todas las medidas acordadas por el Gobierno y llevadas a cabo por la Administración permitirán hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres.
- La crisis provocada por la Covid-19 ha puesto de manifiesto en nuestra sociedad la realidad de sectores que, en muchas ocasiones, trabajan en precario pero a su vez son imprescindibles, especialmente vinculados al cuidado de personas. Desde todas las instituciones, y con una perspectiva feminista, se reconocerá la labor de estos sectores y se adquirirá un compromiso de país para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

20

Seguimiento del nuevo modelo de gobernanza y medidas correctoras.

- El Departamento de Gobierno, Presidencia y Gobernanza pondrá los medios para el seguimiento del modelo de Gobernanza. Tras el análisis de estas medidas, el o la Consejera presentará anualmente un informe en el Parlamento.
- En el citado informe, además del balance anual, se presentarán las medidas correctoras a desarrollar por áreas el próximo año.

¡UNIR!

FEMINISMO

¡UNIR!

PREPARADAS PARA CONSTRUIR UN FUTURO COMPARTIDO

Feminismo

DIAGNÓSTICO

La crisis múltiple y brutal que está suponiendo la pandemia de la COVID-19 nos dibuja un panorama amenazador de grave retroceso en términos de derechos e igualdad, particularmente para los sectores más vulnerables y para las mujeres. Como muchas feministas han repetido continuamente los últimos meses, no es una crisis, el problema es el sistema. Las mujeres, y particularmente las más vulnerables, ya vivían las consecuencias de una grave crisis estructural ante la amenaza del avance del neoliberalismo capitalista: consecuencias en términos de precarización generalizada de la vida, discriminación laboral, carga de los cuidados no remunerados, violencia machista, pérdida de capacidad de decisión sobre nuestras vidas y territorios, etc.

La crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la incapacidad y falta de voluntad de los gobiernos y sus estructuras para priorizar la vida frente al capital. Al mismo tiempo que se ha puesto descarnadamente de manifiesto que la vida es vulnerable y que cuidarla debe ser nuestra prioridad, la gestión que se está realizando desde los gobiernos ha sido y está siendo centralizada, autoritaria, securitaria, neoliberal y, por supuesto patriarcal. Se ha cercenado la autonomía de lo local y la comunidad (como espacio fundamental para el cuidado y las redes de solidaridad), se ha dejado a las familias, fundamentalmente a las mujeres, la pesada sobrecarga del cuidado de criaturas, mayores, personas dependientes, etc. en ese centro de todo que ahora es el hogar: un hogar que es inseguro para miles de mujeres, niñas, personas LGTBI...a quienes se ha dejado desprotegidas. Se ha puesto en evidencia que los sectores feminizados y precarizados son los esenciales para sostener la vida pero no se les ha protegido lo suficiente. Se han inyectado ayudas multimillonarias para el capital corporativo, las multinacionales y las grandes empresas, mientras la clase trabajadora, y dentro de ésta los sectores más precarios

(mujeres, migrantes, personas LGTBI, etc.) reciben migajas, cómo es el caso de las trabajadoras de hogar por ejemplo.

Vivimos momentos de gran incertidumbre ante una situación que no habíamos vivido nunca, la sombra de la grave recesión económica planea, y todas sabemos que van a querer que pagemos las de siempre. Pero esta crisis ha llegado en un momento de gran movilización y fuerza social, particularmente del feminismo. Todas tenemos en mente las multitudinarias movilizaciones de los últimos años y los últimos hitos como las huelgas feministas o las Jornadas Feministas de Euskal Herria.

Asimismo, durante el pico de la crisis sanitaria, el movimiento feminista de Euskal Herria ha tomado la iniciativa y desde su responsabilidad como sujeto político ha organizado una Mesa técnico política sobre Cuidados invitando a participar a agentes sociales, sindicales y políticos, además de los gobiernos navarro y vasco. Con la ausencia de estos últimos, EH Bildu ha sido el principal partido, junto con la mayoría sindical, en participar en este espacio, que tiene como objetivo generar alianzas para la incidencia política en el ámbito de los cuidados.

El feminismo ha adquirido centralidad, se ha conformado como sujeto político y exige transformaciones políticas que vayan a la raíz de las desigualdades, rechazando las meras declaraciones, los intentos de blanqueamiento y las políticas de igualdad neoliberales que no sirven al 99% de las mujeres. En el contexto de la salida de la crisis es totalmente necesario construir un relato que ponga el cuidado de la vida en el centro así cómo proponer y priorizar políticas públicas que lo aterricen. El movimiento feminista de Euskal Herria ya lo exigía antes y lo sigue haciendo ahora.

La precariedad ya formaba parte de la vida de la mayor parte de las mujeres antes de la crisis: tenemos que garantizar que esta crisis no se use para justificar políticas más austericidas que prioricen el gran capital y dejen atrás, sin protección ni derechos a las trabajadoras de los cuidados, a las víctimas de violencias machistas, a las baserritarras, a las presas, a las migradas, a las lesbianas y trans, etc.

La crisis debe servir para plantear políticas que democraticen, valoricen y dignifiquen los cuidados, tanto en los hogares como fuera; para crear el Servicio Vasco de Cuidados Públicos; para garantizar cuidados dignos a las personas que los necesitan y condiciones laborales dignas a todas las que los prestan; para avanzar en un reparto más justo de todos los trabajos, etc.

La crisis debe servir para plantear políticas que, de una vez por todas, hagan frente a la violencia machista que sufren miles de mujeres, niñas/os y adolescentes: una violencia estructural que desde lo institucional, lo simbólico, impacta en todos los ámbitos de sus vidas y que con el confinamiento que ha traído la crisis, las obliga a convivir con sus agresores, con consecuencias que todavía desconocemos y a las que deberemos hacer frente.

La crisis debe servir para plantear políticas que no dejen a nadie atrás, que den respuestas apropiadas a las necesidades de la mayoría social y, en particular a los colectivos que van a salir de la crisis en situación de mayor vul-

¡UNIR!

FEMINISMO

nerabilidad: las trabajadoras precarias de los sectores feminizados, las que se quedarán sin empleo, las trabajadoras del hogar, de las residencias, las limpiadoras, las camareras de piso, las presas, las pensionistas, las baserritarras, las estudiantes con menos oportunidades, las transexuales, las cabeza de familia monomarental, las que tienen situación administrativa irregular, etc.

La crisis debe servir para impulsar una nueva institucionalidad y modelo de gobernanza feminista, en el cual las mujeres, colectivos excluidos, movimientos antirracistas, ecologistas etc. participen de verdad en la toma de decisiones, en la definición de políticas públicas, en Euskal Herria y para Euskal Herria.

La salida de la crisis no debe ser a costa de precarizar más la vida de las que ya vivían en crisis antes. Hace falta una salida de esta crisis sanitaria, social, de cuidados, climática, ecológica y económica que ponga la vida en el centro, no los beneficios de las grandes empresas. Como ya decíamos, necesitamos otro sistema social y económico que profile un futuro en el que la ciudadanía vasca podamos decidir cómo vivir, con justicia, dignidad e igualdad.

DATOS DE INTERÉS

- Queremos evidenciar que la pandemia de la COVID-19, el confinamiento y la posterior estrategia de salida de la crisis hacia una “nueva normalidad” nos ha traído un escenario nunca conocido y del que faltan, a día de hoy, análisis cuantitativos y cualitativos que nos permitan conocer con exactitud a qué realidades habrá que responder en un futuro cercano. Tenemos algunos datos, sobre todo económicos, e indicios de que muchas realidades de violencia y discriminación se podrán acrecentar: muchas mujeres perderán sus empleos o verán empeoradas sus condiciones laborales, muchas verán aumentada su carga de cuidados, el riesgo de aumento de la violencia machista contra mujeres y niñas y niños parece evidente así como el de que, ante los recortes, disminuyan las partidas anteriores (ya insuficientes) en coeducación, vivienda social, conciliación, protección social o procesos de empoderamiento, por citar solo algunas. Tanto antes de esta crisis como ahora, hemos exigido al Gobierno Vasco la necesaria identificación exhaustiva de realidades y necesidades para poder así plantear políticas y programas adecuados para hacerles frente.
- Desde 2003, 106 mujeres y 11 niños y niñas han sido asesinadas por violencia machista en Hego Euskal Herria (4 durante el confinamiento). Tenemos claro que tan importante como dar números es visibilizar que la violencia machista es una de las herramientas más efectivas del sistema para mantener a las mujeres en posición de subordinación y que se da en todos los espacios y ámbitos por medio de la violencia simbólica, física, sexual, psicológica, económica e institucional.
- Las mujeres víctimas de violencia machista menores de 24 años en la CAPV se han duplicado en los últimos años. Asimismo, cada vez son

más los hombres jóvenes agresores. Son datos preocupantes que nos indican que no se está haciendo todo lo que se debe.

- Las mujeres con órdenes de protección han aumentado un 36% en los últimos 4 años.
- Los delitos contra la libertad sexual llevan años creciendo en la CAPV. Por ejemplo, 422 mujeres denunciaron en 2019 haber sido víctimas de un delito contra la libertad sexual, lo que supone un 9,61% más que en 2018. Peor fue el año anterior, con 621 casos, un 37% más que en 2017. Y sabemos perfectamente, que las denuncias son solo la punta del iceberg, porque muchas mujeres ante la culpabilización y revictimización tan habituales en el sistema judicial, renuncian a poner denuncias.
- La brecha salarial entre mujeres y hombres en la CAPV es de 7.500 € de media al año; las pensionistas cobran de media un 43% menos; además, casi el 80% de las jornadas parciales (mayoritariamente no deseadas) y más del 80% de las jornadas reducidas y excedencias, son femeninas. Pero la brecha salarial es mucho más que un número, es indicadora de una desigualdad estructural entre mujeres y hombres. Es un problema complejo de múltiples dimensiones que requiere cambios estructurales en el orden social y económico, en todos los ámbitos.
- A pesar de ganar menos, las mujeres trabajan de media al año 400 horas más; la carga del trabajo de cuidados y doméstico sigue sin repartirse de manera justa. La división sexual del trabajo impacta directamente en la precarización de la vida de las mujeres, en sus índices de pobreza, en sus posibilidades de participar en la vida social y política, en su salud, etc.
- Todos los datos son peores para aquellas mujeres que sufren múltiples discriminaciones: por su origen, su raza, su situación administrativa, su edad, su orientación sexual o identidad de género, etc.

COMPROMISOS PARA 2024

Para EH Bildu el feminismo es un principio transversal a su proyecto político, tanto interna como externamente. A día de hoy, es todavía necesario que el feminismo tenga un espacio visible en todas nuestras propuestas y documentos, mientras seguimos en la transición hacia una acción política feminista integral. Es por eso que, atendiendo a una estrategia dual, presentamos este apartado específico de feminismos y, al mismo tiempo, os animamos a leer el programa electoral completo para tener una visión más integral de nuestros compromisos feministas, principalmente aquellos apartados relacionados con políticas de empleo, de vivienda, sociales, de fiscalidad, de educación, de salud, LGTBI, etc.

¡UNIR!

FEMINISMO

Así, en este apartado hemos querido realizar una aproximación transversal desde el feminismo para, a continuación, recoger dos grandes ejes fundamentales en nuestro compromiso con las políticas feministas: el de la gobernabilidad y el de violencias machistas, ambos transversales. Además, y como ejercicio particularmente pertinente en el contexto de reconstrucción post-crisis, introducimos un planteamiento en relación al tema que ha sido central durante la pandemia, y debería serlo después también: los cuidados.

Los cuidados son centrales a la hora de plantear un nuevo modelo socioeconómico: el cuidado de la vida como principio rector político. Este planteamiento radical requiere de una transición que nos llevará más allá del 2024 y, obviamente, permeará toda nuestra acción política institucional. EH Bildu tiene claro su horizonte en este sentido, las personas primero: este principio está presente en todo su programa, el cuidado de las personas y del territorio. Por eso, con un objetivo práctico de visualizar su transversalidad, os presentamos aquí un apartado especial sobre cuidados que pretende recoger las principales medidas en este sentido. Para tener un conocimiento más detallado al respecto os recomendamos la lectura de todo el programa, sobre todo de los ámbitos aquí destacados.

El cuidado de la vida en el centro

Todas y todos somos vulnerables. A lo largo de nuestras vidas hemos requerido y requeriremos de cuidados, de diversa índole e intensidad. Es decir, hemos sido, somos y seremos interdependientes. Dependientes del trabajo de cuidados - remunerado o no - de otras personas y del nuestro propio, del autocuidado. Del mismo modo, también a nosotras y nosotros, principalmente a través de las relaciones y afectos, se nos requerirá que cuidemos. En nuestro país, esta interdependencia se resuelve en múltiples ocasiones en términos de explotación de recursos, tiempos y afectos, cargando mayoritariamente a las mujeres con un trabajo de cuidados, no reconocido ni valorizado.

En EH Bildu creemos que Euskal Herria debe constituirse como una democracia de los cuidados. Un país cuya organización económica y social gire en torno al buen cuidado de las personas y del territorio, promoviendo entre las personas formas democráticas en sus prácticas de cuidado. A tal fin, el cuidado debe trascender el ámbito privado e individual; debemos convertir el cuidado en un valor público y, por lo tanto, político. Es responsabilidad del ámbito público contribuir a asumir la responsabilidad colectiva del cuidado, impulsando su reparto justo, junto con la necesaria visibilización y valoración. Para dar pasos en ese sentido, necesitamos medidas a diferentes niveles, en diversos ámbitos y a corto, medio y largo plazo.

La crisis nos ha enseñado que cuidar la vida tiene múltiples implicaciones relacionadas con políticas públicas hoy en día organizadas en diferentes departamentos dentro de los gobiernos. La visión compartimentalizada de las políticas no es casualidad, es en si misma una decisión política. La apuesta de EH Bildu es incidir también a ese nivel para que desde las instituciones, en este caso el Gobierno Vasco, podamos impulsar políticas públicas de cuidados realmente integrales.

Necesitamos un pacto de país para la dignificación de los cuidados, un pacto que garantice un sistema social universal y público, protección y atención adecuadas a personas en situación de vulnerabilidad, dependientes, mayores, niñas y niños, etc. que ponga la atención digna de las personas en el centro desplazando los intereses económicos privados. Este deberá ser un objetivo principal.

Asimismo, creemos que es necesario elaborar nuevas herramientas para el estudio del trabajo reproductivo, que ha sido históricamente obviado. Para ello harán falta acuerdos transversales entre el Gobierno Vasco, universidades y otros actores sociales como el movimiento feminista para desarrollar nuevos sistemas conceptuales y crear nuevos marcos para el estudio de todo lo relacionado con el ámbito de los cuidados y el trabajo doméstico.

El necesario enfoque multidisciplinar e integral de los cuidados hace de este ámbito algo transversal al programa particularmente en lo relativo a políticas sociales, empleo, educación, sanidad y vivienda. Como hemos indicado en la introducción, queremos que este apartado de feminismos sirva para evidenciar y facilitar una comprensión de esa visión amplia y transversal sobre los cuidados. Para ello, destacamos aquí las propuestas que, desde nuestro punto de vista, vertebran la transición hacia un modelo de políticas que coloquen el cuidado de la vida en el centro.

Políticas Sociales

En lo que se refiere a las políticas sociales destacamos (aunque os invitamos encarecidamente a consultar el programa de Políticas Sociales que recoge una propuesta muy completa y desarrollada sobre el Sistema Público de Cuidados):

- 1 Presentar una nueva ley que garantice la universalización y libre elección de los cuidados,** la cual deberá recoger, entre otras, la necesidad de tener una sola institución para garantizar la prestación de cuidados cuyo acceso no estará restringido a situaciones permanentes de dependencia; y la libertad de elección de los cuidados en todas sus dimensiones: decidir sobre cómo cuidarse o ser (bien) cuidado; y cómo, cuánto y a quién cuidar.
- 2 Reformar la Ley para la Garantía de Ingresos basada en los principios de individualidad, universalidad y no condicionalidad.**
- 3 Aprobar una Ley para la Inclusión Social** que contemple, entre otras, la multidimensionalidad de los procesos de inclusión, servicios personalizados y autonomía y autodeterminación de las personas.
- 4 Presentar una ley de familias monomarentales/monoparentales** que les permita y facilite el acceso a prestaciones y servicios así como impulsar medidas para proteger a las familias con alto nivel de vulnerabilidad (monomarentales, numerosas, con hijas/hijos, padres o madres con discapacidad, adopción múltiple, acogida, etc.).

¡UNIR!

FEMINISMO

Salud

- 5 **Implementar un Plan de Emergencia para convivir con la COVID-19** incluyendo la reorganización de Osakidetza y el tránsito hacia una publicación y universalidad integral.
- 6 **Potenciar la atención primaria y la salud mental**, entre otras: priorizar la atención comunitaria incidiendo en los determinante de la salud e incluyendo líneas específicas para mujeres y niñas víctimas de violencia machista, personas mayores y otros colectivos en situación de vulnerabilidad como migrantes, personas LGTBI, niños y niñas en situación de exclusión, etc.; aumentar la plantilla; trabajar la salud mental con los centros educativos.

Educación

- 7 **Avanzar hacia un currículum educativo propio**, innovador, popular, euskaldun, participativo, creado desde un paradigma de educación para el cuidado y basado en pedagogías feministas.
- 8 **Crear una Viceconsejería de Coeducación y definir un Plan Integral de Coeducación** con las instituciones y actores implicados, tomando como referencia Skolae, incluyendo, entre otras, un plan integral contra la violencia machista y lgtbifóbica.

Pensiones

- 9 **Activar de urgencia los mecanismos e instrumentos necesarios para garantizar que todas las pensiones de la CAPV sean como mínimo de 1.080 euros.**
- 10 **Presentar una ley para compensar a las mujeres** que, sin reconocimiento ni valoración, han trabajado durante años dedicadas al cuidado en el ámbito familiar.

Empleo

- 11 **Implantar un salario mínimo en la CAPV contra la precarización general de 1.200 euros.**
- 12 **Poner en marcha una estrategia integral contra la brecha salarial** que incluya, entre otras: una reflexión junto con el movimiento feminista y actores sociales y sindicales sobre la organización y el reparto del trabajo; nuevo marco de medidas para la conciliación efectiva y real; medidas concretas y efectivas para la dignificación de las condiciones laborales de los sectores feminizados y más precarizados (entre otros los relacionados con los cuidados y los servicios), así como para el acceso al empleo de calidad de colectivos particularmente vulnerables (jóvenes, personas LGTBI, personas con discapacidad, desempleadas de larga duración, etc.).

13 **Proponer las medidas necesarias para la regularización de las trabajadoras del hogar:** inclusión en el Régimen General; y procesos de control, particularmente de la situación de las trabajadoras internas.

14 **Impulsar un programa de emprendimiento basado en la economía social en clave social, comunitaria y cooperativa.**

Vivienda

15 **Activar de manera urgente un paquete de medidas dirigidas a los colectivos que más están sufriendo** las consecuencias de la actual crisis, entre otras: condonación durante 6 meses, ajuste de renta y extensión del contrato en alquileres públicos, incremento ayudas dirigidas al pago del alquiler para colectivos vulnerables, y suspensión de desahucios.

16 **Poner en marcha medidas diversas dirigidas a garantizar el derecho a la vivienda:** limitar el acceso a la vivienda de fondos especulativos, regular los precios abusivos de alquiler en el mercado privado, ampliar el parque público de alquiler, movilizar la vivienda vacía, ahondar en las medidas para que la CAPV sea territorio libre de desahucios o promocionar viviendas cooperativas en cesión de uso.

Política alimentaria y zonas rurales vivas

17 **Activar medidas que garanticen vidas dignas en las zonas rurales** como, entre otras, la creación o fortalecimiento de servicios sociales adaptados a cada realidad, realizados con participación local, con enfoque de género y dotados de los recursos suficientes.

18 **Garantizar la igualdad de derechos de las mujeres baserritarras** mediante, entre otras, la revisión y desarrollo del Estatuto de las Mujeres Baserritarras y la activación de recursos para el desarrollo y el impulso de espacios de organización de las baserritarras.

Gobernabilidad

Como decíamos en la introducción, necesitamos una nueva institucionalidad y modelos de gobierno feministas que superen la visión compartimentada, neoliberal, patriarcal y asistencialista de muchas políticas. Nuestro modelo debe ser aquel que tenga como eje central el cuidado de la gente con un enfoque de derechos y basado en principios de igualdad, dignidad y justicia: un modelo que articule procesos de participación democrática reales. Este apartado sirve también como el anterior para destacar una apuesta que para EH Bildu es transversal.

19 **Proponer las iniciativas y medidas necesarias para alcanzar un marco propio que permita a la ciudadanía vasca decidir en Euskal Herria y para Euskal Herria.**

20 **Diseñar y ejecutar un Plan Estratégico en la administración**

- Que cree estructuras feministas en todos los departamentos, garantizando los recursos necesarios para su funcionamiento.

- 21** **Desarrollar normativa para la transversalización del enfoque de género**
- En los presupuestos públicos a todos los niveles así como para el avance hacia una fiscalidad progresista feminista.
- 22** **Revertir los procesos de privatización y subcontratación en la administración pública,**
- Apostando por la vía de la publicación.
- 23** **Habilitar marcos de participación vinculantes con el movimiento feminista, expertas y otros agentes sociales y sindicales**
- De forma integral, garantizando un modelo de gobierno participativo y democrático, en el diseño, seguimiento y evaluación de todas las políticas públicas con impacto en las relaciones de género.

Vidas libres de violencias machistas

- 24** **Presentar una nueva ley de igualdad entre mujeres y hombres,**
- Que incluya un enfoque sobre las violencias machistas acorde con el Convenio de Estambul, garantizando la participación de colectivos y expertas, y el posterior desarrollo normativo, además de la asignación de recursos para su ejecución.
- 25** **Presentar el observatorio contra las violencias machistas,**
- Que analice, registre y visibilice todas las expresiones de violencia machista, en todos los ámbitos, y proponga enfoques para hacerlas frente, haciendo especial énfasis en las formas, expresión e incidencia de las violencias machistas en el contexto de la crisis de la COVID-19 y fases posteriores y en colectivos especialmente vulnerables como mujeres migradas, sin hogar, trabajadoras sexuales, en situación administrativa irregular, niñas, niños y adolescentes, etc.
 - Deberá asimismo, tener en cuenta nuevos espacios como las violencias que sufren las mujeres en la red y
 - Habilitar un marco de interlocución vinculante y permanente con el movimiento feminista, asociaciones de supervivientes y expertas para el diseño, puesta en marcha y evaluación de todas las medidas propuestas.
- 26** **Activar una mesa de coordinación interinstitucional urgente para la mejora de la atención en el ámbito de las violencias machistas que responda a la salida de la crisis de la COVID-19,**
- Con la participación de instituciones, técnicas de igualdad, movimiento feminista, especialistas de los diferentes ámbitos implicados.

- Que, con urgencia, establezca un plan específico para hacer frente a las situaciones de violencia machista identificadas durante y en el escenario posterior a la crisis sanitaria de la COVID-19. Y que ese plan se dote de todos los recursos necesarios para su implementación.
- Que garantice siempre los recursos suficientes para una atención con enfoque empoderante y feminista en los ámbitos judicial, sanitario, social, policial y laboral, facilitando los recursos necesarios en los ámbitos de su competencia tanto a mujeres como a sus hijos, hijas y personas dependientes teniendo en cuenta las necesidades de colectivos en situación de especial vulnerabilidad.
- Y que incluya procesos formativos especializados para todas las personas profesionales implicadas, desde un enfoque feminista y empoderante.

27**Presentar un Plan Estratégico para la reparación de las víctimas de violencias machistas,**

- En coordinación con otras instituciones, asociaciones de supervivientes y expertas feministas y
- Garantizando el derecho a la reparación de las víctimas en todas sus dimensiones: la indemnización, las garantías de no repetición, la completa recuperación, la satisfacción y difusión de la verdad.

28**Presentar una propuesta estratégica para avanzar en los cambios judiciales necesarios**

- Que garantice una atención justa e igualitaria, que se adapte a las situaciones surgidas en durante la crisis sanitaria de la COVID-19 y fases posteriores, y que tenga en cuenta las necesidades y ritmos de las mujeres, así como la no revictimización ni culpabilización, la protección adecuada de hijas e hijos, etc.
- Que cuente con la participación de víctimas y expertas en justicia feminista.

29**Activar los recursos y espacios necesarios para el empoderamiento individual y colectivo de mujeres de todas las edades,**

- Garantizando particularmente la autodefensa feminista, a través de las casas de las mujeres y escuelas de empoderamiento.

30**Continuar trabajando por el reconocimiento de la verdad y la reparación de las presas vascas y por la inclusión del enfoque feminista en el proceso de paz de Euskal Herria, con la participación de todos los actores implicados,**

- Garantizando que se cumplen todos sus derechos en el contexto de la crisis de la COVID-19 y fases posteriores.

- 31** **Garantizar en el ámbito sanitario los derechos sexuales y reproductivos y el derecho al aborto a todas las mujeres,**
- Prestando especial atención a su total garantía en el contexto de la crisis sanitaria de la COVID-19 y posteriores fases y
 - Teniendo en cuenta un enfoque feminista e interseccional que tenga en cuenta las necesidades de los colectivos más vulnerables o excluidos de la población como; lesbianas, jóvenes, migrantes, personas con diversidad funcional y/o con dificultades sociales, etc.
- 32** **Identificar e impulsar medidas contra la discriminación que las mujeres siguen viviendo en el ámbito festivo y/o lúdico,**
- Teniendo en cuenta la participación de las mujeres y en coordinación con las instituciones correspondientes (Alardes, txokos, ...).

Juventud

DIAGNÓSTICO

La juventud vasca, como colectivo específico de la sociedad, exige medidas propias. Es evidente que, en los últimos años, los problemas que sufre la juventud están aumentando. Problemas de emancipación, condiciones laborales precarias, modelos de ocio obsoletos, propagación del problema del juego, emigración a la búsqueda de mejores condiciones laborales, encarecimiento de los estudios...

Asistimos a un ataque por parte de las políticas neoliberales, que pretende condenar a las y los jóvenes a la precariedad sistémica, por lo que urge activar medidas concretas. Es necesario cambiar la actual situación de raíz. Afrontando la explotación, mejorando las condiciones de vida y promoviendo un modelo de participación activa.

En este sentido, desde EH Bildu apostamos claramente por proponer y ejecutar políticas que garanticen el presente y el futuro de la juventud de Euskal Herria, en todos los ámbitos, de forma sostenible y en función de sus necesidades y aspiraciones.

Incorporaremos la mirada de la juventud de forma integral a la hora de llevar a cabo nuestras políticas, escuchando y dando protagonismo a las voces más jóvenes. Las y los jóvenes somos el presente y el futuro, es imprescindible tenerlos en cuenta si realmente queremos tener en cuenta a toda la sociedad.

Situándonos en la primera línea del cambio político y social, la juventud necesita decidir en todos los aspectos de sus modelos de vida.

DATOS DE INTERÉS

- El 40% de la juventud no ve posible emanciparse el año que viene
- Debería destinar el 77% del sueldo para que un joven pueda alquilar una vivienda. En Gipuzkoa, este dato se eleva al 93,1%, prácticamente todo el sueldo.
- En cambio, para comprar una vivienda debería reservar el 54,4% del sueldo para pagar la hipoteca.
- El derecho a elegir libremente los estudios superiores también ha quedado totalmente condicionado porque muchos estudiantes no pueden pagar los precios de alquiler de las capitales.
- La edad media de emancipación de la juventud de la CAPV es 4 años superior a la de la Unión Europea.
- Desde 2007 la tasa de emancipación ha descendido 3 puntos.
- 1 de cada 3 jóvenes de la CAPV apuesta. El 15% de estos jóvenes corre grave riesgo de desarrollar ludopatía. El 66% de quienes acuden a las casas de apuestas son personas menores de 35 años
- Más de la mitad de la juventud de 16 a 29 años que trabaja tiene un contrato temporal. El porcentaje de contratos temporales, además, ha aumentado en los últimos años.
- El 54,4% de la juventud debe sobrevivir a través de ingresos económicos de sus progenitores u otros miembros de su familia.
- El 77,4% de la juventud vive en casa de sus progenitores u otros miembros de su familia sin emanciparse.
- El 78% de los jóvenes no supera los 900 euros mensuales.
- Es cierto que la tasa de paro juvenil ha descendido, pero las condiciones laborales de los jóvenes que trabajan son peores, los contratos son parciales en su mayoría y económicamente muy bajos
- La mitad de la juventud está dispuesta a ocupar cualquier empleo, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia.
- La juventud vasca cobra 8.000 € menos que el salario medio y entre la juventud, las mujeres 3.540 € menos que los hombres.
- Muchxs jóvenes tienen que hacer sus estudios junto a trabajos precarios, muchas veces alargando los años de estudio y multiplicando el costo de los estudios.
- Con estos malos datos, la crisis que vivimos está afectando directamente mas aún a las y los jóvenes. El paro ha aumentado entre la juventud y las condiciones de vida han empeorado los últimos meses entre la juventud.

COMPROMISOS PARA 2024

- 1 Presentar el Plan Estratégico de Emancipación Juvenil**
 - Multiplicando las experiencias de vivienda comunitaria.
 - Estableciendo una cuota para jóvenes en alquiler público y subvencionando en parte el alquiler privado.
 - Desarrollando una estrategia para el empleo digno.
- 2 Presentar el Plan de Empleo Juvenil.**
- 3 Desarrollar estrategias para la creación de empleo digno y de calidad**
 - Impulsando medidas para acabar con la precarización juvenil
 - Endureciendo la penalización e inspección de falsxs autónomxs y haciendo un seguimiento riguroso de las plataformas virtuales
 - Tomando medidas para dignificar las jornadas laborales y revisándolas.
 - Revisando y limitando los contratos temporales.
- 4 Activar medidas de protección para el ciclo formativo**
 - Reforzando los sistemas de becas para seguir completando estudios más allá de la formación obligatoria
 - Promoviendo viviendas de alquiler para estudiantes
- 5 Activar medidas para aumentar la participación de las y los jóvenes**
 - Incorporando la mirada de la juventud en el desarrollo de toda política, y posibilitando la participación directa de la juventud.
 - Reduciendo a 16 años el límite de edad para participar en las decisiones políticas.
- 6 Crear nuevos modelos de ocio**
 - Facilitando espacios autogestionados
 - Extremando las medidas restrictivas contra el juego, e impulsando una legislación que favorezca la eliminación física y virtual de los salones de juego.
 - Apoyando las expresiones culturales y musicales populares.

- Facilitando el uso del espacio público y facilitando los medios necesarios a los creadores en sus inicios (instrumentos, materiales, locales, etc.).

7

Adoptar medidas para facilitar la movilidad mediante el transporte público

- Poniendo en marcha y promoviendo el billete único. Creando una tarificación propia para jóvenes

Diversidad sexual y de género

DIAGNÓSTICO

La visibilidad y lucha por los derechos de los colectivos LGTBI se ha fortalecido durante los últimos años, de la misma manera que lo ha hecho la lucha feminista. Ante los intentos de mercantilización de las personas y colectivos LGTBI ha habido numerosas y multitudinarias movilizaciones, las mayores que se recordaban en Euskal Herria desde hacía décadas, marcando hitos importantes: movilizaciones junto con el movimiento sindical y obrero, 50 aniversario de la revuelta de Stonewall y 40 aniversario del asesinato de Francis en Orereta, lo que sin duda marcó un antes y un después en la lucha del movimiento en nuestro país. No podemos olvidarnos de la muerte del joven transexual ondarrutarra Ekai Lersundi en el 2018: la lucha que inició ha tenido continuación contribuyendo a la despatologización de la transexualidad en nuestro país.

La crisis multidimensional sin precedentes, que la pandemia de la COVID-19 ha hecho visible y reforzado, ha trastocado nuestras formas de vida y ha puesto en evidencia, de forma descarnada, la vulnerabilidad e interdependencia de nuestras vidas. Para las personas disidentes al sistema, como las LGTBI, supone un riesgo claro de mayor vulnerabilidad. Los pocos datos que hay, y las informaciones que nos han ido llegando por parte de diversos colectivos, muestran un impacto importante no sólo durante las fases del confinamiento sino un, más que probable, impacto continuado durante las fases de salida y la vuelta a la mal llamada “nueva normalidad”: una situación que siempre fue de exclusión y discriminación para los colectivos LGTBI.

Recordemos que existen todavía muchas y numerosas discriminaciones: las disidentes sexo-genéricas, aquellas personas que se sitúan fuera del marco heteronormativo, no gozan de los mismos derechos en Euskal Herria, ni formalmente ni de manera efectiva. Más allá de discursos políticamente correctos, no ha habido avances significativos en las políticas públicas. En términos

¡UNIR!

LGTBI

generales hasta ahora las instituciones públicas de la CAPV han impulsado políticas descoordinadas y totalmente insuficientes, han creado servicios sin objetivos claros y desprovistos de recursos, obviando la necesaria creación de una base institucional consolidada y una visión política y un marco claros para las políticas LGTBI.

En el contexto actual de gestión de la salida a la crisis surgida como consecuencia de la COVID-19, es probable que para las personas LGTBI suponga más violencia, más precariedad laboral, más problemas de acceso a servicios de salud adecuados....En EH Bildu tenemos claro que la crisis no puede ser la excusa para dejar atrás, sin protección, sin derechos, a parte de la ciudadanía vasca. Es necesario profundizar en el conocimiento del impacto de la crisis para poder proponer políticas integrales que aborden las necesidades y realidades actuales de las personas LGTBI, desde un enfoque feminista y de derechos. En un contexto de riesgo de retroceso en derechos para los colectivos más vulnerables debemos exigir prioridad en las políticas: no es falta de recursos, lo sabemos, es cuestión de voluntad política.

En este contexto, más que nunca, es necesario visibilizar las diferentes realidades y necesidades a las que hay que responder dentro de las siglas LGTBI: así, las lesbianas siguen sufriendo una invisibilización y discriminación doble, como mujeres y por su orientación sexual y las personas trans sufren discriminaciones múltiples y un fuerte estigma social con impactos graves en sus vidas.

El sistema, bajo lemas engañosos, lleva tiempo intentando utilizar las identidades LGTBI con un objetivo meramente económico: en Euskal Herria también lo estamos viendo, hoteles gayfriendly, macroeventos...iniciativas que bajo el paraguas del respeto y defensa de la diversidad, solo pretenden obtener beneficio, visibilizando principalmente a hombres blancos, gays, de edad media, con capacidad económica alta, sin pluma...Tenemos claro que debemos defender todos los derechos para las personas LGTBI, atendiendo a las particulares discriminaciones en función de la edad, el sexo, la identidad de género, la raza, el origen, y las situaciones que se puedan acrecentar en el proceso de salida de la crisis de la COVID-19.

En EH Bidu, la diversidad sexual y de género forma una única área junto con feminismos: de esta manera asumimos que el patriarcado, por medio del sistema sexo-género y la norma heterosexual, es el que subordina y discrimina tanto a mujeres como a las personas disidentes sexo-genéricas. Quiénes no responden a uno de los dos sexos, a los roles que se le asignan o al comportamiento sexual que se considera la norma, son excluidas y castigadas. Son diferentes expresiones de discriminación con un mismo origen, que necesitan una aproximación diversa en base a un marco de análisis común.

Un enfoque interseccional, nos acerca y visibiliza las diferentes vivencias, realidades y necesidades que deberemos tener en cuenta a la hora de planificar políticas públicas adecuadas. Nuestro objetivo será diseñar y poner en marcha medidas integrales para hacer frente a las causas de la vulneración de derechos que sufren las personas y colectivos LGTBI, garantizando los recursos necesarios: la crisis no puede ser una excusa, es cuestión de voluntad política.

DATOS DE INTERÉS

- Es significativa la falta de datos concretos de la realidad de las personas LGTBI en la CAPV (a pesar de haber sido aprobado por unanimidad el diagnóstico, a propuesta de EH Bildu, en el Parlamento de Gasteiz). Como consecuencia, en la CAPV no contamos ni con diagnóstico ni con líneas políticas claras ni con planes integrales ni indicadores de seguimiento. Ha sido el propio movimiento LGTBI el encargado de recoger algunos datos, ante la falta de respuesta institucional. Actualmente solo tenemos un observatorio gestionado por el movimiento LGTBI con participación pública, el de Gasteiz.
- Obviamente, la situación sigue igual en el contexto de la crisis de la COVID-19 y gestión de la salida: oficialmente no hay datos al respecto. No obstante, existen algunas investigaciones en el estado español que es probable puedan ser extrapolables en gran medida a Euskal Herria.
- La tasa de desempleo de las personas transexuales y transgénero ronda el 85 %, la esperanza de vida de las mujeres trans es de unos 50 años. Durante el confinamiento, al menos el 20% de las personas LGTBI han perdido sus empleos de forma definitiva o temporal.
- Las personas LGTBI sufren discriminación diaria, y muchas veces violencia, fundamentalmente en el ámbito público: en los ámbitos educativo, deportivo, sanitario, en el ocio, por parte de las propias instituciones... En función de la situación administrativa o migratoria, la raza, el origen, la situación económica, la edad, o la propia orientación sexual o diversidad de género, está realidad de discriminación se muestra de manera más cruda.
- Destacamos que durante el confinamiento impuesto por la crisis, entre las personas que han tenido que volver a domicilios familiares, más de un 60% expresa situaciones de no aceptación y discriminación. En las relaciones íntimas y de pareja, un 11% ha tenido rupturas emocionales durante el estado de alarma. Un 6% se siente una carga para los demás y tiene un estado de ánimo depresivo mientras que un 15% de las personas dicen que no tienen redes o apoyos a los que acudir. Un 7% expresa haber tenido problemas en el acceso a sus tratamientos hormonales o relacionados con la salud sexual.
- No olvidemos asimismo, que la gestión de la crisis, desde los discursos, hasta las medidas impuestas en las distintas fases de confinamiento, tiene una clara impronta familista heteronormativa: no se visibilizan ni tienen cabida otras formas de agrupación convivencial afectivas, otras sexualidades e identidades, y por lo tanto, no se especifican medidas para hacer frente a las posibles situaciones de mayor violencia, problemas de salud mental, etc. etc.
- Berdindu, el único servicio creado por el Gobierno Vasco, se encuentra dentro del departamento de políticas sociales en una dirección

¡UNIR!

LGTBI

llamada “Política familiar y diversidad”. La invisibilización en el propio nombre ya nos indica la falta de compromiso del gobierno. Los contenidos informativos (redes sociales, etc.) así como la atención a las personas LGTBI son insuficientes, debido a la escasez de recursos asignados y la falta de una línea política clara, etc. Como bien sabemos, lo que no se nombra no existe, y lo que no existe no es una realidad social que debe ser atendida políticamente.

COMPROMISOS PARA 2024

Gobernabilidad y ámbito normativo

- 1 Crear una Dirección específica sobre diversidad sexual y de género en el Gobierno Vasco**
 - Que actúe como impulsora y coordinadora de las políticas lgtbi.
- 2 Realizar de urgencia un diagnóstico de la situación de las personas LGTBI en la CAPV como consecuencia del impacto de la crisis de la COVID-19, en coordinación con colectivos y agentes sociales.**
- 3 Habilitar un marco de interlocución vinculante y permanente con colectivos LGTBI y personas expertas**
 - En el cual se impulse el diseño, y se haga el seguimiento y la evaluación de todas las políticas relacionadas con las personas lgtbi.
- 4 Impulsar una ley LGTBI integral, siempre junto con colectivos y expertas LGTBI,**
 - Poniendo en el centro una participación real, tanto en lo que se refiere al propio proceso como a los contenidos.
- 5 Desarrollar la ley por la despatologización y contra la discriminación de las personas trans**
 - Que deberá realizarse con la participación de colectivos LGTBI y personas expertas.
- 6 Diseñar y poner en marcha el Observatorio LGTBI de la CAPV**
 - Que deberá contar con la participación de colectivos LGTBI y personas expertas, tanto en el diseño como en su puesta en marcha, funcionamiento y seguimiento.
- 7 Recuperar la propuesta inicial para conformar el Servicio público de atención e información Berdindu tal y como los colectivos LGTBI pidieron, esto es:**
 - Un servicio con presupuesto, con plan estratégico, que mantenga la

relación constante con los colectivos LGTBI en espacios de toma de decisión, y con ambición de transversalidad en los demás departamentos del Gobierno Vasco.

8**Impulsar procesos formativos especializados y continuados, con enfoque feminista,**

- Dirigidos a todas las profesionales relacionadas con este ámbito, incluyendo juzgados, fiscalía, policía, así como aquellas en atención al público.

9**Diseñar y poner en marcha, en todos los ámbitos y sectores, protocolos de coordinación, atención y respuesta pública institucional frente a la violencia contra las personas LGTBI,**

- Que cuenten con la participación de los colectivos tanto en el diseño como en su seguimiento y evaluación,
- Que recojan medidas adecuadas para hacer frente al incremento y/o nuevas formas de violencia surgidas a consecuencia de la crisis de la COVID-19.

10**Impulsar medidas específicas con Osakidetza para la mejora en la atención a las personas LGTBI,**

- Haciendo especial hincapié en revertir las situaciones de desprotección que se hayan podido dar durante el confinamiento impuesto en la crisis de la COVID-19.
- Y específicamente, avanzando en la despatologización de la transexualidad.

11**Activar las medidas necesarias, en todos los ámbitos, para garantizar los derechos de todas las personas que se sitúan en la disidencia sexo-genérica, entre otras:**

- Cambios en los formularios administrativos, eliminación del binarismo en la nomenclatura de Euskaltzaindia, adaptación de vestuarios y baños en instalaciones públicas, protocolos y campañas específicas en el ámbito laboral, etc.
- En el contexto de gestión de salida de la crisis de la COVID-19 tener en cuenta la realidad de vulnerabilidad y discriminación de los colectivos LGTBI en las políticas de choque que se aprueben: laborales, de protección social, sanitarias, etc.

12**Establecer medidas dirigidas a la protección de niñas, niños y adolescentes transexuales, en particular, mediante procesos coeducativos que incluyan la realidad trans.**

¡UNIR!

POLÍTICAS
MIGRATORIAS Y
MULTICULTURALIDAD

Cambios sociales frente a la LGTBIfobia

- 13** **Llevar a cabo campañas de sensibilización feministas adaptadas al contexto social de la crisis de la COVID-19.**
 - Que, a corto, medio y largo plazo faciliten la adquisición de conciencia crítica sobre la dicotomía sexo-género, la heteronormatividad y las múltiples expresiones y formas de la violencia y discriminación hacia las personas LGTBI en los diferentes ámbitos.
- 14** **Impulsar un Plan Integral de Coeducación**
 - Que abarque tanto el ámbito formal como el no formal, y
 - Que recoja la educación sexo-afectiva y la diversidad sexo-genérica.
- 15** **Impulsar protocolos de respuesta y atención ante el acoso y las agresiones LGTBIfóbicas en diferentes ámbitos: educativo, cultural, comunicativo, empresarial.**
- 16** **Diseñar y poner en marcha medidas progresivas y preceptivas en los ámbitos educativo, deportivo, cultural y en los medios de comunicación, con el objetivo de eliminar las causas estructurales de la LGTBIfobia, que responda a las realidades identificadas en el diagnóstico urgente a realizar en el contexto de la COVID-19 recogiendo, entre otras,**
 - Medidas concretas contra la invisibilidad y la discriminación de las lesbianas,
 - Medidas concretas para hacer frente al estigma y discriminación de las personas LGTBI presas.
 - Códigos deontológicos para los medios de comunicación públicos.
- 17** **Impulsar de manera coordinada medidas diversas en las residencias de personas mayores para que las personas LGTBI puedan vivir en libertad su opción sexo-genérica, sin discriminación pudiendo incluir, entre otras:**
 - Campañas de sensibilización,
 - Reorganización de los espacios binarios, y
 - aActividades para visibilizar y poner en valor el aporte de las personas mayores LGTBI.
- 18** **Fomentar el trabajo en común entre las redes comunitarias de cuidados surgidas durante la pandemia, instituciones y colectivos LGTBI para activar líneas de trabajo de cuidados con perspectiva LGTBI.**

19

Crear espacios de acogida para personas LGTBI víctimas de violencia y en situación de alta vulnerabilidad, integrando servicios de atención psico-social, económica, educativa, habitacional,

- Recogiendo las necesidades específicas de menores de edad, personas migrantes, transexuales...

Políticas migratorias y multiculturalidad

DIAGNÓSTICO

Una de las características de la sociedad vasca es su diversidad de orígenes, procedencias y culturas. Debido a razones económicas, políticas, medio-ambientales, culturales y sociales, los diferentes flujos migratorios han dado lugar a la llegada de personas y colectivos de diferentes orígenes a Euskal Herria, así como a la presencia vasca en el mundo.

De esta manera, tenemos una realidad multicultural que nos enriquece como pueblo y que ha adquirido una mayor relevancia como consecuencia de los fenómenos migratorios de origen estatal y globalizado, y que además cuenta con la presencia secular del pueblo gitano. Una circunstancia que plantea nuevos retos, por lo que a EH BILDU nos corresponde dar respuesta desde una perspectiva propia como país, siempre en colaboración con los sujetos protagonistas, los agentes sociales y el conjunto de la ciudadanía vasca. Esta diversidad cultural resulta enriquecedora, y si somos capaces de gestionarla adecuadamente, la convertiremos en un elemento clave de convivencia. Además, se trata de una realidad demográfica incuestionable, ya que estamos ante un fenómeno que no es coyuntural y que se seguirá produciendo, en especial mientras se sigan profundizando las desigualdades que el modelo de economía capitalista provoca en las relaciones norte-sur.

A esta realidad hemos de sumarle el contexto de crisis sanitaria y social generados por la pandemia de la Covid-19. Una crisis que también está teniendo consecuencias en el ámbito de las políticas migratorias, tanto a nivel de movimientos, por las restricciones de la movilidad generadas con el cierre total de las fronteras; como a nivel legal en el plano de los derechos, en cuanto a la situación de abandono institucional en la que se encuentran las personas no regularizadas y las consecuencias sociales que ello acarrea. Un contexto que no hace sino agravar las discriminaciones y desigualdades de quienes ya venían padeciendo las leyes de extranjería y nacionalidad del Estado español.

La actual situación de emergencia está dejando en desamparo a los sectores más vulnerables de la clase trabajadora, ya que son los colectivos más precarizados quienes sufren sus consecuencias en mayor medida. Entre ellos es-

*¡UNIR!***POLÍTICAS
MIGRATORIAS Y
MULTICULTURALIDAD**

tán las personas migrantes en situación administrativa irregular; las mujeres migrantes, en especial las trabajadoras en el sector del hogar, de los cuidados o servicios; los menores sin referentes adultos en nuestro país; las personas mayores; las personas sin hogar; las trabajadoras sexuales o buena parte del Pueblo Gitano por encontrarse entre las situaciones sociales más desfavorecidas, por citar algunos ejemplos. Por ello, consideramos necesario priorizar actuaciones y medidas urgentes de protección social para que no se sigan reproduciendo desigualdades de ningún tipo. Para EH BILDU en estos momentos lo prioritario son la salud pública y el bienestar de toda la ciudadanía. De esta manera, las políticas migratorias y de multiculturalidad deben tener como objetivo transversal garantizar que todas las medidas impulsadas con motivo de la crisis sanitaria tengan presente a todas las personas para garantizar la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, independientemente de su origen cultural o situación administrativa.

En esta coyuntura, desde EH BILDU consideramos que corresponde a las administraciones públicas priorizar políticas que impulsen la inclusión social y la convivencia intercultural, y que además garanticen la igualdad de derechos, deberes y oportunidades de todas las personas. Por lo tanto, será objetivo prioritario impulsar un modelo democrático de gestión de la diversidad cultural también para los territorios de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Para ello, la gestión de la diversidad cultural debe encauzarse de acuerdo a modelos democráticos y de interculturalidad, en donde la palabra clave sea convivencia. Para lograrla, el mutuo conocimiento, comprensión y reconocimiento serán elementos indispensables. En nuestro caso, mediante un modelo propio, inclusivo, participativo y transversal para toda la ciudadanía y que tenga en cuenta nuestra realidad como nación política con una cultura propia minorizada, porque no podemos obviar que el marco constitucional español y sus leyes de extranjería nos niegan desarrollar una política propia sobre migración con la que poder garantizar una ciudadanía universal y plena con todos los derechos y obligaciones en igualdad de oportunidades.

DATOS DE INTERÉS

- Actualmente un 28'5% de la población (898.500 personas) ha nacido fuera de nuestro territorio, aunque las realidades son muy diferentes según herrialdes o comarcas: Iparralde (42,6%), Araba (33,6%), Bizkaia (28,4%) Nafarroa Garaia (26,5%), Gipuzkoa (22,6%). Unas tasas que se pueden considerar altas en comparación con el contexto europeo que nos rodea, solo superadas por Luxemburgo o Catalunya.
- Para completar este breve diagnóstico hemos de señalar que las políticas migratorias y de gestión de la diversidad cultural desde el ámbito de la CAPV presentan un perfil bajo y subordinado a las políticas estatales. De esta manera, tanto a nivel de la estructura institucional, que permanece anquilosada a pesar de los importantes cambios sociales, como desde el marco legal con el que se delimita la acción del autogobierno y la garantía de los derechos de las personas migrantes, o a nivel del desarrollo competencial con el que avanzar en un modelo

propio como país; no se visibiliza una acción de gobierno cohesionada que tenga en cuenta la especificidad cultural, social y política de los tres territorios históricos, así como las necesidades y derechos de la ciudadanía. Un perfil bajo que también se ha mantenido durante la emergencia sanitaria sin ofrecer respuestas ante las nuevas y urgentes necesidades que se han generado.

- Como es sabido, las competencias en materia de política migratorias, nacionalidad, extranjería y derecho de asilo son exclusividad del Estado, salvo algunas pocas excepciones y aquellas sectoriales que tienen que ver con la integración social de las personas migrantes (salud, educación, empleo, derechos sociales...), las cuales quedan en manos de las administraciones autonómicas, forales y locales. Esta situación no es fruto de la casualidad, ya que mediante su control (leyes de extranjería y nacionalidad, regulación condiciones administrativas, control de los flujos migratorios, deportaciones, derecho al voto, identidad...) los estados condicionan la situación de las naciones minorizadas al no proporcionarles herramientas ni recursos para que ellas mismas gestionen unos procesos migratorios que les afectan de manera notoria en aspectos sociales, económicos, laborales, lingüísticos, de autogobierno, en la convivencia o en sus procesos de desarrollo cultural, generando así importantes contracciones a la hora de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, la inclusión social, la convivencia o la plena ciudadanía.
- En EH BILDU creemos que todas las personas que vivimos en Euskal Herria debemos tener los mismos derechos, obligaciones y oportunidades. También en los casos en los que se vulneran los derechos humanos como consecuencia de la aplicación de la legislación de extranjería del Estado español. Por ello consideramos, más si cabe tras el estado de emergencia sanitaria, que también le corresponde al Gobierno de Lakua establecer actuaciones y articular mecanismos para superar las discriminaciones que provocan las normativas estatales de extranjería. Es momento de incluir en la agenda política vasca la exigencia de la regularización de todas las personas migrantes que lo requieran y vincularlo al debate del autogobierno, ya que será a través del pleno desarrollo de las competencias y el ejercicio de nuestra soberanía como podremos garantizar una ciudadanía universal y plena para todas las personas.

¡UNIR!

POLÍTICAS
MIGRATORIAS Y
MULTICULTURALIDAD

COMPROMISOS PARA 2024

Acogida Integral

1

Ley de Acogida Integral para la ciudadanía y convivencia.

- Con el objetivo de facilitar la inclusión e igualdad de oportunidades de las personas que lleguen o regresen al territorio, así como la superación de los obstáculos que lo impiden a causa, principalmente, de la falta de competencias lingüísticas básicas y el desconocimiento de la sociedad y del ordenamiento jurídico, con el objetivo de hacer efectivo el principio de igualdad y lograr una mayor cohesión social.
- Dentro de esa ley, garantizar el derecho a la salud, la educación y los servicios sociales de las personas migrantes, desde la perspectiva de la universalidad.
- Una ley transversal que deje de lado el actual enfoque meramente asistencialista para pasar a otro de derechos. Una ley para la superación de los obstáculos que impiden la inclusión social a causa de la legislación de extranjería y la desigualdad de derechos, de la falta de competencias lingüísticas básicas o del desconocimiento de la sociedad.
- Basándose en la colaboración con diputaciones forales y ayuntamientos, esta ley tendrá como objetivo facilitar el acceso de los migrantes a los servicios públicos, en especial en dos áreas: mediante el fomento de servicios de traducción (en especial, los de euskera y los de las lenguas de procedencia) y la puesta en marcha de un servicio de asesoría y atención legal y social, dirigido sobre todo a las y los migrantes que se encuentren en una situación administrativa irregular.

2

Garantizar que toda la ciudadanía sepan y conozcan el euskera, independientemente de su procedencia.

- Junto con el Departamento de Normalización Lingüística
- En una sociedad receptora de migración, la lengua es uno de los elementos principales del proceso de acogida. Por ello, desde el gobierno trabajaremos para que las personas que han llegado a Euskal Herria tengan la oportunidad de aprender euskera.

3

Gratuidad universal y acercamiento de la enseñanza del euskara a personas adultas, para todas las personas residentes en el territorio, especial atención en las personas recién llegadas y de diversos orígenes.

4

Programa de acogida integral a todas las personas que llegan al territorio, independientemente de su origen o de las circunstancias de su tránsito migratorio que garantice el acceso a servicios públicos tales como: servicios sociales, sanidad, educación, apoyo a la inserción laboral, vivienda, etc.

5 Programas de fomento, colaboración y ayudas a las asociaciones organizadas alrededor de diferentes orígenes o culturas.

6 Defensa de proyectos de rescate humanitario en aguas internacionales, como el Aita Mari.

Ciudadanía plena

7 Defensa activa desde Euskal Herria de los derechos asociados a la ciudadanía universal.

- Dotándolos de una perspectiva propia. Todas las personas que vivimos en la CAPV debemos tener los mismos derechos, obligaciones y oportunidades, y la responsabilidad de garantizarlo corresponde a las administraciones públicas. También en los casos en los que se vulneren derechos como consecuencia de la aplicación de la legislación de extranjería del Estado español.

8 Actuaciones y medidas en favor de la regularización administrativa de las personas migrantes:

- Exigir al gobierno del Estado la regularización urgente, amplia y extraordinaria de las personas en situación administrativa irregular.
- Realizar un estudio para conocer con exactitud el número de personas que se encuentran en situación administrativa irregular en la CAPV, con un plan de actuación integral con medidas que garanticen la igualdad de derechos y obligaciones, así como la estabilidad laboral y residencial de las personas afectadas.
- Elaborar una agenda de trabajo para la asunción de aquellas competencias en materia de políticas migratorias que permitan avanzar hacia la plena ciudadanía de todas las personas.

9 Garantizar que todas las medidas de protección social impulsadas con motivo de la crisis sanitaria cubran las necesidades de todas las personas, independientemente de su origen cultural o situación administrativa.

10 Aplicación de la residencia efectiva, reconocida a través del empadronamiento.

- Para ello se establecerán medidas para que los empadronamientos sean facilitados desde los municipios a fin de garantizar la ciudadanía residente, también para las personas que no dispongan de domicilio fijo o una dirección en la que registrarse.

11 Desarrollo de políticas de migración y diversidad cultural propias.

- Con recursos estables y duraderos, que tengan como principios la ciudadanía universal y solidaridad entre los pueblos, en el que todos los derechos para todas las personas, sean el eje vertebrador de las políticas públicas en materia de migración.

¡UNIR!

POLÍTICAS
MIGRATORIAS Y
MULTICULTURALIDAD

- Mediante la interpelación política e institucional de la necesidad de un marco soberano para la gestión de las políticas migratorias y de multiculturalidad. Denuncia de las limitaciones en la gestión de este ámbito por los marcos estatales.
- Definición para su estudio de todas las competencias que deben ser asumidas por el Gobierno Vasco en materia de inmigración (permisos de trabajo y residencia, legislación de acogida, etc.).

12 **Diseño y desarrollo de políticas de asilo, protección y refugio propias,**

- Que pasen por contar con los agentes sociales implicados en la defensa de los derechos de las personas migrantes y refugiadas, y que sus propuestas sean vinculantes para la elaboración de las políticas públicas, además de facilitar todos los medios económicos y humanos para continuar desarrollando la extraordinaria labor que desempeñan en defensa de los Derechos Humanos.

13 **Realización de estudios sobre las herramientas jurídico-políticas que pueden utilizarse de cara a salvaguardar los derechos de voto, asociación y participación política de todas las personas residentes en el territorio, con independencia de su origen.**

14 **Implicación institucional, en forma de denuncia y de defensa proactiva de las personas ciudadanas vascas, en casos graves de conculcación de derechos políticos y civiles. Garantizar la protección de la población vasca para ejercitar derechos vulnerados por las leyes de extranjería y nacionalidad.**

15 **Flexibilizar los requisitos de acceso a la RGI. Eliminación del requerimiento de los 3 años de empadronamiento para su acceso.**

Gestión democrática de la diversidad cultural

16 **Creación de una dirección general específica para la gestión de la diversidad cultural y las migraciones.**

- Que lidere las políticas de este ámbito y que coordine todas las actuaciones, recursos y estructuras existentes.
- Que dinamice, impulse, coordine y cohesione a todas las instituciones de la CAPV (gobierno, diputaciones, ayuntamientos,...) en este ámbito.
- Que colabore y facilite la participación con el movimiento asociativo y agentes sociales.

17 **Desarrollo de las competencias en materia de políticas migratorias y de multiculturalidad.**

18 **Dotar de medios a los municipios en base a las necesidades que se presenten para la acogida de las personas migrantes, así como para favorecer la inclusión social de todas las personas y la convivencia intercultural.**

19 **Promocionar y habilitar los mecanismos necesarios para la matriculación en modelos educativos que permitan el aprendizaje del euskara entre la población migrante y de diferentes orígenes**

- Para favorecer la igualdad de oportunidades y evitar la segregación.
- Junto a ello, pondremos en marcha dinámicas de sensibilización y formación en los centros escolares, para que las lenguas de procedencia de esas familias tengan su espacio y reconocimiento en nuestro sistema educativo.

20 **Plan de Acción Integral para hacer visible la realidad, cultura y características del Pueblo Gitano, como parte de Euskal Herria que es, así como para darlas a conocer y sensibilizar al resto de la ciudadanía**

- Que establezca políticas públicas de acción para el desarrollo integral de la población gitana.
- Para disminuir las desigualdades que afectan a la población gitana en diversos ámbitos como la salud, la educación, el empleo y el acceso a la vivienda. Con especial atención a la juventud y a las mujeres gitanas desde la igualdad de trato y no discriminación.
- Para facilitar a las gitanas y gitanos el conocimiento del euskera y la cultura vasca de la que también forma parte la cultura gitana.

Lucha contra la xenofobia, la discriminación y el racismo

21 **Creación de una oficina que recoja las denuncias de racismo, xenofobia y antigitanismo**

- Y ayude y asesore a las víctimas de estas actuaciones. Creación del Observatorio Vasco contra los delitos de odio.

22 **Puesta en marcha de una dinámica de denuncia del racismo institucional**

- Como las medidas legales y administrativas que tengan un carácter xenófobo, racista o de antigitanismo. Denuncia de la negación del derecho al voto y a ser elegido.

23 **Programas de colaboración y ayudas a asociaciones**

- Que trabajen en el ámbito de denuncia y la defensa de los derechos de las personas migrantes.

*¡UNIR!*POLÍTICAS
MIGRATORIAS Y
MULTICULTURALIDAD

- 24** Puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización contra los rumores y los estereotipos racistas, xenófobos o de antigitanismo.
- 25** Propuesta de eliminación de la producción y venta de armas en la CAPV.
- 26** Propuesta de un código deontológico a las empresas vascas que trabajan en otros países para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.
- 27** Plan de acción para velar por el cumplimiento de la inspección de trabajo de las empleadas de hogar, que conlleve actuaciones para reclamar la regularización de todas las trabajadoras migrantes del sector.
- 28** Programas de emancipación para las y los menores sin referente adulto. Garantizar que lleguen a la mayoría de edad con su situación administrativa regularizada.

*¡TEJER!*POLÍTICA
INTERNACIONAL

¡TEJER!

PREPARADAS PARA AVANZAR EN RED

Política Internacional

DIAGNÓSTICO

La situación del mundo ha cambiado mucho desde la década de los 90, las funciones de las instituciones que hemos conocido hasta hoy están cambiando y estamos ante un nuevo equilibrio de relaciones que tiene una gran influencia en un país sin estado como el nuestro, con la aparición de diferentes actores y la multiplicación de los mismos. Tal y como nos lo ha recordado la Covid-19 vivimos épocas turbulentas y llenas de incertidumbre. En este escenario complejo está claro que si nuestro pueblo quiere ser dueño de su futuro tendrá que entablar relaciones por todo el mundo y darse a conocer a sí mismo. En los últimos años el Gobierno Vasco no ha respondido a este reto. No ha hecho una política exterior basada en las necesidades de nuestro pueblo y en los valores y formas de hacer que nos definen como tal.

Para poder responder a estos retos deberemos aumentar la importancia y los recursos que el Gobierno asigna a la Acción Exterior y consolidar la vertebración institucional para su proyección internacional como país. Tendremos que fortalecer nuestras relaciones con los otros pueblos que quieren ser dueños de sí mismos al igual que Euskal Herria y las instituciones vascas deberán tener relaciones permanentes con las instituciones de esos otros pueblos. Debemos asegurarnos de que nuestra proyección exterior se realiza en función de las ideas y valores que definen a nuestro país.

En este sentido, la diáspora vasca está haciendo un gran trabajo para mantener su identidad y su cultura, pero también para darla a conocer al mundo. Tendremos que reconocer la capacidad de la Diáspora Vasca para ser un agente en este proceso de internacionalización, reforzando ese papel que puede jugar.

DATOS DE INTERÉS

- Siendo este el análisis de la situación internacional actual, nuestra meta es el reconocimiento de nuestro pueblo y si analizamos la pasada legislatura, podemos concluir que el Gobierno de Urkullu no ha abordado las actuaciones necesarias.
- El presupuesto de acción exterior de Urkullu en sus ocho años de estrategia internacional no ha superado los 8 millones, cuantía que gobiernos de Ibarretxe y López (2003-2012) oscilaron entre los 11 y los 16 millones. La estrategia ha sido continuista en el mejor de los casos.
- El gobierno de Urkullu no ha abierto ninguna delegación internacional, y su labor de internacionalización se ha centrado exclusivamente en la internacionalización de las empresas (ampliando las delegaciones de SPRI).
- No hay un único espacio para coordinar la política internacional.
- Falta una marca común para hacer visible nuestro país a nivel internacional y desde las instituciones vascas también hay quien no comparte este planteamiento. En lugar de reforzar la marca Basque Country (sin entrar a analizar su idoneidad), se están creando marcas propias continuamente (San Sebastian region, Bizkaia talent ...)
- En 2012 se deja de realizar un análisis cualitativo anual de la situación internacional y de las relaciones exteriores del Gobierno y no se ha intentado recuperarlo.
- La cooperación transfronteriza está abandonada, como lo pone de manifiesto la falta de evaluación y prospección sobre esta posible herramienta de cohesión y colaboración de nuestros pueblos y territorios.

COMPROMISOS PARA 2024

Euskal Herria en el mundo. Consolidar la vertebración institucional para su proyección internacional como pueblo

1

Crear un Departamento propio de Relaciones Internacionales

- Crearemos un Departamento propio de Relaciones Internacionales del que dependerá un nuevo Servicio de Acción Exterior que formará parte de la CAPV.
- Promoveremos la apertura de delegaciones y oficinas en el exterior, diseñando un plan de despliegue y estabilización, e impulsando la coordinación con las secciones internacionales de estos y otros de-

¡TEJER!

POLÍTICA
INTERNACIONAL

partamentos del gobierno, entre otras cosas, para trabajar con coherencia y conciencia. Para ello, desarrollaremos la Ley de Coordinación Ejecutiva de Acción Exterior del Gobierno.

- En esta coordinación habrá una unión de actores que operan a nivel internacional y una definición por direcciones comunes, coordinando órganos como la Spri, la Agencia de Cooperación al Desarrollo, las delegaciones internacionales o el Instituto Etxepare. Además, trabajará para promover orientaciones comunes sobre la proyección de las relaciones externas tanto de las Diputaciones Forales como de los Ayuntamientos.

2

Escuela de acción exterior.

- Para conformar una red de profesionales dispuesta a gestionar este ámbito desde una perspectiva nacional, crearemos la Escuela Vasca de Diplomacia.

3

Recuperar el análisis cualitativo anual de la situación internacional y de las relaciones exteriores del Gobierno.

4

Reubicar la marca Basque Country entre los territorios de Euskal Herria

iniciativas culturales, económicas y proyectos transfronterizos para que tengan un espacio organizado. Este espacio dará paso a un foro participativo en la que estarán diferentes instituciones y entidades ciudadanas.

5

Asegurar una representación vasca en todas las organizaciones internacionales.

- Defendemos una circunscripción propia en el ámbito electoral del Parlamento Europeo.
- El servicio de acción exterior tendrá representación externa ante las instituciones de la Unión Europea para defender sus intereses y promoverá la presencia directa de las Instituciones Europeas en nuestro territorio.
- Exigiremos la participación en aquellos espacios que se puedan crear para hacer frente a las diferentes crisis que han aflorado por la COVID19, tomando en cuenta, que especialmente se trabajarán temas de nuestra competencia (sanidad, políticas sociales, fiscalidad...)
- Propondremos que se garantice nuestra participación en los espacios de debate para hacer frente a las emergencias futuras.
- Vamos a hacer una petición para que tengamos una representación permanente en el ECOFIN, por las competencias fiscales de los territorios vascos.
- Trabajaremos para que el euskera sea reconocido como lengua oficial de la Unión Europea y trabajaremos para que la lengua esté presente

internacionalmente y consolidar su proceso de normalización.

- Reforzar la participación vasca en las redes internacionales de gobiernos no centrales, especialmente en la Red de Gobiernos Regionales de Desarrollo Sostenible (NRG4SD)

6

Crear la euroregión vasca y aprovechar las oportunidades para dar pasos como nación.

- Crearemos una nueva dirección que se encargará del área de cooperación transfronteriza, para que junto al Euskal Elkargoa creado en Ipar Euskal Herria y la Comunidad Foral de Navarra creamos la Euroregión Vasca.
- Nos aseguraremos de que seamos receptores de la cooperación transfronteriza y la información y los medios que se derivan de la política regional de la UE. Consolidaremos la cooperación transfronteriza al mismo tiempo.
- Definiremos la estrategia vasca de cooperación transfronteriza para optimizar recursos y esfuerzos, así como para ofrecer colaboración a las entidades territoriales colindantes a la CAPV y garantizar su coherencia. Esta estrategia tendrá como objetivo fortalecer la identidad cultural vasca y reducir los desequilibrios territoriales, mientras se mejoran las relaciones territoriales.
- Puesta en marcha de la Subcomisión entre el Gobierno y el Estado para la Unión Europea: esta Comisión, que se integrará en la Comisión Mixta del Pacto Político, nos facultará para actuar como institución cuando existan asuntos que afecten a este territorio o que afecten a competencias exclusivas. Asimismo, se determinará la posibilidad de revisar los Tratados originarios o los Tratados de la UE. Participación en la subsidiariedad y en el control de los principios de proporcionalidad. Sobre todo en lo que se refiere a la cooperación transfronteriza de la UE y a los espacios de trabajo que se creen a causa del COVID19.

7

Centro de Economía Social y Conocimiento Cooperativista

- Impulsaremos un Instituto para la difusión de la Economía Social y el conocimiento cooperativista. Para compartir el saber y buenas prácticas acumuladas por nuestro pueblo con otros pueblos y ciudadanía.

8

Preparación ante el Brexit

- Crearemos una delegación en Gran Bretaña para resolver la situación y dudas de las y los ciudadanos y empresas vascas residentes ahí y que sufrirán las consecuencias del Brexit. Desde el Gobierno pondremos en marcha un foro técnico formado por personas expertas e implicadas para hacer un seguimiento exhaustivo de la situación y también de la población británica residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

¡TEJER!

POLÍTICA
INTERNACIONAL

- 9 Crear espacios de trabajo compartido para hacer frente a los efectos del COVID-19**
- Aparte de participar en los foros creados internacionalmente para hacer frente a las consecuencias de la crisis del virus, crearemos de oficio espacios de trabajo compartido con otras administraciones y/o con otros países, para compartir conocimiento y actuar conjuntamente. Poner a trabajar en común herramientas y conocimientos adquiridos para responder a una crisis multidimensional a nivel global.
 - Del mismo modo, desarrollaremos investigaciones basadas en parámetros internacionales y crearemos un órgano específico para unirnos a las redes internacionales que impulsen el abastecimiento de equipamientos y espacios públicos.

Euskal Herria en el mundo. Consolidar y reconocer la diáspora vasca

- 10 Reforzar las relaciones con las y los jóvenes**
- Poniendo en marcha programas que ayuden, entre otros, a conocer Euskal Herria y reforzando las propuestas que están en marcha.
- 11 Crear una red de mujeres de la diáspora vasca**
- Para que, ante su menor presencia actual, impulsen su participación y puedan incorporar en diferentes espacios las problemáticas concretas que pudieran tener como mujeres de la diáspora.
- 12 Renovar la normativa relativa a las colectividades vascas en el exterior, iniciando con la diáspora un proceso participativo de actualización de la actual ley de la Diáspora o de la ley 8/94.**
- 13 Incorporar en la nueva ley de educación la perspectiva de la diáspora**
- 14 Crear un Centro de Movilidad de la Población**
- Dentro del cual se constituirá un servicio de información y relaciones administrativas para las personas de la Diáspora Vasca vieja y nueva.
- 15 Recoger medidas para aumentar el conocimiento y la visibilidad de la diáspora vasca en la propuesta para el nuevo modelo de EITB.**
- 16 Poner en marcha un plan de consolidación de los centros vascos.**

Relación con los Estados sin nación

- 17 Aumentar la cooperación con los pueblos sin estado.**

18 Crear una red que una a las capitales y ciudades principales de las naciones sin estado.

19 Puesta en marcha de una solidaridad práctica con los países oprimidos a lo largo de los años por los Estados Nación,

- Reconociendo sus instituciones y promoviendo una colaboración directa. Con pueblos como Palestina, Kurdistán o el Sáhara.

20 A nivel del estado español, sincronizar los procesos soberanistas de Cataluña y Galicia

- Lo leváremos también al nivel institucional.

21 A nivel de la Unión Europea, apoyar de cerca y promover los procesos de las naciones sin estado

- Trabajaremos en acuerdos estratégicos con instituciones de países como Irlanda, Escocia, Corcega, Flandes, Islas Feroe y Kanaky - Nueva Caledonia.

22 Reforzar un grupo de Naciones sin Estado para actuar frente a posibles crisis ecológicas o pandemias.

Trabajo en común por la paz y los derechos civiles, sociales y políticos

23 Crear una red o instituto vasco para estar al lado, así como para aprender, de los procesos de paz que se están creando o desarrollando a nivel internacional y promover y apoyar los.

- Por ejemplo, para fomentar la colaboración entre agentes e instituciones de países como Colombia, Bangsamoro...

24 Defender a los defensores y defensoras de derechos humanos

- Reconociendo la labor política que desempeñan en sus países y poniendo de manifiesto la situación de violencia que esto les puede generar en varios territorios.
- En las situaciones más urgentes, situaremos nuestro territorio dentro de las redes internacionales de defensoras, convirtiéndonos en lugar de acogida urgente.

25 Responsabilidad ante las cadenas globales de cuidados que los feminismos están haciendo visibles

- Siendo conscientes de que la internacionalización no se da sólo en determinados sectores económicos
- A falta de un sólido sector público de cuidados, factor que conlleva la promoción de cadenas globales precarizadas, además de poner sobre

¡TEJER!

MEDIOS DE
COMUNICACIÓN
Y EITB

la mesa nuestra contribución en el ámbito de los servicios sociales, nos comprometemos a dignificar las condiciones de trabajo y de vida de miles de personas, especialmente mujeres, que vienen desde la comunidad internacional a cuidar a nuestro país.

26

Crear un Centro de Evaluación de Impacto de las Empresas Vascas en el Extranjero.

- Promoviendo la participación de los agentes implicados -movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales expertas en derechos humanos, sindicatos, empresas, cooperativas, agentes de la economía social y solidaria y Ararteko.
- Tendrá como objetivo la rendición de cuentas, el diálogo intersectorial, la formación a empresas, elaboración de dictámenes sobre política pública y también la capacidad para sancionar a las empresas que cometan vulneraciones de derechos humanos en su acción empresarial.

27

Incorporación práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 en el marco legislativo vasco

- Teniendo en cuenta el impacto positivo que puedan tener en nuestro desarrollo legislativo y ejecutivo diversos convenios internacionales,
- Se promoverá la voluntad de participar como instituciones y pueblo vasco en foros internacionales.

Medios de comunicación y Eitb

DIAGNÓSTICO

Estamos ante un cambio de paradigma en todos los ámbitos de la vida y la comunicación no es ajena a ello. En el ámbito audiovisual, estamos pasando de la exclusividad de la televisión y el cine, al audiovisual en múltiples soportes; desde producciones costosas en el ámbito global, a las de bajo coste e interactivas. La televisión temática está desplazando a la generalista y el consumo individual de contenidos crece, fragmentando los imaginarios de identidades y preocupaciones colectivas. También crece la cultura del pago por la comunicación. La crisis del Covid19 no ha hecho sino aumentar esta tendencia.

En este contexto, es más necesario que nunca repensar las políticas de comunicación y el sentido del servicio público de radiotelevisión-internet. También en EITB. Este organismo nació en 1982 y aunque fue pionero en muchos ámbitos, hoy en día nadie cuestiona la necesidad de una reforma profunda como han hecho en otras comunidades europeas.

Euskal Herria también debe emprender ese camino, ya que es imposible construir país si no se construye un espacio propio de comunicación, y menos si se trata de un país con una lengua minorizada. Por eso necesitamos un espacio comunicativo vasco sólido. En él, EiTb juega un papel fundamental y deberá seguir siendo el eje central en los próximos años, como servicio público y principal medio de comunicación de Euskal Herria. Asimismo, la red de medios de comunicación local en euskera será también imprescindible para completar la comunicación vasca, por lo que será prioritaria su protección y consolidación.

Ante el reto de país que tenemos por delante, hemos realizado una propuesta para un nuevo modelo de EiTb que guíe nuestros pasos a partir de ahora.

DATOS DE INTERÉS

- Quienes entienden euskera han pasado de ser un tercio de la población a ser más de la mitad. La mitad de la población guipuzcoana es bilingüe (50,6%). En Bizkaia son algo más de la cuarta parte de la población (27,6%) y en Álava la quinta parte (19,2%).

COMPROMISOS PARA 2024

La prioridad será pasar de la reflexión a la acción para conformar un espacio comunicativo vasco.

Así, en primer lugar, las instituciones deberán garantizar el acceso universal a internet.

En cuanto a los medios de comunicación vascos, la revitalización de EiTb será uno de los grandes pasos, las principales medidas para ello son:

1

La creación de la Ley del Consejo de Audiovisual e Internet y de la Comunicación, cuya primera tarea será elaborar la propuesta de ley de comunicación.

Paralelamente al desarrollo de la Ley de Comunicación, se elaborará una nueva ley de EiTb para adecuarla al nuevo paradigma de la comunicación.

2

Servicio público. Se realizará una reforma integral de EiTb basada en un pacto social, definiendo las misiones y valores del servicio público, como el acceso universal; el derecho a la información basado en la neutralidad, la honestidad y la independencia del poder político; el impulso del euskera y la cultura vasca; la garantía del pluralismo político, religioso, lingüístico, cultural y sexual; transparencia, participación e innovación.

*¡TEJER!*MEDIOS DE
COMUNICACIÓN
Y EITB

3

Oferta de calidad. Dirigida a todos los grupos sociales, construida de abajo a arriba. Por tanto, se crearán entidades de participación ciudadana que incidan directamente en el modelo de programación.

- EITB impulsará el euskera, y la cultura será su seña de identidad.
- EITB creará una red de producción de audiovisuales y de contenidos en internet para su difusión en diferentes soportes, así como en otros medios de comunicación nacionales e internacionales.

4

Objetividad de la información. Ofrecerá información veraz, plural, contrastada y de calidad. Será la marca de su personalidad, la que le prestigie. Su objetivo será construir país y el euskera será su prioridad.

- La dirección será profesional e independiente, y la carrera profesional y la promoción interna estarán garantizadas en igualdad de oportunidades.
- Los informativos diarios, y los de que tengan una continuidad en la programación, serán de producción interna, es decir, se realizarán con personal de la casa.
- Se impulsará la especialización de los y las profesionales y se establecerá un plan de formación estable.

5

Nuevo paradigma. La radiotelevisión pasará del concepto analógico al de grupo integral de comunicación multisorte desde una perspectiva de país.

- En cuanto al 5G, el control del espacio radioeléctrico será una prioridad política.
- EITB superará la tradicional distribución de canales y se adaptará a las nuevas tecnologías, canales y soportes, y su producción se pensará tanto en contenidos como en soportes.
- Los contenidos en euskera tendrán prioridad en todos los géneros. Se centrarán en la información, la creación de comunidad, y estarán dirigidos sobre todo al público infantil y juvenil. La crisis del Covid19 ha puesto de manifiesto la necesidad de producir contenidos dirigidos no sólo al entretenimiento, sino también los de función educativa.
- Se negociará su inclusión dentro de la oferta de canales y plataformas de contenidos como una oferta más.
- La propia EITB será una plataforma que facilite el acceso a todos sus canales y servicios, avanzando hacia un modelo lineal y no lineal.
- Asimismo, atendiendo a los datos de audiencia de los informativos durante la crisis sanitaria, ha quedado claro que la ciudadanía acude a EITB para estar informada. Esto refuerza la propuesta de crear un canal de información y actualidad basado en informativos, la especialización y los documentales de actualidad.

6

Cohesión social y territorial. EITB dará servicio al territorio del euskera, es decir, Navarra, Iparralde y la diáspora.

7

Ecosistema de los medios de comunicación vascos: Agencia. Se necesita un sistema de comunicación vasco integral, multimedia, plurilingüe, pero sobre todo euskaldun, y para ello se estudiará la posibilidad de crear una agencia de noticias pública. Desde una perspectiva de país, difundirá noticias al exterior, creará una agenda social y política, y será apartidista, transparente y eficaz. Recogerá y generará información local. Difundirá textos, imágenes y audios principalmente en euskera, pero también en inglés, para aumentar su visibilidad en el mundo.

8

Euskera. El objetivo de EITB será fomentar el euskera, primando la producción en euskera en los nuevos soportes. Se reforzará la ficción, tanto de producción propia como ajena, y será subtitulada o doblada, pero se deberá reforzar el doblaje de calidad con las inversiones necesarias.

- Se creará #EITBLab, donde habrá un laboratorio de registros lingüísticos y un taller de creatividad.
- El conocimiento del euskera en todas las ofertas de empleo y puestos de responsabilidad de EITB será requisito obligatorio.

9

Perspectiva de género. Se creará un órgano que elaborará propuestas, asesorará y velará por el cumplimiento de la ley de igualdad.

10

Sector audiovisual. Se reconocerá el valor estratégico de la producción audiovisual para la creación y mantenimiento de la identidad y cultura vascas. Para ello, se creará un fondo para la creación y producción de cine y audiovisuales en euskera.

- Asimismo, los medios de comunicación en euskera serán pilares importantes en el espacio comunicativo vasco. Se les reconocerá la condición de servicio público y deberán respetar sus valores. Por ello, para asegurar su estabilidad económica, se firmarán convenios a largo plazo.
- Por último, se apuesta por el software libre sobre todo en educación y la administración.

Cooperación al desarrollo

DIAGNÓSTICO

Teniendo en cuenta la crisis sistémica actual, es más necesario que nunca reafirmar la apuesta por la cooperación al desarrollo. Debe ser un instrumento de la sociedad vasca para promover la convivencia y el desarrollo en paz en todo el mundo. Sin embargo, este desarrollo debe abordarse desde el paradigma de Desarrollo Humano Sostenible.

Ante esta situación, hoy día, no se apuesta por propuestas transformadoras y alternativas; no se ponen en marcha políticas coherentes y globales. La política de cooperación debe ser una política social pública, con un carácter estable y duradero. Para esto es imprescindible una voluntad política basada en la solidaridad internacional y en la justicia social. Desde un punto de vista coherencia de políticas públicas, contaremos con un marco de referencia que nos permita evitar los efectos negativos que las políticas en ámbitos como el comercio, la energía o la fiscalidad en otros países.

La Ley Vasca de Cooperación de 2007 supuso un hito en las políticas de cooperación. Logró un gran consenso social, pero 13 años después sigue sin desarrollarse en su integridad. Uno de los elementos fundamentales que establece la ley es la necesidad de garantizar recursos estables y duraderos, concretamente el 0'7% del presupuesto total consolidado de las instituciones públicas. Base imprescindible para la puesta en marcha de políticas públicas de cooperación transformadoras. Lamentablemente, estamos lejos de cumplir este apartado de la Ley. El Gobierno Vasco ni siquiera ha asumido compromiso alguno para conseguir este mandato legislativo.

Se constata un clara falta de voluntad política para la implantación de estos recursos de forma estable y permanente. Las políticas de cooperación son políticas sociales, y por lo tanto los recortes en esta materia son recortes sociales que afectan a los procesos de transformación social tanto de Euskal Herria como del mundo.

DATOS DE INTERÉS

- El Gobierno nunca ha destinado el 0'7% del presupuesto de Cooperación al Desarrollo como establece la Ley. Actualmente alcanza el 0'39%.
- Si se mide en base al PIB, el presupuesto destinado por la Comunidad Autónoma del País Vasco a la cooperación para el desarrollo es un 66% inferior al de la media europea.

- En este periodo legislativo el Gobierno ha apostado por reforzar la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en cuanto a personal e infraestructuras. Sin embargo, esto se ha aprovechado para reducir drásticamente los fondos disponibles para financiar proyectos de cooperación y educación para la transformación social.

COMPROMISOS PARA 2024

1

Encauzar políticas coherentes y comprometidas para la cooperación al desarrollo en las administraciones públicas

- Entendemos la Cooperación al Desarrollo como una política pública estable y que debe ser reforzada y ejecutada conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil organizada. Impulsar la coherencia será imprescindible. En este punto se entrelazan varias ideas incluidas en el apartado de Políticas Internacionales, por lo que se recomienda analizar este programa para otro tipo de detalles.
- Situar en el calendario de legislatura los ámbitos pendientes de cumplimiento de la Ley Vasca de Cooperación para el Desarrollo y poner en marcha la Carta de Justicia y Solidaridad con los Países Empobrecidos.
- Poner en marcha un proceso de reflexión participativo para culminar la priorización de los sujetos de cambio y de los territorios y actualizar el modelo de cooperación actual.
- Revisar y adaptar los instrumentos de cooperación al desarrollo del Gobierno a la situación actual, priorizando el modelo impulsado en la confianza y alianzas entre agentes de la sociedad civil.
- Respetando la autonomía de cada Administración, construir un espacio de articulación entre los municipios, las Diputaciones Forales y el Gobierno para planificar la identidad específica de la cooperación descentralizada vasca y armonizar los cronogramas y criterios administrativos.
- Impulsar la coherencia de las políticas de desarrollo en toda la acción de gobierno, situando esta política en la transversalidad. Entre otros aspectos, se revisará la Estrategia Vasca de Internacionalización y se situará el protocolo de compra pública responsable en la actividad del Gobierno.
- Intensificar la cooperación con los pueblos sin estado, con los nuevos estados emergentes y con aquellos que han mantenido relaciones históricas y/o culturales con nuestro pueblo, con el fin de crear alianzas estratégicas con las naciones que buscan el reconocimiento integral del marco internacional de derechos humanos.
- Posicionar la perspectiva feminista como marco de análisis integral de la Cooperación Vasca. Desde una perspectiva interseccional, tra-

*¡TEJER!*COOPERACIÓN AL
DESARROLLO

bajaremos para reforzar las propuestas que especialmente hagan frente a la violencia machista y a las que garanticen los derechos sexuales y reproductivos y las condiciones de vida digna. En esta dirección, asumiendo la responsabilidad política en las cadenas globales de cuidado, promoveremos el análisis de su impacto en los países de origen y la prevención de sus consecuencias.

- Compartimos los 17 objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible y en este sentido nos comprometemos a erradicar toda manifestación de pobreza.

2

Integrar a nuevos agentes sociales en la cooperación al desarrollo

- Desde EH Bildu reconocemos la trayectoria de la Cooperación Vasca descentralizada y queremos destacar el valor de todo el trabajo realizado por las organizaciones sociales, especialmente en colaboración de los agentes sociales y las instituciones académicas.
- En este sentido consideramos fundamental:

La creación de una estructura con voluntad de diálogo político con los diversos agentes de cooperación y, creando para ello un reglamento interno que refuerce el funcionamiento del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. El objetivo será reforzar las capacidades de diálogo y toma de decisiones de este ámbito.

La priorización de la incorporación natural de los movimientos sociales y/o entidades de la economía social transformadora a las dinámicas de cooperación como sujetos estratégicos para la transformación social, generando una reflexión crítica sobre toda la agenda de cooperación. Defendemos su participación activa y de calidad en las dinámicas de cooperación internacional.

La asunción en las políticas de cooperación, del desarrollo humano sostenible como estrategia para luchar contra la pobreza, porque el desarrollo no puede ser entendido únicamente como crecimiento económico. En este sentido, los fondos públicos destinados a la cooperación para el desarrollo se destinarán exclusivamente a entidades sin ánimo de lucro relacionadas específicamente con las tareas de cooperación para el desarrollo, tales como ONGDs, universidades, administraciones públicas y demás entidades sociales, para la realización de actividades y proyectos.

Promoveremos un Instituto para la difusión de la economía social y el conocimiento cooperativista. Queremos compartir con otros pueblos y ciudadanos y ciudadanas el conocimiento y las buenas prácticas que ha acumulado nuestro pueblo.

3**Compromiso presupuestario: 0'7% del presupuesto total consolidado**

- El presupuesto destinado a políticas de cooperación para la creación de una ciudadanía crítica y organizada será cada vez más elevado y sostenible. La investigación, la influencia política, la sensibilización, la educación emancipadora o la articulación se consolidarán dentro de una estrategia que rompe con la lógica Norte-Sur y que incluye nuevos sujetos como los movimientos sociales. Teniendo en cuenta el impacto de la crisis multidimensional aflorada por la COVID19, apostamos por un reparto equilibrado de los presupuestos para que en una clasificación de las políticas no la paguen “las de siempre” .
- En la legislatura vigente asumimos el compromiso de que los fondos públicos destinados a la cooperación para el desarrollo del Gobierno alcancen el 0,7%, que se mantendrá en el tiempo, con el compromiso de revisarlos al alza en el conjunto del presupuesto.

4**Priorizar la Educación para la Transformación Social**

- Dado que la cooperación ha estado basada en la dicotomía Norte/Sur y Cooperación/Educación, es evidente la diferencia que ha creado entre lo que se hace en otros países del sur y el trabajo local. En ese sentido, apostamos por una cooperación vasca descentralizada que rompa con esta dinámica y que tenga como objetivo crear una ciudadanía crítica organizada y movilizada.
- Promoveremos la sensibilización y la educación para la transformación social entre la sociedad vasca como elemento fundamental en las dinámicas de cooperación al desarrollo.
- Promoveremos en el currículo educativo los valores de la cooperación al desarrollo para que la juventud disponga de recursos de sensibilización y análisis crítico en esta materia.
- Ruptura de la dicotomía Norte/Sur y apuesta por una cooperación solidaria internacionalista desde una perspectiva de ciudadanía global y solidaridad entre los pueblos.
- Promoveremos alianzas estratégicas con movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil organizada.

Actividad Física y Deporte

DIAGNÓSTICO

Esta legislatura el Gobierno Vasco le puso un nombre nuevo a la dirección de deportes: Dirección de Actividad Física y Deporte. Pero el continente y el contenido no han ido de la mano. El cambio de nombre no ha traído consigo la transformación cultural que supuestamente estaba detrás del cambio de nombre. Ha sido una legislatura perdida para establecer una nueva y transformadora política para luchar contra el sedentarismo y para dar un paso cualitativo hacia la cultura del movimiento para toda la ciudadanía. La Organización Mundial de la Salud ha establecido el Plan de Acción de la actividad Física 2018-2030.

El deporte propiamente ni supuestamente, no es educativo ni inclusivo ni saludable. El deporte hasta ahora ha sido una de las garantías más eficiente para mantener la brecha social.

El deporte y todas sus reivindicaciones tienen un componente machista. Las mujeres practican menos deporte que los hombres. Las mujeres que practican deporte realizan menos sesiones y más cortas que los hombres. En la gestión de las entidades deportivas predominan los hombres. Y en el reparto de los recursos, los hombres, son los ganadores. Y todavía ahora, en las estructuras administrativas no se hace ni se exige un reparto equitativo de dichos recursos.

Las necesidades de movilidad del 40% de la población no son muy tenidas en cuenta en el desarrollo de las políticas deportivas. Dentro de este porcentaje se encuentra la población mayor de 65 años (20%). Personas con cierta necesidad física, psíquica o sensorial (10%) o con movilidad reducida temporal (10%).

En consecuencia, en el camino de la equidad no hay políticas para algunos colectivos y colectivos menos valorados: en la diversidad identidad sexual, con las personas de otras etnias, en los colectivos donde el deporte es lujo, falta de política de la actividad física en zonas rurales, etc.

La CAPV tiene unas bases deportivas excepcionales: ayuntamientos, centros escolares, clubes, federaciones y empresas deportivas. Casi todos los recursos deportivos se encuentran a nivel local. Es por ello precisamente, por lo que la función principal del Gobierno Vasco es realizar un plan de actividad física y deportes para dar una dirección y marco a todos esos agentes. Es una oportunidad perdida que las dos leyes llamadas a ser hoja de ruta, la de profesiones del deporte como la actualización de la ley de deporte, no se hayan aprobado en esta legislatura. Sin decir, la falta de armonización territorial buscada en el decreto del deporte escolar y la falta de participación e implicación del departamento de Educación.

Otro ejemplo de que el continente poco tiene que ver con el contenido, lo hemos podido comprobar con las consecuencias negativas que ha generado la Covid-19 y que todavía va a generar. El discurso de Mugiment ha quedado en nada en la fase del confinamiento y en las posteriores fases de desescalada, por el tratamiento penoso que se le ha dado al deporte y a la actividad física. Si la actividad física era promover la salud ¿dónde han quedado los tiempos de juego para las y los niños y los ejercicios básicos que garantizaba la actividad física para las personas mayores? Supeditándonos a las políticas de Madrid, se han dejado a un lado las políticas mencionadas, y se ha decidido por garantizar el deporte únicamente para unas personas concretas, deportistas de élite, federados y deporte de consumición. Son los que han tenido vía libre.

Por lo tanto, los retos de legislatura además de quedarse en el camino, dichas consecuencias negativas la Covid-19 los ha profundizado. La política deportiva y de la actividad física ha hecho en contra de la política de mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía y de la equidad.

El Gobierno Vasco tiene que recuperar el liderazgo ante todos los agentes deportivos, tiene que diseñar un plan para la nueva sociedad del nuevo periodo del PostCovid-19. Una sociedad, que va a estar más condicionada que nunca por los determinantes sociales y de la economía. Por lo tanto, ¿qué modelo de política deportiva y de la actividad física queremos para la ciudadanía, la que nos separa o la que nos une?

DATOS DE INTERÉS

- Para el desarrollo del marco vasco de competición deportiva aprobado por el Parlamento el 27 de febrero de 2014 (recogido en el expediente nº 10/11/02/01/0371), el Gobierno elaboró un plan de acción para la legislatura 2012-2016. Sigue sin cumplirse.
- No ha existido liderazgo por parte del Gobierno para el desarrollo e implantación de Mugiment. Se está imponiendo el liderazgo de la Diputación de Gipuzkoa ante la falta de determinación del resto de los territorios.
- Dificultades significativas para desarrollar la línea de trabajo de los hábitos saludables con el resto de departamentos del Gobierno: servicios de orientación, lucha contra el sedentarismo para identificar e integrar en el sistema a las personas en situación de exclusión, pobreza o soledad.
- La brecha entre hombres y mujeres en las subvenciones para la participación en competiciones deportivas en diferentes niveles, también de alto nivel y a nivel internacional sigue siendo grande.
- Se puede hacer más bien poco con la dotación presupuestaria de la dirección de deportes: en 2020: 8.990.108/2019: 8.537.850/2018: 8.273.186/2017: 8.187.219/2016: 7.612.964
- No se han aprobado y desarrollado ni la ley de profesiones de deporte

¡TEJER!

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

ni la renovación de la ley de Deportes, necesarias para la nueva estrategia de la actividad física y deporte. Es por lo que el Gobierno Vasco no adquiere el liderazgo deportivo ante los diferentes agentes deportivos, por su incapacidad de establecer normativas referenciales. Y en consecuencia aumentan las diferencias territoriales.

- Carencia de estrategia deportiva. Sin tener en cuenta las aficiones, la práctica ... de la sociedad vasca, la estrategia deportiva del Gobierno se orienta especialmente en la organización de grandes espectáculos, eventos deportivos a nivel internacional. Dejando desamparadas las competiciones deportivas locales y condenando a menudo a su desaparición, ejemplo de ello son las competiciones ciclistas. Por ejemplo: Emakumeen Bira, subida a Urkiola, Llodio, Amorebieta, Getxo, Ordizia ...

COMPROMISOS PARA 2024

- 1 Ubicar la Dirección de Actividad Física y Deporte en Lehendakaritza**
 - Para impregnar a todas las políticas de la filosofía de la vida activa y saludable. Para situar la buena vida de las personas en el centro.
- 2 Desarrollo y consolidación de las competencias deportivas en su conjunto.**
- 3 Tomar la iniciativa para la participación de las selecciones vascas en campeonatos internacionales oficiales**
 - En colaboración con las Federaciones.
- 4 Impulsar la colaboración con la comunidad internacional.**
- 5 Abrir cauces para que la práctica deportiva de alto nivel, tanto femenina como masculina, visibilicen nuestra identidad y valores de país**
 - A nivel internacional.
- 6 Definir el marco deportivo vasco específico.**
- 7 Ejecutar el Plan de Acción de 2014**
 - Una vez realizada la actualización necesaria.
- 8 Desarrollar la estrategia para vida activa:**
 - Vamos a convertir Lehendakaritza en la referencia de la ciudadanía para la vida activa. Vamos a ubicar la dirección de la actividad física y el deporte desde la presidencia para que la máxima responsable de gobierno sea un referente de la vida activa.

- 9** Definir y desarrollar la estrategia de comunicación de una sociedad activa.
- 10** Establecer una verdadera estrategia de colaboración y trabajo conjunto con todos los departamentos del Gobierno.
- 11** Urbanismo activo y desarrollo de medidas de movilidad no motorizada.
- 12** Definición y desarrollo del Plan Sectorial de Vías no motorizadas de la CAPV.
 - Plan vasco de ciclistas.
 - Desarrollo del observatorio vasco de ciclistas.
 - Medidas para acabar con las muertes accidentales de ciclistas en carretera.
- 13** Elaboración y desarrollo de los Caminos Escolares.
 - Tomando la iniciativa para integrar la psicomotricidad en el Consorcio de Haurreskolak.
 - 1 hora más de Educación Física en Primaria y D.B.H
- 14** Desarrollar la línea de trabajo para la mejora del deporte escolar y la armonización en los tres territorios.
- 15** Para la práctica de actividad física entre jóvenes, establecer un plan joven en colaboración con las Diputaciones Forales.
- 16** Despliegue de medidas para la sostenibilidad energética de las infraestructuras deportivas
- 17** Desarrollo de la Etnomotricidad Vasca
 - Introducir los primeros auxilios en el curriculum.
- 18** Profundizar en el desarrollo del plan Mugiment
 - Continuar con la implantación del billete único Mugiment.
- 19** Incorporar el modelo de gestión basado en la igualdad de género y la diversidad.
- 20** Colocar en primera línea a los equipos deportivos femeninos.
- 21** Desarrollar la inclusión a través de la actividad física y al mismo tiempo facilitar el acceso a la actividad física y al deporte a la ciudadanía con disCAPACIDAD.
- 22** Facilitar el acceso deportivo a las personas inmigrantes residentes en el País Vasco

¡TEJER!

LAICIDAD

- Entre otras cosas, daremos pasos para adaptar la normativa de la competición deportiva

23**Establecer criterios de planificación de la red de instalaciones deportivas de la CAPV.****24****Impulsar deportes que requieran intervención inmediata**

- Porque nos ayudan a ser lo que somos o porque se encuentran en situaciones de necesidad vital.
- Pelota Vasca; Herri Kirolak; Ciclismo.

25**Revisar, actualizar e impulsar Leyes específicas**

- Hacer realidad la ley para la regulación del acceso de las profesiones del ejercicio y el deporte.
- Actualización 14/1988 del Deporte del País Vasco.
- Actualizar la normativa de piscinas.
- Actualizar la normativa electoral de las federaciones.

26**Garantizar unas condiciones laborales dignas para el personal que trabaja en el ámbito deportivo**

- Estableciendo cláusulas sociales en la contratación en los polideportivos.

27**Ordenar, simplificar las estructuras públicas, público-privadas existentes en el ámbito deportivo**

- Definir y poner en marcha un sistema más eficiente.

Laicidad

DIAGNÓSTICO

Desde la defensa de la libertad de conciencia, la igualdad de derechos y la universalidad de las políticas públicas, defendemos el laicismo como parte del proyecto jurídico y político para nuestro país.

La división entre el poder público y las instituciones que lo representan, así como entre las diferentes confesiones religiosas, es imprescindible para garantizar la protección de los intereses de la sociedad civil frente a los intereses religiosos particulares.

En un sistema laico, deben primar los intereses generales de la sociedad civil frente a posibles intereses religiosos particulares. Por ello, la práctica religiosa no se considera un servicio público en beneficio de toda la sociedad.

Hemos constatado que la realidad es otra, ya que la aconfesionalidad recogida en el ordenamiento jurídico colisiona con la práctica institucional que beneficia o ampara las prácticas religiosas que deberían mantenerse en el ámbito privado.

En la actualidad, la Iglesia católica recibe un trato de favor en materia fiscal -exención del IBI, impuestos de sucesiones y donaciones, sociedades, asignación directa del IRPF, gastos de conservación y restauración del patrimonio de propiedad eclesiástica, enseñanza financiada con fondos públicos de carácter religioso (incluyendo algunos centros diferenciados por sexo) o gestión inmobiliaria.

Para acabar con esta situación y avanzar hacia el laicismo, no se ha decidido romper el Concordato, sino otorgar privilegios aparentemente similares a los de otras confesiones.

DATOS DE INTERÉS

- La institución católica amplió considerablemente su patrimonio, sobre todo a partir de 2003, con la reforma de la Ley Hipotecaria de 1998, durante el Gobierno de José María Aznar, que venía a modificar la Ley Hipotecaria franquista de 1946. En esta norma se equiparaba al clérigo y al obispo, con un fedatario público. Mientras un/a ciudadano/a tiene que presentar pruebas y testigos a la administración para registrar por primera vez una propiedad familiar, la Iglesia estaba exenta de estas obligaciones.
- El Parlamento de Vitoria-Gasteiz, a propuesta de EH Bildu y respaldado por PSE y PNV, ha aprobado reclamar con urgencia la relación de todo lo que la Iglesia ha inmatriculado desde 1978.

¡TEJER!

LAICIDAD

- Las propiedades registradas a su favor por la Iglesia católica en el País Vasco han sido inventariadas sin publicidad, sin pago de impuestos de transmisión patrimonial y sin acreditar la titularidad de bienes (aportando un único certificado de obras). Este inventario alcanza los 530. En Gipuzkoa, la Iglesia ha inmatriculado 387 bienes, en Bizkaia 75 y en Álava 69.
- La LOMCE es una asignatura a impartir en todo el sistema educativo vasco, tanto en el centro laico como en el religioso, a elección de las familias.
- El 35% de los centros educativos de la CAPV son religiosos, católicos. Estos centros reciben el concierto del Departamento de Educación, estando subvencionados casi en su totalidad.
- 6 centros educativos de la CAPV mantienen la segregación de género.
- Estos 6 centros son privados del OPUS. Sin embargo, estos centros reciben una subvención directa de 13.000.000 €.

COMPROMISOS PARA 2024

Libertad de conciencia

- 1 Presentar la Ley de Libertad de Conciencia.**
 - Para la cohesión social y la protección de los intereses de toda la ciudadanía.
- 2 Promover la aplicación de protocolos para ritos civiles.**
 - Medidas para dotar de carácter civil a los cementerios.
- 3 Presentar norma de inaplicación de los artículos 522 a 525 del Código Penal relativos a los delitos de blasfemia y contra los sentimientos religiosos.**
 - Para evitar la aplicación del artículo 143 que menciona la muerte digna.

Bienes

- 4 Presentar norma de obligado cumplimiento para eliminar las inmatriculaciones de los años 1946-2019 y establecer los medios de no repetición, con retroactividad.**
- 5 Desamortizar el patrimonio de interés general en manos de la Iglesia católica.**
 - Que pase a ser de utilidad pública.

- 6** Utilizar para fines públicos el patrimonio religioso de interés cultural o histórico restaurado con fondos públicos en función de la subvención pública recibida.
- 7** Crear anualmente un registro público del patrimonio histórico-artístico en poder de las iglesias.

Financiación

- 8** Presentación de la norma correspondiente para que las entidades de carácter religioso queden amparadas por el derecho privado.
- 9** Presentar al Estado la solicitud de derogación de la Ley 48/2002, de mecenazgo, así como el resto de medidas que promuevan la discriminación positiva hacia las iglesias (IBI, Impuesto sobre Construcciones y Obras, Sociedades, Transmisiones, etc.). Eliminando todas las discriminaciones económicas que han provocado que la Iglesia se haya acogido a medidas no generales.
- 10** Activar medidas para eliminar subvenciones públicas destinadas directa o indirectamente a confesiones religiosas.

Violencia sexual

- 11** Promover recursos de apoyo a las personas que han sufrido violencia sexual o pederastia en las iglesias.

Educación

- 12** Aprobar las normas correspondientes para garantizar que el itinerario educativo oficial se realiza de acuerdo con los criterios de laicidad.
 - Paulatinamente, se van poniendo en marcha medidas de denegación de subvenciones a centros con ideas propias, especialmente en aquellos centros que se encuentran en situación de exclusión por motivos religiosos o de género.
 - Garantizando que la enseñanza religiosa y el adoctrinamiento religioso queden fuera del horario escolar.

Símbolos

- 13** Poner en marcha medidas para eliminar el simbolismo religioso de todos los edificios y actos públicos.
 - No permitiendo actos religiosos en espacios públicos: colegios, universidades, centros de salud, prisiones, juzgados, etc.
- 14** Eliminación retroactiva de los honores civiles destinados a símbolos o ideologías religiosas.

¡TEJER!

LAICIDAD

- Los valores filosóficos, éticos, democráticos y cívicos son los pilares fundamentales del laicismo, por lo que implican justicia, respeto y libertad. Por ello, la práctica de las instituciones públicas seguirá ese camino para defender los intereses de todos los ciudadanos.

15**Garantizar la posibilidad de realizar apostasías ante cualquier religión.****16****Garantizar la libertad de conciencia de los menores.****17****Suspender las emisiones de oficios religiosos en los medios de comunicación públicos.**



ehbildu